

El País Vasco y España: Identidades, Nacionalismos y Estado (siglos XIX y XX)



LUIS CASTELLS, ARTURO CAJAL
Y FERNANDO MOLINA (eds.)

ehu press



OPEN
ACCESS



eman ta 2004 2009



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

ARGITALPEN
ZERBITZUA
SERVICIO EDITORIAL

**El País Vasco y España:
identidades, nacionalismos y Estado
(siglos XIX y XX)**

El País Vasco y España: identidades, nacionalismos y Estado (siglos XIX y XX)

Luis Castells, Arturo Cajal y Fernando Molina (editores)



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea
A R G I T A L P E N
Z E R B I T Z U A
SERVICIO EDITORIAL

CIP. Biblioteca Universitaria

El **País** Vasco y España [Recurso electrónico]: identidades, nacionalismos y Estado (siglos XIX y XX) / Luis Castells, Arturo Cajal y Fernando Molina (editores). – Datos. – Bilbao : Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Argitalpen Zerbitzua = Servicio Editorial, [2021]. – 1 recurso en línea: PDF (247 p.). – (Historia Contemporánea ; 32)

Ed. electrónica de la ed. impresa.

Modo de acceso: World Wide Web.

ISBN: 978-84-9860-024-7.

1. Identidad colectiva – País Vasco. 2. Nacionalismo – País Vasco. 3. España – Historia – Siglo XIX. 4. España – Historia – Siglo XX. I. Castells Arteche, Luis, coed. II. Cajal Valero, Arturo, coed. III. Molina, Fernando, coed.

Foto de portada/Azalaren argazkia: "¡Bienvenida seas!" (celebración de la Paz), La Madeja Política 3 de marzo de 1876 (Biblioteca de la Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao)

© Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua

ISBN: 978-84-9860-024-7

Depósito legal/Lege gordailua: BI - 3.329-07

Índice

Presentación	
Luis Castells Arteché	9
Juan Gracia Cárcamo	
<i>Construyendo la identidad a partir de una trayectoria imaginada del «otro»: las representaciones sobre España en la historiografía vasca (1780-1890) . .</i>	11
Arturo Cajal Valero	
<i>Sentimientos de identidad de un liberal fuerista: el Conde de Villafuertes . . .</i>	39
1. La adhesión inmediata: Guipúzcoa y las Vascongadas	41
2. España y el doble patriotismo. Luces y sombras del amor patriótico . . .	42
3. Una nacionalidad dentro de la Nación española.	47
4. Dolor por España	51
5. Sus pretensiones de futuro para España	52
6. La «Corona de Castilla», vestigio retórico de una tradición	55
7. Vascongados <i>versus</i> castellanos	56
8. Visión complaciente de Guipúzcoa y de las Provincias Vascongadas . . .	58
Fernando Molina Aparicio	
«¿Delenda est Carthago?». <i>La nación española y los fueros vascos (1868-1898)</i>	65
1. Fuerismo y patriotismos decimonónicos	65
2. 1868-1876: los vascos, fuera de la nación	68
3. El nacionalismo español y los fueros	72
4. La invención de la Cartago vasca	75
5. No hubo sal sobre Cartago (1877-1898)	79
6. Conclusión: el País Vasco, entre Roma y Cartago	82
Rafael Ruzafa Ortega	
<i>Miradas posibles a la última etapa foral: notas para un debate</i>	85
1. Un breve estado de la cuestión (política)	85
2. Una historia de elites con lagunas	89
3. Diferencias entre representaciones territoriales	92

4. Una gestión concreta del poder	100
5. Dónde quedan las clases populares	106
6. Hipótesis para concluir.	111
Luis Castells Arteche	
<i>Liberales, fueros e identidades en el País Vasco (1850-1919)</i>	115
1. La fuerza del Fuero.	116
2. La representación democrática del Fuero.	121
3. Los caminos se diversifican y se cruzan.	129
4. Similitudes y diferencias en algunos pensadores vascos. Desde el vasquis- mo al españolismo	136
Maitane Ostolaza Esnal	
<i>La Nación española en el País Vasco, 1857-1931: el papel de la escuela . . .</i>	163
1. Sobre la tesis de la «débil nacionalización» en España y la responsabili- dad de la escuela.	164
2. Sobre las políticas educativas y la voluntad nacionalizadora del libera- lismo español	167
3. La nacionalización lingüística y la escuela: ¿un problema de «debilidad» o de rigidez?	169
4. Los paladines de la Nación española en el País Vasco: maestros e inspec- tores	172
5. El «despertar» nacionalista y la escuela.	174
6. La escuela como vehículo de nacionalización de masas	177
7. Las escuelas de la Iglesia también nacionalizan.	179
8. Conclusiones.	182
Ander Delgado Cendagortagarza	
<i>El nacionalismo vasco y el clero durante la Restauración: ¿una relación tan estrecha?</i>	185
José Antonio Pérez Pérez	
<i>De la comunidad nacional a la comunidad de propietarios. Los límites del nacional sindicalismo</i>	215
1. De la <i>comunidad nacional</i> al sindicalismo vertical	215
2. Una nueva organización para un nuevo régimen	218
3. De la represión al consenso social	221
4. Entre la Justicia Social y la política asistencial	225
5. La creación de un barrio Nacionalsindicalista: San Ignacio	228
6. Del Nacionalsindicalismo al desarrollismo	240

Presentación

Luis Castells Arteche

UPV/EHU

Los trabajos que presentamos forman parte de un proyecto que sobre el tema genérico de «Autonomía e identidades en el País Vasco contemporáneo» viene desarrollando un grupo vinculado a la Universidad del País Vasco, que cuenta con una ayuda concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia¹. Los textos son una muestra de algunas de las líneas que se están acometiendo en el equipo, las cuales consideramos que están contribuyendo a proporcionar una imagen más rica de la historia del País Vasco, a la par que se aspira a incidir en algunos de los debates que sobre la construcción nacional española se están desarrollando en nuestra historiografía.

Dentro de la pluralidad temática y cronológica de los textos recogidos, se abordan algunos temas que consideramos esenciales, tanto a la hora de ir construyendo los imaginarios colectivos de lo que se entendía que era el País Vasco, como de que se fueran perfilando los rasgos identitarios en torno a los cuales las gentes se aunaban. En varios artículos hay un especial hincapié en la elaboración de los discursos territoriales, así como en los estereotipos y representaciones que se hacían tanto de «uno mismo» como del «otro». En este sentido, consideramos que la afirmación identitaria tiene un componente relacional, o dicho de otra forma, se formula históricamente a través de un juego de oposiciones en el que la propia definición se percibe en comparaciones y contrastes entre el «nosotros» y el «ellos». Por ello las sucesivas elaboraciones y metáforas que se crearon sobre el País Vasco tomaban como referente al resto de España, bien fuera para mostrar su vinculación bien para diferenciarse. De aquí el encabezamiento del título del libro («El País Vasco y España»...), pues el primero no se concibe sin el otro.

En otros textos del libro se pasa revista a otros aspectos sustantivos como el papel desempeñado por la educación en el proceso de construcción nacional, o la incidencia de la religión y su utilización política, o, ya en la etapa franquista, cómo se forja a escala local *la comunidad nacional* a través del desarrollo de un barrio bilbaíno. Estudios, pues, lejos de cualquier esencia-

¹ Proyecto de Investigación HUM2004-04956, Ministerio de Educación y Ciencia.

lismo, o de los tópicos de una cierta vulgata que sigue empleando la historia como una fuente de adoctrinamiento político. Las investigaciones acometidas muestran con reiteración la variedad de discursos y sentimientos que han existido en el País Vasco contemporáneo, lejos, por tanto, de esas visiones interesadas y falsas que nos presentan a un pueblo vasco imperecedero y homogéneo. Precisamente una de las características de la historia de estas provincias en los siglos XIX y XX ha sido la confrontación interna que ha existido, las pugnas abiertas y las guerras civiles que a lo largo de este tiempo han tenido lugar entre los propios vascos. Una de las manifestaciones más llamativas —y dramáticas— que tiene esa diversidad de pareceres e identidades, esa carencia de acuerdos básicos, es la ausencia de consenso sobre su propia denominación o su extensión geográfica, de manera que la opción por una alternativa u otra, retrata ya ideológicamente al usuario.

En este contexto problemático, debe insistirse aún más si cabe que la historia es una ciencia cívica y que el objetivo de los historiadores debe ser tratar de representar la complejidad de esa sociedad desde una responsabilidad moral, tratando de despojarla de las invenciones y de los relatos falsos y halagadores. En este camino se sitúan los textos que hemos reunido, que consideramos que contribuyen a enriquecer y a matizar las visiones que existen sobre la historia del País Vasco contemporáneo.

Construyendo la identidad a partir de una trayectoria imaginada del «otro»: las representaciones sobre España en la historiografía vasca (1780-1890)¹

Juan Gracia Cárcamo

UPV/EHU

Se empezará por explicar algunos aspectos del título que requieren ciertas matizaciones, distando de ser estas, aunque quizá pudieran parecerlo de antemano, meras cuestiones de detalle, antes de pasar a asuntos de otro calado. En primer lugar, cuando se habla aquí de España no hay que pensar que en esa época los historiadores vascos de este lado del Pirineo, al igual que sucedía en el resto de la población, vieran a esa entidad como algo exterior o dudaran de que constituían una parte de ella. Quizá hubiera sido más preciso hablar en el encabezamiento de la España «interior». Pero no se ha hecho para evitar que se prolongara todavía más un título ya de por sí extenso. Por utilizar una expresión inteligible en la época, nos referimos a los territorios de más allá del Ebro. O si se quiere, de forma más castiza, «ultraibéricos», siguiendo cierto término un tanto despectivo, empleado, por cierto, bastante antes de que pareciera difundirlo, como muchas más cosas, Sabino de Arana Goiri. A decir verdad para los vascongados de entonces, esa España ultraibérica venía constituida, sobre todo, por Castilla; o, siendo más precisos, por

¹ El ensayo que sigue es resultado de unas reflexiones, que se podrían catalogar casi como «marginalia», surgidas tras la redacción de dos textos anteriores aún inéditos, notablemente más extensos que el actual y de temática próxima a ésta, aunque cada uno de ellos se caracterizaba por muy distinta entidad. Antes de reseñar el título de cada uno de ellos dos, habrá que señalar que esas dos aportaciones versan sobre dos extremos del «amplio» siglo XIX aquí aludido, como son el período que transcurrió durante las dos décadas finales del setecientos y primeras del ochocientos, y el que fue desde 1876 a 1936. Dichos textos se titulan respectivamente: *La imagen de Castilla y la España interior en la historiografía de las provincias vascas (1780-1820)* (pendiente de publicación, dentro de un libro colectivo que sería editado por la Universidad de Salamanca) y *Las múltiples versiones sobre España en los historiadores vascos desde los comienzos de la Restauración a la guerra civil* (aún sólo manuscrito y leído parcialmente con ocasión de una conferencia denominada «La imagen de España en los historiadores vascos del primer tercio del siglo XX», que fue impartida dentro de un Curso Extraordinario de la Universidad de Salamanca en octubre de 2006 titulado «Castilla y España en los Historiadores del siglo XX»).

la llamada entonces Castilla La Vieja. Inevitablemente para vizcaínos, alaveses, guipuzcoanos... ese espacio ultraibérico estaba encarnado físicamente en entornos significativos como los de Burgos, Valladolid, Salamanca... con los que habían existido durante siglos relaciones económicas, sociales, culturales, etc. Y ello desde tiempos medievales y modernos muy tempranos. Es verdad que el Gobierno central —y, por extensión, la entonces llamada «Corte» madrileña— tuvo un papel cada vez más creciente en la representación de ese ámbito ultraibérico. Sobre todo, a partir de la existencia de un auténtico Estado —esto es, el contemporáneo— con inevitable tendencia a una lógica «centralización», por emplear una expresión de la época, o de «Nation Building», por usar un concepto más divulgado hoy, desde el final del Antiguo Régimen y aún más con el progresivo desarrollo de la Revolución Liberal. No sería correcto tampoco olvidar que en el lado más complejo de esa relación con el espacio situado imaginariamente más allá del Ebro entraban también ámbitos muy cercanos con relaciones duales, oscilando entre filias y fobias, como Santander para los vizcaínos o la denominada entonces Rioja «castellana» para los alaveses... Pero esas ambivalencias también se daban obviamente entre los propios territorios vascos, de manera que un conocido historiador donostiarra de fines del XIX denunciaba la «pastelería alavesa» o la terquedad bilbaína de creerse más vascos que nadie, y eso sólo por mostrar intransigencia fuerista a ultranza, a pesar de que, seguía diciendo, en la villa del Nervión se desconocía hasta el euskera. En los autores que he consultado con más intensidad no menudeaban las alusiones hacia los territorios de la antigua Corona de Aragón; eso sí con excepciones, que, por lo general, más que referidas a tales o cuales autores remitían a ciertas épocas, sobre todo, tardías². Todo lo anterior no supone olvidar los contactos de los vascos con Andalucía, Galicia, etc..., donde se habían asentado intereses por la burguesía mercantil del País desde tiempos medievales y modernos que prosiguieron —y aumentaron, como es lógico, en virtud de la articulación y desarrollo de un mercado nacional— en la era contemporánea, pero esos territorios claramente no representaban la «esencia» de España entre esos escritores.

² Quizá esto sea causado por la perspectiva de quien escribe estas páginas, mejor conocedor de la historiografía e historia de la Euskal Herria más occidental (Alava y Vizcaya). En el caso de la historiografía vizcaína, y en virtud de la modernización económica, anterior incluso a la etapa de la revolución industrial, Cataluña y Barcelona, como es sabido, tuvieron creciente importancia. Bien es cierto que aumentó a partir de la Restauración canovista, pero distaba de encarnar el núcleo de España. El regionalismo catalán fue desde los años 80 del XIX un ejemplo para historiadores de ideología tan opuesta aparentemente como, por ejemplo, Fidel Sagarmínaga y Arístides Artiñano. Sobre el primero de esos autores, cfr. G. MONREAL, «Fidel de Sagarmínaga, intérprete de la constitución histórica vizcaína y heraldo de una nueva política vasca de recuperación de los fueros (1830-1894)», y sobre el segundo personaje, véase mi estudio «Antes y después del nacionalismo. Arístides de Artiñano: una vida consagrada a través de su obra histórico-jurídico-política, a la «santa causa foral» (1840-1911)», ambos en *Notitia Vasconiae*, n.º 1, 2002, pp. 251-313 y 361-409 respectivamente.

Se encuadra el texto, por otra parte, en un período temporal correspondiente a un poco típico ochocientos que abarcaría desde 1780 hasta 1890 por razones que se expresan de forma sumaria a continuación. La historiografía vasca registró desde 1780, por poner un año en términos aproximados, un cambio importante que tendría que ver con un contexto general propio del final del reinado de Carlos III. No tendría sentido exponer aquí actitudes de la Real Academia de la Historia sobre determinados asuntos coetáneos vascongados o las repercusiones de ciertas obras historiográficas sobre la antigua Cantabria identificada tradicionalmente con Euskal Herria..., que, de modo más o menos paralelo, corresponderían con una actitud del poder central ante el llamado «libre comercio» y otros problemas enmarcados en las tensiones entre los poderes provinciales y el Gobierno central. Todos ellos son asuntos muy conocidos porque insistió mucho en ellos la historiografía más clásica del País Vasco para que merezca la pena detenerse en ellos. En cuanto a la fecha de 1890, que también se debe entender, claro está, de forma aproximativa, apuntaría a la recepción de cierto grado de positivismo en la historiografía vasca que, por cierto, implicó el fin de paradigmas como el citado vasco-cantabrismo urdido desde el siglo XVI. Todo ello iba en paralelo con notables cambios a escala global, muy bien conocidos, como que el carlismo dejara de ser la gran amenaza para el liberalismo, que la revolución industrial hubiese irrumpido bruscamente en parte del territorio vasco, o que ideologías modernizadoras saliesen a escena... No se trata de expresar, por otra parte, que no hubiera modificaciones en la historiografía vasca desde las últimas décadas del XVIII hasta los finales del XIX. Aunque sí parece plausible que, a pesar de muchísimos cambios, se mantuvieran durante un largo siglo algunos rasgos esenciales de una conocida historiografía, primero foralista, y luego fuerista, que experimentó, sin embargo, una ruptura muy característica en el contexto cultural que siguió al último decenio del siglo XIX³.

³ Cuando se habla en el texto sobre «historiografía» se entiende por ello la escritura que versa sobre el pasado (como aún se podía ver en diccionarios hispano-ingleses de fines siglo XX, que traducían esa expresión como «the writing of History»). Y ello independientemente de cierta polémica —quizá, en exceso dicotómica, vista desde hoy— que abrió un debate sobre cuándo surgía la historiografía en el País Vasco en el que opinaron hace más de quince años, con argumentos muy distintos, J. AGIRREAZKUENAGA, «La tradición historiográfica vasca: su desarrollo en el marco de las ciencias sociales» y M. MONTERO, «La invención del pasado en la tradición historiográfica vasca», ambos en *Historia Contemporánea*, n.º 7, 1992, pp. 257-281 y 283-294 respectivamente. Otras aportaciones de carácter general sobre la historiografía vasca se pueden ver en R. LÓPEZ ATXURRA, «La foralidad en la historiografía vasca», *Ernaroa*, n.º 6, 1991, pp. 117-170; «Euskal Historiaren Historiografiaz», *Jakin*, n.º 55, 1991, pp. 9-38; o *La administración fiscal del Señorío de Vizcaya (1630-1804)*, Bilbao, 1999, cap. I. Son útiles las breves síntesis publicadas en diccionarios, de carácter ya enciclopédico ya historiográfico, como en la *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco* por B. ESTORNÉS LASA en 1985, y en F. GARCÍA DE CORTÁZAR y M. MONTERO, *Diccionario de historia del País Vasco*, San Sebastián, 1983. En cuanto a libros monográficos, la obra general más importante sobre la historia de la historiografía vasca, la de A. MAÑARICUA, *Historiografía de Vizcaya (de Lope García de Salazar a Labayru)*, Bilbao, 1971, continúa siendo de consulta

Más allá de precisiones espacio-temporales, en el título se apuntaba al objetivo final de estas páginas que no intenta más que remitir a un tópico, si no muy aplicado en el caso del País Vasco, a menudo dado por sobreentendido cuando se escribe sobre el proceso de construcción de las identidades colectivas. Se trata de un lugar común, no poco discutible en su esquematismo. Pero no se debatirá sobre este asunto en razón del limitado espacio disponible en este capítulo. Se dará por supuesto que el hipotético lector está al tanto, aunque discrepe de ello, acerca de discusiones de cómo en la construcción cultural de las identidades hay explícita o implícitamente una referencia hacia el exterior que resultaría fundamental para proyectar una imagen de sí mismo. Escribir sobre ello de modo matizado exigiría destinar un elevado número de folios dedicados a hacer numerosas precisiones. Tanto teóricas, referidas a conocimientos procedentes de diversas Ciencias Humanas y Sociales, como historiográficas que deberían argumentarse, lógicamente, de modo muy elaborado y no podrían despacharse en unas cuantas líneas. Estarían fuera de lugar en razón del citado límite de páginas asignadas razonablemente a este texto, de modo que ni siquiera se van a aludir en una nota al pie para salir del paso. Tampoco se va a pontificar sobre ello, con riesgos de acabar descubriendo en la tarea algún Mediterráneo. Ni aún se remite de manera erudita a la literatura pertinente, porque sería abrumadora, y, además, cualquier historiador algo interesado en estas cuestiones la conocerá de sobra, o, en otro caso, se encuentra fácilmente en tratados generales al respecto. El papel que jugaron en el caso del País Vasco decimonónico los tópicos sobre España como el reverso de la imagen propia formada por

indispensable; aunque en su título sólo se aluda a Vizcaya trata del conjunto de *Euskal Herria*. En los últimos veinticinco años, J. A. SÁNCHEZ PRIETO ha escrito páginas muy relevantes sobre la historiografía vasca del XIX posterior a 1833, siendo su mejor conocedor y ello tanto en su libro *El imaginario vasco: representaciones de una conciencia histórica, nacional y política en el escenario europeo*, Barcelona, 1993, como en otras numerosas publicaciones: «Problemas de la historiografía vasca contemporánea», *Congreso de Historia de Euskal Herria*, San Sebastián, 1988, tomo V, pp. 377-394; «Los correspondientes navarros en la Real Academia de la Historia (1833-1900)», *Príncipe de Viana*, n.º 48, 1987, pp. 193-226; «La historiografía académica en Navarra: 1833-1900», *Príncipe de Viana*, n.º 49, 1988, pp. 483-490; «Los románticos de la identidad vasca», *Muga*, n.º 93, 1995, pp. 6-27; *La España plural: el debate de la identidad*, Bilbao, 1999; «Persistencia y quiebra del Antiguo Régimen: el debate vasco durante la primera mitad del siglo XIX», *Cuadernos de Alzate*, n.º 23, 2000, pp. 97-118; «Fuerismo e historiografía: La memoria política anterior al nacionalismo» en C. Rubio, y S. de Pablo, *Los liberales*, Vitoria, 2002, pp. 295-334. Dado que, como luego se explica en el texto al hablar del sesgo profesional de los historiadores aquí estudiados, una gran parte de los textos considerados fueron escritos por periodistas, juristas, literatos, clérigos... no se puede aludir, so pena de tener que dedicar más espacio a las notas que al propio texto, al conjunto de obras sobre historia del País Vasco del XIX en que durante las últimas décadas aparecen reflexiones que aquí interesarían y tienen una larga genealogía en lo que se refiere a la evolución intelectual de esos autores entre los que se podrían citar obras clásicas de J. M. Portillo, J. Juaristi, J. Fernández Sebastián, G. Monreal... hasta llegar a historiadores que han escrito a partir de años recientes como, por ejemplo, X. Zabaltza o F. Molina.

su escritura historiográfica, exige eso sí dar por sabida la evolución de ésta, para lo que se aporta bibliografía específica, ya no tan divulgada, al menos fuera de Euskal Herria; y, claro, también convendría conocer lo escrito sobre las representaciones de España en la *intelligentsia* vasca en épocas anteriores a 1780, aspecto sobre el que tampoco se puede incidir en este momento⁴.

Hecho este conjunto de consideraciones previas, se pasará a exponer cómo vieron los historiadores vascos el pasado de España durante más de un siglo. No se trata, obviamente, de ofrecer aquí la impresión de una supuesta *koiné* homogénea en la historiografía vasca sobre España y su pasado, sino esbozar un «tipo ideal», expresado en estilo weberiano, o, dicho a la manera de G. Levi, un hipotético «retrato de grupo» de historiadores francamente diversos, dando por de contado que el lector supondrá de antemano cómo habría grandes discrepancias entre autores inevitablemente muy dispares en virtud de muchas variables. Está de más señalar que lo que aquí se dice es una versión historiográfica sobre otras visiones historiográficas, lo que tiende a apuntar hacia la metáfora de imágenes que remiten a otras en un juego de espejos. No se trata de mantener aquí la defensa de un relativismo fundamentalista, pero sí de introducir un prudente *caveat* derivado de que al escribir sobre la historiografía vasca del siglo XIX se puede vivenciar, al margen de la intelección previa, porqué, a modo de tosco ejemplo, Hayden White se dedicó durante decenios a explicar una materia llamada Historia de la conciencia histórica luego de escribir sobre los historiadores europeos del ochocientos.

Habría que tener en cuenta que la diversidad de representaciones sobre España y su pasado entre los historiadores vascos se daba a veces en razón del territorio desde el que se escribía. La relación histórico-política específica de cada provincia con la antigua Corona de Castilla suponía en todo ello un factor nada desdeñable. Las imágenes sobre España presentaban notables variaciones en la tradición histórica alavesa, guipuzcoana, vizcaína, navarra⁵... La identidad básica de pertenencia a un ente territorial siguió pesando

⁴ Sobre la evolución de la escritura histórica vasca, cfr. las publicaciones citadas en nota previa. Una excelente y sintética revisión sobre la formación de la imagen de España entre los literatos, juristas, historiadores... vascos del Antiguo Régimen, se encuentra en J. ARRIETA, «La idea de España entre los vascos en la Edad Moderna», en E. BELENGUER y otros, *Idea de España en la Edad Moderna*, Valencia, 1998, pp. 39-61. El reverso del espejo, esto es, qué pensaron los sabios españoles sobre los vascos a lo largo de la Historia, se ha analizado en un libro de gran éxito editorial, el de J. AZURMENDI, *Espainolak eta euskaldunak* (del que hay varias ediciones en euskera, la primera en Donostia, 1992; hay traducción castellana, *Los españoles y los euskaldunes*, Hondarribia, 1995, con una reedición en 2006). Tiene también interés, aunque relativo básicamente al ámbito guipuzcoano y a la disciplina historiográfica, el libro de J. L. ORELLA UNZUÉ, *Gipuzkoa versus Castilla*, Donostia, 2000.

⁵ La visión de una identidad vasco-navarra tuvo una larga y compleja evolución que no se puede tratar aquí, siendo el asunto muy debatido en conocidos estudios (J. Beriain, I. Iriarte, A. García-Sanz Marcotegui-F. Mikelarena, J. M. Azcona-J. Gortari, A. Allende, J. M. Sánchez-Prieto-J. L. Nieva, etc., por sólo referirse a algunos libros relativamente recientes). Es sabido,

aún mucho tiempo dentro de una «doble identidad» (la provincial y la «vascongada», tal como se decía en la época) que se fue articulando compleja y lentamente; tanto en la historiografía como de modo más amplio en la cultura política y en el imaginario social en que se insertaba aquella⁶. Esta doble identidad, como es bien sabido, era totalmente compatible en estos historiadores con la existencia de una «triple» lealtad, incluyendo además de las dos aludidas, la relativa al ámbito español. Casi nadie dio por discutida esa triple lealtad antes de la década crítica de 1890, salvo unas cuantas excepciones ya divulgadas, a veces hasta la exageración, en estudios publicados, sobre todo, durante las últimas décadas⁷. A menudo, durante gran parte del siglo XIX, o cuando menos hasta 1877, persistió, por ejemplo, la preferencia por el marco provincial considerado como «el País» por excelencia y eso aun después de haber pasado no pocas décadas tras la divulgación del lema dieciochesco del *Irurac Bat*. Ello en absoluto era opuesto, por de contado, a la consolidación progresiva de un sentimiento identitario colectivo, con intensidad sujeta a modulaciones diversas, de pertenencia al conjunto de las provincias. Ya en otro plano muy distinto, tales sensibilidades provinciales siguieron siendo decisivas tras la difusión creciente de una identidad vasca referencial ampliada eventualmente a la fórmula del *Laurak Bat* durante el último tercio del ochocientos.

Una larga sucesión de hechos y procesos históricos a lo largo del siglo en que vivieron esos historiadores y que son conocidísimos, no ya entre los expertos, sino entre el común de la población vasca, tuvieron su repercusión en una amplia casuística de condicionantes ideológicos y avatares políticos que se comprenderá influyeron en la historiografía, pero no se pueden aquí tratar de modo específico. El peso de las diversas ideologías políticas fue uno de los factores que contaban en la reinención del pasado de España en los diversos ejemplos de la historiografía vasca en que se fundamenta este análisis, de manera que la larga duración del período temporal abordado implica

que al margen de «querellas patrias» y de diversas percepciones en el imaginario popular y en las representaciones de las elites, antes del último tercio del XIX en el ámbito historiográfico era muy común entre escritores de las tres provincias vascongadas no considerar a Navarra como parte del País, salvo en lo relativo a épocas arcaicas o, al menos, de modo paritario en el conjunto de territorios vascos de este lado de los Pirineos, aunque considerando sus relaciones especiales con ellas, bien que había excepciones, algunas tan destacadas como A. Ohienart o J. A. Zamácola. En estos dos últimos casos, respectivamente se abarcaban los siete territorios de la Vasconia ibérica y aquitana o todas las «naciones» vascas.

⁶ Ante la imposibilidad de remitir a una mínima parte de la literatura histórica pertinente sobre ello, cfr. la síntesis aún reciente de C. RUBIO, *La identidad vasca en el XIX: discurso y agentes sociales*, Madrid, 2003, y las referencias bibliográficas allí contenidas, bien que en los últimos cuatro años ha aparecido historiografía renovadora sobre un tema inagotable.

⁷ Se alude aquí a casos muy aislados que vendrían constituidos por un conjunto de expresiones aisladas de escritores y políticos como M. Larramendi, D. Garat, A. Chaho, A. Tellitu... que de una forma más o menos ambigua avanzaron la posibilidad de que existiese una nación vasca independiente. El asunto es tan divulgado, incluso en las cautelas que deben adoptarse ante lecturas presentistas de todo ello, que no tendría sentido dedicarle más atención.

reconocer muchas variedades en cuanto a las matizaciones ideológicas que en cada etapa (o sub-etapa, si se quisiera entrar en pormenores, que no es el caso) podrían advertirse de una forma más o menos clara. Pero todo esto no impedía que hubiera algunas épocas donde un tipo de cultura política fue el dominante entre la mayoría de los historiadores, aunque éstos no tuvieran por qué ser ni los mejores ni los más influyentes posteriormente. Por poner un ejemplo típico, un conjunto casi unánime de los historiadores vascos entre 1841 y 1868 se podrían encuadrar en las diversas variedades de un difuso fuerismo —y posiblemente una representación no exigua de ellos, aunque no siempre fueran los más valiosos—, en variedades moderadas de aquel. Por señalar otro momento histórico, parece plausible que entre 1780-1820 casi todos los autores más divulgados podrían ser adscritos al foralismo tradicional, apenas modulado en excepciones auténticamente ilustradas, y no sólo en su epidermis, calificadas a veces con mayor o menor fortuna de «preliberales», quizá más significativas que representativas. Está claro que al esbozarse una visión a largo plazo, se omiten en este texto matices, que van mucho más de los detalles, correspondientes a etapas como 1780-1808, 1814-1831, 1833-1841, 1844-1864, 1868-76, 1879-1886..., siendo voluntario que en la secuencia anterior falten algunos breves intervalos trienales o cuatrienales por ser coyunturas excepcionales que afectan a las obras historiográficas entonces escritas.

En cualquier caso, habría que subrayar que no tendría sentido aplicar al período aquí aludido —salvo en sus momentos finales, como mucho— categorías que serían propias del siglo XX buscando dudosos «precedentes» que a menudo confunden más de lo que aclaran. De este modo, no tendría sentido, en mi opinión, hablar en el ochocientos de una historiografía «vasquista». Y, por supuesto, mucho menos aún de autores «españolistas», siendo así que no existía entonces el menor conflicto entre la identidad vasca y española. Incluso en el siglo XX el término a veces empleado de «españolismo a la antigua», aplicado a eruditos del tradicionalismo y del conservadurismo más añejo no tendría mucho que ver con el entonces llamado a veces «neoespañolismo» propio, en general, de ideologías modernizadoras. En cualquier caso, en el XIX apenas ningún autor se calificaba de «españolista», de manera que ese término posteriormente tan utilizado nada tendría que ver con el acendrado sentimiento español de historiadores vinculados al carlismo o al fuerismo moderado o incluso a cierto conservadurismo dinástico a finales del XIX. A modo de ejemplo, el erudito menéndezpelayista —y cercano en su discurso político y social a las ideas y prácticas de la Unión Católica— Carmelo de Echegaray no podría ser calificado de «españolista», en el sentido que se ha dado a esta expresión en gran parte del siglo XX, pese a que el vocablo «españolismo» apareciera alguna vez en sus escritos decimonónicos. Y ello dados sus profundos sentimientos *eukaltzales*, por emplear, más que un término, un concepto mucho más operativo en la época que el de «vasquista». Esto que se aplica a la «derecha» intelectual historiográfica, también tendría su equivalente, más complejo, en el otro lado del espectro ideológico. Sería un error

pretender convertir a historiadores decimonónicos liberales en hipotéticos antecedentes de cierto «españolismo» vasco del xx. De esta forma, eruditos encuadrados en el liberalismo progresista del XIX, profundamente celosos de la identidad foral, defensores de la lengua vasca y enemigos de historiadores «vascófobos»... no podrían ser adscritos a un supuesto «pre-españolismo» que acaso, como mucho, tendría sentido, por ejemplo, desde algunos de los primeros trabajos histórico-jurídico-políticos de Gregorio Balparda⁸.

El «españolismo» de literatos que en el primer tercio del xx escribieron acerca de Historia tenía sentido en la cultura de masas en que vivían y no antes. Además, al margen del progresismo, algunos de ellos también cabrían, aunque fuera una excepción nada representativa, en un organicismo tradicionalista muy característico, aunque excepcional. Tal sucedería con Víctor Pradera, protagonista de una célebre polémica historiográfica⁹, que fue deudor no sólo de J. Vázquez Mella, sino de lecturas francesas e italianas que él mismo citaba como referencia clave en su pensamiento. Sin llegar a ese caso, no podría dejarse de lado a partir de la dictadura de Primo de Rivera el peso de cierto conservadurismo que tenía lejanas connivencias mauristas. Pero, insisto, sería tarea poco útil tratar de buscar precedentes intelectuales en la historiografía vasca del XIX para entender escritos sobre asuntos históricos de R. Basterra, J. M. Salaverria, R. Sánchez Mazas... por atender a un frecuentemente aludido *totum revolutum* que, como máximo, sólo tendría sentido desde los años más polarizados de la Segunda República. Dicho en perspectiva bilbaína, por ser la más divulgada, no resulta fructífero buscar antecedentes en el siglo XIX a tópicos, demasiado difundidos sin matices, acerca de la Escuela Romana del Pirineo, por utilizar la versión pedantesca, o sobre la tertulia del *Lyon d'Or*, aludiendo casi a lo mismo en términos más coloquiales.

Por otro lado, no se entrará en precisar el más mínimo detalle sobre la amplísima retahíla de trabajos históricos del período que daría lugar en cada uno de los autores estudiados durante esta investigación, y aún a veces dentro de las diversas fases de su trayectoria literaria y vital, a versiones muy distintas de lo que se pensaba sobre España y su evolución histórica. Estará casi de sobra apuntar de antemano que resultará imposible singularizar cada aserto remitiendo a la cita concreta, porque lo que aquí se avanza es una muy breve síntesis, fruto del análisis de un numeroso conjunto de libros y opúsculos. Análisis que se ha realizado, seleccionando, claro está, sólo algunos textos de cada historiador estudiado. Pero tal corpus ha implicado la lectura de varias decenas de volúmenes, de muy diferente extensión, que, por supuesto, comprende desde

⁸ Además de J. CANGAS DE ICAZA, *Gregorio Balparda, forja y destino de un liberal*, Bilbao, 1990, cfr. J.M. PORTILLO, «Juntas y gobierno provincial: consideraciones sobre apuntes de Gregorio Balparda», *Cuadernos de Sección. Derecho*, n.º 6, 1988, pp. 379-385.

⁹ La polémica ha sido objeto de muchos estudios; por citar uno entre ellos, muy conocido, cfr. I. OLÁBARRI GORTÁZAR y J.M. SÁNCHEZ PRIETO, «Un ejemplo de Richtungskampf en la historiografía navarra contemporánea: la polémica en torno a Amayur (1921-1931)», en *Symbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario Oblate*, Vitoria, 1985, tomo II, pp. 1309-1327.

folletos breves a colecciones impresas en varios tomos, dentro de una investigación iniciada hace varios años y, en absoluto, culminada¹⁰.

La inmensa mayoría de los escritos de historiadores que se han tomado como fuente informativa eran publicaciones que versaban sobre diversos asuntos del País Vasco. Y esto, en escalas diversas en cuanto a ámbito geográfico (del local al general, pasando por el provincial), marco temporal (desde períodos breves a lapsos de larga duración), espacio temático (desde el nivel monográfico pormenorizado al que comprendía la gama más variada de posibles temas)... Sus consideraciones sobre España surgían, pues, de forma alusiva al tratar de los temas propios, lo que se comprenderá que ha supuesto la lectura paciente de un amplísimo número de páginas, buscando y rebuscando referencias más o menos directas. En ocasiones éstas eran muy claras o hasta tajantes. Pero a veces, y ya casi en el límite de lo que se podría analizar, y sin forzarse a imaginar lo que pensaban esos historiadores, esas consideraciones sobre España y su pasado no se manifestaban de modo muy explícito. E incluso, en el extremo más adverso, ha habido que recurrir, pero excepcionalmente, dados los problemas en torno al rigor que ello encerraría, a una lectura de los silencios o ausencias de lo que ni siquiera se hablaba.

Como resultaría previsible anticipar, hubo muy pocos de esos escritores que estuvieran graduados en lo que hoy llamaríamos de modo anacrónico licenciatura en Historia (v. gr., una parcela especializada de los estudios llamados de «Filosofía y Letras» en parte de esa época). Y ello no sólo hasta 1890, por poner la fecha límite de este ensayo. Hasta tiempos muy posteriores a 1939, y aún en décadas que nos llevarían a épocas muy avanzadas del siglo XX, los historiadores vascos licenciados en disciplinas que implicaran un dominio de muy específicos conocimientos historiográficos eran excepcionales. No es casual que algunos de los autores más profesionalizados en la escritura historiográfica realizaran previamente su tesis doctoral, nada semejantes como se sabe a las posteriores del pleno siglo XX, a veces sobre

¹⁰ Se omite la nómina de autores consultados, y más aún la relación de sus trabajos analizados, porque sería extensísima y no se ha apartado, por lo general, y salvo excepciones que no se podrían aquí destacar, del canon tradicional que se puede seguir, por ejemplo, ya en versión breve en los citados B. Estornés o F. García de Cortázar y M. Montero, o ya de manera más extensa en A. Mañaricua. Una abrumadora selección de autores y textos se puede encontrar para el período 1833-76 en una investigación también aludida, la de J. M. SANCHEZ PRIETO, *El imaginario vasco*, cit.. La consulta de las publicaciones en que se basa este estudio se hizo en lecturas y relecturas varias de los originales desde ya hace años en diversas bibliotecas, particularmente vizcaínas. Sobre todo, en la llamada Sección Bascongada de la Biblioteca Foral de Bizkaia y en diversos centros bibliotecarios de la Universidad del País Vasco. En menor grado, se acudió a la denominada entonces Sección de Estudios Vascos de la Universidad de Deusto (publicaciones que hoy se encuentran, sobre todo, en el fondo de reserva de la Biblioteca Central de dicho centro educativo), y ya mucho más ocasionalmente en el Bidebarrieta Kulturunea, Biblioteca Labayru y Sociedad Bilbaína. De todos modos, hoy en día, se puede acceder a muchos de los escritos canónicos de la historiografía vasca en los fondos digitales de la Fundación Sancho el Sabio, y para el período previo a 1800, a casi todos los textos de cierta entidad dentro de la sección virtual de la citada Biblioteca Foral de Bizkaia.

lenguas arcaicas ajenas al mundo vasco. Los escritores que hemos denominado «historiadores» tuvieron unas trayectorias de formación y profesión muy diversas. Esto tampoco resultaría tan excepcional en una perspectiva comparada con otros muchos lugares de España y Europa distinguidos como el País Vasco por su carácter periférico y muy alejado de constituir un entorno cultural caracterizado por un estatus universitario. Las causas de la inexistencia de ese marco intelectual deben contemplarse con cautela, al margen de prejuicios ideológicos polarizados de uno y otro signo, tan frecuentes en la historiografía vasca¹¹. Componían aquellos un conjunto variopinto de anticuarios, periodistas, clérigos, literatos, políticos, hacendados diletantes... entre un largo etcétera de posibles situaciones vitales y profesionales. Desde el punto de vista de la educación formal, si estaban graduados en una Facultad, uno de los saberes más próximo a la Historia pública sería probablemente el de los licenciados o doctores en Derecho. Era a menudo la Historia una actividad entre la Literatura y la Política, como señaló un notable historiador del final del período aquí tratado, Fermín de Lasala y Collado, autor de un clásico estudio sobre la guerra de la Convención. Ello no quiere decir que además de juristas no hubiera también, en mucho menor grado, licenciados y doctores en diferentes disciplinas «humanísticas» (como la Teología, lo que no era tan excepcional dada la aludida existencia de clérigos atraídos por la Historia) o en otras variadas «áreas de conocimiento», por emplear un término anacrónico, que podían llegar, en el extremo excepcional, hasta las Ciencias Naturales.

¹¹ La ausencia de una Universidad vasca contemporánea hasta la historia reciente post-franquista, se debería a factores muy diversos que no se entienden desde explicaciones monocausales. Para interpretarlo no se debe caer en el mito de la historiografía clásica vasca del recelo de una España interior resentida que se negaba a que los vascos fueran creadores de saber, pero tampoco se debe remitir a una auto-culpabilización de una sociedad vasca mercantilizada y ajena a los intereses culturales. Por poner un ejemplo cercano a ese mundo cultural, no sería correcto olvidar que la existencia de una diócesis vasca —deseada, dejando de lado intereses supraprovinciales, desde Álava, al menos desde el final del XVIII, por no remitir a períodos previos a mi especialización— sólo fuera conseguida cuando hubo una fuerte influencia vasca en el Gobierno español durante la época moderada. En relación con la Universidad, la desamortización del Colegio menor de Oñate entraba en una lógica propia del cambio de paradigma educativo liberal. Pero no se debe olvidar que la pretensión del poder público alavés de conseguir una Universidad, al menos también desde finales del siglo XVIII, no tuviera el menor éxito, pese a la calidad de sus centros escolares conventuales. En tal contexto, y al margen de experiencias breves como la Universidad carlista de Oñate o la Literaria de Vitoria durante el sexenio, el fracaso del célebre proyecto de Universidad vasco-navarra desde mediados del XIX se explica muy bien, pero esto no cabe interpretarlo sólo en clave de centralismo, sino de clientelismos políticos, fundamentales para entender la Restauración. Así lo explicaban diputados vasquistas cuando interpelaban al ministro de Educación acerca de si el que Murcia tuviera Universidad y no el País Vasco de debía a la acción de ciertos caciques. Debe recordarse que Bilbao, aun carente de Universidad, tenía una escuela de Ingenieros a fines del XIX, y la burguesía conservadora y ultra-católica se conformaba con que sus hijos que estudiaban Derecho fueran al Colegio de Estudios Superiores de Deusto para ser luego examinados en la preceptiva universidad estatal.

Se ha privilegiado en este ensayo la imagen ofrecida por los escritores de Historia cuya repercusión fue mayor dentro del canon. Ello explica que paradójicamente catedráticos de Historia, bien nacidos en Euskal Herria o bien que residieron en su territorio un período más o menos extenso, tuvieran, sin embargo, una repercusión mínima en la historiografía vasca así entendida. Y ello por ser a menudo, sobre todo, docentes que en el mejor de los casos fueron autores de escritos monográficos poco leídos, y no sólo por el público aficionado a la Historia, pues tuvieron también una influencia mínima en el resto de los historiadores de las cosas patrias. Por el contrario, fueron muy importantes los escritos de eruditos autodidactas, ya cronistas, ya archiveros, ya buscadores de manuscritos o impresos... que compilaron copioso material documental necesario para la formación y difusión de ese canon. Eso sí, ello fue más frecuentemente al comienzo del período considerado, tal y como sucedería con el vizcaíno Juan Ramón de Iturriza o el alavés (no poco interesado en la historia guipuzcoana) José Joaquín Landázuri. Pero ese caso también persistía a mediados del XIX, como ocurrió, para aludir sólo al territorio vizcaíno, con Pedro Novia de Salcedo, o incluso ya en las postrimerías del siglo, con Fidel Sagarmínaga.

Muchos escritores sobre temas históricos hasta la década final del XIX no se apartaron sustancialmente de tópicos que venían estando consolidados, cuando menos, a lo largo de la segunda mitad del XVIII y primeras décadas del XIX, por no referirse al largo proceso de elaboración de un canon desde épocas muy anteriores que remontan al más temprano Antiguo Régimen. Sobre este aspecto se ha escrito tanto que no se va a insistir. Se comprenderá, dada la especial trayectoria de nuestro país, que el «romanticismo» persistiera sobremanera en el discurso historiográfico hegemónico en Euskal Herria. Se podría decir, aun con cierto riesgo de exageración, que hasta poco antes de 1890. Pero hubo en ello notables excepciones que a menudo se han destacado, precisamente por su nada habitual calidad y rigor, incluso mucho antes de 1876. Eso sí, distaban de ser lo común, pese a que formaran el núcleo más selecto del canon historiográfico. Constituían casos ilustres como el navarro José Yanguas o el guipuzcoano Pablo Gorosábel, que eran ejemplo inusitado de rigor, aun con antecedentes que algún erudito modernista remontaría quizá hasta el suletino Arnaldo de Ohienart o al navarro José de Moret Mendi. Pero ni J. Yanguas ni P. Gorosábel representaron el nivel medio en la historiografía euskaldun.

No sería quizá casualidad para ciertas versiones de la historia de la historiografía vasca, que los señalados Yanguas y Gorosábel —o incluso estudiosos de menor repercusión, pero también de gran valor heurístico como, por ejemplo, el vizcaíno Martín de los Heros— fueran liberales convencidos. Por no decir que eran progresistas sin ningún reparo. Fueron ejemplos de una historiografía crítica que se ajustaban a patrones relativamente acordes con una epistemología histórica coetánea de no poca entidad en España. Esos «pre-positivistas», valga la expresión por su claridad, pese a su dudosa ade-

cuación, resultarían ejemplos precoces para el caso vasco. Y eso frente a un inmensamente mayoritario grupo de escritores vascos que negaban validez a mucho de lo que se había escrito sobre el País desde la historiografía procedente de la España interior desde el siglo XVIII. Como poco desde los padres Flórez y Risco, J. A. Llorente, T. González... A menudo se veían los escritos de los llamados historiadores españoles «vascófobos» (sic) como un anatema fruto de la envidia y/o de ganarse el pan escribiendo al dictado del poder central desde fines del XVIII.

No hubo tantos historiadores «originales» como quizá sería posible esperar desde un marco foráneo. Se «copiaban» mucho unos escritores a otros, viéndose en los más recientes versiones ampliadas, corregidas o defectuosas de los más antiguos. Esto era inevitable, pues al tratarse en gran medida de publicistas, no sentían la necesidad de ir a consultar documentos en lugares incómodos como archivos o bibliotecas. Quienes escribían acerca de Historia vizcaína o alavesa hacia 1880 seguían en gran parte dando vueltas a documentos que J. R. Iturriza o J. J. Landázuri habían recopilado un siglo antes. Y ya, más allá de los datos empíricos, a veces seguían interpretaciones jurídicas arcaicas como las de Francisco Aranguren y Sobrado de comienzos del XIX o las de P. Novia de Salcedo en escritos redactados antes de 1830. Aunque, en este último caso, fueran publicados veinte años después, por las inconveniencias de una cierta censura en los ambientes madrileños que años antes dejó la segunda parte de la contribución de su guía, el citado Aranguren, solo accesible para algunos pocos eruditos, como, por ejemplo, el cronista vizcaíno Antonio de Trueba, no poco tradicionalista en su labor historiográfica, pese a mantener un aparente fuerismo moderado en el plano ideológico.

Casi todos los historiadores —antes de S. Arana, obviamente, que marca un hito, pese a no ser historiador— veían en su país un vestigio vivo de los primeros pobladores de la vieja Iberia y, sin duda, aquellos que eran los habitantes más legítimamente españoles de toda la Península. El vasco-cantabrismo que contemplaba al País Vasco como «madre de las Españas» —según citaba parafraseando un mal verso el jurista Bernabé Antonio de Egaña— persistió en muchos ambientes. Al menos hasta la década final del XIX, bien que algún publicista como Arístides Artiñano tras 1876 aludiera al peligro de que España se estuviera convirtiendo para los vascos en una «madrstra esquivá». En cualquier caso, en relación con el vasco-cantabrismo, tras las aportaciones del padre Fidel Fita, ya no había casi forma de continuar lo que, la verdad sea dicha, había dejado de ser válido hacía más de un siglo y medio en el conjunto de España. Coincidió ello quizá casualmente con el fin de las posibilidades del carlismo de reeditar guerras que implicarían la vuelta a la foralidad más plena, estando ya consolidada la autonomía fiscal y administrativa («el Fuerito»).

Antes de emprender un análisis de cómo era representada la trayectoria histórica de España entre los historiadores vascos desde 1780 a 1890, debiéndose recordar lo dicho sobre la identificación reduccionista con la Es-

paña interior o Castilla, se hará una sumaria revisión de algunos estereotipos sobre ella y sus habitantes que aparecían en obras muy difundidas. A menudo, siguiendo una idea ya expuesta, su interés sería más el de ser una aportación para conocer qué se pensaba sobre el País Vasco por los propios euskaldunes como el reverso de la moneda expuesta. Hay que tener en cuenta que estos estereotipos —en muchos casos, nada novedosos en su muy larga duración— traslucían a menudo una respuesta defensiva al intentar replicar a desdenes seculares en el imaginario castellano/español contra los vascos. Es muy conocido a través de una historiografía, ya antigua, el largo inventario de defectos que se observaban en los vascos en la literatura española de la Edad Moderna¹². Se les motejaba a los euskaldunes como de ingenio corto, coléricos, fatuos, pendencieros, dominados por la gula, incapaces de aguantar el alcohol... Pero no se hablará aquí de ello, porque tiene interés para el estudio de un tema distinto, aunque complementario, al aquí analizado.

Debería dársele a la repetición y persistencia de esos estereotipos más interés para servir como indicador útil para una historia sociocultural global que para una concreta historia intelectual. Y ello por la tosquedad de las argumentaciones a veces expuestas. En la medida en que eran eso, lugares comunes, a veces muy difundidos no sólo entre el imaginario de las elites sino incluso en las representaciones colectivas del común de la población, no estaban a menudo reflejados en los mejores historiadores ni en los que se atenían a escribir un relato muy erudito. Escaseaban, esos tópicos —o no aparecían, francamente dicho, en algunos casos— entre expertos más bien asépticos que —parafraseando a S. Arana, cuando se burlaba del cronista Estanislao J. de Labayru, en torno a lo que éste había escrito a partir del tomo II de su voluminosa obra— no sabían interpretar la Historia, sino sólo rebuscar entre papeles viejos para copiarlos en mamotreto ilegibles.

En torno a la visión estereotipada sobre España que aparece en la historiografía más permeable a los tópicos, habrá que precisar también que conviene trazar una linde entre el período anterior y posterior a 1850. Forzados por un esquematismo propio del espacio disponible habría que diferenciar, al menos dos épocas en el período aquí estudiado. Hasta mediados del XIX se mantuvieron estereotipos heredados, como poco desde la crisis del Antiguo Régimen, al menos, en los tradicionalistas y en los moderados más aferrados al catolicismo. Por no incidir en cuestiones de detalle, no se anota

¹² Para acceder cómodamente a recopilaciones de estos tópicos aún sigue siendo útil el resumen contenido en M. HERRERO, «Ideología española del siglo XVII. Concepto de los vascos», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, tomo XVIII, 1927, pp. 549-569, aunque se puede recurrir al extenso y minucioso de una tesis doctoral también antigua: P. LEGARDA, *Lo vizcaíno en la literatura castellana*, San Sebastián, 1953. Una revisión reciente del asunto en J. AZURMENDI, *Los españoles y los euskaldunes*, op. cit. En la genealogía de tópicos castellanos sobre los vascongados —surgidos, al menos, desde el XVI— es bien conocido el lugar común que alude a su origen en círculos judeo-conversos que veían como competidores a los «vizcaínos», empeñados en ser los burócratas por excelencia de la España de los Austrias

algo que se da por supuesto como una obviedad para el lector, como es que la percepción de España en la historiografía vasca tradicional, mayoritaria en Euskal Herria, no era muy diferente de la carlista, muy minoritaria, en el conjunto de España. O que la liberal fuerista vasca del segundo tercio del XIX coincidía a veces en no pocos aspectos con la versión más derechista de la historiografía moderada española coetánea. La mayoría de los historiadores, salvo ejemplos excepcionales, que escribieron hasta mediados del XIX tendieron a seguir unos tópicos presentes desde el pleno Antiguo Régimen, por no remontarse a épocas previas. En cualquier caso, no se oculta que tras el final de la primera guerra carlista las visiones de España en la historiografía vasca se caracterizaron incluso en la estilización de esos tópicos por una mayor pluralidad. Pero sería, sobre todo, tras 1876 cuando se acentuó tal fenómeno, pues hubo una notable ruptura en la historiografía como en tantos otros ámbitos de la historia contemporánea vasca. Y ello, por no referirse a otras coyunturas bien conocidas de la historia general como 1890-93, 1903-4, 1910, 1917... Tras las postrimerías del XIX, y al margen de lo aquí tratado, las diferencias anteriores entre esas visiones sobre España (y, de resultas, sobre el propio País Vasco) entre historiadores de sectores ideológicos tan variados como el tradicionalismo, el fuerismo moderado, el liberalismo progresista, etc., dieron lugar después a diferencias radicales entre historiadores de muy diferente signo (tradicionalistas, nacionalistas, conservadores, liberales monárquicos, republicanos, incluso algún socialista...).

Antes de pasar a los estereotipos negativos sobre la España interior presentes en los historiadores entre 1780 y 1850, conviene reseñar algunos «clisés» positivos sobre ella para intentar ofrecer una imagen que huya de poner sobre negro blanco. Si en el final del Antiguo Régimen estaba presente el tópico de «nuestra feliz España» o de la «dicha» que tenían los vascongados por estar unidos a la Corona de Castilla, esta percepción siguió presente en las versiones más tradicionales, o simplemente moderadas, que abominaron del «centralismo afrancesado» durante décadas. La nota general de la modernidad tardía heredada en la primera fase del período aquí tratado fue la percepción del «suave dominio» [sic] de España sobre el territorio euskaldun de este lado de los Pirineos. Y ello frente a lo que sucedía con los vascos de «ultrapuertos», sometidos a un «despótico» vínculo en territorio galo. Este argumento, por cierto, ya había sido proclamado en el siglo XVIII y antes de la Revolución, cómo no, interesadamente, por algunos autores labortanos, suletinos y bajonavarros que se quejaban de ser peor tratados por los monarcas franceses que los habitantes de las provincias situadas en la parte ibérica de Euskal Herria. El hecho de haber sido las Vascongadas secularmente territorio fronterizo con Francia y haber padecido sus incursiones, desde la Baja Edad Media y aún más en la alta Modernidad, hacía que el anti-galicismo —al menos declarado, otra cuestión sería hasta que punto era sentido auténticamente— fuera considerable en los autores vascongados más antiguos aquí estudiados. La suerte sufrida por los euskaldunes del otro lado del Pirineo desde 1789 con la pérdi-

da radical de sus franquicias tradicionales, o la hostilidad ante los desmanes cometidos en territorios vascongados por las tropas francesas en la guerra de la Convención o en la napoleónica, presente aún por la memoria recibida o vivenciada por los autores de la primera mitad del XIX, reforzaban ese discurso. Aunque también habría motivos más sofisticados y menos ingenuos para todo esto, sobre lo que no es posible aquí extenderse¹³.

Castilla aparecía identificada con el saber letrado, al menos en lo referente a su trayectoria desde la temprana modernidad, de manera que el conocimiento científico y la alta cultura se asociaba con las universidades allí existentes —en concreto, la de Valladolid, y aún más la de Salamanca. No debe olvidarse que en ellas durante siglos habían estudiado, y lo seguirían haciendo, en no poca medida, los vascongados de las clases superiores, incluidos muchos de los autores aquí considerados que tenían sólida formación académica. Las fuentes informativas predilectas de los escritores vascos sobre la Historia Patria eran los historiadores castellanos de la Edad de Oro, que eran contemplados también como la quintaesencia del conocimiento, junto con los juristas de ese período, luminarias del saber de la época, tan querida, de los Habsburgo¹⁴.

En lo relativo al XVIII, los historiadores castellanos más alabados eran precisamente los menos estimados —en razón de su carácter arcaizante, mitificador y acrítico— por la historiografía española posterior¹⁵. No se realizará

¹³ Se trataba a veces de «lavar» la imagen de colaboracionismo de los vascos con Francia difundida en España desde 1794. Este asunto tópico es de sobra conocido en estudios clásicos, siendo retomado, con diferente percepción, en los dos últimos decenios por estudios como R. AYMES, *La guerra de España contra la Revolución Francesa*, Alicante 1993; J.M. PORTILLO, «La Provincias vascas y la guerra de la Convención», *Studia Historica*, XII, 1994, pp. 71-89, etc...

¹⁴ Una larga relación de escritores castellanos eran muy apreciados —el «clarísimo Morales» o el «eruditísimo Bovadilla»— pero la explicación no tenía, como siempre, más que una razón interesada. Si autores como Sandoval, Salazar de Mendoza, Saavedra Fajardo, Guevara, Pérez de Valenzuela, Covarrubias, Nicolás Antonio... y un largo etcétera eran apreciados no se debía a que su saber fuera mayor que el de otros historiadores castellanos, sino a tal o cual percepción sobre ellos (basada, en ocasiones, incluso en una simple frase extraída del contexto) interpretada como favorable al País Vasco. Por lo mismo, el padre Mariana o Zurita eran citados poco cordialmente, cuando no francamente rechazados. El clérigo castellano había calificado, por ejemplo, al euskera como lengua bárbara, además de otras valoraciones negativas sobre los vascos, de manera que el quisquilloso J. J. Landáuzuri se complacía en anotar sus errores. Mariana, sin embargo, ocasionalmente reiteró argumentos tradicionales que eran favorables a los intereses jurídico-políticos de Euskal Herria. En cuanto al cronista aragonés, su espíritu hipercrítico sobre las Provincias y su hostilidad hacia el reino pirenaico de la Navarra vascona le llevaron a ser estigmatizado por los historiadores euskaldunes.

¹⁵ Autores de mérito dudoso como J. Pellicer, L. Gutiérrez Coronel, el padre Berganza, etc. eran más citados que otros por su misma falta de crítica al vascocantabrisismo y otros mitos no puestos en cuestión ... o más raramente por su eventual cariño hacia el País Vasco. En este sentido el mediocre cronista real y genealogista L. de Salazar y Castro era el historiador hispano dieciochesco más admirado. No es ocioso recordar que en el debate abierto por la obra de J. Ferreras fuera uno de los autores más beligerantes frente a la crítica histórica ilustrada.

aquí una genealogía de las afirmaciones que aparecían habitualmente en los cinco historiadores aquí estudiados, pero son muy fácilmente identificables sus procedencias para quien conozca, siquiera medianamente, los hitos fundamentales de la historia de la historiografía española¹⁶. Respecto a los autores castellanos que habían tratado del País Vasco desde mediados del XVIII, la hostilidad era evidente, e iba *in crescendo* partiendo desde los padres Flórez y Risco hasta llegar a Martínez Marina, Abella, Traggia, G. Arnao... alcanzándose el clímax con el «infame» (sic) Llorente; pero este es un episodio tan estudiado — si no el más tratado — en la historia de la historiografía vasca que se remite a lo dicho en nota, sin darle más vueltas¹⁷. El miedo de algunos autores a la censura hacía, eso sí, que, en ciertos momentos, se alabara incluso al «reverendísimo Padre Maestro Enrique Flórez»¹⁸.

¹⁶ Se puede acceder a un conocimiento, siquiera superficial, de ellos, sin recurrir directamente a los originales, a través de trabajos clásicos de historia de la historiografía como B Sánchez Alonso, o síntesis ya más recientes como las de A. Mestre, A. Morales, J. Andrés Gallego (ed), F. Wulff, R. García Cárcel (ed)..., por citar sólo algunas muy difundidas. No se hace tampoco referencia, para no perderse en una erudición excesiva, a trabajos sobradamente conocidos como los de I. Peiró, S. Pérez Garzón, C. Boyd, etc... que han escrito sugestivas páginas sobre la historia de la historiografía española del XIX.

¹⁷ La literatura clásica al respecto se puede ver en A. MAÑARICUA, *Historiografía de Vizcaya*, loc. cit.; desde entonces la mayoría de estudios que comprenden la historia de la historiografía y pensamiento político vascos referidos a la época final del Antiguo Régimen (y aun otros períodos) recogen versiones del tema, habiendo libros más específicos al respecto como los de F. FERNÁNDEZ PARDO, *La independencia vasca*, Madrid, 1990, y Juan Antonio Llorente, San Sebastián, 2001.

¹⁸ Era el célebre agustino muy odiado desde las Provincias norteñas como máximo debelador del vasco-cantabrismo en una obra tomada como definitiva por la historiografía española desde su publicación, y no aceptada por la intelectualidad vasca hasta finales del XIX. Bien es verdad que espíritus recios como F. A. Aranguren subrayaban, en un intento de resaltar que las cosas habían empeorado desde entonces, que al menos Flórez y Risco habían actuado por intereses estrictamente académicos, sin ser pagados por la oscura mano del poder con el interés de acabar con la «existencia (política)» de las Provincias. Y ello en claro contraste con autores posteriores. Ciertamente, todo esto no debe entenderse desde una perspectiva presentista a menudo sólo atenta a identidades territoriales, sino en términos de la época donde se entrecruzaban identidades corporativas de diferente signo. Por ello el debelador de mitos por excelencia, el hipercrítico Masdeu, era muy apreciado en esta historiografía vasca. Pero en ello hay que ver la estima por un jesuita, enemigo de los cánones elaborados por los agustinos Flórez y Risco. Guipúzcoa y Vizcaya estaban orgullosas del santo vascongado por excelencia, Ignacio de Loyola, y por ello los ataques del jesuita Masdeu contra Flórez, enmarcados también en polémicas entre ordenes religiosas, explicaban muchas cosas, de manera que conviene no caer en explicaciones sólo pendientes de identidades nacionales al hablar de aquella época. La tendencia de ese abate Masdeu, como también la de Ferreras, a fustigar algunas de las leyendas fundacionales castellanas y españolas, explica que fueran historiadores muy estimados por esos autores vascos que venían así a encontrar argumentos que contraponer a quienes pensaban que sólo los retrógrados vascos seguían mitificando su pasado. Otro de los pocos autores apreciado en la historiografía española posterior y que era citado positivamente por algún autor aquí analizado, era I. Jordán de Asso, pero se debía a que en tal o cual frase había argumentado a favor del País Vasco como el único territorio hispánico en el que no habían penetrado los musulmanes.

Dejando querellas eruditas, Castilla representaba desde antiguo la autoridad benefactora que sabía poner orden entre los vascos cuando había habido conflictos internos entre ellos. La Corona inevitablemente había de ser considerada como compasiva entre la mayoría de los historiadores vascos de ideología tradicional que fueron súbditos españoles desde Carlos III a Isabel II, dentro del esquema obligado del Buen Rey y de sus «malos ministros». Y ello, claro, a salvo de excepciones muy concretas representadas por ciertos autores que escribían además en etapas históricas convulsas. Obviamente, por debajo de los ministros del Gobierno, los funcionarios que habían residido durante siglos en el País Vasco eran a menudo vistos como extralimitándose en sus funciones. Estaba claro que los castellanos, en general, habían sido mucho más apreciados hasta 1833 cuanto más permanecieran en el lado meridional del Ebro. Sobre todo, si venían a supervisar lo que aquí se hacía en un País Vasco que, salvo breves períodos, había dis-tado de conocer hasta mediados de siglo la unificación nacional administrativa, judicial, educativa, etc... propia del Régimen liberal, y avanzada notablemente desde la década moderada. La percepción interesada y preceptiva del monarca paternal (o maternal, claro, con la reina castiza y su egregia madre) no dejaba de contar incluso con algunos elementos verosímilmente más sinceros.

Se apreciaba también, no sólo hasta mediados del XIX, sino en épocas posteriores, la calificada a veces como «llaneza» de la España interior (Castilla). En tal sentido, contemplando la evolución histórica previa a 1833 se estimaba que al sur de los Pirineos cualquier persona, al contrario que en Francia o Alemania, hubiera podido, independientemente de sus orígenes económicos o estamentales, llegar supuestamente a alcanzar altos puestos en la carrera eclesiástica, militar, política, etc., lo que se explicaba por elementos una vez más auto-referenciales al mundo vasco¹⁹. España fue a menudo vista como protectora de un pequeño país, como el formado por los vascos, que necesitaba de un Estado fuerte que les sirviese de garantía frente a grandes poderes europeos que habían podido atacarles durante siglos por tierra o por mar como Francia, Inglaterra, Holanda... Dada la nula simpatía que tenían hacia el protestantismo la mayoría de los historiadores aquí analizados hasta mediados del XIX, se entiende que la Monarquía católica por excelencia había sido un refugio incomparablemente preferido a cualquier otro Estado.

Frente a estos rasgos admirativos eran inevitablemente mucho más numerosos los negativos. No deja de ser significativo que, por lo analizado de forma exhaustiva, aunque, claro está, sólo entre una selección de historiadores hasta

¹⁹ Todo ello se vinculaba a una autopercepción muy singular de las Provincias derivada del llamado mito «igualitarista», que caracterizó secularmente el imaginario foralista vascongado, y que en realidad no se desterró definitivamente de la literatura historiográfica vasca casi hasta el trabajo de A. OTAZU, *El igualitarismo vasco: mito y realidad*, San Sebastián, 1973.

1833²⁰, la visión de Castilla/España como «el Otro» se acentuara en sus rasgos negativos entre aquellos escritores que más necesidad tenían de negar su «parte castellana» para afirmar su vasquidad. Los autores más próximos al mundo rural netamente *euskaldun* no tenían a veces un resquemor frente al mundo urbano que por algunos otros se veía, al menos parcialmente, como una «isla» de Castilla en medio del País Vasco. En efecto, las villas y ciudades vascas se habían distinguido secularmente por un marco jurídico, derivado del castellano, distinto al foral común y registraban, por lo general, una presencia de la cultura hispana común mucho mayor. Esto debe entenderse con mesura y sin caer en esquematismos dicotómicos de los que se ha abusado en el pasado por una historiografía poco dúctil. No hay que forzar, pues, aquella imagen, porque en ella sabían bien estos autores que había mucho de rivalidades corporativas, propias del Antiguo Régimen, que nada tendrían que ver, por ejemplo, con el tópico —también excesivo en su simplismo radical— de los supuestamente casi unánimes sentimientos liberales de villas frente a las aldeas carlistas durante las contiendas del siglo XIX²¹. Sería incorrecto dejar de reconocer que tanto las urbes como el agro vascos compartían, en gran medida, una identidad común frente a Castilla y la España interior²².

²⁰ Quiere decirse que el discurso anticastellanista era a veces más marcado en autores como J. J. Landázuri que no conocía el euskera y que, viviéndolo como un menoscabo en su «vasquidad», tenía que resaltar que Álava no tenía nada de castellana, pese a lo que dijeran al respecto algunos hispanos, otros *euskaldunes* o ciertos extranjeros. Resulta significativo que el historiador más hostil a Castilla fuese F. Aranguren y Sobrado, también ignorante del euskera, cuyo segundo apellido delataba su origen presumiblemente procedente de las Encartaciones vizcaínas en algún lugar de habla secularmente castellana. En sentido distinto pero convergente, el anticastellanista J. A. Zamácola se lamentaba con una dudosa excusa de que su *Historia de las naciones vascas...* no hubiera podido salir en lengua vasca, como él quisiera, aludiendo, entre otros motivos a la falta de tipos de imprenta adecuados en el suroeste de Francia, lo que era insólito, dado que allí se habían impreso muchas de las grandes obras de la literatura *euskaldun* del Antiguo Régimen. Se amplía esta cuestión en mi estudio en prensa *La imagen de Castilla y la España interior en la historiografía...*, op. cit.

²¹ La índole corporativa de ese conflicto entre villas y provincia lo ilustra el conocido caso decimonónico de San Sebastián en sus intentos por integrarse dentro de Navarra, lo que también había sucedido con alguna otra villa guipuzcoana en el Antiguo Régimen, propiciado a su vez por el interés de aquel Reino de lograr una salida al mar. No se trata de extenderse sobre el caso donostiarra, donde escritos clásicos (editado alguno en fecha no tan lejana por C. RUBIO al estudiar a C. A. LUZURIAGA, *Memoria justificativa de lo que tiene expuesto y pedido la ciudad de San Sebastián...*, Bilbao, 1996) manifestaban esa oposición, que se repetía en otra escala entre Vitoria y Álava o entre Bilbao y Vizcaya, al menos desde el XVI y XVII. Sobre el esquematismo de vincular carlismo y mundo rural, ignorando que el tradicionalismo fue también asumido en capas populares urbanas, coinciden autores como R. Ruzafa, E. Sesmero, etc., que revisan ese tópico en diversos estudios de la última década.

²² No es casual que autores como F. A. Aranguren y J. A. Zamácola ensalzaran el mundo rural, idealizado todavía más tras el episodio de la «insurrección» de Bilbao en 1804, recogiendo ecos de tensiones claras tras 1795, que fue interpretada por aquel entorno intelectual cercano a los intereses del hermano del segundo, S. B. de Zamácola, todopoderoso líder del foralismo vizcaíno, en clave de traición de los bilbaínos al Señorío de Vizcaya frente al patriotismo vascongado del agro. Sobre ese personaje, cfr. mi estudio «Simón Bernardo de Zamácola» en J. AGIRREAZKUENAGA (dir), *Diccionario biográfico de los diputados generales, burócratas y patricios de Bizkaia (1800-1876)*, Bilbao, 1995, pp. 503-509.

Castilla —más que España, en su conjunto— era vista como el mundo del absolutismo por excelencia. Pero esto no tendía a ser fechado, salvo en algunos autores que remitían inevitablemente a la herencia goticista y asturleonesea como la culpable del problema, lo que no era muy original en la tradición historiográfica vasca desde la temprana modernidad. En realidad, tal autoritarismo monárquico procedente del final de la Edad Media y continuado durante el Antiguo Régimen, habría pasado antes por el poder feudal de los ricos hombres, por la entrada de costumbres europeas (a menudo francesas, tras Sancho el Mayor), por el Derecho romano anulador del igualitarismo español... No les interesaba mucho a los historiadores vascos discutir este problema en sí. Era un asunto interno entre castellanos, o ya a esa altura de la evolución histórica (desde finales del XVIII, y por supuesto desde la primera mitad del XIX), entre los demás españoles. Sin duda, lo que abajo se dice sobre las influencias externas que desde una antigüedad remota caracterizaban a la historia ibérica, lo explicaba en parte, quedando claro que ello no afectaba a las gentes vascongadas tradicionalmente no sujetas a ataduras frente a pueblos exteriores. Está de más señalar que este tipo de estereotipos visto en perspectiva europea distaba de ser nada exótico, bastando aquí aludir a la tradición inventada del «inglés nacido libre» como ejemplo más divulgado. Era un absolutismo propio de la historia peninsular ajeno a la esencia de la identidad política vasca que no suponía ninguna solidaridad, ya no con Castilla, sino tampoco con la Corona de Aragón. Esta habría entrado en ese contexto «liberticida» de modo forzoso, al contrario que la España interior, y en fecha más tardía, pero que ya quedaba lejana cronológicamente y nunca había sido significativa para la mayoría de los autores vascos aquí estudiados.

En la mayor parte de los autores de la historiografía previa a 1850, de corte francamente tradicional, se caracterizaba a España como una nación que había sido invadida, insultada, contaminada por naciones extranjeras desde los fenicios, pasando por griegos, cartagineses, romanos, godos... hasta los árabes. Según esta historiografía España había sido literalmente «infestada» (sic) por un conjunto de bárbaros, idólatras y tiranos, siendo éste el gran drama de su historia. Se partía, claro, de los fundamentos de una historiografía vasca anterior que se remontaba a los comienzos de la Edad Moderna y que pasaba por asumir el citado *tubalismo*²³. Se daba por supuesto que de los «antiguos

²³ En realidad, esa visión de la historia del País Vasco derivaba de la lectura directa o indirecta de uno de los forjadores de los grandes mitos de la historiografía vasca, Esteban de Garibay, sobre el que escribió un interesante libro J. CARO BAROJA, *Las falsificaciones de la Historia (en relación con la de España)*, Barcelona, 1991, luego varias veces reeditado. La genealogía de esos mitos se puede seguir a través del último libro citado, donde el autor se ocupa del tubalismo desarrollado en la era moderna por el dominico Giovanni Nanni, más conocido como Annio de Viterbo. Sobre la genealogía del tubalismo, vasco-cantabrismo, etc. en la historiografía y publicística vascas, se pueden seguir estudios clásicos desde J. Juaristi, M. Azurmendi, J. Arrieta, J. A. Sánchez Prieto... que aluden a una genealogía bien conocida.

españoles» quedaba un vestigio en los vascongados de la época —los más españoles de todos los españoles—. Esos vascos reclamaban aún ser «cántabros» puros, legítimos descendientes de los primeros habitantes de España. Y ello, se decía, independientemente de lo que sostuviera con más o menos desdén, ignorancia o falsedad interesada, la historiografía española a partir del padre Flórez. Dicho de otra forma, persistía la representación de autores vascongados de épocas anteriores que habían concebido al País Vasco —o alguna de sus provincias— literalmente como «corazón de toda España», «útero de España».... La imagen de la España primigenia era la de un conjunto de estados confederados o «repúblicas», formada por un conjunto de habitantes que hablaban en euskera y habían conservado la fe en un dios único. Se trata de un tema muy conocido en la historia de la historiografía española y vasca como para insistir en ello. Aunque sí debe apuntarse que una lectura más reposada y matizada, que aquí no puede hacerse por falta de espacio, de muchos autores —y no sólo desde que se propagó de forma más generalizada el primer liberalismo, sino incluso la Ilustración más comprometida—, confirmaría que esos tópicos a veces ya tempranamente reflejaban una funcionalidad ideológica más que una auténtica confianza, propia de publicistas que ya no vivían en el pleno Antiguo Régimen.

El mito de una España primitiva que era arcádica, feliz y armónica, hasta que empezó a sufrir invasiones... no se ponía en cuestión, bien que de forma significativa los historiadores vascos más inteligentes dieran por sentado que no había documentos que lo avalaran. Ahora bien, esos autores recurrían a un fácil expediente, prolongado hasta fines del XIX, señalando que siempre habría tradiciones no demostrables, pero verosímiles. El poder de la tradición, a falta de documentos, como fuente de historiografía, al igual que ocurría respecto del ordenamiento foral, fue un paradigma indiscutible; sobre todo, respecto de los tiempos más arcaicos. La gran desgracia de la fértil España había sido paradójicamente su riqueza que había atraído a los invasores extranjeros. No se habrían interesado por entrar en una Cantabria caracterizada por ser un territorio estéril. Dicho sea de paso, pero es una cuestión fundamental, la Castilla originaria se consideraba como una de las naciones cántabras, de manera que su historia sólo empezaba a divergir de la referida a Euskal Herria a partir de la invasión árabe. Para algunos seguidores extremos del vasco-cantabrismo —el vasco-iberismo presuntamente avalado por W. Von Humboldt que siguió el astarloísmo— el nombre de Castilla, en realidad, procedería del euskera. Era una deformación de Gaztela, siendo originariamente fruto de un ficticio «Gaztelecuba» que en lengua vasca significaría lugar joven²⁴. Por cierto, esto no era más que una versión regional del

²⁴ La cita es de J. A. Zamácola, sobre el que existe un artículo en relación con su faceta como historiador en R. BASURTO, «Elementos neoclásicos y prerrománticos en la historiografía vasca de principios del siglo XIX», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, n.º 31/3, 1986, pp. 661-675, que se puede completar con estudios de N. Nieto, J. Juaristi, X. Altzibar-R. Basurto, X. Kaltzakorta...

término España, que se suponía desde antiguo una palabra netamente vasca (*ezpaina*) con un significado más digno, claro, que el que se intentaba dar desde supuestas procedencias fenicias²⁵

La España primitiva se habría caracterizado por un poblamiento disperso en pequeñas aldeas, sin apenas divisiones sociales, austera en medio de una digna supervivencia... Había sido «una gran nación dividida en estados federados entre sí». A partir de quedar sometida al «yugo extranjero» de los diferentes invasores, España había dejado de ser la auténtica Iberia que había quedado reducida ya a su extremo norte pirenaico occidental y aledaños. Habían entrado así dentro de territorio hispano el lujo y la ociosidad, además de muchos otros diferentes defectos importados junto con esos hábitos: el desprecio por el trabajo, las extremas diferencias entre potentados soberbios y el común de las gentes humilladas, el deseo de dominar a otros... Se ponía en contraste esa imagen con la libertad mediante la que las «repúblicas» vascongadas trataban a sus territorios que libremente podían asociarse o separarse. Estaba clara la diferencia frente al férreo deseo del Imperio hispánico de mantener bajo su férula a los territorios adquiridos. Sin duda, era una diferencia entre los pequeños «estados» al estilo de Venecia, Génova... a quienes intentaba equiparse Vizcaya, desde mediados del XVIII al menos, y los grandes Imperios, soberbios y despóticos. Ya durante el XIX los historiadores destacaban la libertad, no de ciudades-estado como las italianas arriba citadas sino de confederaciones como Suiza, en una comparación que tendería a ser cada vez más difundida, según pasaba aquel siglo, tanto en el imaginario vasco como incluso en el español²⁶.

Los españoles desde la Antigüedad hasta los tiempos de la Reconquista no habían sido —en contraste frente a los gloriosos cántabros— resistentes e indómitos, sino débiles, temerosos y derrotados. Habían sucumbido ante potencias extranjeras, bien que no se dejaran de encomiar algunas glorias celtíberas como Numancia...²⁷. Era obligado resaltar la sinceridad y buena fe de los antiguos españoles frente a la falsedad de los romanos que abusaban del engaño y de la prepotencia, de los que luego se había contagiado Hispania. La falta de patriotismo, vinculada a la debilidad frente a los extranjeros y a la poca autoestima como nación, era vista como un defecto extendido entre los españoles, por lo general, vistos como afrancesados desde fines del XVIII. No

²⁵ Se daba por de contado que el término vasco (alusivo en principio al labio de la boca humana, pero también metafóricamente al extremo, en este caso de Europa) era más solemne que el hablar de una tierra poblada de roedores más o menos grandes (conejos).

²⁶ Según destacó J. M. PORTILLO en un artículo fundamental («Locura cantábrica o la república en la monarquía: percepción ilustrada de la constitución vizcaína», *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º 67, 1997, pp. 749-775), la idea de la Suiza española ya fue difundida por autores anglosajones que visitaron el País Vasco a fines del XVIII.

²⁷ El elogio rutinario a las gloriosas cenizas de Numancia, a Indíbil y Mandonio, etc... son tópicos que no merecen interés salvo en su especificidad de negar que caudillos como los citados fueran «reyes» o príncipes; apenas serían jefes militares electos de repúblicas confederadas.

caracterizaba, en cambio, a los vascongados, dentro de un juego de imágenes narcisistas. El lujo había hecho a los habitantes de la mayoría de los territorios españoles poco constantes, nada dispuestos al trabajo, poco laboriosos en las tareas agrícolas y ganaderas... dentro de una visión que podía ser compartida desde ideologías muy opuestas. No es casual que el tópico de una España proclive a tolerar a los mendigos y la holgazanería no falte en alguno de estos autores, lo que por cierto concordaba con la visión que tenían algunos sectores de las elites vascas desde fines del XVIII a las postrimerías del XIX, por no entrar en el «antimarketismo» del período posterior a 1893²⁸. No dejaba de mirarse a España como muy cómoda en su inactividad, en claro contrapunto frente al País Vasco visto como tierra «culta y despierta». Los estereotipos se podían explicar atendiendo a determinismos muy socorridos, contemplando que el clima del mediodía hacía a los españoles propicios a una moral sexual desbocada, de manera que las mujeres eran provocativas y los hombres poco dados al autocontrol que caracterizaba a las gentes del Norte. El contraste entre el País Vasco contemplado como país «prudente», «previsor», «político»... frente a la ligereza y poca cautela de la España prepotente era muy acusado. Aunque no afectara tanto a la Castilla esencial, había una España muy dada a la lisonja y a la adulación. Esto es, a hablar en exceso, donde no se sabía valorar el silencio, como en las tierras del Norte. Ello se podía vincular en su extremo con el tópico de la Villa y Corte de Madrid, considerada como un lugar de falsedades donde dominaba el teatro de las influencias y no de los auténticos valores. Decididamente, se pensaba que la franqueza —sobria y respetuosa, aunque severa al estilo vascongado— no era propia del conjunto de España.

Se podría ampliar el catálogo de estos estereotipos, pero los que se podrían añadir son muy previsibles. De estos clisés se libraban en parte otros pueblos cantábricos, pero habían experimentado también un declive en su genuino carácter. De este modo, se decía que los asturianos eran esforzados en el trabajo y habían sido altivos guerreros contra los árabes, pero en la época mostraban una condición servil que les hacía ocuparse como criados de los aristócratas castellanos. Algo menos positiva era la visión sobre los gallegos. Generalmente se les negaba la condición de genuinos antiguos españoles —por no ser cántabros, aunque fuese asunto discutido, y distante de estar elucidado—. A pesar de que eran también laboriosos, se les veía humillados; dominados por mayorazgos feudales que les hacían sumirse en la pobreza. Sobre los aragoneses, la versión en torno a su historia tenía rasgos comunes a Castilla y aún más positivos. Habían sido vascones orgullosos y libres en tiempos del condado pirenaico de Aznar, a quien se hacía a veces

²⁸ Cfr. mi libro *Mendigos y Vagabundos en Vizcaya (1766-1803)*, Bilbao, 1993, donde se estudian las ideas de ilustrados y liberales vascos que se fijaban en la supuesta ociosidad de España frente a la laboriosidad vascongada, y donde también se analiza el tópico de las elites forales que *ad extra*, hacia la Corona, hablaban de la inexistencia de marginación social en el solar euskaldun.

señor electo de Vizcaya. Aquellos gloriosos orígenes sólo habrían dejado vestigios a medida que la expansión de la Reconquista les había acercado a territorios meridionales. El último rasgo genuino de antiguos españoles se habría perdido de manera lamentable con el desgraciado fin del Justicia Mayor Lanuza, de manera que el fin de un viejo elemento «republicano» habría convertido a Aragón en otro reino absolutista. Respecto de Cataluña y su historia, el interés era mucho menor entre los historiadores vascos. Salvo en sus conflictos con la Corona castellana, donde los vascongados habían tomado parte como fieles defensores de ésta. Los orígenes medievales catalanes con un primer desarrollo vinculado a Francia —lo que ya era un estigma negativo— hacían ver en ella un país muy ordenado y próspero... pero no tenía nada en común con el País Vasco. No he conseguido encontrar mucho interés por la mitad sur de España, salvo algunos tópicos ramplones desconectados de explicación histórica, y en lo relativo a la antigüedad más primigenia, que evidenciaba lo lejano que suponía un mundo sin auténtica significación vivida emocionalmente por esos autores vascos.

La condición de la España coetánea hasta 1833 (en realidad, entendida como Corona de Castilla) era vista como «miserable» (sic), lo que era fruto tanto de la poca dedicación al trabajo de las clases populares, como de las elites que eran poco patriotas y carentes de responsabilidad. De ello daba cuenta, por ejemplo, la manía de enviar a los apáticos jóvenes aristócratas a viajar al extranjero a perder el tiempo, sin ser controlados en sus estudios, al contrario de lo que era costumbre entre las buenas familias del País Vasco. Se lamentaba desde fines del XVIII en algunos autores ya «pre-casticistas», esa tendencia extranjerizante en la juventud castellana, contraria a la «antigua (educación) nacional». No siempre esa visión pesimista dejaba de anotar algún propósito de enmienda. Se encomiaban prácticas realizadas desde la España ilustrada como las medidas destinadas por Carlos III a fomentar los trabajos útiles y no declarar viles ciertas actividades honestas, si bien en ello, el resto de la Península tendría siglos de retraso frente al industrioso País Vasco.

El desencuentro entre España y las Provincias desde mediados del XVIII era percibido entre los tradicionalistas y fueristas moderados a raíz de la «nefasta» influencia de la Francia centralista, ya previa a 1789. No se podía evidentemente criticar de forma abierta a la dinastía borbónica, ni quizá estaba en el ánimo de nadie. Pero sí se censuraba que España había perdido autoestima, se había afrancesado desde la segunda mitad del XVIII, no sabía defender sus glorias, se dejaba atrapar por modas venidas más allá de los Pirineos... Al contrario que los vascos, los españoles no sabían diferenciar lo que se debía imitar del resto de Europa (los hallazgos científicos y tecnológicos), pero no las costumbres e ideas perniciosas cuyos efectos se hicieron patentes desde 1789. La imitación del modelo francés había convertido a los españoles en una especie de eruditos a la violeta que mostraban un singular aprecio por pontificar sobre lo que ignoraban. Sucedió con historiadores hispanos que utilizaban crónicas árabes a través de traducciones inseguras,

atreviéndose a dogmatizar sobre el pasado de los musulmanes. Se escogía en España la pseudo-erudición ligera y precaria frente a la auténtica sabiduría, sólida y rigurosa, al tiempo que fruto del esfuerzo.

Los castellanos —y españoles en general— eran vistos, aunque, no se decía claramente, como inevitablemente «inferiores», frente a un pueblo, como el vasco, aludido en su extremo como elegido por Dios para ser feliz —tal como decía el jurista dieciochesco B. A. de Egaña, que siguió siendo oráculo del fuero para las instituciones guipuzcoanas durante gran parte del XIX—. Desde esa superioridad frente a España, no se ocultaba en ese autor la comparación del pueblo vasco con el hebreo en la antigüedad bíblica. Pero, a partir de lo sucedido durante el reinado de Carlos IV ya se pensaba por los coetáneos que, como había sucedido a los judíos, Euskal Herria podía ser víctima de la ira divina si se desairaba su benevolencia y se dejaba de ser un país piadoso y leal. Entonces la suerte trágica del pueblo elegido caído en desgracia ante el Altísimo podía repetirse entre los vascos. En el ámbito político ello implicaba no olvidar cómo eran Castilla y España en las últimas décadas, pues, movidas por el rencor, podían sumir en el mayor drama a las Provincias vascas. Por ello, se veía con temor al Imperio en declive, que cuanto menos fuerte era frente a otras potencias europeas, más tendía a tomar represalias. Ya de los súbditos propios (los castellanos o el conjunto de los Reinos) o de los pequeños poderes federados a la Corona como las provincias vascas, vengándose en su impotencia de los más cercanos.

El gran problema de España era que hacía mucho tiempo había dejado de ser «ingenua (libre), castiza y noble». Lamentablemente, la época en que había conseguido volver a sus esencias (la que iba desde los Reyes Católicos hasta Felipe II) había pasado. Sólo conservaba una agresividad, que parecía innata en Castilla desde que se convirtió en Reino y dejó de ser una supuesta república cantábrica con jueces sabios o un resistente condado soberano independiente con Fernán González. El drama de Castilla era su deseo de expandirse a costa de otros, lo cual tenía sentido en la medida que durante la Reconquista no había hecho más que recuperar lo que había perdido el Imperio Godo. En ello, por cierto, se insistía mucho, ya que la España goda como la romana habrían sido supuestamente Imperios que se habrían portado como buenos protectores de los cántabros confederados a ellos. La tradición del Imperio español en sus mejores momentos era ésa, de forma que se elogiaba a los reyes castellanos que habían tomado el título de emperadores de «las Españas», expresión que a veces —tampoco demasiadas, la verdad sea dicha— era preferida a la de España, en singular, aunque no habría que dar al asunto más importancia.

En cuanto a los estereotipos peyorativos sobre España en las décadas finales del XIX, se comprenderá que en la medida que correspondían a representaciones de larga duración, tampoco cambiaron radicalmente, aunque siempre era posible que empeoraran las percepciones sobre el Otro en coyunturas negativas. Sí es cierto que se habían relajado notablemente en su

intensidad en el período entre mediados de los 40 y el año clave del 68, durante un período en que, como es bien sabido, se impuso una notable armonía entre las clases dirigentes en Madrid y las dominantes en las provincias. Pero a partir de 1868, y, sobre todo, de 1877, algunos arquetipos negativos se volvieron más intensos o se añadieron nuevos.

Uno de ellos era el que presentaba a España como un país tendente a ocupar los territorios vascos, de manera que al enviar tropas aquí, se generaban dificultades sin cuento a causa de las exacciones impuestas a los mismos territorios. Obviamente cuando esos autores hablaban de 1793 estaban pensando en 1876, y cuando se aludía por los historiadores fueristas intransigentes, o por los tradicionalistas, a los gobiernos desde Godoy se estaba pensando en una línea genealógica que llevaba a Cánovas. Los ejércitos españoles, al menos desde la guerra de la Convención, y salvando lo ocurrido en la guerra de Independencia, se habrían caracterizado por una escasa valentía e inepticia que contrastaba con lo que sucedía entre las milicias forales vascas. Pero aún siendo esto grave, peor era presentar a los vascos como traidores. Se trataba de una visión presentista donde de nuevo, al menos por los fueristas intransigentes, cuando se hablaba de la guerra de 1793-95 se estaba pensando en la segunda guerra carlista. Aunque cabía siempre la posibilidad, como ocurría en el transigente F. Lasala, que lo más sensato era aceptar la suerte de «los vencidos» (sic), sin lloriqueos propios de otros talentos. El desprecio por historiadores como el conde de Toreno o Modesto Lafuente, que habían presentando un panorama de colaboracionismo entre algunas elites vascas y las tropas y autoridades napoleónicas, era otra muestra más de quienes sabían utilizar muy bien la retórica para difamar, al contrario que los vascongados poco dados al insulto. Era coherente todo ello con la «euskaldunfobia» (sic) de los «asturófilos» denunciada por el tradicionalista E. J. Labayru²⁹, que criticaba cómo la bella lengua euskara era apreciada en todos los rincones de Europa desde Francia y Holanda hasta Rusia e Inglaterra, pasando por Alemania, salvo en España donde era denigrada.

El declive que caracterizaba a la administración española era una constante desde finales del XVIII, de manera que se la llegaba a calificar como la Turquía del Occidente europeo. A partir del reinado de Carlos IV el afrancesamiento, que implicaba la «centralización», se habría impuesto en una España que cada vez abarcaba más territorios al margen de Castilla. Existía en la península una tendencia al exceso de burocracia, a la proliferación de la palabra escrita que contrastaba con el estilo vascongado de tomar decisiones meditadas, pero sensatas y sin dilaciones. El parlamento español era presentado como un guirigay, dominado por unos cuantos periódicos que manejaban la opinión pública y un sufragio electoral corrupto. Y ello no sólo en autores como F. Sagarmínaga

²⁹ Sobre este autor, cfr. J. AGIRREAZKUENAGA, «K. Etxegarai eta E. Labayru: diskurtso historikoaren eraberritzea edo esaundetatik positibismo kritikoaen historiara», *Bidebarrieta: Anuario de Humanidades y Ciencias Sociales*, n.º 4, 1999, pp. 117-124.

sino entre antiguos moderados como Ladislao Velasco o Pedro Egaña, contrastando con el diseño de un panorama idílico de las antiguas Juntas forales donde los procuradores eran hombres de pocas palabras, pero dignos y respetuosos. Frente a la venalidad de los políticos españoles, se contraponía a los patricios vascongados que accedían al más alto lugar en los órganos forales, asumiendo sacrificios en sus haciendas, sólo atendiendo a la responsabilidad que les exigía el deber con su Patria, esto es, cada provincia. En concordancia con ello la Corte de Madrid desde que había muerto Carlos III se presentaba como un dominio de camarillas dominadas por petimetres y especuladores que sólo sabían aprovecharse de la pobre población española.

De ahí que frente a lo que ocurría con el próspero baserritarra vasco — admirado desde François Le Play supuestamente en toda Europa, aunque ello admiraría decir en realidad en los sectores ultraconservadores —, se presentaba al campesino español, utilizando palabras del clásico Manuel de Larramendi, que venían muy bien para no caer en ninguna acusación tras 1877, como «desgraciado, mugriento, desarrapado, asqueroso, sucio como se encuentra en los pueblos de Castilla». Obviamente tanta preocupación por los pobres agricultores españoles distaba de ser altruista, sino que se enmarcaba, dentro de la obra historiográfica de E. J. Labayru, en un rechazo por la «plaga (caída) sobre el País procedente de todas la provincias de España», aludiendo a los inmigrantes «maketos». Distaba esto de ser una preocupación privativa del clérigo tradicionalista vizcaíno, ya que distinguidos historiadores dinásticos vitorianos, de signo tanto conservador como liberal, hablaban con horror frente al «elemento alienígena»(sic) que había invadido el hidalgo solar vasco. Frente a ello se alababa a los integrantes del «pueblo vasco» (L. Velasco) como gentes alegres, poco amantes de novedades, trabajadores, religiosos, de sanas costumbres... en un estereotipo que había nacido mucho antes de que S. Arana y Goiri hubiera impreso sus escritos. Incluso como reconocía el transigente, pero conservador, F. Lasala no era fácil que los vascos se acomodaran al influjo «castellanizante» (sic). Sobre todo dada su condición de católicos que habían quedado espantados con lo sucedido en España por la revolución democrática de 1868. Estaba claro para un adversario del citado historiador y político donostiarra, como fue el vizcaíno F. Sagarmínaga, que en un país como la Castilla «liberticida» desde el siglo XVI, acostumbrada al despotismo de monarcas absolutistas, se había pasado a un nuevo despotismo democrático. Y ello sin conocer el auténtico sistema representativo que caracterizaba a algunos viejos países europeos, sumidos más en las brumas del Norte que abrasados por el ardiente sol mediterráneo. Se había ido en España de un estilo de inflexibilidad a otro, lo que no era nada extraño en una nación sometida a vaivenes y cambios bruscos, de los que daban cuenta décadas decimonónicas marcadas por conjuras de salón o por pronunciamientos militares. El desdén por la tradición y la tendencia a las novedades en España desde hacía un siglo, que en realidad, venían a ser sólo mimetismo de lo que ocurría en París, era contrapuesto al estilo de Inglaterra, Holanda, Suiza...,

países donde la estabilidad era mucho mayor. Esta preferencia por naciones donde dominaban los caracteres templados y el espíritu mercantil emprendedor, era nueva. Como se dijo, hubiera sido impensable en los escritores de fines del XVIII o comienzos del XIX, pues antes se veían en aquellas tierras, sobre todo, lugares de creencias protestantes frente a la católica España.

No tendría sentido aumentar este cúmulo de estereotipos con las imágenes transmitidas sobre Castilla por navarros vasquistas como J. Iturralde, Hermilio Olóriz, Arturo Campión³⁰..., donde se llegaba al paroxismo, pues el cúmulo de agravios no era reciente ni se remontaba a 1876 sino hasta 1512 como a poco y se contaba con una historiografía previa donde asentarse, al menos desde J. Moret. Pero incluso notables liberales muy mesurados como el vizcaíno P. Alzola no podían dejar de anotar los vicios de la mala administración en España que contrastaban con un país como el vasco tradicionalmente preocupado por las infraestructuras, por el cuidado de la Beneficencia y la Educación, por estar al tanto de las novedades tecnológicas inglesas, belgas o alemanas...

Pensar que no había estereotipos positivos entre los historiadores vascos de fines del XIX sería una simpleza. Basta consultar las obras de historiadores concienzudos, al tiempo que funcionarios esforzados, como Carmelo Etxegaray³¹, Serapio Múgica... por poner sólo dos ejemplos para darse cuenta de que los elogios hacia la influencia positiva de Castilla en el pasado lejano no habían cesado. Castilla seguía siendo no sólo para ellos sino para los liberales y dinásticos un símbolo del poder pacificador, bien remitido a la época de los malhechores feudales del Bajo Medievo o bien experimentado ante los carlistas en los años 70. Además la tendencia a apreciar obras antes malditas como el Diccionario de la Real Academia de la Historia de 1802 o los tomos de Tomás González.... era un signo de confianza en la erudición que lastimaba a celosos autores vascongados movidos por equivocados orgullos «patrios» (euskaldunes) que les habían hecho caer en exageraciones «ridículas» (sic) aludiendo al tradicional vasco-cantabrisismo. Asimismo no cabía presentar a los gobernantes españoles de la época como un equivalente a los rigurosos del pasado, de manera, se decía, que bastaba comparar el rigor de Felipe V con los catalanes frente a la moderación de Canovas que había propugnado la persistencia de una cierta autonomía administrativa. Pero, en fin, no se debe ocultar que el pesimismo romántico tendía a que los escritores de historia no apreciaran, al contrario de lo que quería C. Villabaso, el rigor de las «Ciencias Históricas» y fuera rara la ecuanimidad de autores como algunos citados que tendían a reivindicar sus lecturas de Thiers, Saint Beuve, Ma-

³⁰ Sobre su obra historiográfica pueden verse los trabajos del mayor experto actual en su obra J.J. LÓPEZ ANTÓN, destacando su libro *Arturo Campión entre la historia y la cultura*, Bilbao, 1998.

³¹ Cfr. en torno a su obra histórica, además del citado J. AGIRREAZKUENAGA, «K. Etxegarai...», el trabajo de J. KINTANA, «Karmelo Etxegarai Korta, historiatik zuzenbidera (1865-1925)», *Notitia Vasconiae*, n.º 1, 2002, 435-463.

caulay, Ruskin, Guizot... Y ello frente a un número no pequeño de escritores que seguían basándose en los campeones locales de la Historia vascongada o en los historiadores castellanos previos a la Ilustración que tan benévolo habían sido con los habitantes de Euskal Herria. Todo esto debería, sin duda, entenderse en el contexto del breve espacio de que se ha dispuesto, lo que impide, por ejemplo, explicar cómo la solidaridad con los comuneros antes desconocida no aparecería sólo en el republicano R. Becerro de Bengoa, lo que era natural, sino también en el *euskalerrriaco* F. Sagarmínaga. O que una versión positiva de Cisneros, antes insólita, se encontrara, a modo de muestra, en Vicente González de Echávarri. Y ello por motivos complejos que escapan al esquematismo a que se ven forzadas estas páginas.

Para concluir este texto, se debe dejar claro ante el lector que cierto juego de narcisismo/xenofobia no era privativo de la historiografía vasca del XIX en el siglo precisamente del romanticismo y del nacionalismo que a menudo se vincularon en su desarrollo hacia variedades chauvinistas. De cualquier modo, habría que dejar bien claro que lo que aquí se ha ofrecido es una lectura de los textos historiográficos, donde quizá se ha seleccionado lo más llamativo de forma casi inconsciente a veces. Es también posible que eso que más sobresalía tendía a encuadrarse en las versiones foralistas o fueristas más radicales que tendían a la auto-complacencia y, al mismo tiempo, a rechazar inevitablemente lo externo al País Vasco. Haciendo una comparación no poco arriesgada entre las identidades colectivas y las personales, se estaba aún en la infancia del desarrollo de las identidades contemporáneas expresadas en clave regionalista y luego, a veces, en sentido nacionalista. No se debe ocultar tampoco que en este análisis se han privilegiado los escritos surgidos al calor de los conflictos, que, por cierto, fueron muchos entre el País Vasco y el conjunto de España entre 1780 y 1890. Por ello mismo, una lectura de textos escritos bajo la calma de alguna fase de aquel período, como 1844-1866, hubiera dado resultados muy distintos. Pero lo cierto es que el proceso de formación de identidades en el País Vasco y la propia historiografía durante el siglo XX quedaron marcados más por las tensiones que por los oasis de tranquilidad, de modo que para entenderlas es mejor remitir a las fases previas de conflicto que daban argumentos para querellas diferentes en la trayectoria posterior.

Sentimientos de identidad de un liberal fuerista: el Conde de Villafuertes¹

Arturo Cajal Valero

UPV/EHU

El aristócrata guipuzcoano Manuel José de Zavala, Conde de Villafuertes (1772-1842), fue una de las figuras señeras de la primera generación de liberales fueristas: aquélla que comienza a desplegar su actividad durante la definitiva transición desde el Antiguo Régimen al régimen liberal, de 1834 en adelante; y que va a conseguir la continuidad de los Fueros vascos en el seno del Estado constitucional, cristalizada finalmente en la Ley de 25-10-1839. Todo ello, en el caso concreto de Villafuertes, fue promovido desde sus sucesivas responsabilidades como Prócer del Reino (senador de designación Real) en 1834-1835; vocal de la Junta de Bayona, formada en secreto por el Gobierno para coadyuvar a la Bandera «Paz y Fueros» del escribano Muñagorri (1838-1839); y Corregidor Político (delegado del Gobierno) en Guipúzcoa, luego de la aprobación de la ya mencionada Ley de confirmación de los Fueros vascos (1839-1840). En los tres casos, dicho sea de paso, Villafuertes fue designado por gabinetes pertenecientes al partido Moderado, en concreto los presididos por Martínez de la Rosa, el Conde de Ofalia, y Pérez de Castro, respectivamente, y con los cuales el Conde por supuesto se identificaba².

¹ En las presentes líneas nos proponemos sistematizar y desarrollar la dimensión identitaria de esta personalidad, ampliando lo que a este respecto apuntamos en nuestra biografía «Paz y Fueros». *El Conde de Villafuertes. Guipúzcoa entre la «Constitución de Cádiz» y el Convenio de Vergara, 1813-1839*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

² El nombramiento como Prócer del Reino (23-6-1834) se debió a la recomendación del general Antonio Remón Zarco del Valle, ministro de la Guerra, viejo amigo de Villafuertes a raíz de su común interés científico por la mineralogía. La designación para la Junta de Bayona (28-7-1838) se produjo a sugerencia del político burgalés-alavés Manuel de la Rivaherrera, diputado por Burgos, que ejercía como agente de la Empresa «Paz y Fueros» en Madrid cerca del Gobierno, y que mantenía un contacto directo y habitual con el presidente Conde de Ofalia. Rivaherrera era igualmente un antiguo amigo de Villafuertes desde mucho antes de la guerra. Por último, su nombramiento como Corregidor Político de Guipúzcoa (21-11-1839) se debió a la indicación del diputado por Álava Pedro de Egaña, un Moderado-fuerista muy próximo al gabinete, en especial a los ministros Lorenzo Arrázola y Saturnino Calderón Collantes.

Su entrada en la Junta de Bayona era esperada por el Conde, ya que venía colaborando activamente con el proyecto muñagorrista desde 1837. No así sus nombramientos como Prócer y como Corregidor Político, que no fueron pretendidos por él ni tenía aspiraciones al respecto, y que le sorprendieron como hechos consumados.

Villafuertes nos ha dejado abundantes y extensas notas de carácter científico, que constituían su verdadera pasión, tanto por afición personal como por su deseo —bienintencionado, pero al fin y a la postre fallido— de procurar el fomento de la agricultura y de la industria mediante la incorporación a la economía guipuzcoana de los últimos avances tecnológicos franceses, de los que procuraba estar al día incluso con varias largas estancias académicas en París. Así, tenemos de él detallados y variadísimos escritos sobre la búsqueda y características de hierro, carbón, y otros minerales, la composición geológica de los terrenos de la Provincia, innovaciones en la técnica siderúrgica, métodos de producción de carbón vegetal, nuevas especies arbóreas de rápido crecimiento para repoblación forestal, química aplicada, observaciones meteorológicas, etc. etc.

No es éste, en cambio, el caso de su pensamiento político, que Villafuertes nunca creyó necesario ni interesante explicitar y desarrollar de una manera exhaustiva, por escrito³. Ciertamente, no era ésta su ocupación favorita ni la consideraba una tarea en la que perder su tiempo.

Y menos todavía a nivel público: no consta ninguna intervención suya en el pleno del Estamento de Próceres, ni conocemos ninguna publicación suya⁴. El Conde era un hombre discreto, poco amigo de buscar protagonismos ostensibles. Aunque, ciertamente, los propios acontecimientos fueron a su encuentro, y aunados con su prestigio personal⁵ y de su linaje, le sacaron de su plácida vida familiar en repetidas oportunidades críticas —casi siempre, dicho sea de paso, para su incomodidad y fastidio—. Aristócrata de espíritu sensible y delicado, habituado a un tranquilo ejercicio de responsabilidades institucionales como Diputado General de Guipúzcoa y alcalde de Tolosa al estilo del Antiguo Régimen, no creía necesario explicar los actos de una administración «paternal», y, desde luego, no le agradaba lo más mínimo entrar en debates públicos y verse sometido a las críticas de la opinión, antes al contrario siempre hizo lo posible por rehuirlo; en este sentido, su experiencia como Jefe Político de la provincia durante el «Trienio Liberal», en la que se había visto bruscamente zarandeado por las diatribas lo mismo de los «realistas» que de los liberales «exaltados», le resultó verdaderamente traumática.

Por otra parte, en lo que a la cuestión de la defensa de los Fueros se refiere, Villafuertes fue siempre decidido partidario de mantener una estrategia de relaciones máximamente discretas con el Gobierno de turno, al margen de las Cortes. En principio, consideraba peligrosa toda publicidad en este sentido —cuanto menos sonasen los Fueros en la política nacional, mejor—,

³ Al menos, que se conserve en su archivo (Archivo de la Casa de Zavala, ACZ), por lo demás completísimo.

⁴ No cabe descartar completamente que el Conde pudiera tal vez escribir, o tomar parte, en alguno de los numerosos folletos anónimos publicados por los emigrados residentes en Bayona en 1835-1839, pero no tenemos ninguna seguridad a este respecto.

⁵ En el seno de la tradicional clase dirigente de la Provincia, Villafuertes disfrutaba de una merecida buena fama como hombre «sensato», «ilustrado» y «moderado».

y en diversas ocasiones se mostró contrario a sacar el tema en el Parlamento, precisamente porque éste era el lugar indicado para propiciar debates en los que había mucho que perder. De ahí su discreto silencio sobre este particular, en la época que asistió a las Cortes como miembro del Estamento de Próceres (1834-1835).

La carrera política del Conde, una de las más completas de la primera mitad del siglo XIX en el País Vasco, se refleja ciertamente en una multitud de actuaciones de todo tipo, que en buena medida ya son conocidas; pero, si queremos analizar concretamente el asunto que motiva este estudio, las expresiones identitarias reflejadas en el discurso ideológico del personaje, no tenemos más datos que las pistas —por lo general sumamente escuetas y poco definidas— que podemos ir espigando aquí y allá en su correspondencia particular. Advertimos, por tanto, contra el grave riesgo que podría suponer lanzarnos a una sobre-interpretación de unos materiales tan parcos.

En cualquier caso, el personaje nos ofrece una riqueza de matices que resulta bien indicativa de la complejidad de la identidad fuerista. Nuestro protagonista viene así a apuntarnos, finalmente, una verdadera suma de afinidades no excluyentes. Veamos, con el debido detalle, todos los indicios que se nos brindan en este sentido.

1. La adhesión inmediata: Guipúzcoa y las Vascongadas

Para referirse a su tierra, Villafuertes utiliza el término «*las Provincias*» (en referencia a Guipúzcoa, Álava y Vizcaya), o bien «*el País*», «*nuestro País*» —referido bien al marco guipuzcoano, bien al marco vascongado en general—. En ocasiones emplea «*estos Países*» (vascongados), en plural. Debe recordarse que «*Provincias Vascongadas*» era la denominación oficial de estos territorios⁶; todavía no se utilizaba la denominación oficial «País Vasco», aunque coloquialmente el Conde emplea también esta expresión («*país vasco*», en minúsculas) en alguna ocasión poco frecuente. En cuanto al término «*país*», conviene precisar que su uso coloquial aplicado a una provincia o incluso una comarca, no era privativo del caso vascongado sino que era algo habitual en toda la España en la época.

En la concreta coyuntura de la guerra carlista, Villafuertes extiende lógicamente también su interés al Reino de Navarra, hablando de las «*Provincias Vascongadas y Navarra*», de los «*vascongados y navarros*», como dos áreas vinculadas al tiempo que diferenciadas; relacionadas, desde luego, aunque no

⁶ Como es sabido, también eran conocidas como las tres «Provincias Hermanas», «Irurac Bat»; o bien, y especialmente desde el exterior, como las «Provincias Exentas», debido a su singular régimen fiscal.

Puede verse un apunte de la evolución que presentan las diversas denominaciones de los territorios vascos a lo largo del siglo XIX, en C. RUBIO, *La identidad vasca en el siglo XIX. Discurso y agentes sociales*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, pp. 39 y ss.

englobadas bajo un común denominador territorial o institucional. Es en esos términos como suele referirse habitualmente al caso navarro. Alguna vez, si bien, en contadas oportunidades, le vemos utilizar el adjetivo «vasco» («corazón vasco», «país vasco»): parece que con ello se refiere a los vascongados y también a los navarros, pero no obstante, teniendo en cuenta lo escueto y esporádico de estas manifestaciones, no puede descartarse del todo que pudiera emplear dicha expresión simplemente como sinónimo de «vascongado».

2. España y el doble patriotismo. Luces y sombras del amor patriótico

España era «la Nación», «el Reino», «la Monarquía». Igualmente era «la patria», si bien el Conde aplica este concepto tanto a España, la patria grande o común, como a su tierra guipuzcoana y vascongada, la patria pequeña o particular. Por cierto, esta coexistencia de dos patriotismos compatibles, no era en absoluto un concepto extraño al partido Moderado en general. Así, la vemos reflejada en la R.O. reservada de 28-7-1838 del ministerio de Estado (el andaluz Conde de Ofalia), que nombraba a Villafuertes representante de Guipúzcoa en la Junta de Bayona destinada a participar en la empresa «Paz y Fueros»⁷: pues bien, el Gobierno de S.M. esperaba que emplearía su celo e influencia en atraer a esta unión los ánimos de «sus compatriotas [guipuzcoanos], en lo que, a la par que trabajará por la felicidad de ellos, hará un señalado servicio a la patria que nos es común».

Observemos un par de testimonios de estos dos patriotismos en la pluma del propio Villafuertes. Así, en su carta de aceptación del cargo de Prócer del Reino (1834)⁸ se obligaba a sí mismo «al más exacto cumplimiento de los deberes que me impone tan meritoria dignidad para con la Patria» (España). Igualmente, pero ahora en un sentido local, después de la guerra y con motivo de unas fiestas que se celebraban en Tolosa, se congratulaba de la reconciliación de la población en torno a la idea de los Fueros, y de las comidas en el campo a orillas del Oria «verdaderamente patrióticas, entre carlistas, [milicianos] Nacionales, Fueristas todos»⁹. Vemos ya aquí, por cierto, que el Conde identificaba el patriotismo provincial y vascongado con el patriotismo foral, y el guipuzcoanismo y el vascongadismo con el fuerismo, como si fueran la misma cosa... lo cual, lo iremos comprobando, no dejará de plantear un espinoso problema, en relación con aquellas personas y grupos que no comulgaban con la visión tradicionalista, quietista, «neta», que del régimen foral tenían Villafuertes y sus correligionarios.

⁷ ACZ, Cp. 86.2. El comisionado del Gobierno y presidente de la Junta, el madrileño Vicente González Arnao, le transmitió este nombramiento en similares términos, confiando que la participación de Villafuertes en la empresa sería beneficiosa para «su país natal» y para «la pacificación general de nuestra patria común» (Bayona 2 de agosto).

⁸ Tolosa 12-7-1834 (ACZ Cp. 87.19).

⁹ Carta de 3-3-1840 (ACZ Cp.).

El Conde desempeñaba en ese momento la función de representante del Gobierno en Guipúzcoa con el cargo de «Corregidor Político», para el que había sido propuesto al gabinete Pérez de Castro/Arrázola por el influyente fuerista alavés Pedro de Egaña. Es significativo que este último, sabedor de la avanzada edad de Villafuertes (67 años recién cumplidos) y de su escasa afición a los cargos públicos, le escribiera el mismo día de su nombramiento rogándole encarecidamente que aceptara el empleo en razón del siguiente argumento: acababa de aprobarse la Ley de confirmación de los Fueros de 25-10-1839 y «la principal dificultad está vencida, pero nada hay hecho hasta que se verifique el arreglo definitivo de que trata el artículo 2º de la Ley, y para esta difícil y peligrosa transición es para lo que se necesita especial pulso, experiencia, y sobre todo patriotismo foral»¹⁰.

Egaña, para convencerle de la aceptación del puesto, le hablaba de los dos servicios que podría prestar, tanto a «su país» (Guipúzcoa) como al Gobierno, de una manera compatible¹¹. En esta misma línea, el consuegro de Villafuertes, el vitoriano Marqués de la Alameda, le rogaba igualmente desde Madrid asumir el cargo porque no había persona «que mereciese mejor la confianza del Gobierno ni que fuese más popular en el país»¹². Según lo veía el Marqués, viejo correligionario de nuestro personaje¹³, su misión sería, en lo que se refería al interés del Gobierno, sostener el orden y trabajar para que las elecciones recayeran en «personas acreditadas por su juicio» (es decir, afectas al partido Moderado); y en lo que se refería al interés de la Provincia, restablecer el régimen foral, «evitar la ejecución de órdenes imprudentes, y si no se pudiese absolutamente impedir, hacerlas menos sensibles», y sobre todo, «tu mayor cuidado será no mezclarte en los negocios sino dejar que obren las autoridades forales» —literalmente, «servir a la provincia (sic) en el importante encargo que te ha dado el Gobierno»¹⁴—. Vemos aquí muy bien resumido lo que los fueristas entendían por representar al Gobierno de la Nación, de acuerdo al doble patriotismo ya apuntado.

Por supuesto el Conde participaba de este pensamiento y así lo expuso nítidamente ante las renacidas Juntas Generales, dirigiéndose de esta manera a «V.S. la Provincia de Guipúzcoa»: su misión era servir «de un intermedio como autoridad Real en el solar de V.S. entre los intereses nacionales y del Trono de nuestra Reina Isabel II y los de V.S.» (diciembre de 1839)¹⁵.

¹⁰ Madrid 21-11-1839 (ACZ Cp. 3.28).

¹¹ «Si pues el Gobierno nos cede generosamente [a los fueristas] su representación en la Provincia, que es cuanto pudiéramos desear, ¿cómo V., Sr. Conde, que es tan bueno, tan vascongado, y tan respetable por todos títulos, haría a su país el daño de abandonar aquel importante puesto, en que tantos bienes puede procurarle, sin perjuicio del Gobierno, y cumpliendo religiosamente sus deberes?».

¹² 21-11-1839 (ACZ Cp. 7.16).

¹³ No por casualidad ambos consuegros habían sido miembros de la Junta de Bayona en 1838-1839.

¹⁴ Esta última frase, en carta posterior el 8-12-1839 desde Vitoria (ACZ 7.17).

¹⁵ Deva 17-12-1839 (Registro de las Juntas Generales de Guipúzcoa de 1839, p. 3).

Al año siguiente incidía en la misma visión, indicando que «el amor que tiene a ella [a la Provincia] y a sus instituciones forales, le hacen desear que ellas se mantengan en toda su fuerza y vigor, y que en el desempeño del destino que hoy ocupa, sin dejar de corresponder a la confianza con que le ha honrado S.M. la Reina Nuestra Señora, ha procurado ir siempre de acuerdo con las autoridades del país» (julio de 1840)¹⁶. Desde luego, no es de extrañar la satisfacción con que ocho meses después de su cese le recordarán las Juntas de 1841, como a un Corregidor Político que «en su desempeño supo hermanar los intereses de la Nación a quien representaba con los de su país»¹⁷.

Todo alarde de patriotismo, en este caso foral, conlleva evidentemente el peligro de incurrir en peculiares clasificaciones de buenos y malos patriotas... naturalmente de acuerdo a la particular visión que del «buen patriotismo» tienen los autocalificados como verdaderos patriotas. Entramos ya en la conflictiva y sombría distinción entre «buenos» y «malos vascongados». Villafuertes, a pesar de su reconocido comedimiento, no pudo dejar de caer en esta tentación, si bien con menor agresividad verbal que otros correligionarios más extremistas y fogosos. También él incurrió en considerar como antipatriotismo provincial el cisma de los donostiarra que disentían de la política fuerista de las Juntas y la Diputación, contraria —al igual que lo era el propio Conde— a una revisión en profundidad de los Fueros para adaptarlos cuanto antes a la unidad constitucional. Este hecho había llevado al Ayuntamiento donostiarra a romper sus relaciones institucionales con la Provincia. Algunos vecinos donostiarra, sin embargo, habían disentido públicamente de la posición de su Ayuntamiento, y esa actitud de dichos vecinos la calificaba Villafuertes de «sentimientos patrióticos para con la Provincia» (informe al ministro de la Gobernación, 29-2-1840)¹⁸. «Los buenos vascongados» —los fueristas— tenían como rival «el partido enemigo de la Provincia» (sic), como denominaba el Conde a los Progresistas donostiarra¹⁹. Las elecciones a Cortes, en fin, iban a proporcionar unos Diputados «amantes del país, y de sus antiguas instituciones forales, al mismo tiempo que sensatos en ideas y opiniones liberales», en referencia a los candidatos Moderado-fueristas, dando por sentado que el amor al país (guipuzcoano) y al régimen foral

¹⁶ Cestona julio de 1840 (Registro de 1840, p. 56). Esta interpretación de su misión como representante del Gobierno no era del agrado de la burguesía donostiarra, filo-Progresista, y partidaria de reformas inmediatas en el antiguo régimen foral. La sujeción de Villafuertes a los criterios de las autoridades de la Provincia (retardatarias de todo proceso de reforma) le mereció duras críticas del periódico donostiarra «*El Liberal Guipuzcoano*»: «¿El corregidor político de Guipúzcoa es agente del gobierno, o alguacil ejecutor de la diputación y junta foral?» (17-7-1840); «olvidándose de su carácter de agente de un gobierno constitucional, se ha colocado a la cabeza de la pandilla ultra-fuerista» (31-7-1840).

¹⁷ Segura julio de 1841 (Registro de 1841, p. 105).

¹⁸ ACZ Cp. 87.1.

¹⁹ Villafuertes a su hijo Ladislao, recién elegido diputado a Cortes, Tolosa 4-3-1840 (ACZ Cp. 48.46).

tradicional eran necesariamente la misma cosa²⁰. Su yerno Miguel M.^a de Alcívar, en tono más áspero, no tenía problema en hablar del triunfo de «la causa Vascongada mal que les pese a sus Apóstatas [donostiarras]»²¹.

Esta visión patrimonial del patriotismo provincial, como algo propio de su propio partido en detrimento de los disidentes de la oposición, se repite igualmente en lo que se refiere a su patriotismo español. La correspondencia de su etapa como Prócer del Reino (1834-1835) es lo suficientemente expresiva en este sentido. A su juicio, el patriotismo del partido liberal «avanzado» (peyorativamente denominado «exaltado» o «del progreso violento»), luego conocido como Progresista, no era el sensato y asentado en la realidad española que defendía el partido Moderado, sino demagógico, plagado de teorías utópicas y revolucionarias desconectadas de la verdadera situación de la patria²² (que en su gran mayoría era prudente y conservadora, quería el orden y reformas paulatinas y prudentes, beneficios útiles o «positivos», y no rupturas ni choques abruptos con la tradición²³): los «exaltados» eran sencillas «poseídas de orgullo de saber y patriotismo, ambas cualidades, por lo que aparece, más superficiales, teóricas, y mal entendidas, que positivas»²⁴. Estas ideas «abstractas y teóricas (para el estado de España)», necesitaban pasar por el filtro del partido Moderado para «que sean más adaptables a las costumbres españolas»²⁵. Encontramos aquí, dicho sea de paso, una típica muestra del casticismo del conservadurismo español, según el cual las ideas innovadoras de difusión universal no eran aplicables en España, al menos sin una previa adaptación. La oposición de los «exaltados» a los gabinetes Moderados, en fin, era entendida por el Conde como una «revoltija» desestabilizadora «de nuestra consolidación y buena marcha», nacida de la ambición por alcanzar el Poder a cualquier medio²⁶, y merecedora de que sus miembros más peligrosos «fuesen deportados fuera de una patria que no la quieren sino para destrozarla, en provecho particular suyo»²⁷.

En el mismo sentido, su yerno e íntimo correligionario Miguel M.^a de Alcívar confiaba que habiendo en las Cortes una «mayoría de los patriotas juiciosos, puedan Vmds. más que todos los elementos funestos»²⁸.

²⁰ Carta al ministro de la Gobernación, Tolosa 13-1-1840, sobre las perspectivas de las próximas elecciones a Cortes (ACZ Cp. 87.1).

²¹ Carta a su suegro el Conde, 22-12-1839 (ACZ Cp. 1.36).

²² «Muestran una ignorancia completa del estado de la opinión, y espíritu público de España». Madrid 14-9-1834, a su yerno Ascensio Ignacio de Altuna (ACZ Cp. 48.17).

²³ Lo que el Conde descalifica como «movimiento violento, y no mesurado y reflexivo».

²⁴ Madrid 23-8-1834, a su yerno Miguel M.^a de Alcívar (ACZ Cp. 46.40).

²⁵ Idem 6-9-1834, a Alcívar (ACZ idem).

²⁶ La mayoría de ellos, insistía el Conde, personalmente «tienen poco que perder» y mucho que ganar con el «desorden» al que tienden.

²⁷ Madrid 31-1-1835, a Alcívar (ACZ Cp. 46.41). Villafuertes expresa en varias oportunidades a lo largo de 1834-1835 la opinión de que el Gobierno no debería haber dejado regresar a España a ciertos emigrados.

²⁸ Alcívar a Villafuertes, Burdeos 4-9-1834 (ACZ Cp. 1.31).

Es decir, si antes veíamos la distinción entre buenos y malos vascongados, ahora nos encontramos de alguna manera con la de los buenos y malos españoles.

Por otro lado, y continuando en estos años 1834-1835, Villafuertes no compartía la oposición —ampliamente extendida en la opinión pública española— contraria a una masiva intervención militar extranjera (franco-británica) en la guerra civil, a gran escala: pues aun reconociendo que como españoles sería una solución humillante tener que recurrir a este remedio, lo consideraba imprescindible para poder sojuzgar con las armas la rebelión²⁹, y juzgaba que la resistencia a este respecto del propio presidente Martínez de la Rosa obedecía a un prurito equivocado. Villafuertes, constatando la escasez de tropas propias para controlar un territorio de orografía tan complicada, anhelaba la llegada de un gran ejército principalmente francés, por medio de un acuerdo que comprometiese más a las aliadas Francia e Inglaterra en la guerra española, teniendo la precaución de que tal acuerdo se consiguiera «sin que perdiésemos [los españoles] en nuestra independencia político-gubernativa»³⁰. La pacificación, a juicio del Conde, debía anteponerse a «cierto orgullo español» mal entendido, que parecía bastante extendido³¹. Su consuegro alavés Marqués de la Alameda era de la misma opinión: si la intervención extranjera a gran escala no se produce finalmente «porque nuestro amor propio nacional no debe sufrir esta a la verdad vergonzosa humillación, puede ser que llegue un día en que lloremos no haber sacrificado este honrado sentimiento, a la seguridad y a la libertad de la Patria»³². Queda, pues, clara su visión de cómo debía entenderse en este asunto el natural amor a la patria española, para el mayor bien de la misma. La cuestión, para Villafuertes, adquiriría además unas perniciosas connotaciones partidistas en el caso de los «exaltados», «lo que trabajan para que se haga un punto de honor nacional, el no dar lugar a ninguna clase de intervención extranjera, ni aliada. ¡Qué se les da a ellos el que todo esto corra borrasca!. A río revuelto, etc.»³³.

La discrepancia con los liberales «avanzados» se extendió a su antiguo amigo Joaquín M.^a Ferrer, diputado a Cortes por Guipúzcoa, elegido por los que el Conde denominaba «intereses locales» donostiarras, «amalgamados para mejor éxito con los del partido mendizabalista», a costa de «los intereses generales y comunes de Guipúzcoa». Villafuertes no renunciaba a su vieja amistad con Ferrer, pero le separaba de él, tanto la cuestión de las posibles reformas a introducir en el régimen foral, como el modo de pensar «en cuestiones de muy inmensa trascendencia para el bien o el mal de la patria

²⁹ Nótese que estamos todavía muy lejos de la solución política «Paz y Fueros» que el propio Villafuertes empezará a propugnar a partir de 1837.

³⁰ Madrid 4-2-1835, a Alcibar (ACZ Cp. 46.41).

³¹ Idem 27-9-1834, idem (ACZ Cp. 46.40).

³² Alameda a Villafuertes, Vitoria 6-9-1834 (ACZ Cp. 7.7.)

³³ Madrid 18-2-1835, a su mujer Escolástica de Salazar y el resto de la familia (ACZ Cp. 38.28).

[España], como son las que para la más completa disolución y desquicio de nuestra desgraciada sociedad española, dividen a los españoles»³⁴. Ferrer, por su parte³⁵, rechazaba de plano que el triunfo de los llamados «intereses locales de San Sebastián» fuera contrario y perjudicial a los del País (Guipúzcoa) en su conjunto, al revés le iba a ser muy beneficioso para la resurrección de su anquilosada y anacrónica economía: «sistema que creo más útil y conveniente al bienestar y prosperidad de la Provincia a la cual pertenezco y amo tanto como el que más»... Ferrer aludía así a los autoproclamados «patricios» que se arrogaban el amor a Guipúzcoa como título exclusivo suyo, y que le acusaban «de poco afecto al País».

Eran estos personajes, en definición de Ferrer, «un puñado de notabilidades de campanario intolerantes e intolerables», hipócritas, egoístas³⁶ y retrógrados, que en sus «miras estrechas» sacrificaban la prosperidad general de la Provincia, como tampoco les conmovía la libertad y la suerte del resto de los españoles. Salvaba de ello a Villafuertes, por sus «virtudes, ilustración y patriotismo», de los que tenía antigua constancia, pero no por ello dejaba de considerarle sometido a influencias muy equivocadas y malintencionadas.

Vemos, por tanto, que el patrimonialismo con que los Moderado-fueristas asumían el amor a la patria, tanto a la patria española como a la patria provincial, hallaba en los argumentos de Joaquín M.^a Ferrer una cumplida respuesta.

3. Una nacionalidad dentro de la Nación española

La consideración por parte de Villafuertes de España como «*la Nación*» es indiscutible. Lo hemos visto ya en su etapa de Corregidor Político (1839-1840), cuando, sin ir más lejos, proclama ante las Juntas Generales que ejerce la representación de «los intereses nacionales» (concepto más amplio que el limitado a la Reina y su Gobierno).

De igual manera, y tal como escribía un año antes, durante la guerra, a su correligionario fuerista y convecino tolosano José Joaquín de Garmendia (refugiado, al igual que él, en Francia), la empresa «Paz y Fueros» se proponía «llegar a la paz que desean la masa de aquellas Provincias y la generalidad de la Nación» (1838)³⁷.

³⁴ Villafuertes a Ferrer, Bayona 3-8-1836 (ACZ Cp. 4.12).

³⁵ Ferrer al Conde, 13-8-1836 (ACZ Cp. 4.12).

³⁶ No les interesaba alterar nada sustancial del régimen foral, decía Ferrer, porque temían perder la comodidad con la que hasta entonces manejaban la Provincia.

³⁷ Bayona 11-6-1838 (ACZ Cp. 86.17). De forma similar, el dictamen presentado en la Junta de Bayona el 15-9-1838 por el guipuzcoano Villafuertes, el alavés Marqués de la Alameda, y el navarro José M.^a Vidarte, se remite a «el interés general de la Nación Española y el particular de aquellos habitantes [de las Provincias Vascongadas y Navarra]» (Marqués de HEREDIA, *Escritos del Conde de Ofaia*, Bilbao, 1894, p. 789).

Pocos días después de terminada la contienda, el Conde escribía a la Diputación Provincial con sus opiniones sobre lo que había que hacer «para el mayor bien recíproco de la Nación y de las Provincias Vascongadas», que consistían en el mantenimiento del régimen foral tradicional y en el aplazamiento de toda reforma hasta la consolidación de la paz material y moral de los espíritus, no economizando todo el tiempo que fuera necesario para el mejor planteamiento de la modificación (15-9-1839)³⁸.

Ello, sin perjuicio al mismo tiempo de su concepto de la población vasca como una «nacionalidad», en la época en que ejerció como vocal de la Junta de Bayona. Este último, por cierto y dicho sea de paso, era un cargo de designación gubernativa, en el seno de un órgano igualmente gubernamental, eso sí, con el carácter reservado que su misión secreta lógicamente requería; todo lo cual incrementa todavía más, si cabe, el interés de estas manifestaciones (1838). En este punto Villafuertes es una vez más un pionero, pues sin duda fue uno de los primeros liberales fueristas que utiliza este término, con el valor añadido de que se produce en el contexto de unas comunicaciones oficiales al Gobierno³⁹.

En diciembre de 1838 la Junta de Bayona⁴⁰ remitía un informe al Gobierno sobre la situación de la empresa «Paz y Fueros», una vez verificada la entrada de la fuerza de Muñagorri en suelo español⁴¹. La Junta se reafirmaba en que la voz «Paz y Fueros» era popular y tenía aceptación, y utilizaba esta expresión: «como este grito era nacional en el país, lejos de haberse ahogado el entusiasmo que produjo, con la desgracia que sufrió entonces [el fracaso del levantamiento de Muñagorri en Berástegui el 18 de abril], se vio con mucha satisfacción de los buenos Vascongados y Navarros». Significativamente, en el mismo informe hablaban de la protección indirecta que «las tropas Nacionales» (el ejército de la Reina) debían proporcionar a la fuerza muñagorrista; y proclamaban, asimismo, lo «fácilmente» que podían ponerse en armonía los Fueros «con el Gobierno representativo que rige hoy a la Nación Española». Todo ello ya nos sugiere que las ideas de Nación española y de nacionalidad vasca, a los ojos de Villafuertes y sus compañeros, no eran en absoluto incompatibles. Tanto más cuanto, recordemos, otros informes de la misma Junta, así

³⁸ Era tan reciente el final de las hostilidades, que Villafuertes no había regresado todavía de Bayona a su residencia de Tolosa (ACZ Cp. 11.6.).

³⁹ Un caso similar lo constituye la Exposición elevada a la Reina Gobernadora por la Diputación Foral de Vizcaya el 24-5-1836 (recogida por J. PÉREZ NÚÑEZ, *La Diputación Foral de Vizcaya. El régimen foral en la construcción del Estado liberal (1808-1868)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996, pp. 208-209). Para una visión general del uso del término «nacionalidad vascongada» por los fueristas liberales, a partir de la segunda mitad de los años 30 del siglo XIX, dentro siempre de la «Nación española», cfr. C. RUBIO, *La identidad vasca*, cit., pp. 60 y ss.

⁴⁰ Más en concreto, su Presidente y Comisionado Regio Vicente González Arnao y sus vocales Conde de Villafuertes y Marqués de la Alameda.

⁴¹ Informe que le había solicitado el propio gabinete, por Real Orden reservada. (ACZ Zavala 113.2).

como el Conde en sus comunicaciones particulares, partían de la base de que la empresa «Paz y Fueros» actuaba en beneficio de las Provincias Vascongadas y Navarra y de «la generalidad de la Nación» (en «el interés general de la Nación Española y el particular de aquellos habitantes»).

Unas semanas antes, el 1-11-1838 Villafuertes había escrito a un destinatario desconocido, exponiendo varias reflexiones sobre el estado de la empresa de Muñagorri⁴². Nos centraremos en el detalle que ahora nos ocupa. Según Villafuertes, el excesivamente vehemente Muñagorri pecaba de «ansia de adquirir fuerza de hombres, sea la que fuese», y había incurrido en el error de admitir en ella incluso a milicianos nacionales y «chapelgorris» desertores de las filas liberales, dando así la razón a los «mandarines» carlistas que denigraban la Bandera como «una tramoya de los Negros», es decir, de los liberales vascos y del Gobierno de Madrid⁴³. El proyecto inicial se había «desvirtuado», había ido perdiendo su atractivo original y frenando el movimiento espontáneo de la población carlista hacia la Bandera, y sin embargo Muñagorri no se daba cuenta de ello. A juicio de Villafuertes, la desvirtuación de la causa se había producido porque en origen se presentó como un «movimiento espontáneo de la población»⁴⁴ que representaba «la voz y el clamor de su patria» a favor de la paz, es decir, un fenómeno autóctono del País, exclusivamente vasco, sin intervención de manos foráneas, pero esa idea cada vez era más difícil de difundir con visos de credibilidad⁴⁵. El resultado, concluía el Conde, era la «desnaturalización completa de su primordial base de nacionalidad, como lo fue en su origen y principio en el país vasco dominado y tiranizado por el Pretendiente».

Queriendo llevar adelante (...) su proyecto de entrar en el territorio carlista sin parar en dificultades ni embarazos, ha olvidado [Muñagorri] la naturaleza, y carácter del proyecto con que apareció él mismo a su salida en Berástegui, con la voz Paz y Fueros. No podía dudarse entonces, que Muñagorri era la voz de la masa de la población del País carlista⁴⁶ (...). Pero (...) vino una cosa tras otra, nublándose y oscureciendo la nacionalidad de emoción tan grandiosa (...). Muñagorri sin embargo parece que no la entreveía, o quería pasar por alto sobre ella.

⁴² ACZ Cp. 86.8.

⁴³ Como así lo era en realidad, efectivamente.

⁴⁴ Que nunca lo fue, aunque el Conde así lo deseara o afectara creer.

⁴⁵ Realmente, era difícil hacer creíble que una Bandera como aquella fuera un «tercer partido independiente» de los dos bandos en lucha, tal como se quería aparentar, y que no tuviera nada que ver con el Gobierno de Madrid. Y ello, desde su misma aparición el 18 de abril en Berástegui. No se diga ya nada desde el momento en que, una vez fracasado este primer movimiento, Muñagorri tuvo que correr a refugiarse en Francia, con la necesaria complicidad de las autoridades francesas, aliadas de Isabel II.

⁴⁶ Más bien quería ser, o pretendía ser esa voz, matizaríamos nosotros. Es bien discutible que lo fuera efectivamente, y los hechos, efectivamente, lo iban a poner muy en cuestión en los diez meses siguientes. Sabemos que las voluntaristas afirmaciones de Villafuertes en aquel sentido, no se correspondían del todo con la realidad.

Con fecha 4-9-1838 había presentado el Conde a la Junta de Bayona un detallado análisis acerca de cuáles debían ser los objetivos y procedimientos de la empresa⁴⁷. No hablaba aquí de «nacionalidad», pero la reflexión de Villafuertes apuntaba en el mismo sentido que los textos arriba expuestos. Según el Conde, había que «hacerles ver [a los vascongados y navarros sometidos al dominio carlista], el que aparezcan estas voces benéficas [Paz y Fueros], como producto y clamor verdadero, (...) propio, e impulsado por los mismos habitantes vascongados, bajo el duro yugo del Pretendiente»; presentarlo como «un grito que saliese del corazón vasco, comprimido y engañado durante cinco años». Así había querido hacerse, advertía, con el grito inicial de Muñagorri en Berástegui en el mes de abril.

En fin, llegado el mes de febrero de 1839 Villafuertes escribiría al general Gaspar de Jáuregui, una vez más sobre la necesidad de presentar la idea «Paz y Fueros» como «un movimiento e impulso del País, sin mano alguna del Gobierno», única manera de no desnaturalizarse como había venido ocurriendo⁴⁸.

«Nación» española y «nacionalidad» vasca eran por tanto, para Villafuertes, dos conceptos perfectamente simultáneos y compatibles. Esto resulta claro, y constituye un hecho esencial, a pesar de que el Conde no se extiende en consideraciones teóricas sobre cómo entiende, concretamente, la concurrencia de ambas ideas, y a este respecto no podríamos más que especular, con resultados inciertos. ¿Cabe entender que Villafuertes otorga al término «nacionalidad vasca» un contenido sociológico, referido a un pueblo o comunidad social y cultural definida, mientras que concede al concepto «Nación española» un sentido de comunidad primordialmente política?

En cualquier caso, al lector no se le escapará que esta coexistencia de ambas ideas, Nación y nacionalidad, resulta un curioso precedente de la fórmula de la Constitución española de 1978⁴⁹, que en su artículo 2º habla de la Nación española integrada por nacionalidades y regiones (una fórmula, dicho sea de paso, que tampoco entra a definir en qué consiste cada cosa). No llegaremos al extremo de pretender que Villafuertes se adelantó 140 años a la CE de 1978, tanto más cuanto los textos del Conde —tratándose de correspondencia particular, o de actas reservadas de la Junta de Bayona— no tuvieron difusión pública. Pero sí es evidente que ya en 1838 existe una cierta idea que apunta en este sentido.

Ciertamente, muchas distancias separan 1838 de 1978. No es la menor de ellas, la siguiente, que el lector avisado igualmente habrá captado de inmediato: mientras que Villafuertes asume perfectamente esta dualidad compatible, el nacionalismo vasco la rechaza negando su pertenencia a la Nación española. A este respecto, es absurdo pretender encontrar una hipotética

⁴⁷ ACZ Cp. 86.8.

⁴⁸ Bayona 27-2-1839 (ACZ Cp. 86.11).

⁴⁹ Por cierto, la coincidencia se produce hasta en el uso de la mayúscula para la «Nación», y de la minúscula para la «nacionalidad», un detalle que tampoco deja de tener su significación.

especie de «proto-nacionalismo vasco» (¿?)⁵⁰ en un hombre como el Conde, que concibe una «nacionalidad» vasca en el seno de la Nación española, de la que se siente parte, y que en absoluto ha roto ningún lazo afectivo ni político con España. Villafuertes no fue nacionalista ni proto-nacionalista vasco. Tampoco, en este sentido, un nacionalista español. No estamos ante un caso de lealtad superior única y excluyente, típica del fenómeno nacionalista, sino de lealtades compartidas. El Conde de Villafuertes sí fue un patriota español y un patriota guipuzcoano y vascongado, todo ello íntimamente unido: una buena muestra, en fin, de doble patriotismo, de amor y adhesión tanto a la patria común como a la patria particular⁵¹; y también un ejemplo histórico de que se puede ser patriota, sin ser nacionalista en el sentido aludido.

4. Dolor por España

La vinculación del Conde de Villafuertes a España, no ya sólo política, sino afectiva⁵², se hace patente al extender a toda ella su dolor por los desastres de la guerra. No cabe duda, en efecto, de que al Conde le dolía España, «los males que han llovido sobre ella, antes y ahora»: en concreto, su atraso científico, técnico y económico, así como, desde luego, las sucesivas luchas fratricidas y la guerra civil.

Así, el pronto estancamiento de la tan prometedor ofensiva liberal de mayo de 1837 en Guipúzcoa (facilitada en un primer momento por la salida de la «Expedición Real» carlista hacia el interior del Reino), y el gravísimo motín de las tropas de la Reina acontecido el 4 de julio en Hernani a causa de sus penurias y privaciones (incurriendo en escandalosos actos de indisciplina⁵³ que no dejaron de indignar a Villafuertes y su entorno), motivaron la desolación del Conde por «los desastres de nuestra desdichada España (...), el disgusto, la irritación, tristeza, que se habrá visto estos días últimos en las conversaciones, y fisonomías, de tantos españoles nuestros compatriotas»⁵⁴.

⁵⁰ Suponiendo que exista tal cosa, y no sea una simple recreación retrospectiva de los historiadores, más voluntarista que rigurosa. Comparto, en este sentido, las prevenciones de J. GRACIA CÁRCAMO sobre este «dudoso» concepto, tal como apunta en su completo estudio de otro destacado personaje del siglo XIX vasco, «Antes y después del nacionalismo. Aristides de Artiñano: una vida consagrada a través de su obra histórico-jurídico-política, a la «santa causa foral» (1840-1911)», *Notitia Vasconiae*, n.º 1, 2002, pp. 368 y 391.

⁵¹ Lo que hoy denominaríamos españolismo y vasquismo compatibles.

⁵² Tenemos otra muestra de ello en su yerno Alcívar, refugiado en Burdeos, que el 5-12-1834 escribe nostálgicamente a su suegra la Condesa desde Behobia, «a la vista de mi querida España...» (ACZ Cp.).

⁵³ El atropello violento a varios altos mandos, que obligó a su general el Conde de Mirasol a huir precipitadamente para refugiarse en suelo francés.

⁵⁴ Carta de 12-7-1837 a su mujer y familia, a propósito de la reacción que estos acontecimientos habrían causado en los emigrados españoles de Bayona. Villafuertes se hallaba en ese momento en Carresse pasando unos días en casa de unos parientes (ACZ Cp. 38.40).

De forma similar, en diciembre de 1838 y con motivo de algunas condiciones que el Comandante General de Guipúzcoa Leopoldo O'Donnell ponía para el establecimiento de las fuerzas de la Bandera «Paz y Fueros» de Muñagorri en territorio guipuzcoano⁵⁵, que Villafuertes y los suyos interpretaban como desobediencia del General a las instrucciones que tenía del Gobierno de ayudar discretamente al buen éxito de esta Bandera, Ascensio Ignacio de Altuna —secretario de la Junta de Bayona— escribía a este respecto a su suegro el Conde: «¡Pobre España!. Sólo en ella los subalternos del Gobierno contradicen con sus hechos positivos empresas sostenidas, protegidas y apoyadas por su Gobierno»⁵⁶. El afecto a España se entremezclaba, pues, con el disgusto y el pesimismo por lo que consideraban un desgobierno y un desbarajuste nacional; algo en lo que sin duda no les faltaba algo de razón, si bien exagerando un tanto la crítica en lo que a las comparaciones se refiere, pues esta situación no era privativa del caso español, ni desde luego nada de extrañar en un contexto si cabe particularmente propicio al desorden, como era una guerra civil.

Por fin, en su carta de despedida del comodoro lord John Hay, jefe de las fuerzas de la Royal Navy aliadas de Isabel II en la costa cantábrica (y que tanto había apoyado a la empresa «Paz y Fueros»), el Conde se congratulaba de los buenos deseos del Lord «por la paz y felicidad de nuestra España, y por la prosperidad de estas nuestras Provincias Vascongadas»⁵⁷.

5. Sus pretensiones de futuro para España

Su visión de lo que llamaríamos *la España deseable*, consistía en un sistema moderadamente representativo, un Gobierno fuerte, y una reforma progresiva y respetuosa con los elementos históricos. No es por tanto de extrañar que el Conde se sumara con absoluta convicción y firmeza a los planteamientos del régimen del Estatuto Real (1834-1836).

Las prioridades de Villafuertes, en cuanto a los problemas españoles que urgía afrontar⁵⁸, eran claras. Las Cortes habían de ocuparse, ante todo, de «los verdaderos intereses positivos de los Pueblos» (y no de «locas teorías» políticas), dedicando lo principal de sus esfuerzos a unas reformas que «contribuyesen al buen orden económico, y fomento de medios de subsistencia e industria»⁵⁹. Es decir, dedicarse a lo «positivo», al fomento de la economía,

⁵⁵ O'Donnell denegaba el lugar elegido por Muñagorri para entrar en suelo español (el alto de San Marcial), alegando que su presencia allí estorbaba la línea de fuego de las baterías liberales, y perjudicaría la eficacia del cinturón defensivo de la plaza de Irún; en su lugar, le permitía instalarse en otro lugar un poco más alejado, y donde podría contar igualmente con su auxilio en caso de necesidad, como fue finalmente la colina de Lastaola.

⁵⁶ Behobia 11-12-1838 (ACZ Cp. 86.22).

⁵⁷ Tolosa 26-8-1840 (ACZ Cp. 5.9).

⁵⁸ Además de la guerra civil, por supuesto.

⁵⁹ Madrid 14-9-1834, a su yerno Altuna (ACZ Cp. 48.17).

y no a crear perturbaciones innovando por sistema y atacando de frente a la tradición: «poner su atención y actividad en las cosas esenciales a hacer sentir el alivio, y mejoras, que deberían agradecer al nuevo sistema de gobierno los Pueblos, y no las teorías, y novedades, que de pronto pueden chocar, y disgustarles»⁶⁰. Villafuertes partía de la base de que «el pueblo verdadero», pacífico y preocupado ante todo de sus condiciones de vida y su prosperidad, era conservador, y no necesitaba ni deseaba innovaciones como la libertad de cultos y similares. No cabe duda, por cierto y dicho sea de paso, que el Conde habría sido un ideal «Subdelegado de Fomento», plenamente acorde a la visión conservadora y fomentista de un Javier de Burgos.

El entusiasmo del Conde y su entorno familiar-político por el Estatuto Real fue patente. Su advenimiento era esperado con expectación, como «forma representativa de gobierno modificada últimamente hacia mayor aristocracia»⁶¹, es decir sin lo que consideraban excesos democratizantes e imprudentes de la Constitución de Cádiz, utópicos y fomentadores de la «anarquía». Una vez promulgado el Estatuto, su yerno Alcívar se congratulaba de «lo bien admitido que va siendo en todas partes el Estatuto Real» y confiaba que «Dios quiera hacer de él el Áncora de nuestra felicidad»⁶². Camino de Madrid para incorporarse al Estamento de Próceres, Villafuertes no dejaba de mostrar su esperanza en el nuevo régimen como una «época que será memorable» y deseaba llegar a tiempo de la apertura que será «de entusiasmo»⁶³.

Consideraba positiva para el bien y el progreso de España la existencia de «alguna oposición [en las Cortes], que no siendo desarreglada convendría aún que no dejase de haber en parte», pero sin que afectase sustancialmente a la unión que debía haber entre el Gobierno y los Estamentos, es decir, al respaldo esencial que estos últimos debían dar al Ejecutivo⁶⁴. Por supuesto, a su juicio la iniciativa legislativa debía permanecer en manos del Gobierno, tal como estaba previsto en el nuevo régimen. Sin embargo, los intentos cre-

⁶⁰ Idem 30-10-1834, a su hijo Ladislao (ACZ Cp. 48.45).

⁶¹ Villafuertes a Alcívar, Tolosa 7-4-1834 (ACZ Cp. 46.39).

⁶² Carta a su suegro el Conde, 10-5-1834 (ACZ Cp. 14.39).

En abril de 1835, cuando eran ya patentes las dificultades de este régimen para sostenerse, su otro yerno, Ascensio Ignacio de Altuna, escribía a Villafuertes desde Guipúzcoa, identificando una vez más la suerte de la Nación con «el camino trazado por el Estatuto Real». Dicho camino se veía amenazado por «dos facciones a cual más temibles», la carlista y la «exaltada», esta última «acaso más [temible] si cabe» que la primera, pues propendía a «una feroz anarquía». «Tenemos dos partidos extremos, el uno numeroso [el carlista] y el otro atrevido y feroz [el exaltado]», y «carecemos de hombres de Estado y aun de fuerzas para que éstos se hicieran respetar». «Es en efecto bien triste nuestra posición, la de la Nación en general» (26-4-1835. ACZ Cp. 1.46).

El alavés Marqués de la Alameda, consuegro de Villafuertes, entendía que el régimen liberal posible en España era el Estatuto Real, y que si éste caía, «se llevará el demonio por tercera vez en nuestra edad el gobierno representativo» (Vitoria 23-8-1834, al Conde. ACZ Cp. 7.7).

⁶³ Vitoria 19-7-1834, a su mujer y familia (ACZ Cp. 37.97).

⁶⁴ Madrid 23-8-1834, a Alcívar (ACZ Cp. 46.40).

cientes de la oposición «exaltada» asentada en la cámara baja o Estamento de Procuradores, de «desorganizar» la marcha del Ejecutivo, le llevaron finalmente a la conclusión de que «estamos dando pruebas de ineptitud, e incapacidad para gobernarnos»⁶⁵.

Típico de esta mentalidad era también el juicio que el Conde se hacía del papel de la prensa, el cual, dicho sea de paso y por supuesto, no se correspondía tampoco con lo que sucedía en la realidad. De ahí su disgusto porque «la prensa diaria se ocupa bien poco en difundir instrucción y conocimientos útiles a la patria, y sí mucho en zaherir, deprimir, y demasiadas veces también en calumniar»⁶⁶.

Evidentemente, otra de las razones que movían a Villafuertes y su entorno a la adhesión al Estatuto Real lo constituían las concesiones historicistas de éste (pues no en vano el régimen se remitía, ya en su propio texto fundacional, a «las leyes fundamentales de la Monarquía»), entre las cuales cabía entender que se hallaban naturalmente los Fueros vascongados. Como

⁶⁵ Idem 15-4-1835, idem (ACZ Cp. 46.41).

Por cierto, los asomos de «desquicio» e «insubordinación» que se notaban en algunas provincias del interior, de la mano de la agitación «exaltada», le llevaban también a desear un enérgico control gubernativo de las mismas con mano fuerte. No vemos, dicho sea de paso, en el fuerista Conde una preocupación por alguna suerte de descentralización administrativa —no se diga ya política, ni neoforalista— para el resto del Reino; su silencio a este respecto parece indicarnos una tácita aceptación del modelo rigurosamente centralizado implantado por Javier de Burgos, de cuño napoleónico, ideal —al menos en teoría— para asegurar el control gubernativo del territorio. Ello, claro está, en lo que al régimen común se refiere; porque un fuerista como Villafuertes en ningún caso podía aceptar ese modelo para las Provincias Vascongadas, donde seguía rigiendo el régimen foral tradicional. Cabe vislumbrar, a título de hipótesis bastante plausible, que Villafuertes no veía a los demás territorios del Reino en disposición de administrarse a sí mismos (a diferencia de las Provincias Vascongadas y el Reino de Navarra, que ciertamente no habían roto la antigua tradición de autogobierno, y donde el especial arraigo de las ideas conservadoras soslayaba desde luego el riesgo de desestabilizaciones progresistas exaltadas, que tanto preocupaban a los Moderados). Carecemos de testimonios explícitos a este respecto, pero hay silencios, como éste, que son significativos, ya que en ninguna parte se vislumbra interés por las Diputaciones Provinciales del régimen gaditano, o por los antiguos Fueros de la Corona de Aragón, por ejemplo. Lo cual, dicho sea de paso, parece coherente con el deseo —este sí reiteradamente expresado por el Conde— de tener un Gobierno fuerte capaz de mantener el orden y de llevar a cabo una política de fomento.

Es cierto que alguna vez, cuando se trata de defender la causa de los Fueros vascongados ante opiniones críticas, Villafuertes apunta el argumento de que sus «instituciones» y su «método de administración» podrían servir de «modelo» útil para las demás provincias del Reino; pero el carácter tan palmariamente instrumental de tales afirmaciones (siempre se producen en el contexto y para la defensa de la causa foral propia), y su escaso énfasis, hacen pensar que no se trata más que de un brindis al sol. Yendo a la correspondencia más privada del Conde, no vemos que muestre interés por este tema ni que se acuerde de él, como posible remedio a los muchos males políticos, administrativos y económicos de España.

⁶⁶ Son palabras de unos años después, en 1840, con motivo de las críticas del periódico donostiarra «*El Liberal Guipuzcoano*» a su gestión como Corregidor Político de Guipúzcoa. Pertenecen a un borrador del Conde en respuesta a estas censuras, para su publicación en algún diario Moderado, en noviembre de 1840 (ACZ Cp. 87.21). En 1834-1835, siendo Prócer del Reino en Madrid, son constantes sus críticas a «los malos periódicos de la bullanga», afines a los «exaltados».

expresaba su yerno Alcívar, «mi voto (...) no puede menos de unirse, al aprecio que ha merecido generalmente la tal ley fundamental, algo más análoga a nuestras circunstancias, y antiguas instituciones, que la dichosa niña bonita de antaño [la Constitución de 1812]»⁶⁷.

6. La «Corona de Castilla», vestigio retórico de una tradición

Es significativo que Villafuertes, como buen fuerista amante de una tradición multiseccular, no renunciara del todo, siquiera a efectos meramente retóricos, al concepto «Corona de Castilla», como marco de pertenencia superior de las Provincias Vascongadas y del Reino de Navarra⁶⁸. Ello, a pesar de que este concepto había perdido validez jurídica en el nuevo marco español, que solamente reconocía el Reino de España⁶⁹ (además, por supuesto, de la Nación española), sin mención a las viejas Coronas del Antiguo Régimen. Por supuesto el Conde era consciente de ello, y de que su alusión a la Corona de Castilla no era más que una concesión semántica a la tradición sin efectos prácticos, pero el detalle no deja de tener su interés.

Es patente y hemos podido comprobar, en cualquier caso, que las referencias básicas de nuestro protagonista, en lo que al dicho marco de pertenencia superior se refiere, lo constituían la Nación española y el Trono de la Reina de España. Trono «Constitucional», matiza en su discurso a las Juntas Generales de julio de 1840⁷⁰. Ello, independientemente de que simpatizara bien poco con la Constitución de 1837 y prefiriera un modelo más parecido a su querido Estatuto Real de 1834; y de que, por supuesto, como buen fuerista «neto», se propusiera atemperar y circunscribir al mínimo la aplicación de la Constitución en suelo guipuzcoano, haciendo a este efecto la interpretación más restrictiva imaginable de la «unidad constitucional» prevista en la Ley de 25-10-1839 de confirmación de los Fueros⁷¹.

⁶⁷ Alcívar a Villafuertes, 26-4-1834 (ACZ Cp. 1.31).

⁶⁸ Así por ejemplo, en cartas al comodoro inglés lord John Hay (15-7-1838) y al general Gaspar de Jáuregui (27-2-1839), uno y otro, protectores de la empresa «Paz y Fueros». (ACZ Cp. 86.15, 86.11). Igualmente, en su informe a la Junta de Bayona fecha 4-9-1838 (ACZ Cp. 86.8). Según Villafuertes, la población carlista vascongada y navarra daba por sentado que «en cualquier caso» y ganase la guerra quien la ganase —Don Carlos o Doña Isabel—, «pertenecemos a la Corona de Castilla», «en virtud del mismo Fuero».

⁶⁹ Ello, tanto en el «Estatuto Real» de 1834, como en la Constitución de 1837. La denominación formal era «Reino de las Españas», pero en cualquier caso, el Reino era único para toda la Nación.

⁷⁰ Registro de las Juntas Generales de julio de 1840, p. 4. En cambio, en su alocución a las Juntas de diciembre de 1839 se había mostrado más tradicional, pues señalaba su condición de «autoridad Real» representante del «Trono» a secas (sin la coletilla «constitucional»), aunque eso sí, en ningún caso se limitaba a la Reina como punto de referencia superior, ya que representaba también «los intereses nacionales».

⁷¹ Más detalles sobre la actitud y gestión institucional del Conde como primer delegado del Gobierno —«Corregidor Político»— después de la Ley de 25-10-1839, en A. CAJAL, *Administración periférica del Estado y autogobierno foral. Guipúzcoa 1839-1877*, Oñate, IVAP, 2000.

7. Vascongados *versus* castellanos

Evidentemente, la vinculación histórica con la antigua Corona de Castilla no significa ni por un momento que Villafuertes se sintiera castellano bajo ningún concepto. Español, sí, desde luego, pero español exclusivamente vascongado.

En un contexto de tensiones acumuladas, como lo es siempre una larga guerra civil —ciertamente propicia a la exacerbación de las ideas, y a agotar el sistema nervioso del más flemático—, resulta hasta cierto punto entendible que las discrepancias en torno a la Bandera «Paz y Fueros», terminaran traducándose en algún desahogo verbal de Villafuertes contra «los castellanos» que no secundaban la Empresa al modo que a los fueristas vascongados les gustaría. Así, el 2-12-1838, coincidiendo con la entrada el día anterior de la fuerza de Muñagorri en suelo guipuzcoano, el Conde *explotaba* contra los generales del Ejército (carta a su yerno Altuna, secretario de la Junta de Bayona⁷²): «está visto que no puede esperarse cosa buena (...) de O'Donnell ni de los demás nuestros Jefes guerreros»⁷³; «cada vez nos harán aburrir y desesperar más y más los castellanos, para no esperar sino de los vascongados el buen éxito de la causa».

Hay que señalar que Villafuertes no era del todo justo en esta ocasión, pues las desavenencias y diferencias de interpretación que en las filas liberales se producían en torno a la Bandera «Paz y Fueros», no eran tanto una cuestión de «castellanos» *versus* «vascongados», como de constitucionalistas *versus* fueristas puros o netos. Así, también en «Castilla» había Moderados bien poco amantes de la Constitución de 1837 y muy propicios a favorecer las intenciones de sus correligionarios los fueristas vascos; y viceversa, también en las Vascongadas y Navarra había liberales firmemente leales a la Constitución, que sin ser contrarios absolutos a los Fueros, los subordinaban a aquélla, y aceptaban su continuidad únicamente en aquellos elementos que fuesen compatibles con determinados principios del Estado constitucional.

Así, la mayor resistencia a la entrada de Muñagorri en suelo español no había venido del Comandante General de Guipúzcoa Leopoldo O'Donnell, sino, unas semanas antes (octubre), del comandante de la plaza navarra de Valcarlos, que era un natural de esta misma localidad, Juan Pedro Aguirre Doray, jefe de la Milicia Nacional local. Aguirre, un dinámico comerciante y hombre de negocios, era un excelente ejemplo de la burguesía navarra que apostaba por las ventajas de la unidad constitucional, y que si bien no rechazaba de plano la continuidad de los Fueros, era desde luego con la condición

⁷² ACZ Cp. 48.21.

⁷³ En una nota anterior hemos apuntado las condiciones que el Comandante General de Guipúzcoa Leopoldo O'Donnell ponía a la entrada de Muñagorri. O'Donnell venía contando en todo momento con la confianza del General en Jefe del Ejército del Norte, Baldomero Espartero, a quien Villafuertes también se refiere implícitamente.

de modificarlos en profundidad para adaptarlos al nuevo marco estatal⁷⁴. Pues bien, Aguirre había ido mucho más lejos que O'Donnell, ya que simplemente se negó a permitir que la fuerza muñagorrista pusiera el pie en el territorio bajo su mando⁷⁵, en tanto no recibiera autorización superior expresa —y ello hasta el punto de advertirle con hacer fuego si se atrevía a entrar en Valcarlos sin su permiso—. Obsérvese que Aguirre no era «castellano», como tampoco lo eran los diputados a Cortes y senadores por Guipúzcoa (el caso del ya mencionado Joaquín M.^a Ferrer), la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de San Sebastián, todos ellos representativos de la burguesía donostiarra filo-Progresista, constitucionalista y partidaria de una revisión a fondo del régimen foral; a todos los cuales, el Gobierno y la Junta de Bayona mantenían al margen de la empresa «Paz y Fueros», por razones obvias.

De manera que, cuando Villafuertes dice que no cabía esperar «sino de los vascongados el buen éxito de la causa», o bien sufre un lapsus y *olvida* los casos de Aguirre y de San Sebastián, o bien —más probable— quiere referirse en realidad a los *buenos vascongados* tal como él los entendía, es decir, a los fueristas netos... De nuevo vemos asomar la ominosa distinción entre buenos y malos vascongados (y buenos y malos navarros, si de Aguirre se trata), y la patrimonialización del vascongadismo por los adalides del régimen foral tradicional íntegro, arrojando a los disidentes a las tinieblas exteriores.

Cabe entender, por otra parte, que aquel exabrupto —francamente inhabitual en el moderado Conde— se dirigía contra algunos castellanos, no contra Castilla en general, pues el propio Villafuertes tenía vínculos de parentesco, de amistad, de intereses de clase y de afinidad política que le unían con la aristocracia castellana⁷⁶, así como en general con las gentes de buena

⁷⁴ Dos apuntes biográficos de esta personalidad, en: A. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, *Diccionario biográfico de los diputados forales de Navarra (1840-1931)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1996, pp. 77-80; J. AGIRREAZKUENAGA y otros, *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 1993, pp. 65-66 (biografía a cargo de J.R. URQUIJO GOITIA).

Aguirre era miembro igualmente de la Diputación Provincial, la cual se oponía categóricamente a una hipotética transacción que pusiera fin a la guerra sobre la base de la continuidad de los Fueros, y reclamaba, en cambio, la reforma de los mismos —no su completa desaparición, pues ciertamente algunos de sus ingredientes, especialmente en material fiscal, seguían siendo útiles a esta nueva elite navarra— (M.^a C. MINA APAT, *Fueros y revolución liberal en Navarra*, Madrid, Alianza Editorial, 1981, pp. 169-172).

⁷⁵ El motivo era que dicha fuerza venía bajo la Bandera «Paz y Fueros», que era ajena a la Bandera de la Constitución y de Isabel II, la que Aguirre y la Milicia Nacional de Valcarlos habían jurado defender.

Fue precisamente esta resistencia frontal de Aguirre, la que movería a Muñagorri a trasladar su plan de entrada desde Valcarlos a Guipúzcoa. Más detalles sobre esta cuestión en nuestro artículo «Espartero, O'Donnell y el ejército liberal, ante la Bandera de Muñagorri», *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (en prensa).

⁷⁶ No en vano su propio título, «Villafuertes», heredado del general tolosano José Basilio de Aramburu, correspondía a un lugar de la provincia de Burgos, donde tenía algunas propiedades.

posición y de ideas moderadas «de más allá del Ebro». No en vano se había sentido muy a gusto en el Estamento de Próceres durante la época del Estatuto Real, «compuesto de buenas gentes, de educación y de juicio, de mucho Obispo, y Generales, Grandes, etc.»⁷⁷.

No cabe duda, por otra parte, de que la empresa «Paz y Fueros», en que participaba Villafuertes, pretendía reforzar el particularismo vascongado-navarro con respecto a «los castellanos» (de nuevo, como vamos a ver, algunos castellanos), como uno de los medios que podían servir para abrir brecha y separar al País de la causa de Don Carlos. Nótese que se hablaba de «los castellanos», no de «los españoles», ya que ni se identificaba a Castilla con toda España, ni se ponía en cuestión la españolidad de las Provincias Vascongadas y Reino de Navarra.

En concreto, se trataba de crear un cisma espiritual entre, por un lado, la población vascongado-navarra, y por otro, los clérigos y civiles castellanos de la Corte carlista, y aquellos otros que residían como refugiados en los pueblos (los célebres «ojalateros»⁷⁸), presentándolos como unos parásitos que vivían cómodamente a costa de los sacrificios del País, y por esta razón eran ellos, precisamente, los máximos interesados en continuar la desastrosa guerra. Estos ataques contra «los castellanos» que animaban la guerra en el suelo vasco, constituían por tanto una táctica, un instrumento o ardid puesto al servicio del gran objetivo estratégico que se pretendía: el objetivo era inculcar en la población nativa la idea de que sus intereses no eran otros que los de la paz y los fueros, y que les convenía abandonar la causa carlista. En fin, es interesante recordar que tanto esta finalidad, como las diversas tácticas utilizadas al respecto, y entre ellas la que acabamos de apuntar en referencia a los «castellanos» y «ojalateros», contaban por supuesto con el beneplácito del Gobierno de Madrid.

8. Visión complaciente de Guipúzcoa y de las Provincias Vascongadas

No cabe duda de que las vinculaciones afectivas del Conde eran fuertes en grado máximo con su tierra natal, de la que, además, tenía y tuvo siempre el mejor concepto, aun en las peores circunstancias. En este sentido llama poderosamente la atención, el conformismo que denota la ausencia de toda crítica referente a los defectos del País —ausencia tanto más llamativa tratándose de un ilustrado y un liberal como era Villafuertes, por conservador que fuese—. El Conde limita sus quejas a la esfera de la economía, y más en

⁷⁷ Madrid 31-7-1834 (el día de su juramento en el Estamento), a su esposa y familia. ACZ Cp. 37.102.

⁷⁸ Así conocidos porque sólo participaban en la guerra con sus buenos deseos, «ojalá hubiesen Vds. atacado por este lugar», «ojalá quiera Dios darnos la victoria»...

Una muestra del interés de Villafuertes propicio a esta «excitación» del «espíritu contra los castellanos y ojalateros», en carta a Gaspar de Jáuregui fecha 27-2-1839 (ACZ Cp. 86.11).

concreto, a su atraso tecnológico y científico, para cuya superación diseña completos y ambiciosos planes. No parece suscitarle la misma preocupación, en cambio, el arcaísmo ideológico —tradicionalismo extremado y escasa receptividad a las ideas modernas— de una población mayoritariamente simpatizante con el carlismo; posiblemente porque, en el fondo, este sumo apego de las Provincias Vascongadas a la tradición, no disgustaba demasiado al Conde. Antes al contrario, le parecía una cualidad positiva y deseable —siempre y cuando, por supuesto, se mantuviese en una actitud pacífica y de acatamiento de las autoridades establecidas—.

Regresar a «nuestro querido, y el mejor de los Países (salvo lo mucho que se ha desmoralizado durante un año)», y reemprender sus investigaciones sobre ferrerías y minas, este era el deseo de Villafuertes en diciembre de 1834⁷⁹. En su correspondencia privada el Conde admite, sí, el daño moral y material que la «bestial» y «necia» rebelión carlista hacía a las propias Provincias, por supuesto, pero en todo caso le seguía pareciendo «el mejor de los Países».

Villafuertes defiende constantemente a «la población sencilla y común» y «la masa de los labradores» como «gente de buena fe», honrada y laboriosa; y hay que reconocer que no era una pose del Conde, un cálculo o concesión política dirigida a sus colonos, sino un sentimiento sincero que se aprecia igualmente en su correspondencia familiar. Hombre siempre moderado, el paternal Villafuertes no sentía indignación y cólera, sino verdadero dolor y pena, por el extravío de los caseros⁸⁰, entre los que se contaban no pocos de los suyos, ciertamente. Así, disculpa en todo momento a los labradores porque eran unos «ilusos» que se habían dejado seducir, fanatizados por la propaganda de algunos malos religiosos, y por los grandes éxitos carlistas de los años 1834 y 1835 —aunque el propio Conde no podía dejar de reconocer, también, que los tales labradores manifestaban una «altiveza» y un «orgullo» preocupantes—.

En los primeros meses de la guerra, hasta le sorprendía que los rebeldes pudieran llegar a tal grado de destrucción con acciones «propias de los cafres, más que de guipuzcoanos»⁸¹, lo que dice bastante del alto concepto, tal vez demasiado autocomplaciente, en que Villafuertes tenía a su tierra natal⁸².

Nuestro protagonista insiste, además, en que si bien la mayoría de los labradores simpatizaban en mayor o menor grado con la causa carlista, fueron relativamente pocos los que se alistaron voluntariamente en la facción, sino que por regla general engrosaron sus filas por la acción de levas

⁷⁹ Madrid 20-12-1834, a su esposa y familia (ACZ Cp. 38.16).

⁸⁰ «Es una de las cosas que más contrasta a uno este alucinamiento y obcecación en la población sencilla y morigerada» (carta al Conde de Monerrón, Tolosa 19-6-1834. ACZ Cp. 11.15).

⁸¹ Carta a su yerno Alcívar, Tolosa 22-2-1834 (ACZ Cp. 46.39).

⁸² Llama también la atención la sorpresa con que el Conde parece contemplar unas actuaciones que, después de todo, ya tenían un claro precedente —a menor escala— en las guerrillas realistas del Trienio, las cuales le había tocado combatir a él mismo como Jefe Político de la provincia. No eran, por consiguiente, tanta novedad.

forzosas. Sobre este particular se extiende en su inédito «Diario de los acontecimientos de la guerra civil en Guipúzcoa desde el 3-10-1833 hasta 12-7-1834»⁸³, contemporáneo a los hechos, donde señala el «buen espíritu» pacífico que imperaba en octubre de 1833 en los pueblos del interior de la Provincia (en especial Vergara, Eibar, y Elgóibar, pero incluso también Azpeitia, Azcotia y Oñate), así como del labrador guipuzcoano, que deseaba generalmente «la paz y laboriosidad», a pesar de las sugerencias de «algunos curas». Salvo excepciones, «la población labradora sencilla y morigerada» no tomó las armas voluntariamente, sino de resultas de alistamientos forzosos impuestos por las autoridades facciosas⁸⁴, que supieron aprovechar la desastrosa escasez de tropas gubernamentales para campar a sus anchas, dar imagen de poder, y persuadirles de una rápida victoria de la rebelión. Cabecillas ambiciosos, y «malos curas» contrarios a las virtudes evangélicas, así como la ineficacia de las escuálidas fuerzas del Gobierno para controlar la Provincia, y los crecientes triunfos de las armas carlistas, terminaron por engañar a la «ingenua» población⁸⁵, hasta llevar-

⁸³ El escrito se interrumpe debido precisamente a la salida del Conde hacia Madrid para incorporarse al Estamento de Próceres, el día 14 de julio. (ACZ, 579.13. Para este documento seguimos la transcripción de la archivera Ana Arcos).

⁸⁴ Lo mismo viene a señalar en otros dos textos inéditos posteriores (escritos en algún momento entre 1839 y 1840), «Desemejanzas y diferencias entre la guerra del Vendée y la de Navarra y Provincias Vascongadas», y «Circunstancias análogas y semejantes de la guerra del Vendée con las de la facción de Navarra y Provincias Vascongadas» (ACZ 113.3).

⁸⁵ No obstante esta vindicación de una ingenuidad sometida a engaño, Villafuertes deja también constancia, una vez más, del inquietante «orgullo» que se fue manifestando en la población labradora: «muchos de los Caseros decían *lenago here abarcac yarabaci zuen eta orayn here abarcac yrabacico du, anteriormente ganó o venció la abarca, y también ahora ganará*», en recuerdo de los éxitos de las guerrillas en la guerra de la Independencia y en el Trienio Liberal.

Es revelador que en este documento contemporáneo a los hechos (1833-1834), sumamente pormenorizado y detallado, en ningún momento el Conde mencione el tema de los Fueros como causa de la guerra; la propaganda rebelde era «asunto de blancos y negros, y de religiosos», «la idea de que la buena causa, que va en favor de la religión, es la de Don Carlos, como se lo insinúan los clérigos mismos de sus pueblos» (y, en este sentido, Villafuertes va desgranando a lo largo de su relato la serie de argumentos apocalípticos, rumores, e infundios empleados para seducir a «las gentes de buena fe»). De igual manera, y en lógica consecuencia, el Conde tampoco cita nunca a los Fueros como solución al problema de la guerra.

Lo mismo se aprecia en los posteriores textos «Desemejanzas y diferencias (...)» y «Circunstancias análogas (...)»: tanto en la Vendée como en la guerra carlista, «el espíritu general que animaba, y encendía la rebelión era el entusiasmo y aun fanatismo por la religión, sostenido por los curas».

Estamos lejos del oportuno (y, porqué no decirlo, oportunista) giro estratégico que, de la mano del mismo Villafuertes y sus correligionarios, va a relacionar entre sí la guerra y los Fueros, a partir de 1837. No vamos a detenernos en este asunto, que hemos ya abordado con más extensión en otro lugar. Resulta significativo, eso sí, el doble lenguaje que en los últimos años de la guerra se observa en la pluma de Villafuertes y la Junta de Bayona, de cara al Gobierno, con respecto al talante del País: pues lo mismo afirman que la gran masa del País era pacífica, no deseaba tomar las armas, y se veía obligada a alistarse por medios coactivos en las filas carlistas; que advierten sobre la conveniencia de conservar los Fueros a «un pueblo libre

la al «alucinamiento», «entusiasmo» y «adhesión para con la facción», por creerla «invencible»⁸⁶.

Si pasamos a sus comunicaciones oficiales al Gobierno o a otras autoridades, el Conde se manifiesta en la misma línea de visión positiva del País, sin ninguna autocrítica de fondo: era una tierra «lastimosamente extraviada» por el engaño de que era objeto, pero admirable por «el reposo interior de las familias», «el amor al trabajo que distingue a sus habitantes», «los hábitos de un pueblo morigerado», «pueblo muy religioso, al mismo tiempo que ingenuo en asuntos políticos y de gobierno», etc⁸⁷. Realmente a Villafuertes le complacía el País tal como era, y no planteaba revisión ni crítica alguna⁸⁸.

Dicho sea de paso, no se entiende muy bien la similar insistencia de Villafuertes en la «felicidad» y el «bienestar» de los que, a su entender, disfrutaba la población guipuzcoana en 1833, antes de la guerra. Difícilmente pudo haber prendido una guerra civil, y de unos contenidos sociales (antiaristocráticos y antiburgueses) por cierto bien evidentes⁸⁹, en un escenario idílico tal como lo recordaba el Conde. No se entiende, decimos, salvo que se tratase, como efectivamente se trataba, de un argumento al servicio de la particular causa fuerista de Villafuertes: de lo que se trataba, más bien, era de reivindicar ante el Gobierno la continuidad del régimen foral tradicional que estaba vigente en octubre de 1833, presentándolo como la fuente de aquella supuesta felicidad perdida.

Por supuesto, la explicación que el Conde daba acerca de «la singular y admirable índole» de los guipuzcoanos, «los buenos hábitos envidiables del pueblo vascongado», no era otra que «el ascendiente e influjo» que los Fueros habían ejercido en ellos a lo largo de los siglos⁹⁰ —hábitos de amor a la libertad, de orden, de práctica y experiencia administrativa, de responsabilidad individual...—. Por otra parte, y pensando en el inmediato futuro, los Fueros habrían de servir también como el punto de encuentro donde

y valiente», a «este país belicoso, libre por educación particular y pública» (estas dos últimas expresiones, en: informe de la Junta de Bayona —González Arnao, Villafuertes y Alameda—, diciembre 1838; y ya terminada la guerra, oficio del Corregidor Político Conde de Villafuertes al ministerio de la Gobernación, 6-12-1839. ACZ Zavala 113.2; ACZ Cp. 87.1).

⁸⁶ Sin embargo y aun así, Villafuertes enfatizaba que en general no fue por voluntariado espontáneo, sino por el sistema de levás, como esta población se incorporó a las tropas carlistas.

⁸⁷ Expresiones contenidas en informe de la Junta de Bayona al Gobierno (15-9-1838), informe del Conde al ministerio de la Gobernación (17-1-1840), etc.

⁸⁸ Ni siquiera en lo relativo a la tradicional extensión e influencia del clero, tanto secular como regular. Lo único que venía a sugerir era la necesidad de vigilar (por medio de los alcaldes y de confidentes) sus sermones y su contacto con el pueblo, para evitar que se extralimitasen. Así lo hizo cuando ejerció de Corregidor Político (1839-40).

⁸⁹ Aunque Villafuertes y su entorno no quisieran detenerse en este incómodo dato, lo cierto es que era algo evidente. Por algo reconocía su hijo Ignacio que «en esta Provincia los posibles y las ideas liberales y de orden van a la par» (18-9-1834).

⁹⁰ Por ejemplo, en carta a la Diputación Provincial (15-9-1939), o en su discurso a las Juntas Generales de diciembre de 1839, este último ya como Corregidor Político (17-12-1939).

«unirse, o tolerarse a lo menos, todos los paisanos de las diferentes opiniones, que tanto se han encarnizado; y olvidar por medio del tiempo rencores y odios»⁹¹; con lo que volvemos a la idea del patriotismo foral que debía aglutinar y reconciliar a liberales y carlistas, «fueristas todos».

No obstante, y además de todo lo anterior, sabemos que la actividad política de Villafuertes y su entorno en pro de los Fueros, había ido creciendo conforme se materializaba la amenaza que para sus ideas conservadoras —no se olvide su vinculación al partido Moderado— suponían los «exaltados», «los llamados progresistas», particularmente a partir de la Revolución de 1836. Ante este temor, propio de todos los Moderados españoles, los fueristas vascos podían contar con el escudo o defensa del particular régimen foral, como freno a las actuaciones de «los hombres locos y ambiciosos de la parte de allá del Ebro» (en palabras bien expresivas de su consuegro el Marqués de la Alameda)⁹². No es que creyeran que del Ebro para abajo todos eran unos frívolos «revolvedores» proclives al «desorden» y la «anarquía» —ya hemos visto su consideración que «el pueblo verdadero» era básicamente conservador y deseoso del orden, y la estrecha afinidad que mantenían con las élites «de buen juicio y sensatez»—, pero sí veían claro que fuera de las Provincias Vascongadas y Navarra la «demagogia» del partido «de la revoltija» penetraba más fácilmente y tenía más fuerza. No es de extrañar que en 1840, saliendo Donoso Cortés de camino hacia el exilio en Francia, quedara encantado con el panorama que se le presentaba en Guipúzcoa, bien agasajado por Villafuertes (todavía Corregidor Político de la provincia) y otros miembros de la élite Moderado-fuerista que dominaba cómodamente el País: Pedro de

⁹¹ 22-5-1837, carta al cura de Alzo de abajo (ACZ Cp. 11.16).

⁹² Alameda a Villafuertes, Vitoria 10-10-1840 (ACZ Cp. 7.28).

Una excelente muestra de esta misma visión (los Fueros como dique de contención frente a los peligros de la «demagogia» Progresista, que avanzaba y encontraba menos estorbos y obstáculos en el resto del Reino), se aprecia en el testimonio de uno de los hijos del Conde, Ladislao de Zavala. Ladislao fue designado por las Juntas de diciembre de 1839, como uno de los cuatro comisionados guipuzcoanos enviados a Madrid a conferenciar con el Gobierno acerca del artículo 2º de la Ley de 25-10-1839, que preveía la modificación de los Fueros. Al poco de llegar a la Villa y Corte, escribía desde Madrid a su padre alineándose «entre los decididos por la integridad foral, en la que me confirmo cada día más al ver lo que por aquí pasa. Por los periódicos habrán visto vms. lo ocurrido días pasados en la plaza de las Cortes y calles inmediatas (...) presencié una buena parte de la función, oyendo a mi lado voces y gritos subversivos, tiros etc. Es una vergüenza lo que pasó aquel día» (no obstante, el propio Ladislao finalmente reconocía que se trató de un desorden de poca importancia a cuenta de unos pocos «vocingleros». Madrid 29-2-1840. ACZ Cp. 9.84).

Por cierto, y respecto a la mencionada «integridad foral», Ladislao la llevaba a unos extremos y la interpretaba con un maximalismo que causaron la sorpresa y el disgusto de su padre, más realista y pragmático que su fogoso hijo. El Conde tuvo que advertir a Ladislao que «el purismo de los fueros es un imposible», y todavía peor, que empeñarse en mantener esa actitud en Madrid supondría «arriesgar los intereses mismos del País» (Tolosa 4-3-1840. ACZ Cp. 48.46). En este punto Villafuertes coincidía con el Marqués de la Alameda o Pedro Egaña, todos ellos fueristas netos, decididamente tradicionalistas, pero «políticos», en el sentido de que admitían de que alguna concesión a la «unidad constitucional» habría que hacer.

Egaña escribía muy satisfecho al Conde desde Madrid, «entre otras muchas cosas lisonjeras para esas Provincias, Donoso Cortés me dice lo siguiente: «En mi opinión, mirar por el mantenimiento de las franquicias bascongadas, viene a ser lo propio que procurar un puerto en la tempestad para la desgraciada España»»⁹³. Una consideración que los propios fueristas vascos, desde luego, compartían plenamente.

Terminamos aquí este apunte de la rica y matizada identidad, de uno de los hombres esenciales del liberal-fuerismo en los años 30-40 del siglo XIX: una especie de *túnica inconsútil* tejida en su misma esencia, tanto de particularismo guipuzcoano y vasco, como de una más amplia fraternidad española —ambos elementos intrínsecos y sustanciales⁹⁴—, y donde todavía no se aprecian costuras o puntos de ruptura.

⁹³ Egaña a Villafuertes, Madrid 24-8-1840 (ACZ Cp. 3.28).

⁹⁴ Si bien uno y otro elementos, hay que recordarlo, no estaban exentos de sus respectivos claroscuros, de sus luces junto a ciertas sombras, como hemos tenido ocasión de apuntar.

«¿Delenda est Carthago?».
La nación española y los fueros vascos (1868-1898)

Fernando Molina Aparicio

UPV/EHU

1. Fuerismo y patriotismos decimonónicos

El nacionalismo promueve la adhesión pública a la nación mediante discursos políticos y comportamientos colectivos de signo movilizador. La identificación del ciudadano con ella se logra a través de cauces mediadores de gran fuerza cohesiva como la familia, localidad natal, región, etnia, clase, género, religión. En la España del siglo diecinueve existían muchos grupos a los que se podía pertenecer de forma simultánea. Dentro de la identidad común, de la «patria mayor» como se decía entonces, convivían una multiplicidad de identidades de signo territorial y cultural. Una de ellas era la (regional) vascongada. Esta identidad en ningún momento fue opuesta a la española sino que constituyó una adhesión comunitaria de naturaleza étnica que se integraba perfectamente en la común identidad nacional gracias al regionalismo y su lenguaje de múltiple patriotismo.¹

Es imposible comprender la forma en que se construyó la identidad colectiva identificada con el Estado en la periferia de éste si se prescinde de la mediación local con que se expresó. Y al revés. En el País Vasco del siglo XIX, el fuerismo y el nacionalismo español son dos fenómenos históricamente interdependientes desde su origen. La identidad vasca de ese siglo fue complementaria de la española y su experiencia histórica permite comprender el dualismo de todo nacionalismo, en el que conviven, en proporciones variables, dos dimensiones: la cívica y la étnica, la territorial y la genealógica. El español no fue una excepción pues en él también la nación representaba un lazo cultural, muchos de cuyos mitos y símbolos eran de signo etno-local.²

¹ Sobre este lenguaje: F. MOLINA, «España no era tan diferente. Regionalismo e identidad nacional en el País Vasco (1868-1898)», *Ayer*, n.º 64, 2006, pp. 183-187.

² Señala A.-M. THIESSE, *La création des identités nationales. Europe XVIII-XXe siècle*, Paris, Éditions du Seuil, 1999, p. 12, que el «plebiscito cotidiano» de Renan está siempre subordinado a la herencia de los ancestros de la «comunidad plebiscitaria», es decir, que la definición cívica de la nación siempre acoge contenidos étnicos de variado signo.

El conflicto surgía cuando, en una circunstancia determinada, la pertenencia a colectivos territoriales hermanados y su expresión en patriotismos asociativos pasaba a ser incompatible. La nación, si busca afirmarse en la colectividad cuya soberanía política pretende representar, debe ser percibida como segura y ello sólo ocurre cuando los poderes que la sustentan son capaces de prevalecer sobre elementos hostiles exteriores, naciones rivales, e interiores, grupos étnicos o lealtades que, siendo complementarias de la de Estado, puedan amenazar con ser competitivas con ésta. Si en una circunstancia política de desafío a su identidad nacional el Estado es incapaz de hacer prevalecer su cultura, ésta sufre una crisis de legitimidad.

Una vez estalló la revolución democrática de 1868, la identidad española oficial, liberal, hubo de competir con otras sobre las que se había solapado: la católica, etno-regional, etc. La insurrección carlista conllevó el desgajamiento de estas identidades de la oficial y su agrupamiento en otra de igual referente nacional pero diferente contenido político e ideológico, tradicionalista. Al final, uno de los cauces de expresión de la identidad española en su periferia étnica, el fuerismo vascongado, acabó siendo calificado como incompatible con la nación por el nacionalismo del Estado debido a su mayoritaria implicación en las filas de la contrarrevolución.

El fuerismo había dado forma a una identidad política muy elitista en su formulación, promovida por la clase política liberal moderada que gestionó el poder institucional en las provincias vascas. En esa cultura política, los fueros, el corpus jurídico y doctrinal de autogobierno provincial heredado del Antiguo Régimen, fueron convertidos en un mito político que remitía a la pretendida intangibilidad de la autonomía de cada provincia vasca. Su principal esencia política era que carecían de memoria, que eran puro mito, un título cuyo fin era alcanzar, bajo la excusa de la historia, aspiraciones políticas muy vinculadas al presente.

La ambigüedad ideológica que escondía su pretendida condición inmemorial, de continuidad de los usos, costumbres y tradiciones privativas del pueblo vascongado, lo mismo los convertía en ejemplo de democracia que en modelo de tradición no hollada por el liberalismo. Tal era su efectividad mítica que, según manifestaba en 1876 el diario fuerista *La Paz*, eran el símbolo de la constitución interna del País Vasco, la expresión del «espíritu» de este pueblo.³ En realidad tal espíritu no era sino el de una pequeña capa de eruditos cercanos a la elite de poder local, que se valieron de símbolos populares, caso del «*Guernicaco Arbola*», para difundir esta imagen romántica. Ello reflejaba que la cultura foral había calado en la conciencia de los grupos alfabetizados: «El Fuero se convirtió en el fulcro sobre el que la comunidad encontraba su legitimidad moral, sin que tuviera una adscripción ideológica establecida y admitiendo diversas lecturas, de forma que las distintas opciones políticas lo hicieron suyo. Se erigió en una especie de clave de lealtad

³ F. Ortiz de Pinedo: «La lógica antifuerista», *La Paz* 15-V-1876.

en la comunidad, convirtiéndose de este modo en un soporte de identidad colectiva».⁴

La singularidad colectiva transmitida por los fueros era completada por la lengua euskara, que era interpretada de forma igualmente romántica como otra manifestación del genio colectivo. Su origen misterioso era vinculado a la inmemorial foralidad, de tal manera que ambos elementos (fueros y lengua) se abastecían mutuamente de significado como definidores de la identidad vascongada. Pese a ello, carecían de sentido sin la savia que les suministraba el catolicismo. La religión era el factor clave de la identidad foral, de los fueros que la protegían y de la lengua, que era el mejor preservativo contra sus enemigos: el librepensamiento y la secularización. Fue el contenido católico del fuero el que permitió su popularización, por encima de la labor de promoción cultural y política que alentaron las diputaciones forales.⁵

Las elaboraciones fueristas, mayoritariamente conservadoras, representaron las provincias vascongadas como comunidades naturales destinadas a la resistencia contra el cambio con el fin de reproducir eternamente la tradición de relaciones sociales, usos culturales y creencias pretendidamente simbolizadas por los fueros. En el relato de la identidad foral, incluso en este tiempo de liberalismo, el sujeto social no era nunca el individuo en su singularidad pues éste siempre aparecía acompañado por la familia, el linaje, la provincia y la religión íntegra. Se creó, así, una identidad étnica que adaptaba al liberalismo una cultura tradicionalista. Esta identidad permitió que un proyecto liberal, conservador y provincialista como fue el fuerista isabelino mantuviera activos componentes culturales de signo contrarrevolucionario que podían fomentar una insurrección armada en caso de que las circunstancias políticas que lo sustentaban cambiaran.⁶

El fuerismo españolizó a los vascos en el siglo del nacionalismo. Sus argumentos políticos localistas, a la vez que representaban a los vascos como grupo étnico particular, afirmaban en paralelo su identificación con la nación española. El nacionalismo conservador en el que se integró este peculiar regionalismo alentó en todos los campos de la vida una visión romántica de España en cuya geografía imaginaria surgía la figura del vascongado como último representante de la estirpe nacional. Si sólo el pasado pudo contener,

⁴ L. CASTELLS, «El hilo enredado. Reconstruyendo patrias (o identidades) de Vasconia a Euzkadi», en *Europa, Espanya, País Valenciá. Nacionalisme i democràcia: passat y futur*, Valencia, Universitat de València, 2007, en prensa. Se trata de un excelente trabajo de reflexión acerca del entramado de filiaciones patrióticas que articulaba el fuerismo.

⁵ Así lo da a entender C. RUBIO POBES: *La identidad vasca en el siglo XIX. Discurso y agentes sociales*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003. Sin embargo, la lectura que hace de ello la considero discutible, y así lo he expresado en F. MOLINA, «La disputada cronología de la nacionalidad. Fuerismo, identidad vasca y nación en el siglo XIX», *Historia Contemporánea*, n.º 30, 2005, pp. 228-236.

⁶ MOLINA, «La disputada cronología de la nacionalidad», cit., pp. 223-227.

en el marco de la revolución liberal, unas esencias patrias que fuesen aceptables por todas las opciones políticas enzarzadas en el debate sobre la identidad nacional, el fuerismo resultó un útil instrumento para imaginar España en la periferia vasca.⁷

2. 1868-1876: los vascos, fuera de la nación

El estudio histórico del fuerismo se ha visto afectado, sin embargo, por una historiografía vasca que, hasta la fecha, ha asimilado mayoritariamente, en su análisis del pasado, la memoria histórica del nacionalismo vasco. Durante más de tres décadas de historiografía académica, se ha tomado insistentemente el todo fuerista por esa minúscula parte nacionalista que nació de él en su tiempo de decadencia. Pero el fuerismo cumplió una función histórica, al margen de que algunos de sus últimos militantes se convirtieran, a fines de siglo, en nacionalistas vascos. Por ello, su calificación como «prenacionalismo» o «protonacionalismo» o como mero «antecedente» de la identidad nacional politizada por Sabino Arana resulta una propuesta poco útil para comprenderlo.⁸

No puede sorprender, así, que ciertas teorías sobre el nacionalismo utilizadas por dicha historiografía para enjuiciar el fuerismo hayan conducido a eso, a «prenacionalizar» la etnicidad de su discurso de identidad. Es el caso de la tipología de fases sucesivas y formativas de Miroslav Hroch para catalogar la formación de las identidades nacionales de separación de un Estado. Este historiador checo distingue una primera fase, caracterizada por un movimiento socio-cultural, de exaltación de la nacionalidad subestatal, protagonizada por eruditos e intelectuales, que es continuada por otra de agitación política ya nacionalista y una final de movilización de masas. Son muchos los estudios que han identificado esa primera fase con el fuerismo, lo cual, si bien ayuda a comprender los préstamos que el nacionalismo vasco tomó de

⁷ J. ÁLVAREZ JUNCO, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 201, 206-207; F. MOLINA APARICIO, «La tierra del martirio español». *El País Vasco y España en el siglo del nacionalismo*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, pp. 98-110.

⁸ MOLINA, «La disputada cronología de la nacionalidad», cit., pp. 219-221. Si el uso de las palabras, como recuerda Marie Desplechin, no es aleatorio, sino que representa la realidad en que se reconoce el que las pronuncia, el título de una reciente recensión sobre el libro de Coro Rubio dice mucho de la larga sombra que Sabino Arana sigue ejerciendo sobre los historiadores. Me refiero a J. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, «La singularidad vasca, antes del nacionalismo: identidad y diferencia», *Revista de Libros*, n.º 89, 2004. Aquí, este historiador sigue confesando dudas que ya había expresado antes respecto de la tesis de que el fuerismo fue manifestación de la débil nacionalización española en el País Vasco (por ejemplo, en «El País Vasco en el siglo XIX. Revolución y Tradición», *Revista de Libros*, n.º 6, 1996, p. 32). La reflexión de Desplechin en: «Quand j'avais l'âge d'être garde rouge», *Le Monde*, 8 de julio de 2005.

la etnicidad foral, acaba por presentar una falsa línea unidireccional de continuidad entre ambos.⁹

Otras contribuciones primordialistas encuentran aún mayor eco en historiadores nacionalistas empeñados en remozar de modernidad (más bien de *postmodernidad*) antiguos mitos *abertzales*, como la identificación del reino navarro medieval con un Estado nacional vasco.¹⁰ Todo remite, como Eric Hobsbawm ya adivinó, a ese atractivo que para todo nacionalismo resulta disponer de una tradición estatal, aunque ésta deba inventarse, para así encontrar acomodo en el pasado a la nación que le es imposible fabricar en el presente. Dado que muchos de estos nacionalismos son incapaces de proponer modelos de nación incluyentes, sólo pueden remitirse a tradiciones nacionales inventadas que se lean como pérdida estatal que induzca a recuperar el Estado perdido (el medio, por supuesto, no tiene por qué ser pacífico, dado que la pérdida siempre tiene que haber sido violenta). Resulta, por ello, importante insistir en que una identidad étnica no es, *per se*, competitiva con una nacional de Estado. Que el nacionalismo, en palabras de Craig Calhoun, no es la continuidad política de la etnicidad, lo que la convertiría en una mera lealtad primordial prenatal, sino que ambas culturas son paralelas e interdependientes.¹¹

En el siglo XIX, la nación fue efectiva porque se adaptó a las necesidades de la sociedad liberal e industrial, que se define por la alfabetización, la movilidad social, la igualdad formal y la desigualdad atomizada, así como por una cultura compartida asociada al Estado como institución capital, reguladora de las relaciones humanas y sociales. La escuela, el ejército, la administración y el mundo de la comunicación periódica o editorial se encargaban de transmitir esa cultura diariamente a los ciudadanos como un producto homogéneo recurriendo, precisamente, a la nación. La identidad nacional definía las características de esa cultura mediante la representación de una «geogra-

⁹ M. HROCH, *Social Preconditions of National Revival in Europe. A Comparative Analysis of the Social Composition of Patriotic Groups among the Smaller European Nations*, Cambridge, Cambridge UP, 1985, pp. 8-10 y 22-30. Él mismo ha flexibilizado el primordialismo de su teoría en *La naturaleza de la nació*, Valencia, Afers, 2001. Ésta ha sido adoptada por, por ejemplo, L. MEES, «Between votes and bullets. Conflicting ethnic identities in the Basque Country», *Ethnic and Racial Studies*, Vol. 24, No. 5, 2001, pp. 802-803; *Nationalism, Violence and Democracy. The Basque Clash of Identities*, Hampshire -NY, Palgrave, 2003, pp. 5 y ss.

¹⁰ Me refiero a ese despropósito primordialista del teólogo A. HASTINGS, *The construction of Nationhood. Ethnicity, Religion and Nationalism*, Cambridge, Cambridge UP, 1999, recibido con entusiasmo por historiadores —que firman también como «abogados» (sic)— como T. URZAINKI, *El Estado navarro*, Pamplona, Pamiela, 2001. Permítaseme decir que en tal empeño performativo de la realidad histórica están entregadas a modo de cruzado ciertas editoriales del gremio, caso de Pamiela, empeñadas en publicar libros sin fin sobre la «nación» navarra medieval y sus tristes destinos.

¹¹ E. J. HOBBSAWM, *Naciones y nacionalismos desde 1780*, Barcelona, Crítica, p. 84, y C. CALHOUN, *Nationalism*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1997, pp. 45-50.

fía de la oposición» entre «dentro» y «fuera» de la nación, entre certidumbre e incertidumbre, entre confianza y duda, entre lo familiar y lo ajeno.¹²

Con la caída de Isabel II, en 1868, el fuerismo vasco, que desde los años finales del régimen isabelino había ido permeándose de contenidos ideológicos neocatólicos, se integró mayoritariamente en el carlismo insurgente aportando personalidades, dinero, intelectuales, prensa... y mitos. Desde entonces, la acción propagandística carlista o cripto-carlista fue pareja a los preparativos militares y en ella los neocatólicos adquirieron gran importancia, protegiendo el carlismo en el seno de la joven democracia bajo la etiqueta electoral de «partido católico-fuerista» y participando activamente en la vida política bajo la bandera de la foralidad. Cuando se hizo posible pasar de la vía política a la armada, desplegaron sin tapujos el estandarte del pretendiente y adecuaron su discurso católico-fuerista a la retórica de guerra santa preparada desde los púlpitos. Todo esto queda bien patente en los folletos de Vicente Manterola, Arístides Artiñano, Ramón Ortiz de Zárate, etc., así como en los artículos subversivos de periódicos como *El Euscalduna* o *El Semanario Católico Vasco-Navarro*.¹³

La foralidad como seña de una identidad vascongada amenazada por un ideal revolucionario «exótico» a la tradición «nacional» española fue el principal argumento carlista contra la revolución democrática. Ese liberalismo al que se había apelado como principal factor de la cultura foral se transformó en un catolicismo integrista, y en dicho proceso de modificación del discurso resultó fácil reinterpretar el arsenal mitológico del fuerismo isabelino. Los fueros se convirtieron en el comodín de combate contra las libertades democráticas, en especial la de cultos, que se consideraba la síntesis de todos los males revolucionarios y que se tuvo como el primero de los innumerables contrafueros que el nuevo régimen cometía en su tarea de construcción de un Estado nacional cívico. Lo que estaba en juego, en opinión de las clases conservadoras vascas, no eran los fueros en sí sino el mundo que éstos representaban: la unidad católica, el orden social y el respeto a las jerarquías. Desde esta concepción la foralidad era incompatible con el Estado nacional

¹² E. GELLNER, *Cultura, identidad y política*, Madrid, Gedisa, 1989, pp. 27-28; Z. BAUMAN, *La cultura como praxis*, Barcelona, Paidós, 2002, pp. 38-39; M. GRODZINS, *The Loyal and the Disloyal. Social Boundaries of Patriotism and Treason*, Chicago, University of Chicago Press, 1956, pp. 21-22; T. EDENSOR, *National Identity, Popular Culture and Everyday Life*, Londres, Berg, 2002, pp. 24-27.

¹³ C. RUBIO POBES, «¿Qué fue del «oasis foral»? (Sobre el estallido de la Segunda Guerra Carlista en el País Vasco)», en *Ayer*, n.º 38, 2000, pp. 75 y ss.; J. CANAL, *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 158-159. Un perfil biográfico que expone esta trayectoria del neocatolicismo al carlismo es el trazado por J. GRACIA CÁRCAMO, «Antes y después del nacionalismo. Arístides de Artiñano: una vida consagrada a través de su obra histórico-jurídico-política, a la «santa causa foral» (1840-1911)», *Notitia Vasconiae*, n.º 1, 2002, pp. 369-387. Perfil que muestra, por cierto, que hubo una continuidad del fuerismo una vez que el nacionalismo vasco había nacido, cosa que habitualmente no suele reflejarse, por cierto.

de 1868. Era necesaria una respuesta armada fundada en la propia foralidad vasca, como afirmaba Miguel de Dorronsoro.¹⁴

Esa respuesta llegó en 1872, en forma de una insurrección general que tiñó de sangre un país que, hasta entonces, los liberales españoles se habían empeñado en imaginar como un bucólico rincón de alegres, pacíficos y laboriosos campesinos, apegados a unos fueros democráticos y unidos por un idioma que evocaba los tiempos de la España ibera. Así, al estallar la Segunda Guerra Carlista la imagen de los vascos, representada por el mismo fuerismo que mayoritariamente se había inscrito en las filas de la reacción carlista, derivó de *dentro* a *fuera* de la nación y convirtió a este colectivo en un grupo humano de identidad incierta, percibido por las elites modernizadoras afines al Estado como agresor. El nacionalismo español reinterpretó la tradicional vinculación que el fuerismo había proclamado entre los fueros y el «espíritu vascongado» desde los parámetros marcados por la guerra civil, convirtiendo a los vascos en exponente del carlismo. Políticos, intelectuales, periodistas e historiadores fabricaron un nuevo estereotipo vasco en el que sus clásicos atributos colectivos recibieron un significado antiespañol. Ése fue el marco nacionalista que actuó sobre el debate foral entre 1868 y 1876, hasta su desenlace político final.¹⁵

Los estados liberales se fundaron bajo la premisa de que la nacionalidad constituía la identidad preeminente de los nuevos ciudadanos. Debido a ello, uno de sus principales objetivos fue asociar el territorio a la patria imaginaria mediante la confección de una frontera de identidad entre *nosotros* y *ellos*, *dentro* y *fuera*. No actuaron solos en esta tarea. Con ellos colaboraron, no siempre de manera consciente o predeterminada, toda una serie de actores sociales (intelectuales, militares, políticos, sacerdotes, periodistas, etc.) que se encargaron de crear un sentimiento compartido de pertenencia nacional. Generaciones de «patriotas» participaron en una activa definición de los componentes de la identidad nacional y se encargaron de elaborar el lenguaje del nacionalismo.¹⁶

El *nosotros* que la nación definía políticamente no sólo se posicionaba frente a los *otros* de fuera de sus fronteras, sino también frente a los de dentro que no habían sido incorporados a esa nueva cultura. Los debates patrióticos en torno al País Vasco, el carlismo y los fueros de aquellos años demuestran que la forma más eficaz de socialización política nace de la exclusión identitaria. El discurso nacionalista construye la exclusión como inclusión, como garantía de cohesión del grupo a través de la creación de un sentimiento de comunidad que sólo se dota de atributos visibles en su contraste con el

¹⁴ V. GARMENDIA, *Jaungoicoa eta Foruac. El carlismo vasconavarro frente a la democracia española (1868-1872)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1999, pp. 38-39 y 197.

¹⁵ Que expongo en F. MOLINA APARICIO, «La tierra del martirio español». *El País Vasco y España en el siglo del nacionalismo*, cit.

¹⁶ BAUMAN, *La cultura como praxis*, cit., pp. 52-53; THIESSE, *La création des identités nationales*, cit., pp. 12-15.

extraño, mediante el trazado de una frontera étnica interior, especialmente en un contexto de intensidad emocional como el que supone toda guerra, sea exterior o interior.

3. El nacionalismo español y los fueros

La opinión liberal española convirtió la etnicidad foral en materia de pedagogía patriótica lo que significa que, en último término, la asumió como forma de representar a los vascos. Éstos ya no reflejaban la continuidad étnica de los españoles del presente con los del pasado, ni su asociación a valores eternos de signo liberal y patriótico. Ahora pasaban a representar lo opuesto pues defendían un «régimen que se opone al progreso, que huye de la libertad, que combate la civilización moderna, que entorpece la marcha gubernativa, que se rebela contra la unidad; una institución que, a fuerza de años, se cae de vieja, porque las rancias ideas que la concibieron yacen sepultadas bajo la pesada losa, bajo la irresistible presión (...) del adelanto, ilustración y cultura» de la idea de nación.¹⁷

Este nuevo estereotipo vascongado fue un recurso retórico que tuvo como fin reforzar la representación nacional de España mediante la dialéctica de contrarios común a todo nacionalismo, extremada por un contexto bélico de oposición entre concepciones patrióticas. Para ello recurrió a imágenes colectivas y metáforas políticas de fuerte contenido patriótico.

El carlismo había dotado a la comunidad local de una especial significación política como fundamento de la nacional. Frente a la pureza católica —y, por lo tanto, española— de la patria menor vasca, colocaba la impureza de la mayor, la identificada en el Estado, distante y ateo, afincado en Madrid. Los carlistas introdujeron un factor de radicalidad en este planteamiento patriótico dual, confiriéndole un valor de polaridad de identidades. Y el nacionalismo identificado con ese Estado en crisis de legitimación, asumió esta imagen maniquea. Así, representó la nación española como dos comunidades fracturadas, la española y la vasca, que sólo podían unificarse a través de la victoria bélica, la abolición foral y la nacionalización de la pequeña por la grande.

En España «hay vivientes dos espíritus, dos doctrinas, dos civilizaciones, que se ven, que se sienten, que se tocan, coexistiendo. (...) Y al coexistir esos dos espíritus, esas dos doctrinas, esas dos civilizaciones, en porciones y comarcas diferentes de la nacionalidad española; al encarnarse en la conciencia y en la personalidad de dos colectividades más o menos numerosas, más o menos fuertes de esa nacionalidad (...) no podemos menos de concluir (...)

¹⁷ J. M. ANGULO, *Sucinta exposición de la historia, legislación, régimen administrativo y estado actual de las provincias vascongadas*, Bilbao, Imprenta de Agustín Emperale, 1876, p. 32.

que esas conciencias, que esas personalidades, que esos actos, no revelan una sola nacionalidad completa, un solo Estado unido, un solo pueblo fusionado; sino dos pueblos sin fundir, dos colectividades por unirse, que teniendo igual fuerza material para la resistencia podrían formar dos diferentes Estados, dos distintas nacionalidades».¹⁸

La nación, en su dimensión de comunidad imaginaria que agrupaba a todos los ciudadanos del Estado, era débil pues no había logrado afirmarse en una cultura —liberal— incontestable. Al contrario, existían dos y una de ellas, la tradicionalista, se había hecho fuerte en unas provincias dotadas de una fuerte singularidad étnica. Debido a ello, se corría el riesgo de que la fusión entre cultura tradicionalista local y etnia acabara formando una nacionalidad alternativa a la española. Este jurista madrileño planteaba, así, la representación dual de una nación fracturada. El reto del nuevo régimen democrático era, pues, lograr «lo que se hizo en Francia, que fue ahogar, extirpar el espíritu de provincialismo, y sacar a flote, e íntegra, la nave del Estado».¹⁹

El nacionalismo español reclamó que el Estado llevara a cabo una nacionalización efectiva de los territorios vascos y que entrase de una vez en la fase de la nación cívica en que estaba entrando la Europa occidental. El País Vasco era el pasado mientras España, sustentada en los principios políticos de unidad nacional y constitucional, era el futuro. El nacionalismo del *Risorgimento* hablaba por su boca: «Los diferentes reinos y provincias que hoy forman nuestra nacionalidad, por esa ley de asimilación que así existe en el mundo físico como en el mundo social, han ido sucesivamente convergiendo a la unidad, a la armonía, a la fuerza, para venir asimismo a secundar las leyes físicas y geográficas, que exigen, por naturaleza, que la Península española forme un vasto y poderoso Estado, una sola nación, un solo pueblo.» La guerra civil era el punto de inflexión de ese proceso de construcción nacional.²⁰

La principal acusación con la que cargaron los vascos fue la de ser un colectivo enemigo de España, de sus intereses y glorias. El diputado demócrata Carlos Navarro y Rodrigo declaró en los debates que precedieron a la ley de fueros de 1876: «Los valencianos, los aragoneses, la gran mayoría de los catalanes, castellanos y andaluces, leoneses, asturianos y gallegos, lo mismo que los navarros, alaveses, vizcaínos y guipuzcoanos *que estaban más poseídos del sentimiento patrio*, debían comprender que aquello no era lucha

¹⁸ F. CALATRAVA, *La abolición de los fueros vasco-navarros*, Madrid, Imprenta T. Fortanet, 1876, pp. 220-236. Se trata de una imagen de confrontación muy similar a la expuesta por el abad de Sto. Domingo de la Calzada, Justo Barbagero, en la memoria crítica que elevó al Gobierno en 1861 contra el proyecto de constitución del Obispado de Vitoria, que calificó como un peligro para la unidad nacional. El texto del abad en RUBIO POBES, *La identidad vasca*, cit., pp. 395-397.

¹⁹ CALATRAVA, *La abolición...*, cit., pp. 231-232.

²⁰ CALATRAVA, *La abolición...*, cit., pp. 233 y 68.

de principios, que aquello era lucha nacional, que allí estaban los habitantes rebeldes de unas provincias *enemigas de la Nación*».²¹

El antipatriotismo no sólo quedaba reflejado en la pretendida condición carlista de los vascos. Se asociaba también a su provincialismo y su consiguiente búsqueda de privilegios egoístas frente al bien común de la nación. «Quisiéramos en esta cuestión [foral] ver un poco más de españolismo y menos espíritu provincial» reclamaba *El Correo Militar* a la prensa liberal vasca en el proceso de debate constitucional de 1876. Los que se arrogaban la representación de la nación contraponían el egoísmo localista de los vascos a la generosidad del resto de los españoles. Sancionaban, así, la total incompatibilidad entre su proyecto de identidad nacional y el fuerista. No existían fueros sino «abusos» de los vascos contra el resto de los españoles a través de ellos, como ya había denunciado el progresismo isabelino.²² El nacionalismo oficial no podía aceptar que bajo el discurso fuerista latiese una identidad colectiva vasca que fuese también cauce de la española. La incompreensión de esta doble identidad llevaba a una interpretación materialista de su expresión política.

Los fueristas, como los carlistas, actuaban movidos por el afán de privilegio, buscando salvar el beneficio material de su colectivo a costa del del conjunto de los españoles. Esa era la retórica política vertida en la opinión pública durante los últimos compases de la guerra y la inmediata posguerra. Los carlistas eran mercenarios, hacían la guerra por dinero, interés que subyacía bajo su lema Dios, Rey y Fueros. Su levantamiento buscaba defender los privilegios y exenciones tributarias avaladas por los fueros. No en vano, afirmaba *El Parlamento*, los vizcaínos habían abrazado la causa del carlismo y no habían accedido a la paz hasta su derrota total, apoyados en unos fueros que eran «eterno baldón de nuestras libertades, baluarte constante del progreso moderno».²³

La falta de liberalismo de los vascos llevaba aparejada, por lo tanto, su preceptiva falta de patriotismo. Si los fueros no constituían ya los códigos liberales más antiguos de España sino pervivencias feudales, entonces el carácter colectivo que animaban había de ser contrario a la patria. Su identificación con el carlismo generaba una distancia psicológica entre los vascos y los españoles. Según *El Imparcial*: «voto de todo partido liberal debe ser la

²¹ Discurso de D. Carlos Navarro y Rodrigo, Diario de Sesiones de Cortes, Congreso, 17-VII-76, p. 3151 (la cursiva es mía, F.M.A.).

²² *El Correo Militar*, 21-III-76 en A. CIAURRIZ, *La abolición de los fueros vasco-navarros*, San Sebastián, Auñamendi, 1976, Tomo I, pp. 96-101. F. RUIZ DE LA PEÑA, *Los vasco-navarros ante la España y los otros españoles. Tres capítulos y un epílogo*, León, sin noticia de imprenta, 1874, pp. 31-32. *Los fueros mirados a la luz de la historia, de la ley y de la razón, por un amante de la verdad y de la justicia*, Santander, Imprenta de J.M. Martínez, 1876, p. 3.

²³ RUIZ DE LA PEÑA, *Los vasco-navarros ante la España y los otros españoles*, cit., pp. 12-13 y 20; el texto de *El Parlamento* en *La Paz* 10-V-76. La primacía de los valores espirituales sobre los materiales es uno de los fundamentos de todo discurso nacionalista.

supresión de aquellos privilegios (...) aquí es preciso que así conservadores como liberales, así los partidos moderados como los más extremos, recuerden a toda hora que, mientras una sola de las libertades del fuero impida la completa identificación española de aquellas regiones, acechará el euskaro el momento de debilidad de su generoso vencedor.»²⁴

4. La invención de la Cartago vasca

La nación constituía en la España del Sexenio un sacramento diario de creencias, ideas, imágenes, apelativos, dichos y celebraciones que confería identidad colectiva a unos nuevos ciudadanos y los hacía sentirse *españoles* en la medida en que les permitía participar, comunicar y compartir valores comunes: los ancestros, la tierra, la política, la historia y sus mitos, la fe católica... La participación política y la representación periodística, publicística, artística y literaria de esos turbulentos años de democracia y guerra civil buscaron generar, cotidianamente, la lealtad emocional a la nación. La nación unificó el tiempo y el espacio del Estado y le permitió gestionar la representación del colectivo humano que regulaba. Un hombre sin nación era como un hombre sin sombra, un apestado del que se rehuía porque carecía de la afinidad afectiva fundamental en la vida social.²⁵

Puede entenderse, pues, el efecto que en las elites vascas tuvieron las acusaciones de antipatriotismo y comentarios acerca de su distancia respecto de España que se dieron durante la guerra civil y el debate constitucional de 1876. Porque situar fuera de la nación a aquellos que siempre se habían considerado dentro —más dentro, de hecho, que nadie— suponía dejarles en un absoluto páramo identitario.

El nacionalismo del ochocientos fue un discurso político fuertemente identificado con una idea de nación que remitía inconscientemente a la ciudad y a su paradigma clásico, Roma, que era vinculada a la mitología liberal del progreso y la civilización. Su opuesto estético y moral era el medio rural y el campesinado, vinculado al atraso y a la decadencia. Este mito dualista en torno a la nación remitía a una dialéctica que fue característica de todos los procesos de nacionalización que se sucedieron en la Europa decimonónica: la oposición cultural entre ciudad y aldea, ciudadanía y campesinado. La nación se convertía en una proyección de la ciudad clásica, de Roma, cuyo legado político y cultural pretendían monopolizar los propagandistas liberales. Mientras, el campo y la periferia étnica quedaba como el espacio que

²⁴ «Delenda est Carthago», *El Imparcial* 7-XII-75. Describo este proceso deconstructivo del patriotismo vasco en MOLINA, *La tierra del martirio español*, cit., pp. 229-247.

²⁵ J.R. LLOBERA, *The God of Modernity. The Development of Nationalism in Western Europe*, Oxford, Berg Publishers, 1994, p. 144; F. MOLINA, «La nación «con honra». El Sexenio Revolucionario (1868-1874)», *Claves de Razón Práctica*, n.º 167, 2006, pp. 48-53.

agrupaba a un campesinado imaginado según patrones de salvajismo opuestos a los valores patrióticos de tradición clásica.

Este juego de imágenes acerca de la nación tenía una clara funcionalidad nacionalista pues permitía a ésta apropiarse de la patria y convertir a los (campesinos) vascos en sus enemigos debido a su supuesta adhesión foral al carlismo. Así, el problema nacional que la guerra civil reflejaba quedaba convertido en un problema regional. De esta lectura política se derivaba para los gobernantes de aquellos años la certeza de que la victoria liberal obligaba a la abolición de los fueros y a la nacionalización de aquellas provincias. Los vascos debían pasar, parafraseando el conocido libro de Eugen Weber, de aldeanos a españoles.

La psicología peculiar atribuida a los vascos a través de sus fueros se asoció al mito del campesino bárbaro alejado de la civilización liberal y, por lo tanto, de la identidad nacional, y afín a la contrarrevolución teocrática. Este mito reforzó la escenografía romántica de aquellas tierras, sustentándola en una dicotomía entre civilización española y barbarie vasca, ciudad y aldea, constitución y fueros, Roma y Cartago, sur mediterráneo y norte cantábrico. En base a esta dicotomía el nacionalismo español articuló un discurso dotado de amplias dosis de agresividad, que convergía en un objetivo fundamental: la abolición de los fueros.²⁶

A medida que la guerra fue alargándose la amenaza se mantuvo en la retórica oficial de proclamas y reales decretos mientras se radicalizaba como objetivo de la opinión pública. Éste quedaba perfectamente resumido en dos citas alusivas a las guerras de Roma y Cartago. La primera era la que Calatrava colocaba al comienzo de su estudio sobre la cuestión foral. Se trataba de una máxima de Plutarco y correspondía a la segunda guerra púnica. Decía: «éste es mi parecer, que no debe existir Cartago». Con tal cita proponía que mantener los fueros suponía «*tener los galos a las puertas de Roma*», por lo que «*en aras del bien de la patria y de la vindicta pública, es preciso que sea destruida Cartago; es decir, es preciso que sean abolidos los fueros vasco-navarros.*»²⁷

Uno de los primeros artículos que iniciaron la gran ofensiva antifuerista en la prensa española de finales de 1875 apareció en el periódico demócrata *El Imparcial* y llevaba por título, precisamente, «Delenda est Carthago». El artículo saludaba la campaña contra los fueros iniciada por periódicos ministeriales más conservadores como *La Patria* o *La Política* y desafiaba al gobierno de Cánovas a abandonar la tibieza respecto a los fueros vascos y a aprovechar la victoria para «completar la obra de Isabel la Católica», es

²⁶ MOLINA, *La tierra del martirio español*, cit., pp. 167-176.

²⁷ CALATRAVA, *La abolición de los fueros vasco-navarros*, cit., p. 81, cursiva en el original. Su belicismo y clasicismo es suficientemente expresivo: equiparaba las guerras de los romanos con los púnicos a las de los liberales con los carlistas y la destrucción de Cartago con la de la foralidad vasca.

decir, alcanzar la unidad nacional mediante la abolición de los fueros. Esta segunda máxima clásica, en pasado o en imperativo, quedó desde entonces fijada como metáfora de una resolución abolicionista y quizá de ahí la tomó Calatrava.²⁸

Y es que, una vez finalizada la guerra en febrero de 1876, la sentencia fue muy recurrida como metáfora de las intenciones abolicionistas de la mayoría del espectro político de la época (del que apenas puede desvincularse una porción del federalismo y del conservadurismo afín al Presidente del Gobierno, Cánovas del Castillo). Así lo recordaba —con mal latín, por cierto— el prohombre fuerista Fidel de Sagarmínaga al reproducir, años después, «el lenguaje de tantos y tantos órganos de la prensa, que invocaban sin cesar el *Delemda Carthago* [sic] contra el estado legal de las Provincias Vascongadas». Arturo Campión también había defendido, en el debate abolicionista, que el País Vasco era parte de España y, por lo tanto, no podía ser destruido como Roma había hecho con Cartago, lo que reflejaba la dimensión alcanzada por esta máxima clásica en el debate político de esos meses.²⁹

Los vascos, como los *highlanders* escoceses o los paisanos de la Vendée debían ser insertados a sangre y fuego en la nueva nación. El contenido expresamente nacionalista de este discurso de resabios clásicos lo revelaba el propio fuerismo, que se veía diariamente obligado a reivindicar su españolidad, así como a rechazar que el antifuerismo fuese una legítima expresión de ésta pues no nacía de la voluntad de «servir los altos intereses de la patria sin faltar a la justicia», sino de una «implacable saña» así como de «el odio profundo y enconado».³⁰

Sin embargo, la ley de fueros del 21 de julio de 1876 demostró que el Presidente del Gobierno comulgó poco con la intensidad nacionalista de dimensión cívica y unitaria de la mayor parte de la opinión pública de la época. El propio título de la ley lo dejó claro: «*Ley para que las provincias de*

²⁸ «Delenda Est Carthago», *El Imparcial* 7-XII-75. La opinión carlista utilizó la amenaza de *El Imparcial* ampliando su sentido: el liberalismo no sólo deseaba la abolición de los fueros sino la destrucción de las provincias vascas, así interpretaba la máxima, que asignaba a Catón (*El Cuartel Real* 14-XII-75). La prensa liberal de Bilbao se hizo eco de ello y advirtió del efecto perjudicial para la causa liberal que generaban estos discursos al ser fácilmente manipulados por la propaganda carlista (*Iruac-Bat* 16-XII-75).

²⁹ F. de SAGARMÍNAGA, *Memorias históricas de Vizcaya*, Bilbao, Imprenta de J. E. Delmas, 1880, p. 186. Arturo Campión, «Los fueros y la idea liberal», *La Paz* 7-VI-76. Unos meses después de la Ley de fueros, *La Paz* conmemoró la movilización antifuerista ocurrida en abril de 1876 ante la convocatoria por Cánovas de las comisiones vascas para negociar la aplicación de la ley de 25-X-39: «parecía que España unánime pronunciaba un «esse delendam»» («La tormenta antifuerista», *La Paz* 1-II-77).

³⁰ *La Paz* 20-V-76. Las protestas de españolismo fueron constantes en las intervenciones de los parlamentarios y senadores vascos de estos meses, así como en la prensa vasca y navarra, como ejemplo: «Erre que erre», *La Paz* 14-IX-76; *La Paz* 28-IX-76; «Siguen los ataques», *La Paz* 3-X-76; Arturo Campión, «Los fueros y la idea liberal. I», *La Paz* 19-V-76; *El Eco de Navarra* 29-III-76, citado en CIAURRIZ, *La abolición de los fueros vasco-navarros*, cit., tomo I, pp. 123-124.

Vizcaya, Guipúzcoa y Álava contribuyan con arreglo a la Constitución del Estado a los gastos de la Nación y al servicio a las armas». No se mentaban ni los fueros ni menos su abolición, lo que es muy revelador. Cánovas era un gobernante que deseaba asegurar la fortaleza del Estado nacional, pero desde una óptica conservadora, poco sensible al ideal francés de igualdad centralizada. En el fondo, los fueros estaban vinculados a la «constitución interna de la nación» así como a una serie de valores sociales (historia, tradición, orden, etc.) que alimentaban el imaginario conservador que su nuevo régimen trataba de recuperar. Las negociaciones con los comisionados dejaron clara su voluntad de conservar el entramado institucional foral a cambio de que las diputaciones accedieran a contribuir a las cargas fiscales y militares que implicaba el principio, tan reivindicado por el nacionalismo español durante el debate foral, de la «unidad constitucional».³¹

El futuro acuerdo administrativo y económico de 1878 plasmó el concepto de nación de este estadista, fundado en la historia y en el lento cambio social, así como en el rechazo a cualquier iniciativa política que promoviese una igualación absoluta ciudadana similar a la del régimen de 1868, frente a lo que prefería alentar el privilegio de clase a través del sistema tributario, militar o escolar, así como el etno-territorial a través de la administración territorial. El nuevo régimen fiscal de las provincias vascas fue, pues, directo al corazón del imaginario foral y constituye un dato clave de la idea de nación que la Restauración promovió.³²

Como recordaba el Marqués de la Solana, el preámbulo del Real Decreto de 28 de febrero de 1878 reconocía que las instituciones forales «viven encarnadas en cada uno de los vascongados y constituyen su manera de ser social, política y económica». La aceptación del discurso fuerista sobre el País Vasco no podía ser más explícita por parte del Gobierno de Cánovas. El Marqués, además, analizaba la ley de fueros de 21 de julio de 1876 y demostraba que su letra era «susceptible de interpretarse favorablemente a ellos». Las teorías de su folleto son un buen reflejo de la condición no abolicionista de la ley de 21 de julio así como una sanción de la simpatía de Cánovas hacia los «derechos históricos vascos» y de cómo trasladó ésta al nuevo régimen fiscal y administrativo aprobado, que servía como plataforma para una posible re-

³¹ Dos trabajos recientes de L. CASTELLS, «La abolición de los fueros vascos», *Ayer*, n.º 52, 2003, pp. 135-147 y, con A. CAJAL, «La negociación imposible (Cánovas y el fuerismo vasco en 1876)», *Hispania*, n.º 220, 2005, pp. 622-626, muestran la dimensión no abolicionista de la Ley, reflejo de la simpatía de Cánovas por los fueros vascos en virtud de su particular concepción (liberal pero no cívica) del Estado nacional.

³² El órgano de Cánovas destacaba la obligación de una reforma foral limitada mientras apostaba por el ideal canovista de «vasconizar España». Así, comparaba el problema foral en España con el de las peculiaridades regionales en la Italia del *Risorgimento*, representadas por Lombardía, Sicilia, Toscana, etc. («Parte política», *La Época* 13-VII-76) El canovismo utilizaba el ejemplo de la Italia contemporánea, tan vinculada al imaginario del nacionalismo del *Risorgimento*, para justificar la construcción de un Estado sustentado en la desigualdad entre los ciudadanos.

cuperación del resto de «libertades forales». Y es que, pese a que el Concierto no fue concedido como un privilegio, su funcionamiento y establecimiento final como pacto entre elites periféricas y centrales sí lo convirtió en tal.³³

Francisco Solano y Eulate refleja cómo el régimen de la Restauración recuperó el significado nacional del imaginario étnico vasco y lo aplicó al régimen de Concierto. El País Vasco seguía siendo, para el liberalismo conservador, «aquel rincón de España (...) que abriga en sus montañas nobles corazones que han latido y latirán siempre por su Dios y por su Patria.» Sus gentes habían sido educadas en el amor a un régimen provincial que les permitía hermanar orden y libertad, y cuyo «primitivo origen casi se pierde en la noche de los tiempos», lo que constituía «su más irrefragable título de derecho». En plena Monarquía de Alfonso XII, las clases conservadoras reivindicaban, frente a las conquistas del Sexenio, símbolos políticos que, como los fueros vascos, obstaculizaran cualquier posible evolución ciudadana del Estado.³⁴

5. No hubo sal sobre Cartago (1877-1898)

Una paradoja política encierra el episodio foral de 1876: si bien lo que triunfó ese año fue un modelo constitucional conservador, que garantizó poco después una continuidad del fondo ideológico del sistema foral a través del régimen de Concierto, la imagen política que quedó en la opinión pública vasca fue la de una abolición de sus derechos privativos e inmemoriales. El nuevo estereotipo vasco y la revanchista memoria de agravios a la nación que representaba, convirtió una mera modificación de los extremos más hirientes de la autonomía foral vasca, en la pretendida aniquilación de ésta.

En ello fue fundamental el impacto popular que generó la Real Orden de 5 de mayo de 1877 que, por orden de Cánovas, disolvió la Diputación Foral de Vizcaya y niveló esta provincia con las demás de la Monarquía, lo que generó la creación de una nueva diputación afín a las directrices del Gobierno de Madrid el día 15 de mayo. En noviembre de ese año ocurrió lo mismo con las diputaciones forales de Álava y Guipúzcoa al rechazar éstas, como antes la vizcaína, los criterios de proporcionalidad a las otras provincias en la contribución de hombres y dinero que exigía el ministerio Cánovas. Así pues, no fue la Ley de 21 de julio sino, en todo caso, su aplicación, lo que generó una mecánica represiva que fue percibida como abolicionista por las poblaciones vascas. Ello no se ajusta a la realidad de los hechos por cuanto estas mismas

³³ *Los fueros vascongados y la unidad constitucional por Un castellano fuerista*, Vitoria, Imprenta de Cecilio Egaña, 1884, pp. 22 y 26. (Las cursivas en el original).

³⁴ La primera cita en *Los fueros vascongados y la unidad constitucional por Un castellano fuerista*, Valladolid, Imprenta y Librería de la Viuda de Cuesta e Hijos, 1891, p. 45, el resto en *Los fueros vascongados y la unidad constitucional por Un castellano fuerista*, Vitoria, Imprenta de Cecilio Egaña, 1884, pp. 5 y 16.

competencias administrativas, fiscales y jurídicas poco habían tenido de inmemoriales pues habían sido improvisadas en las décadas pasadas gracias a la colaboración entusiasta de los gobiernos moderados...

El victimismo fuerista fue consecuencia del grado de agresión que la identidad vasca sufrió ante la ofensiva nacionalista estatal. Este victimismo propagó esta imagen abolitoria, que se reforzó ante la clara vinculación que hubo entre la movilización patriótica contra los fueros habida en 1876 y la Ley de 21 de julio. El nacionalismo español triunfó donde siempre lo hace todo nacionalismo, en el campo de las imágenes, de las representaciones de la realidad, y con la inestimable colaboración de una de sus variantes regionalistas, el fuerismo, consiguió inventar una «abolición foral».

«La ley de julio venía a tocar puntos sensibles de la mentalidad colectiva, de un imaginario que había hecho del Fuero un tótem protector, garante de una sociedad imaginada en términos idílicos. En esa coyuntura la *intelligentsia* vasca recurrió a la fuerza del mito, (...) y convocó a reacciones melancólicas de añoranza de un pasado mitificado (...). Se reforzaba con todo ello una construcción discursiva de enorme eficacia social en la que no se escatimaba la hipérbole (...), ni la apelación a lo religioso (...), ni al dramatismo ante la nueva situación legal».³⁵ Los medios de comunicación y las elites intelectuales vascas sacaron, así, partido del infinito atractivo que tenía en su público la nostálgica evocación de un supuesto Cartago arrasado el 21 de julio de 1876. Una evocación alimentada por la tradicional representación pasional de la identidad vasca, invento exclusivo del discurso fuerista del tiempo del reinado de Isabel II.

Cada año todos los periódicos vascos, sin excepción, recogían el aniversario de la ley de «abolición» de los fueros con cantos patéticos a la «madre euskara» maltratada por el Estado. Un Estado cuyo centralismo castellanista, proclamaban, portaba el germen de la decadencia que desde hacía siglos estrangulaba la nación española.³⁶ La patria vasca se representaba como una variante periférica de una común patria española, imaginada desde iguales extremos emotivos y pasionales. La memoria de los fueros cohesionó los múltiples fuerismos (el carlista y el integrista, el liberal dinástico y el republicano) y sus diversos lenguajes patrióticos. La presencia del pasado siguió atosigando a la parcialidad vasca de esa comunidad de lectores que constituía la nación española.

De hecho, la conmemoración del 21 de julio venía precedida siempre, en la prensa vasca, de la del 2 de mayo. Ambas rememoraban con nostalgia una nación que había de despertar, imaginada como una perpetua decadencia siempre al borde de la regeneración: «He aquí España, he aquí aquella nación poderosa que en más prósperos días fue respetada por el mundo, y cuyo nombre pronunciaban con «temor y temblor» los más poderosos monarcas

³⁵ CASTELLS, «La abolición de los Fueros vascos», cit., pp. 148-149.

³⁶ «Efeméride triste», *El Noticiero Bilbaíno*, 21 de julio de 1883.

(...); he aquí la nación conquistadora del Nuevo Mundo, la patria de Pelayo, y del Cid, y de Colón, y de Cervantes, y de tantos otros héroes que, unos con sus plumas, otros con sus espadas y otros con su caballerosidad, supieron conquistar laureles y glorias para la patria».³⁷

En la memoria patria comunicada por la opinión pública vasca, los héroes del pasado se unían a los del presente. Los que defendieron la patria común y la convirtieron en un imperio se unían a los que, pocos años atrás, habían defendido uno de los rasgos eternos de su carácter, el amor a las libertades locales, simbolizado en los fueros, frente al centralismo decadente. Ése era el discurso de la intelectualidad fuerista reorganizada en 1876. El primer tomo de *La Revista de las Provincias Euskaras*, una de las iniciativas culturales más interesantes del periodo, recoge un emocionado elogio fúnebre del alavés Mateo Benigno de Moraza, protagonista del discurso parlamentario en defensa de los fueros más conocido, imprimido y difundido, pronunciado en circunstancias biográficas y ambientales especialmente patéticas que se ajustaban a la imaginación romántica de la patria local, lo que permitió que fuera llevado al universo de mártires de la patria euskara, dado que, según decía el discurso público fuerista, llegó a perder la vida al ver cómo arrancaban a su «pequeña patria» los fueros.

Tal fue la romántica lectura que hizo del episodio un anciano Jose María Iparraguirre, otro futuro mártir de los fueros, ante la aprobación entusiasta de la joven elite fuerista, uno de cuyos representantes, Fermín Herrán, fundador de la aludida revista, no dudó en transcribir la poesía de éste al castellano: «*Zan Mateo Benigno /Moraza on Jauna /Euscal-Erri guciac /Maita guenduan (...)* Victoriaco semeac /Ernai ta nobleac /Guztiz maita cituan /Fuero-cu legueac: /Galdu ciradenenan /Cer naigabeac /Bicia galdu arte /Moraza maiteac». Moraza, patricio de los vascos, honrado por todos ellos, era tan amante de los fueros que había sentido tal pena y aflicción por su pérdida que había enfermado y muerto. Así: «*Guc ere bear de gu/ Morazac becela/ Esan beti... ill arte/ Vedeá deguta: Gure Jaungoico-onac/ Laguntien digula/ Noiz-bat... Euscal-erria/ Salvatuco dala*» («También nosotros imitando a Moraza debemos decir siempre... hasta la muerte... que tenemos fe, que con la ayuda de nuestro Dios llegará el día que Euscal-erria se salve».³⁸

Y esa salvación llegaría de la mano de una España regional, como señaló la revista vasca más importante de aquel tiempo en su manifiesto de presentación: «Creemos que España, sin desatar los lazos que pueden contribuir a hacer de ella una nación fuerte y poderosa, debe tender a la conservación de los antiguos rasgos que determinan el sello especial de cada una de sus variadas y heterogéneas comarcas». La elite vasca que se había agrupado en 1876 en el periódico liberal y patriota *La Paz*, permaneció unida en estas revistas transmitiendo un discurso múltiple de la patria. Un discurso que fundaba ésta

³⁷ «Tipos políticos», *El Noticiero Bilbaíno*, 13 de octubre de 1881.

³⁸ Jose María Iparraguirre, «*Nere adiskide maite Fermin Herrani. ¡Galdu guenduan gure Moraza!*», *Revista de las Provincias Euskaras*, Tomo I, 1878, p. 227.

en una «comunidad de intereses» que remitía al pasado, un pasado saturado, eso sí, de dolorosa memoria de lo perdido como nutriente de un proyecto nacional común de cuya orientación política era regionalista. En él, la expresión de un intenso patriotismo español era perfectamente compatible con el culto a una «región Euskara, la más distinta, la más típica, a no dudarlo, de entre todas las que forman la nacionalidad española».³⁹

Los fueros siguieron siendo, así, el mito central de una identidad regional de escasos potenciales ciudadanos, que permaneció estable hasta la entrada de la sociedad de masas en la década de los noventa. La injusta ruina del sistema foral fue el principal hecho que las nuevas elites vascas decidieron comunicar públicamente. Injusta porque a la memoria de las libertades perdidas se unía el recuerdo del españolismo histórico de los vascos, vejado en 1876. «El patriotismo que hemos tenido siempre los vascongados ha sido grandísimo; por amor a la Patria hemos hecho cuanto hay que hacer; parte del amor a la Patria es el que profesamos a nuestros fueros, que al fin y al cabo la provincia donde hemos nacido es para todos nosotros el corazón de la patria, y de ninguna manera quiero yo contribuir a nada que pudiera traducirse o pudiera juzgarse como un peligro para la Patria», había destacado el Conde de Llobregat en el Congreso. La lealtad local, provincial, regional, era cauce de expresión de la identidad nacional.⁴⁰

En los vascos, «el sentimiento de patriotismo es tan vivo como pudiera serlo en los demás españoles». Sólo que se trataba de un patriotismo regionalista, que reivindicaba una concepción plural de España como Estado, y no aceptaba la cultura étnica castellana que éste se había dotado. Cuando el periódico *El Parlamento* saludó con motivo de los debates parlamentarios acerca de los fueros iniciados en febrero de 1876, a «la bandera de Castilla que dio sus leyes al Nuevo Mundo, al verla hoy, extenderse hasta los márgenes del Bidasoa», *La Paz* había contestado a este periódico madrileño: «Nosotros creíamos (...) que la bandera de Castilla era la misma que la de Aragón, Andalucía, Valencia, Extremadura, Asturias, Provincias Vascas, Navarra y Cataluña, es decir, que aquí no había más bandera que la española». Como se ve, el nacionalismo español de entonces era un discurso político en el que convivían, de forma inestable, tendencias centralistas etno-castellanas y regionalistas etno-periféricas.⁴¹

6. Conclusión: el País Vasco, entre Roma y Cartago

En abril de 146 A.C. los ejércitos de Publio Cornelio Escipión Emiliano destruyeron la ciudad de Cartago y cubrieron su suelo de sal para que jamás pudiera volver a reconstruirse. En febrero de 1876 el Ejército «de la Nación»,

³⁹ «Nuestra Misión», *Euskal Erria*, 1880, Tomo I, p. 3.

⁴⁰ Discurso de D. Álvaro Barcaiztegui, Conde de Llobregat, *Diario de Sesiones de Cortes, Congreso*, 12 de julio 1876, pp. 2958 y 2968.

⁴¹ «Cuestión de vecinos», *La Paz* 26 de mayo de 1876.

victorioso sobre el carlismo, no tomó medida aniquiladora alguna respecto de unas provincias forales que habían sido calificadas, por la opinión pública de toda España, como un nuevo Cartago insurgente que debía ser destruido por la nueva Roma: la nación española. Fue el Congreso de los Diputados el que se limitó a aprobar por amplísima mayoría una ley que ni siquiera fue abolitoria hasta que la intransigente posición de los comisionados vascos le forzó a serlo, y, aún entonces, permitió la definición de un privilegiado régimen administrativo y fiscal, el Concierto económico, cuya propaganda remitía a la legitimidad simbólica foral.

Era difícil destruir un Cartago que se había considerado, tradicionalmente, la cuna de Roma. Era imposible pretender, fuera del violento ambiente propagandístico inherente a toda guerra, negar legitimidad españolista a una comunidad que siempre se había manifestado como quintasencia de la nación. En la identidad vasca el referente de España siguió jugando un papel fundamental una vez se superó la polémica foral, fuera cual fuese su condición, tradicionalista o liberal. El fuerismo siguió representando, en último término, tras 1876, su función de variante periférica del nacionalismo español.

En uno de los últimos productos elaborados según el gusto de la antaño exitosa novelística isabelina fuerista, ya bien entrado el régimen de la Restauración, Vicente de Arana había dejado sitio en su memorial de los guerreros vizcaínos que combatieron en la mítica batalla ganada a los castellanos y considerada el mito fundacional de la independencia foral, Arrigorriaga, a aquellos que «en Somorrostro extraen el rico mineral de hierro que en tan gran cantidad puso allí *Jaungoikoa* para que pudiéramos forjar armas con que defender nuestra independencia y la independencia de nuestra amada España». Ese Somorrostro era el mismo territorio cuya riqueza minera, de la mano de Víctor Chávarri y los grandes industriales vizcaínos, volvía a permitir en ese tiempo, a los vascos, alentar el eterno proyecto fuerista de «Vasconizar España». Un proyecto que ahora se asociaba a un nacionalismo económico y modernizador de signo regeneracionista. No puede sorprender, a estas alturas, la reflexión que ha de extraerse de todo ello: que el fuerismo sirvió finalmente de cauce cultural y discursivo hacia ese nuevo nacionalismo español manifestado en los últimos años del declinar del siglo.⁴²

En el verano de 1885, ante la primera gran siderurgia promovida por el magnate Víctor Chávarri en Sestao, uno de los más grandes y respetados patricios del fuerismo clásico, Antonio de Trueba, rememoraba el infausto 21 de julio de 1876. Aquel día «algo grande e inmortal quedó aún en aquella nacionalidad [española], que fue la sangre y el espíritu que vivifican a la raza euskara, miembro acaso el más viril, el más inquebrantable y más puro de la raza ibérica. A las condiciones ingénitas de esta sangre y de este

⁴² V. de ARANA, *Jaun Zuría o el Caudillo blanco*, Bilbao, Imprenta de la Revista de Vizcaya, 1887, p. 70.

espíritu, que permanecieron siempre y permanecerán hasta la consumación de los siglos fuera de la jurisdicción de los tiranos, se debe el nuevo y gran monumento que se levanta en el arenal de Sestao a la honra y al bienestar de Vizcaya».⁴³

Los antiguos fueristas vislumbraban la llegada de un nuevo País Vasco que, con o sin fueros, había de ser fiel a la función histórica que ellos mismos le habían dotado: ser motor regenerador de la nación española. Un motor que mirara al pasado y empujara un nuevo ideal de imperio en África y América, de la mano de una clase empresarial activa y emprendedora, educada en el extranjero, anhelante de colonias rentables y prendada de la memoria gloriosa del pasado imperial y del papel que sus antepasados habían jugado en él. Y a tal fin se entregaron nuevos intelectuales como Pablo de Alzola, Julio Lazúrtegui, Guillermo Graell o Enrique Bilbao, que recogieron el testigo de los viejos fueristas.

Así, también los vascos pretendieron, primero con fueros y luego con altos hornos, la misma «conquista moral de España» a que aspiraron sus hermanos catalanes. También su regionalismo finisecular funcionó, en último término, como un efectivo cauce de expresión de un nacionalismo imperialista y modernizador en el confuso juego de lealtades colectivas del fin de siglo español. Incluso 1898, podía convertirse, gracias a la pérdida del lastre colonial caribeño y filipino, en un acicate para «ventear las cenizas de Don Quijote», como expuso, con intenso resabio regeneracionista, Pablo de Alzola en diversos espacios públicos. Así podría lograrse el golpe de timón modernizador que pusiese rumbo «hacia otra España», como apuntó Ramiro de Maeztu en un conocido ensayo, publicado en la biblioteca *bascongada* que había fundado en Bilbao un buen patriota fuerista llamado Fermín Herrán.⁴⁴

⁴³ Antonio de Trueba, «Un brindis», *El Noticiero Bilbaíno*, 18 de junio de 1885.

⁴⁴ «Españoles e hispanoamericanos», *El Noticiero Bilbaíno*, 12 de abril de 1883; «El Congreso Geográfico Colonial y Mercantil», *idem*, 4 de noviembre de 1883; «Sociedad de africanistas», *idem*, 27 de diciembre de 1884; «Liga vasco-navarra catalana», *idem*, 10 y 23 de mayo de 1885 (con respuesta positiva del *Diario de Barcelona*); «Amor a España», *idem*, 26 de noviembre de 1885. P. ALZOLA, *Relaciones comerciales de la península y las Antillas*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Vinuesa de los Ríos, 1895; «Prólogo» a E. BILBAO, *Vizcaya ante el siglo xx*, Bilbao, Imprenta y Encuadernación de Andrés P. Cardenal, Tomo I, 1901; *Progreso industrial de Vizcaya*, Bilbao, Imprenta de la revista Bilbao, 1902. R. de MAEZTU, *Hacia otra España*, Bilbao, Biblioteca Bascongada de Fermín Herrán, Imprenta y Encuadernación de Andrés P. Cardenal, 1899. El paralelo catalán queda expuesto en el monumental trabajo de E. UCCELAY DA-CAL, *El imperialismo catalán. Prat de la Riba, Cambó, D'Ors y la conquista moral de España*, Barcelona, Edhasa, 2003.

Miradas posibles a la última etapa foral: notas para un debate

Rafael Ruzafa Ortega

UPV/EHU

Sin duda el objeto preferente de mis investigaciones, la formación de la clase obrera en el País Vasco a partir de comunidades laborales bastante inconexas, marca decisivamente mi acercamiento a la última etapa foral, 1839-1876. A tal fin resulta crucial el análisis de relaciones de poder, en el mundo del trabajo o en ámbitos de carácter residencial o institucional. Ningún marco político-administrativo es tan singular que opere al margen de esas relaciones sociales que generan sectores favorecidos y otros perjudicados, con sus presencias. Menos en el período de consolidación del orden y el Estado liberales, el mismo que asistió a los orígenes exitosos de la industrialización y la urbanización.

La historiografía lo reconoce de partida, pero ha centrado sus interrogantes en la adaptación del hecho foral al modelo constitucional español desde 1839 como fórmula de salida de la primera guerra carlista (Paz y Fueros). Da que pensar que en nuestro cambio de milenio protagonizado por proyectos soberanistas y conflictos competenciales entre las administraciones central y autonómica (y entre ésta y las Diputaciones Forales y los ayuntamientos y hasta la universidad pública), la investigación histórica haya acometido ante todo la tarea de cribar las atribuciones de las respectivas instituciones públicas. Los usos de la historia, claro, y el magnetismo de los *derechos históricos*.

1. Un breve estado de la cuestión (política)

Las burguesías comerciales urbanas, portadoras del liberalismo político y económico en el primer tercio del siglo XIX, se incorporaron al bloque dirigente foral al término de la primera guerra carlista. Hasta entonces lo habían integrado en solitario los patricios rurales. El bloque resultante se definió como liberal fuerista, con matices más o menos llamativos según la coyuntura. Conocemos bien los recortes al edificio foral planteados durante el trienio

nio esparterista, algunos de ellos irreversibles (supresión del pase foral que capacitaba para replantear las disposiciones de la Monarquía, traslado de las aduanas a la costa y la frontera, equiparación del sistema judicial, creación de la capitanía general de las Provincias Vascongadas con sede en Vitoria).

Los moderados recuperaron las instituciones forales de cada provincia (Diputaciones Generales, Juntas Generales) en 1844. Desde entonces las Diputaciones Generales incrementaron sus atribuciones y sus aparatos a costa de las demás instituciones. Los ayuntamientos vascos resultaron, en un proceso iniciado a finales del siglo XVIII, los más perjudicados en cuanto a pérdida de autonomía, tanto financiera como política. Javier Pérez Núñez¹ ejemplifica la primera en las once anteiglesias de la merindad de Durango que se habían negado en 1847 a entregar sus cuentas al corregidor porque hasta 1841 no las habían rendido a ninguna autoridad. En 1858 perdieron sus atribuciones ante la centralización ejercida por la Diputación General de Vizcaya. Las Diputaciones Generales ganaron progresivamente capacidad de decisión en campos de administración (culto y clero, instrucción primaria, ramas de la beneficencia) cuyo mantenimiento endosaron a los ayuntamientos. En cuanto a la autonomía política, la legislación general reservó casi siempre al gobierno central los nombramientos municipales.

La administración central había tenido, a través del corregidor, un papel decisivo en el sistema foral de Antiguo Régimen. A partir de 1844 las Diputaciones Provinciales y los Consejos Provinciales se vaciaron de contenidos o fueron suplantados por las Diputaciones Generales. Desde 1849 los gobiernos civiles reunieron la jefatura política y la intendencia económica de las provincias. En el País Vasco cedieron algunas parcelas de gestión y decisión a las Diputaciones Generales. Así se solucionó, por ejemplo, el conflicto generado por la oposición fuerista a la aplicación en el país de la desamortización civil (Coro Rubio)². Disponemos de un magnífico estudio sobre las relaciones entre los poderes periféricos del Estado y los poderes forales, singularmente los guipuzcoanos (Arturo Cajal)³.

Moderados españoles y fueristas vascos actuaron juntos en la fallida sublevación antiesparterista de octubre de 1841. Ambos *partidos* tenían una visión liberal-conservadora de la sociedad y de la política. Conjugaron las libertades económicas y las restricciones a cualquier iniciativa que pusiese en peligro el orden. Según Fernando Molina⁴ el fuerismo aportó una variante

¹ J. PÉREZ NÚÑEZ, *La Diputación Foral de Vizcaya. El régimen foral en la construcción del Estado liberal (1808-1868)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996, pp. 503-508.

² C. RUBIO POBES, *Revolución y tradición. El País Vasco ante la Revolución liberal y la construcción del Estado español, 1808-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 285-297.

³ A. CAJAL VALERO, *Administración periférica del Estado y autogobierno foral. Guipúzcoa 1839-1877*, Oñati, IVAP, 2000.

⁴ F. MOLINA APARICIO, *La tierra del martirio español. El País Vasco y España en el siglo del nacionalismo*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.

más al nacionalismo romántico español, historicista y esencialista. El historiador cuestiona la tesis de que la identidad foral compitiera con la nacional durante el período isabelino. Al contrario, en su opinión el liberalismo español cuidó la singularidad étnica vasca hasta la restauración alfonsina. Esta tachó lo vasco de antipatriota asociándolo con el carlismo a través de unos Fueros considerados arcaicos.

Antes la Iglesia católica participó decisivamente en la difusión de mensajes de armonía y resignación, al calor de la confesionalidad del nuevo Estado y del tratamiento favorable que le otorgaron las autoridades forales vascas en comparación con el general. En ese marco se erigió en 1862 con sede en Vitoria la diócesis vascongada prevista en el Concordato de 1851. En ese clima de colaboración los moderados y la Unión Liberal, abriendo una enorme y discrecional excepción a su programa centralista, cedieron a los fueristas la gestión interior de las provincias vascas. Estos por su parte apoyaron y participaron en las políticas gubernamentales. Al contrario que en 1840-1843, durante el Bienio Progresista (1854-1856) se respetó esa parcelación del poder.

En los últimos años del reinado de Isabel II emergieron dos cauces dentro del fuerismo. Las diferencias, inicialmente ideológicas y ventiladas a través de la prensa, se ahondaron hasta el punto de que empezó la distinción entre dos fuerismos, uno purista tradicionalista (Jaungoicoa eta Foruac, Dios y Fueros) y otro reformista liberal. La lealtad al trono de Isabel II, las profesiones de catolicismo y la preservación del régimen foral amortiguaron las diferencias internas. Los desencuentros entre administraciones vascas y centrales se solucionaron, como habían venido haciéndolo, en las mismas claves de colaboración. El arreglo foral previsto en 1839, acometido en el caso navarro, se pospuso indefinidamente en las Vascongadas. Los denominados fueristas intransigentes, vizcaínos principalmente, impusieron sus puntos de vista a los conciliadores.

La caída de la dinastía y la implantación de un régimen liberal-democrático en 1868 anularon esos equilibrios. Las elites fueristas se distanciaron de gobiernos menos complacientes con la especificidad vasca y una buena parte de ellas se sumó al carlismo, que demostró su hegemonía política hasta 1872 y acabó levantándose en armas. La cuestión religiosa y el posicionamiento del clero resultaron decisivos. Para los años del Sexenio Democrático, en el que el fuerismo se escindió, contamos con los libros de Mikel Urquijo⁵ y Sesmero Cutanda⁶. Disponemos de un cierto conocimiento de las instituciones carlistas en las áreas bajo su control durante la segunda guerra (Montero Díaz⁷) y uno muy exhaustivo de los debates previos a la abolición foral con-

⁵ M. URQUIJO GOITIA, *Liberales y carlistas. Revolución y fueros vascos en el preludeo de la última guerra carlista*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994.

⁶ E. SESMERO CUTANDA, *Notables locales y carlismo en Bizkaia (ca. 1868-1876)*, Bilbao, Agirilan, 2003.

⁷ J. MONTERO DÍAZ, *El Estado carlista. Principios teóricos y práctica política (1872-1876)*, Madrid, Fundación Hernando de Larramendi, 1992.

cretada en la Ley de 21 de julio de 1876. La experiencia de la guerra y su resolución, de vuelta a un escenario liberal-conservador, condicionaron nuevos acuerdos entre las elites vascas y las de la Restauración.

Coherentes con la sociedad corporativa en que habían surgido, los regímenes forales operaron al margen de los derechos políticos individuales. La naturaleza democrática de sus instituciones, presuntamente elegidas de abajo hacia arriba en los sucesivos ámbitos de decisión (ayuntamientos menores, ayuntamientos mayores, Juntas Generales, Diputaciones Generales) sólo fue una superchería de la publicística fuerista decimonónica. Las Juntas Generales supusieron una reunión oligárquica de representantes de los ayuntamientos o similares. Guipúzcoa guardó cierta proporcionalidad representativa según la población, matizada por Coro Rubio⁸. En Alava y sobre todo en Vizcaya los pequeños núcleos rurales dispusieron de mayorías en sus respectivas Juntas Generales. Esto operaba en perjuicio de los núcleos urbanos, que reclamaron infructuosamente una representación más acorde con su peso demográfico y económico. El sistema foral acabó antes de que la consiguieran.

Tampoco resultó cierta, pese a los relatos igualitarios, la pretensión de que cualquiera podía ascender a los cargos públicos con independencia de su condición social. Antes al contrario, durante la etapa isabelina las capacidades de participación se restringieron definitivamente para las clases populares. Formalidades y excepciones aparte, no hubo oposición fuerista a la aplicación de la Ley municipal de 1845, que desbarató los ayuntamientos forales y con ellos la posibilidad de ayuntamientos generales, abiertos a los vecindarios. Hasta el Sexenio Democrático todas las corrientes fueristas coincidieron en reservar la vida pública a las clases propietarias. La situación cambió un poco en las áreas urbanas después de la Revolución de 1868, cuyo marco legal facilitó algunas mixtificaciones en el resto del territorio por parte del tradicionalismo.

El *statu quo* de las Vascongadas en la última etapa foral se concretó en los terrenos fiscal y militar. Excepto las consecuencias de la unión aduanera y pequeñas incorporaciones mal vistas por el fuerismo (la aplicación desde 1852 de los papeles timbrado y sellado), hasta 1876 se consolidaron las exenciones fiscales de tal modo que los modelos del resto de la Monarquía discordaron con los de las provincias vascas. Esto ni mucho menos quiere decir que la población vasca no pagase tributos, sobre todo indirectos sobre el consumo. Quiere decir que pagaba impuestos diferentes y a otras instituciones. De la mano del particularismo fiscal se mantuvieron desestancados en el País Vasco la pólvora (su estanco se suprimió en 1865, generando otro pequeño conflicto la decisión gubernamental de incluir a las provincias exentas en la recaudación del nuevo impuesto), el tabaco y la sal. La libertad de elaboración, comercio y consumo de estos artículos ocasionó problemas de contrabando a la Hacienda central en las provincias limítrofes.

⁸ C. RUBIO POBES, *Fueros y Constitución: la lucha por el control del poder. País Vasco, 1808-1868*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1997, pp. 50-57.

El otro gran elemento diferenciador de la población vasca durante la última etapa foral fue la exención militar en tiempo de paz. Los mozos vascos no entraron en las quintas hasta 1876, y aún con importantes excepciones en la primera década de la Restauración. Con bastante oportunismo, según aborda Coro Rubio⁹, las Diputaciones Generales ofrecieron y reclutaron cuerpos expedicionarios voluntarios con motivo de las guerras de Marruecos (1859-1860) y de Cuba (1868-1878). Algo similar ocurrió con el servicio en la Armada hasta que, después de varias disposiciones desoídas, en 1865 el Gobierno exigió que las cofradías marítimas vizcaínas y guipuzcoanas aportasen contingentes. La mediación de las Diputaciones Generales redujo la aportación a 25 hombres por semestre y provincia, elevados a treinta en 1869.

2. Una historia de elites con lagunas

Estas notas parten de la convicción de la insuficiencia del acercamiento al hecho foral del tercio central del siglo XIX desde la historia institucional, historia política clásica al fin, y en la práctica historia «desde arriba». Incluso el mejor acercamiento a las bases identitarias vascas en el siglo XIX, el recién mencionado de Coro Rubio (2003)¹⁰, parte de esta premisa. Reconocidamente los usos forales estudiados son los activados por las elites y las autoridades fueristas. Ellas construyeron una ideología política cuyas ramificaciones partieron del tronco indiscutible de la bondad de *ese* autogobierno. No nos detendremos en las argumentaciones de la singularidad vasca, ya trabajadas. Aquí incluiríamos la cuestión de la lengua. Tampoco nos detendremos en las reelaboraciones, empezando por el victimismo, que el nacionalismo vasco hizo y hace de buena parte de ellas.

Hasta finales de la centuria, la política decimonónica europea fue territorio de y para las elites. Por supuesto esto debe matizarse cuando aparecen en escena fuerzas que apelan a la soberanía nacional y a las condiciones materiales y morales de las clases desfavorecidas. Más adelante las atenderemos para el caso vasco, donde al menos hasta el desembarco de la oligarquía industrial vizcaína a mediados de la década de 1880 la noción política de elites se superpone con la de notables, rurales o urbanos. Conocemos bastante bien a los representantes en Cortes y a los cargos públicos y los burócratas de las administraciones provinciales y de los ayuntamientos de las capitales. En esa dirección se ha realizado un considerable esfuerzo prosopográfico¹¹. Salvo coincidencias que en política distan de la casualidad, no disponemos de herramientas semejantes para gobernadores civiles, jueces de primera instancia, mandos militares o ca-

⁹ C. RUBIO POBES, *La identidad vasca en el siglo XIX. Discurso y agentes sociales*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, pp. 158-168.

¹⁰ *La identidad vasca en el siglo XIX*, cit.

¹¹ Equipos de investigación coordinados por Joseba Agirreazkuenaga y Mikel Urquijo han elaborado varios diccionarios para el período 1800-1876.

tadráticos de instituto. Los escalones intermedios del clero (arciprestes) tampoco se han tratado. Parece que no tengan presencia en la vida pública vasca.

La beligerancia antiforal desatada por el ministerio-regencia de Espartero distinguió claramente a los hombres del partido progresista. Desde la Década Moderada en cambio la etiqueta de fueristas al parecer anuló en el País Vasco la diferencia entre progresistas y moderados. Y sin embargo en localidades señeras como Bilbao los milicianos nacionales de 1836-1843 gustaban de presentarse en formación en todo tipo de celebraciones, especialmente durante las visitas de Isabel II. Además de la navarra, la excepción de San Sebastián, que organizó un cuerpo de milicia nacional de quinientos miembros durante el Bienio Progresista, nunca se ha tenido en consideración¹². Las simbologías y vinculaciones políticas de estos cuerpos reaparecieron, supondremos que no por ensalmo, en el Sexenio. Por más que algunos nombres (Eustasio de Amilibia, José Allendesalazar, Félix de Aguirre, Miguel Rodríguez Ferrer) volvieran al primer plano en el Bienio Progresista y/o en el Sexenio, los fueristas se presentaron por encima de esas banderías. Ellos distinguieron entre la serena política vasca y la apasionada «política castellana». Los historiadores han respetado su voluntad.

Estimamos una carencia historiográfica fundamental para el período estudiado la ignorancia sobre las realidades locales y comarcales, tanto más grave cuanto que entre tres y cuatro quintas partes de la población vivían fuera de los centros de poder. Es plausible, pero sólo eso, que las elites menores interiorizaran su subordinación y las plasmaran en posiciones compartidas en las Juntas Generales. Con certeza éstas casi siempre sancionaron las disposiciones de las Diputaciones. No debe olvidarse la existencia de filtros en los preparativos de los órdenes del día y en las comisiones de juntas. Faltan estudios que relacionen, en un análisis que considere el proceso de cambio, las actitudes de los cargos municipales en sus ámbitos con las mantenidas en y por las asambleas provinciales.

Visto con ojos de diputado general, y más aún en el marco de Conferencias¹³ entre los de las tres vascongadas, todo resultó colaboración al servicio del país. Los apoderados o procuradores en Juntas Generales defendían los

¹² Cfr. J. AGIRREAZKUENAGA, *Vizcaya en el siglo XIX: las finanzas públicas de un estado emergente*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1987, pp. 315-327. Sobre la milicia nacional en Pamplona, G. HERRERO MATÉ, *Liberalismo y Milicia Nacional en Pamplona durante el siglo XIX*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2003. En *Irurac-Bat* (Bilbao) de 3 de setiembre de 1865 se indica que «los antiguos milicianos nacionales formados en numeroso grupo, bajo la hermosa bandera que tremoló en los combates, acompañaron a la regia comitiva hasta el límite de la jurisdicción de Bilbao».

¹³ En su estudio introductorio a las actas de las Conferencias de las representaciones vasconavaras, J. AGIRREAZKUENAGA (*La articulación político-institucional de Vasconia. Actas de las Conferencias firmadas por los representantes de Alava, Bizkaia, Gipuzkoa y eventualmente de Navarra (1775-1936)*), Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1995, pp. 58-61) eleva a aquellas a la categoría de «institución foral plena». En las líneas siguientes nos referimos a ese supraprovincialismo.

intereses de sus localidades, elegían los diputados generales y de vuelta a casa seguían sus sabios consejos. Selectos cuerpos (padres de provincia) y delegaciones (Regimiento General en Vizcaya, Junta Particular en Alava, Diputación extraordinaria en Guipúzcoa) velaban por la rectitud de su gestión. Las elites, en sus complementarios ámbitos de actuación, asumieron y participaron de la verdaderamente patriótica (doble o simple) empresa. Relativizaremos la broma sobre tan virtuoso comportamiento. La historiografía ha planteado sus intereses colectivos en torno al arrendamiento de la recaudación de impuestos y a la emisión de deuda con alto interés. Podría desentrañarse más acerca de quiénes figuran como fiadores de los rematantes de impuestos o de obras públicas.

Estamos en condiciones de cuestionar en un aspecto el continuismo de políticas de un mismo signo. La perennidad de individuos y familias en los cargos municipales no se cumple en algunos ayuntamientos (Baracaldo, Ochandiano) durante el Bienio Progresista. En ese período con tantas expectativas abiertas, emergieron al poder municipal personas que no lo habían ejercido con anterioridad ni lo volverían a ejercer en lo sucesivo. En esos ayuntamientos desde finales de 1855 se percibe una paralización de la actividad de la que sólo se recuperaron con los nuevos/viejos nombramientos de marzo de 1857.

De esas situaciones pueden deducirse choques con las elites habituales, con sus apoyos habituales en las Diputaciones, que con su campaña contra la desamortización habían contribuido desde el País Vasco a la caída de la situación del Bienio. Pero claro, el fuerismo no participaba en política castellana. Es llamativo que la situación generada en 1868 en estas localidades no tenga apenas nada que ver con la de doce-catorce años antes ni que, por descontado, no aparezcan aquellos hombres políticos, que sí reaparecieron en las capitales. Para entonces el neocatolicismo y el carlismo se habían fundido y enseñoreado de la política en esos ámbitos que llamaremos del interior.

Aquí opera un resorte teleológico contra el que nos habían advertido los maestros. Puede que toda la actividad política no vaya buscando el camino por el que aparecerá algún conflicto entre las Vascongadas y el poder central. Puede que a pesar de cómo los alentaba el fuerismo como elemento clave, los Fueros no resultaran el único gozne. Está por demostrar que fuesen el eje de la política vasca (de elites) hasta mediados de la década de 1860, en que los fueristas tradicionalistas iniciaron su ofensiva, tan vinculada al neocatolicismo de Nocedal y González Brabo (y por tanto a esa política castellana). No sólo queda una porción del País Vasco al margen de la investigación histórica. Quedan también los que se han dado en llamar lustros decisivos.

La presentación de la política de elites en el período isabelino como una especie de pacto entre caballeros en cuyo interior se resuelven acuerdos y desacuerdos no ayuda a explicar una serie de procesos. Diríamos que a algunos efectos apenas se atiende al proceso, y prima un cierto estatismo. Resulta chocante con qué facilidad se asentó/aceptó el liberalismo en el País Vasco

en la década de 1840, similar a la con que los neocatólicos y después carlistas llegaron a controlar la administración interior del país. El período precisa más atención.

La historiografía vasca ha tenido objetos prioritarios de investigación. Liberalismo y tradicionalismo alimentan fracturas profundas que deben analizarse con el rigor y el seguimiento con que se ha hecho. Pero nos parece insuficiente limitar la historia política del País Vasco en su última etapa foral a aquella división. Lo mismo cabe plantear acerca de la primacía absoluta concedida por la investigación a las Diputaciones, singularmente a sus relaciones con el gobierno central. Olvida al país mismo, lo homogeneiza. La historiografía vasca, por lo tanto, ha cedido la interpretación del interior del país al fuerismo, y éste le devuelve parte de sus imágenes idílicas y unitarias.

3. Diferencias entre representaciones territoriales

Las tensiones entre territorios estuvieron a la orden del día. A la cúspide del fuerismo le desagradaban, y sin embargo las Diputaciones Generales, los mayores exponentes de la colaboración entre vascongados, rehuyeron colaboración en muchas cuestiones. El arreglo foral no fue la menor de ellas. En las coyunturas de 1850-1852 la intransigencia vizcaína frustró, con disensiones internas importantes, el reconocimiento de ninguna innovación de las desarrolladas por el Gobierno desde 1839 y cualquier acuerdo parcial. Los desaires vizcaínos a las representaciones guipuzcoana y alavesa desentonan de los cantos de unidad. En 1850 el abogado donostiarra D.E.M. de Baracearte abogaba en folleto alentado por su Diputación:

Guipuzcoanos, ese tiempo se acerca. En el discurso de la corona se asegura terminantemente que la ley del arreglo de los fueros se presentará en la legislatura actual. ¿Teméis la destrucción de los Fueros? No, que de su modificación se trata¹⁴.

El rechazo de concesiones que permitieran compatibilizar los fueros y la unidad constitucional se puede entender como liderazgo político en la firmeza. Las prácticas dilatorias perpetuaron en efecto el sistema foral mientras se mantuvieron los gobiernos moderados. A la caída del régimen y la dinastía sin embargo las pretensiones de *pleno* restablecimiento foral de las Diputaciones Generales, revestidas de Juntas de Gobierno, como si los cambios introducidos desde 1839 hubiesen sido una molesta interferencia, duraron un trimestre. Tras la guerra civil Cánovas del Castillo impuso su interpretación

¹⁴ M. VÁZQUEZ DE PRADA, *Negociaciones sobre los Fueros entre Vizcaya y el poder central 1839-1877*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1984., pp. 194-216. J. PÉREZ NÚÑEZ, *La Diputación Foral de Vizcaya*, cit., pp. 418-450. D.E.M. de BARACEARTE, *Examen imparcial de los Fueros de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa*, San Sebastián, Imprenta de Pío Baroja, 1850, p. 2.

del arreglo foral y los esfuerzos preservacionistas del fuerismo se revelaron insuficientes. La intransigencia, de nuevo vizcaína principalmente, que reclamó una restitución completa de los Fueros, no obtuvo resultados. Los últimos movimientos conciliatorios alaveses y guipuzcoanos de 1877 tampoco las obtuvieron y las instituciones y las exenciones forales fueron suprimidas¹⁵. Fueristas transigentes gestionaron la nueva situación y las nuevas relaciones con el régimen de la Restauración. La política, en cualquier caso, mantuvo su configuración elitista.

Las propuestas que la Diputación Provincial de Navarra gobernada por el tradicionalismo lanzó en agosto de 1866 a las tres Diputaciones vascas para estrechar lazos económicos y político-administrativos cayeron en saco roto. Pesaría el conflicto reciente entre intereses guipuzcoanos y navarros acerca de la conexión ferroviaria con Francia, por Irún o los Alduides¹⁶. La sustitución de los portazgos de las cuatro provincias por «un impuesto módico y directo sobre toda clase de vehículos» cercenaba una fuente de ingresos provinciales. Lo mismo ocurría con la petición de disminución del impuesto sobre los vinos navarros que se transportaban para el consumo en el País Vasco. El más ardiente defensor de la unión vasco-navarra o Laurac-Bat, Ramón Ortiz de Zárate, padre político del *Médoc alavés*, criticó que

Tal pensamiento es diminuto e incompleto; y al fundarlo la autoridad foral navarra, ha olvidado que en la Rioja alavesa se producen muy abundantes y muy excelentes vinos, los cuales están recargados en su consumo, lo mismo que los navarros y que también pagan derechos los chacolés y sidras de Guipúzcoa y de Vizcaya¹⁷.

Primaron la autonomía y los intereses de cada provincia, que en algunas coyunturas exceptuaron los impuestos sobre las bebidas producidas en su territorio, pero no sobre las procedentes de los territorios vecinos. Tampoco cuajó la propuesta navarra de desagregación de las tres provincias vascas

¹⁵ Sobre 1868, M. URQUIJO GOITIA, *Liberales y carlistas*, cit., pp. 11-42, y J. PÉREZ NÚÑEZ, *La Diputación Foral de Vizcaya*, cit., pp. 630-634. Sobre 1876-1877, M. VÁZQUEZ DE PRADA, *Negociaciones sobre los Fueros*, cit., pp. 352-395; C. RUBIO, *La identidad vasca en el siglo XIX*, cit., pp. 113-123; y L. CASTELLS y A. CAJAL, «La negociación imposible (Cánovas y el fuerismo vasco en 1876)» en *Hispania*, n.º 220, 2005.

¹⁶ C. LARRÍNAGA RODRÍGUEZ, *Entre Irún y los Alduides. El ferrocarril del Norte y el paso de los Pirineos a mediados del siglo XIX*, Irún, Casino de Irún, 2002. Los intereses comerciales y ferroviarios pusieron al rojo también en esos años las relaciones entre las elites vizcaínas y alavesas al desechar la línea Bilbao-Tudela el paso por Vitoria en beneficio de Miranda de Ebro. Véase GONZÁLEZ PORTILLA, MONTERO, GARMENDIA, NOVO y MACÍAS, *Ferrocarriles y Desarrollo. Red y mercados en el País Vasco (1856-1914)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1995, pp. 100-102.

¹⁷ *Iruac-Bat* (Bilbao) de 29 de agosto de 1866 (oferta navarra) y 23 de junio de 1867 (fragmento de Ramón Ortiz de Zárate). J. AGIRREAZKUENAGA, *La articulación político-institucional de Vasconia*, cit., pp. 63-64; y A. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, I. IRIARTE LÓPEZ, y F. MIKELARENA PEÑA, *Historia del navarrismo (1841-1936). Sus relaciones con el vasquismo*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2002, pp. 144-147.

de la audiencia territorial de Burgos para incorporarse a la de Pamplona, que administraría en segunda instancia «todo el derecho civil foral vascongado». Los proyectos mancomunados de un manicomio y un gran hospicio distorsionaban las respectivas políticas de beneficencia y suponían gastos suplementarios. Lo mismo ocurría con el oneroso proyecto de universidad vasco-navarra, que debía tomar el testigo de la de Oñate suprimida en 1842. La recuperó con aquella dimensión el carlismo en la última guerra civil. Entre 1869 y 1873 funcionó, con impronta ateneísta, la Universidad Libre de Vitoria¹⁸.

Las insolidaridades entre elites provinciales afectaron al sostenimiento de la diócesis vasca antes de que la cuestión religiosa pasase a primer plano del debate político. Entre 1862 y 1865, mientras las tres Diputaciones Generales llegaban a un acuerdo de financiación, la alavesa sostuvo en solitario la silla episcopal de Vitoria. Vizcaya y Guipúzcoa nunca pagaron los atrasos. En el Sexenio, conforme la opinión liberal percibió el obispado como un nido de carlistas y dominó las Diputaciones, éstas dejaron escalonada y unilateralmente de sostenerlo (Guipúzcoa en 1869, Vizcaya en 1870 y Alava en 1873). Acabada la guerra, las tres nuevas Diputaciones Provinciales rehusaron mantenerlo y desde 1878 su sostén corrió a cargo del erario del Estado, como las demás diócesis españolas¹⁹.

Otros asuntos menores revelan diferencias entre provincias que pueden atribuirse a celo administrativo. En 1848 y 1850 las Juntas Generales de Vizcaya solicitaron a Alava el cierre de una taberna en Oquendo (Alava) desde la que se introducía «vino foráneo» en el Señorío. El director de caminos de Vizcaya, dependiente de su Diputación General, varió a finales de 1856 el trazado de algunos trozos del camino de Orduña a Vitoria para que no pasasen por territorio alavés y el ayuntamiento del enclave vizcaíno consideró que «aún cuando más costoso, aleja todos los temores y peligros de desavenencias jurisdiccionales y defraudaciones a los intereses públicos». Las desconfianzas volvieron durante 1859 y 1869, cuando se gestionó el enlace de los dos caminos²⁰.

¹⁸ Sobre las universidades, J.A. MORALES ARCE, *La formación intelectual de los vascos. La universidad de Oñati, desde las reformas ilustradas hasta su supresión definitiva (1772-1842)*, San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1999; F. RODRÍGUEZ DE CORO, *Los vascos y la revolución liberal. Las profundas huellas carlistas de la aventura católica en el País Vasco*, San Sebastián, Txartalo, 2000, pp. 233-235; y C. RUBIO, *La identidad vasca en el siglo XIX*, cit., pp. 363-370. La oferta universitaria navarra en *El Porvenir Alavés* (Vitoria) de 25 de julio de 1866.

¹⁹ C. RUBIO, *La identidad vasca en el siglo XIX*, cit., pp. 403-411. La representación alavesa solicitó la devolución de los anticipos en la conferencia celebrada en Vergara el 7 de agosto de 1868.

²⁰ Juntas Generales de Vizcaya de 20 de julio de 1848 y 14 de mayo de 1850. Actas del ayuntamiento de Orduña de 7 de diciembre de 1856, 1 y 22 de mayo y 5 y 13 de junio de 1859 y 11 y 18 de abril de 1869.

Los límites provinciales eran muy sólidos entre las elites fueristas vascas, pero aún lo eran más los límites locales y/o comarcales, gestionados por los peldaños más bajos del fuerismo. La rivalidad entre las poblaciones del litoral era muy habitual. Queremos recuperar el tumulto del 29 de julio de 1851 en Bermeo contra las lanchas foráneas que descargaban pescado para escabechar, liberadas por la Diputación vizcaína del pago de derechos. Los encontronazos en las regatas traían cola, como ocurrió entre Ondárroa y Lequeitio en la celebrada en 1865 durante la visita de la familia real a Bilbao. Las elites de Motrico y Ondárroa protagonizaron el verano de 1868 otro incidente en el que las diferencias locales se solapan con las provinciales. Aquí el alcalde guipuzcoano prohibió a la banda de música vizcaína participar en la inauguración de un establecimiento de baños en la playa limítrofe de Saturrarán²¹.

La representatividad y la territorialidad resultaron elementos propicios al roce entre elites locales. En 1840 Vitoria recuperó la preeminencia perdida en lo que iba de siglo en cuanto a nombramientos y capacidades provinciales. Lo hizo constituyendo su hermandad en cuadrilla y desplazando a las demás hermandades a una cuadrilla de nueva creación, la de Añana. Pese a las reticencias de Laguardia, la hermandad que formaba con otros municipios riojanos se dividió en tres en la década de 1860 (Laguardia, Elciego y Lanciego).

Los tres concejos de Sestao, San Salvador del Valle y Santurce se desagregaron a iniciativa del último en 1848, con intentona tradicionalista de reagrupamiento a partir de 1868. Sin embargo mantuvieron un único representante en Juntas Generales. Lo mismo ocurrió con sus vecinos de los antiguos Cuatro Concejos, divididos en los ayuntamientos de Abanto y Ciérvana y Músquiz. Los puertos tuvieron muy mala relación con sus ayuntamientos matrices, establecidos en el interior. La cofradía de mareantes de Elanchove separó a éste de Ibaranguelua en 1840, y ambos municipios sólo llegaron a un arreglo definitivo en 1863. La rivalidad entre Ea y su matriz de Nachitua no llegó a desanexión. Las diferencias entre los dos barrios de Deusto, el de la Ribera de Olavega y el rural de Goyerri, eran proverbiales²².

²¹ Sobre el tumulto en Bermeo, E. SESMERO CUTANDA, *Clases populares y carlismo en Bizkaia, 1850-1872*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2000, pp. 156-160. *Irurac-Bat* (Bilbao) de los días 12 y 19 de setiembre y 15 de octubre de 1865 y 8, 16 y 23 de julio de 1868.

²² Sobre Alava, J.M.^a ORTIZ DE ORRUÑO, «El régimen municipal alavés entre 1800-1876» en *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía* n.º 15, 1990, y «Del abrazo de Vergara al Concierto Económico» en A. Rivera (ed.), *Historia de Alava*, San Sebastián, Nerea-Diputación Foral de Alava, 2003. Sobre Sestao, J.V. ARROYO MARTÍN, «Organización municipal vizcaína en tiempos de la revolución liberal: fluctuaciones en el gobierno municipal del concejo de Sestao entre 1842 y 1860» en *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía* n.º 15, 1990. Sobre Elanchove, J.I. ERKOREKA, en «Aproximación histórica al estudio de las relaciones interinstitucionales entre las cofradías de mareantes y los municipios costeros vascos (la Junta Pescadora de Elantxobe)» en *Bermeo*, n.º 8, 1990. Sobre Deusto, *Revista Pintoresca de las Provincias Vascongadas*, Bilbao, Imprenta y Litografía de Adolfo Dupont, 1846, pp. 100-101, e *Irurac-Bat* (Bilbao) de 30 de junio de 1859.

El aprovechamiento de los recursos de todo tipo generó infinidad de conflictos que no hay razón para abordar al margen del hecho foral coetáneo. El recién mencionado apoderado de los Tres Concejos solicitó en 1856 y 1858 a las Juntas vizcaínas que gravara la introducción en Santurce de sardinas procedentes de la vecina Ciérvana. Los productos de tejería, para cuya elaboración se dañaba el arbolado, no se vendieron a forasteros. Los usos ganaderos extensivos envenenaron, nada nuevo, las relaciones entre comarcas con su rosario de restricciones, prendarias y multas. En cuanto productos como la madera o los minerales gozaron de salida en el mercado se acrecentaron las rivalidades y se generaron costosos procesos de deslindamientos, división de patrimonios indivisos, etcétera²³.

Por causa de los comunales 43 aldeas se separaron en 1841-1844 de la jurisdicción de Vitoria y crearon los municipios de Ali y Elorriaga. A efectos de Juntas Generales ambos pasaron a la cuadrilla de Añana. Tras gestiones por parte del ayuntamiento vitoriano, sus carencias llevaron a un goteo de incorporaciones y al reagrupamiento definitivo en 1864, a petición propia²⁴. En general villas y ciudades dieron tratos diferentes a la población intramuros y a la de sus propias aldeas, privando a ésta de servicios o reclamándoles aportaciones²⁵. Los desencuentros entre las áreas urbanas y sus entornos inmediatos más o menos rurales no entorpecieron los comienzos de la industrialización de la Ría del Nervión y de Tolosa. Tampoco la expansión de Vitoria, San Sebastián y localidades menores (Portugalete). Sus respectivas elites la controlaron y planearon en terrenos de su jurisdicción.

²³ Sobre sardinas en Santurce, Juntas Generales de Vizcaya de 11 de julio de 1858. Sobre instancias proindivisas, A. URZAINQUI MIQUELEIZ, *Comunidades de montes en Guipúzcoa: las parzonerías*, San Sebastián, Universidad de Deusto, 1990, y J.M.^a GARAYO URRUELA, «Los montes del País Vasco (1833-1935)» en *Agricultura y Sociedad* n.º 65, 1992, entre una nube de buenos artículos comarcales. Excepto los que en 1800 se cedieron a Portugalete, que los privatizó en 1858, los montes altos de Triano se dividieron en la década de 1880 entre los ayuntamientos herederos de los antiguos siete concejos de Somorrostro. Sin ninguna pretensión de exhaustividad, mencionaremos el inacabable litigio entre Ochandiano y Aramayona por el punto de El Limitado; entre Laguardia y los municipios vecinos, Elvillar principalmente, por el uso de Sierra Cantabria; entre Peñacerrada y Pipaón por los montes altos en comunidad; entre Orduña (de consuno con el municipio burgalés de Villalva de Losa) y la hermandad alavesa de Ayala por el derecho de pasto en Sierra Salvada y por multitud de cuestiones con el vecino municipio de Arrastaria.

²⁴ Archivo del Territorio Histórico de Alava: expedientes D. 569-1, D. 1111-10 y D. 101-19.

²⁵ Normalmente con el argumento de que disponían de recursos exclusivos. Tenemos documentadas estas actuaciones en Arceniega, Orduña, Vergara y Vitoria. Aquí en acta del ayuntamiento de 24 de enero de 1855 se restringían los socorros durante las nieves a los inscritos en el padrón de la ciudad «y de ningún modo en el de las aldeas de su jurisdicción». Desde el Bienio Progresista el Ayuntamiento de San Sebastián nombró alcaldes de barrio extramuros porque, como declaraba en sesión de 2 de octubre de 1854, «los mayores que se nombran en el campo por los mismos labradores carecen de prestigio y de los conocimientos indispensables».

Las resistencias de la anteiglesia de Abando retrasaron el ensanche de Bilbao durante toda la década de 1860. Uno de los argumentos de la representación de Abando para impedir la anexión parcial, que se autorizó en 1870, se basó en que la iniciativa era contraria al Fuero. Traslada a las Juntas Generales la cuestión, éstas siempre apoyaron que los ensanches debían contar con el mutuo acuerdo de las partes. Le ocurrió también a Guernica en su pretensión de anexionarse la anteiglesia de Luno, sólo materializada en 1882. A la representación bilbaína sólo le quedaba una vía casi sacrílega para las lecturas puristas del Fuero emergentes en aquellos años, la de las instancias del Estado. La transitó con éxito, pero a costa de ahondar las rivalidades con las anteiglesias vecinas durante la última guerra carlista²⁶.

La atracción de funciones políticas y administrativas, con sus correspondientes equipamientos, resultó muy interesante para las ciudades decimonónicas, también las vascas. En la misma proporción agitó la competencia, que debe analizarse por niveles, y los temores a que las instalaciones se trasladasen a otros puntos. Tolosa rivalizó con Oñate por el establecimiento de la escuela práctica de agricultura de Guipúzcoa y con San Sebastián por la capitalidad guipuzcoana. Desde 1854 el gobierno civil y las dependencias del Estado se trasladaron definitivamente a la ciudad costera, mientras la administración foral permaneció a orillas del Oria hasta el final de la segunda guerra carlista. En Vitoria se instalaron la capitanía general, la sede episcopal y algunos servicios estatales centralizados para las tres Vascongadas que variaron en el tiempo²⁷.

²⁶ Sobre el primer proyecto de ensanche de Bilbao, P. RODRÍGUEZ-ESCUADERO, estudio preliminar a la *Memoria descriptiva sobre el proyecto de ensanche de la villa de Bilbao. Amado de Lázaro, año 1862*, Vitoria, Gobierno Vasco, 1988. Miradas de conjunto al proceso en M. GONZÁLEZ PORTILLA (dir.), *Bilbao en la Formación del País Vasco Contemporáneo (Economía, población y ciudad)*, Bilbao, Fundación BBV, 1995, pp. 327-369, y (ed.) *Los orígenes de una metrópoli industrial: la Ría de Bilbao*, Bilbao, Fundación BBVA, 2001, vol. II, pp. 392-425. Juntas Generales de Vizcaya de 19 de julio de 1862, 22 de julio de 1864 y 14 de julio de 1870. *Irurac-Bat* (Bilbao) de los días 21 de junio y 22 de setiembre de 1859; 12 de mayo, 14 de octubre y 2 y 23 de diciembre de 1860; 9 de febrero, 26 de junio y 16 de julio de 1861; 19 de julio, 9 de octubre y 21 de diciembre (éste sobre Guernica) de 1866; 3 de mayo y 13 de julio de 1867; 29 de julio de 1868; 27, 28 y 30 de noviembre y 7, 8, 11, 22 y 24 de diciembre de 1869; y 16 de enero y 8, 18 y 19 de febrero de 1870. Nombrado gobernador civil Miguel Rodríguez Ferrer, en despacho telegráfico desde Madrid el 10 de marzo se afirmaba «Hoy sale para ésa el Sr. Rodríguez Ferrer. Se dice que lleva resuelta la cuestión del ensanche de Bilbao».

²⁷ A. CAJAL VALERO, *Administración periférica*, cit., 75-84 y 96-103. J. MADARIAGA ORBEA («Oñati: transformaciones sociales y culturales en el tránsito del Antiguo Régimen a la contemporaneidad», en *Historia de Oñati: siglos XIV-XIX*, Oñati, Oñatiko Udala-Fundación Kutxa, 1999) aborda las gestiones del ayuntamiento y las elites de Oñate para instalar, tras el cierre de su universidad en 1842 un instituto de segunda enseñanza, la escuela especial de agricultura y tras la segunda guerra carlista un seminario menor. El ayuntamiento de San Sebastián desgranaba en sesión de 27 de octubre de 1856 sus argumentos en defensa del mantenimiento de la capitalidad.

El sistema judicial no era del agrado del fuerismo, principalmente de sus sectores tradicionalistas. Sin embargo los ayuntamientos de las cabezas de partido judicial se mostraron muy celosos de sus juzgados. Después de varios recortes jurisdiccionales, en 1867 los partidos de Durango y Guernica se repartieron los municipios incluidos en el de Marquina, cuyo juzgado se suprimió dentro de la política de ahorro presupuestario del Estado. Municipios como Orduña perdieron su condición inicial de cabeza de partido. Después compaginaron su aspiración a volver a serlo (en detrimento de Amurrio) con la de desagregación de partidos desfavorables para agregarse a otro más favorable. Detrás se encontraba, entre otros, el propósito de evitar gastos como el que suponía la construcción de las nuevas cárceles de partido. Baracaldo intentó en el Sexenio, como Orduña, rehuir su aportación a la de Valmaseda con la excusa de su pase al partido judicial de Bilbao. En los mismos años éste construyó en Larrinaga (Begoña), con financiación de ayuntamientos y de la Diputación General, la que se había previsto como cárcel del Señorío²⁸.

Actitudes similares, repletas de reticencias y rencillas, acompañaron las iniciativas de las localidades en todo tipo de equipamientos e infraestructuras. De ordinario se buscó el aprovechamiento y se rehuía la contribución económica. El localismo primó en las obras públicas y la beneficencia, reservadas a los vecinos y con proyectos de endurecimiento para el acceso a la vecindad. En 1858 la Junta del hospicio bilbaíno planteaba una reforma de su reglamento que elevara de cinco a diez años la residencia sin casa propia para acceder a la vecindad que sancionaba un posible acceso:

Una mera residencia da lugar a los muchos abusos cuyos resultados gravitan especialmente sobre los establecimientos de beneficencia de esta Villa, y promueven el que acudan a ésta proletarios de otras Provincias con el fin de disfrutar de las ventajas de una vecindad tan fácilmente adquirida²⁹.

²⁸ El ayuntamiento de Laguardia se opuso en acta de 25 de febrero de 1857 a la pretensión del diputado general de agregar los juzgados de Amurrio y Laguardia al de Vitoria. Supresión del juzgado de Marquina en *Irurac-Bat* (Bilbao) de 4 de julio de 1867. Este mismo periódico en 21 de mayo de 1868 pedía nueva cárcel de partido en Bilbao con financiación de la Diputación General aludiendo a la celular recién construida en Vitoria. «Hasta las cabezas de los partidos judiciales de nuestra provincia cuentan con buenos edificios», añadía. Juntas Generales de Vizcaya de 19 de julio de 1868 y 25 de diciembre de 1876. Actas del ayuntamiento de Orduña de los días 6 de agosto y 19 de noviembre de 1854, 23 de noviembre de 1856, 23 de febrero de 1862, 6 de diciembre de 1863, 12 de junio de 1864, 17 de marzo de 1867, 2 de febrero de 1868, 17 y 24 de octubre de 1869, 14 de agosto y 18 de diciembre de 1870 y 22 de enero y 19 de febrero de 1871. Actas del ayuntamiento de Baracaldo de 25 de diciembre de 1869, 24 de febrero y 4 de junio de 1871 y 7 de enero de 1872.

²⁹ Archivo Foral de Bizkaia (Municipal-Bilbao): sección 1ª, legajo 217, n.º 1. *El Porvenir Alavés* (Vitoria) de 18 de febrero de 1865 indica que «la municipalidad exige para dar trabajo en estas obras y en todas las públicas que emprenda o que ya tiene en ejecución, que los que hayan de ocuparse en ellas, lleven en Vitoria dos años de residencia y sean vecinos; condición acertadísima en nuestro concepto, porque tiende a evitar abusos y dar protección directa a nuestros jornaleros y trabajadores».

Se ha insistido mucho en la concordancia entre las elites fueristas a la hora de rechazar disposiciones consideradas desfavorables o antiforales. Las campañas de rechazo a la ley de desamortización durante el Bienio, a la Constitución de 1869 y al alistamiento para quintas en 1877 constituyen los ejemplos más acabados de sintonía entre Diputaciones y Ayuntamientos. El principio de obediencia a las disposiciones de las autoridades superiores, principalmente a las forales, era inherente a la ideología política del fuerismo. Pero las elites locales lo incumplieron en una versión municipal del *pase foral*, acatando pero no cumpliendo aquéllas que consideraban desfavorables. Tenían autonomía también para eso, contra lo planteado por una historiografía que ha analizado desde las Diputaciones.

No se trata únicamente de actuaciones camufladas en arbitrios, contratos, cortas de arbolado, etcétera, sin autorización de las Diputaciones que supervisaban las cuentas municipales. El ayuntamiento de Baracaldo se negó exitosamente entre 1857 y 1862, arrostrando sus concejales multas de la Diputación vizcaína, a satisfacer su parte de subvención al ferrocarril Bilbao-Tudela. Solucionado a principios de la década de 1860 el conflicto en materia desamortizadora con cesión del control a las Diputaciones Generales, la gestión local de los comunales y los propios tuvo dinámicas específicas. Vicente Garmendia constató que los ayuntamientos carlistas de los años setenta ralentizaron la entrega de datos sobre privatizaciones a sus Diputaciones a Guerra, que se los requerían para solucionar el archidenunciado contrafuero³⁰.

Los ayuntamientos se resistieron a todos los programas de coordinación provincial de la beneficencia que les obligaran a ceder los establecimientos que gestionaban directamente o a través de juntas. Sólo cuando las Diputaciones volcaron presupuestos propios, haciéndose cargo por ejemplo de parte del sostén del asilo de San Mamés en Abando-Bilbao, se prestaron los ayuntamientos a colaborar. Desde una perspectiva más político-institucional, algunos ayuntamientos recurrieron sin empacho a instancias gubernamentales que les favorecieron si las instancias forales les perjudicaban. Las coyunturas desde luego pesaron. Lo hicieron, como hemos mencionado, Santurce para desagregarse de los Tres Concejos de Somorrostro y Bilbao para anexionarse las anteiglesias vecinas. Las hermandades de la Rioja alavesa plantearon el otoño de 1868 que si las Diputaciones vascas no atendían la supresión de los impuestos sobre vinos y licores recurrirían «a los Sres. Gobernadores de las tres provincias hermanas y al Gobierno provisional». En 1876 en cambio el

³⁰ Archivo Municipal de Barakaldo: legajo 115 A-3. Sobre las desamortizaciones en el País Vasco, los estudios de J.M.^a MUTILOA POZA, *Desamortización, fueros y pronunciamientos en Alava en el siglo XIX*, Vitoria, Diputación Foral de Alava, 1975; *Guipúzcoa en el siglo XIX (Guerras, desamortización, Fueros)*, San Sebastián, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1982; *La desamortización en Vizcaya*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1984. También V. GARMENDIA, *La ideología carlista (1868-1876). En los orígenes del nacionalismo vasco*, San Sebastián, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1985, pp. 235-240.

ayuntamiento de Labastida desobedeció a su Diputación y, con el apoyo del gobernador civil, estableció el impuesto de consumos³¹.

4. Una gestión concreta del poder

La capacidad de influencia de las elites fueristas queda fuera de toda duda. No pueden dejar de reconocerse sus éxitos ideologizadores y cohesionadores, de modo que sus gobiernos se consideraron los *naturales*. Ahora bien, esto sólo fue posible dentro de un programa político que aprovechó las amplias facultades de intervención que el *statu quo* le permitió. El fuerismo gestionó administraciones, no se limitó a la prédica. Su atención a la promoción económica le insertan en el liberalismo conservador de la época. Por ahí cimentó un prestigio que favoreció sus actitudes tutelares y su proselitismo. No por azar dirigió Antonio de Aguirrezábal en 1857 su «conclusión a los diputados, padres de provincia y hombres influyentes del país»³². Nos asomaremos al alcance de su programa en las décadas centrales del siglo XIX. Para ello distinguiremos entre actuaciones permanentes y soluciones coyunturales.

En el ciclo agrario expansivo que siguió a la primera guerra carlista el régimen foral atendió prioritariamente a la población rural mayoritaria. En la década de 1850 las tres Diputaciones Generales fundaron granjas modelo (Erandio, Tolosa y Arcaute). Sus expectativas de capacitación de los labradores no se cumplieron por completo, pero acompañaron otras tareas de diversificación y mejora del sector agropecuario vasco (viveros forestales, paradas de sementales, exposiciones, difusión de abonos...). La iniciativa pública difundió y apoyó los cultivos industriales, singularmente en Alava el vino de calidad en la Rioja y sin éxito las remolachas azucarera y forrajera. También en Alava, en un retorno a fórmulas antiguas, se promovieron arcas de misericordia que prestasen a los labradores trigo asequible para la siembra.

La apuesta por la racionalización de inversiones y el aprovechamiento de espacios no pretendió la expulsión de campesinado, pero tendió a una cierta reconversión. Desde luego privilegió a los poseedores de tierra importantes, que usualmente tenían bienes en la *nueva economía*, en detrimento de los modestos. Aquéllos fueron en medio de disputas los beneficiarios de la Sociedad de Seguros Mutuos de Cosechas creada y gestionada por la Diputación alavesa hasta que quebró durante la crisis de subsistencias de

³¹ Archivo Municipal de Laguardia: carpeta 20, n.º 6. Sobre Labastida, Archivo del Territorio Histórico de Alava: D. 98-1.

³² Antonio de AGUIRREZÁBAL, *Memoria acerca del porvenir de las Provincias Vascongadas con motivo de la construcción de los caminos de hierro*, Bilbao, Imprenta y Lit. de Juan E. Delmas, 1857, p. 121.

1867-1868. Las mutuas contra incendios también fueron promovidas por las Diputaciones, o en su ausencia por los municipios, a beneficio de los propietarios de inmuebles rurales. Las compañías particulares ya se abrían paso en las ciudades³³.

Dentro de su política de fomento, en el período isabelino comenzó el interés por los establecimientos de baños, diseminados por el territorio, como generadores de riqueza. Ramón Ortiz de Zárate publicó largas series de artículos de prensa sobre los balnearios alaveses (Sobrón, Gomillaz...). Juan Ernesto Delmas reservó a las casas de baños un apartado en su guía de localidades vizcaínas (1864). En sus orígenes el veraneo supuso la extensión de las formas de vida urbanas, en una especie de colonización estacional de las comarcas de la costa y del interior. Nos interesa aquí menos la faceta terapéutica que la socio-política. Las elites vascas contactaron en verano, aprovechando la temporada de baños, entre sí y con las altas personalidades que, siguiendo el ejemplo de la corte de Isabel II, se desplazaron al País Vasco³⁴.

La implantación del orden liberal desde la década de 1830, que en el País Vasco incluyó su incorporación al mercado español, reorientó hacia éste casi toda su actividad económica. Empezaron el giro las burguesías comerciales bilbaína y donostiarra, las mismas que promovieron la red ferroviaria, las primeras factorías industriales y los nuevos establecimientos financieros. El asentamiento del capitalismo coincidió con la última etapa foral. El proceso socio-económico no se produjo al margen de la política. Resulta un ejercicio saludable observar a los cargos públicos como miembros de los consejos de administración o propietarios/gestores de terrenos susceptibles de revalorización en la expansión urbana. Indudablemente

³³ L.M.^a BILBAO y E. FERNÁNDEZ DE PINEDO, «La producción agrícola en el País Vasco (1537-1850)» en *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía* n.º 2, 1984. J.M.^a GARAYO URRUELA, «Los montes del País Vasco», cit.; «Granjas modelo y transformaciones técnicas en la agricultura vasca (1850-1888)», en *Pensamiento agrario vasco. Mitos y realidades (1766-1980)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1995. J.M.^a ORTIZ DE ORRUÑO, «Las primeras sociedades de seguros mutuos en Alava (1847-1878)» en Santiago Castillo (ed.), *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España contemporánea*, Madrid, Unión General de Trabajadores, 1994. L. MEES, *El Médic Alavés en el origen del vino de calidad de Rioja*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 1995. Sobre la remolacha, *El Porvenir Alavés* (Vitoria) de 3 y 7 de setiembre de 1864. Sobre arcas de misericordia, Archivo Municipal de Vitoria legajo 29/001/017 y Archivo del Territorio Histórico de Alava expediente D.1404-12.

³⁴ J.M.^a BEASCOECHEA GANGOITI, «Veraneo y urbanización en la costa cantábrica durante el siglo XIX: las playas del Abra de Bilbao», en *Historia Contemporánea*, n.º 25, 2002. Juan E. DELMAS, *Guía histórico-descriptiva del viajero en el Señorío de Vizcaya*, Bilbao, Imprenta y Litografía de Juan E. Delmas, 1864, pp. 511-525. Una gacetilla de *Iruac-Bat* (Bilbao) de 17 de agosto de 1866 cifraba en 8.000 los bañistas desplazados a los 21 establecimientos vascos, de los que destacaba los guipuzcoanos. Un recorrido completo en Mariano de la TORRE, *Viaje en ferrocarril por las provincias Vascongadas y Navarra*, Bilbao, Imprenta de J.F. Mayor, 1878, pp. 85-158.

ambas esferas fueron compatibles y se desarrollaron en estrecha unión de intereses³⁵.

Desde finales del siglo XVIII las elites promovieron las infraestructuras de transporte cuando estuvo en su mano, especialmente las redes de carreteras. En Alava lo hicieron desde la Diputación. En Vizcaya y Guipúzcoa los trazados se habían iniciado por parte de empresas semipúblicas animadas por las elites comarcanas. En las décadas centrales del siglo estas Diputaciones adquirieron las empresas en condiciones muy favorables para sus accionistas, a quienes se aseguró el cobro de intereses en una lentísima amortización. Las Diputaciones licitaron a una nómina de constructores la ampliación de la red y asumieron su mantenimiento con cuerpos propios de peones camineros. En ambos casos la mano de obra se reclutó en el interior del país, ofreciendo ingresos suplementarios a aquella población objeto de la consideración del fuerismo. Las atribuciones en la materia se mantuvieron después de 1876.

Relacionándolo con sus competencias viarias, la Diputación vizcaína construyó el ferrocarril minero de Triano, inaugurado en 1865. Éxito rotundo, engrosó desde entonces las arcas de la institución y favoreció con tarifas blandas a los concesionarios y después propietarios de minas de hierro, que sólo podían ser vizcaínos. Estos, perjudicados hasta el arancel de 1863 por gravámenes sobre la exportación, se congratulaban en 1870 de que las Juntas Generales, controladas por los carlistas, hubieran perdido capacidad de legislación en materia de aduanas, y no pudieran aplicar la moción aprobada aquel verano que volvía a recargar la vena exportada³⁶.

El fuerismo cultivó la fama de buena gestión de sus actuaciones desde las Diputaciones y la relacionó con una función tutelar, benefactora y desinteresada. Muchas veces se presentó como la tabla de salvación para servicios que el Estado no atendía. Lo hizo con las atenciones educativas y benéficas, pero eventualmente también con infraestructuras de las que venimos hablando (y además servicio postal, estaciones telegráficas...). La explotación del puerto

³⁵ No hace falta enfatizar la condición de capitalistas de personalidades como Juan Echevarría Lallana o el primer marqués de Urquijo. Sobre la percepción conjunta de las condiciones social y política en el período, la necrológica de Benito de Escuzza en *Irurac-Bat* (Bilbao) de 8 de setiembre de 1868 le destacaba como «antiguo miliciano nacional, regidor del ayuntamiento en varias ocasiones y cónsul del tribunal de comercio, consejero del ferro-carril de Tudela a Bilbao, y del Banco de esta villa, vocal de otras varias corporaciones».

³⁶ GONZÁLEZ PORTILLA, MONTERO, GARMENDIA, NOVO y MACÍAS, *Ferrocarriles y desarrollo*, cit., pp. 13-55 y 109-113. También E. ALONSO OLEA, *Continuidades y discontinuidades de la administración provincial en el País Vasco, 1839-1978. Una «esencia» de los derechos históricos*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 1999, pp. 398-417. Sobre la evolución del régimen minero vizcaíno, M. MONTERO, *La California del hierro. Las minas y la modernización económica y social de Vizcaya*, Bilbao, Beitia, 1995. Esclarecedor comunicado de Tiburcio de Chávarri, que no oculta sus «intereses creados en Somorrostro», en *Irurac-Bat* (Bilbao) de 16 de julio de 1870. La explotación experimentó auge nada más acabarse la segunda guerra carlista. *El Noticiero Bilbaíno* de 15 de marzo de 1876 indica que «apenas abiertas a la explotación las minas de la izquierda de la ría, cuentan ya con miles de operarios entre Ortuella, Galdames y Triano».

de Pasajes pasó a la Diputación guipuzcoana en 1870. Sin embargo la Diputación vizcaína nunca amagó siquiera con hacerse cargo de las solicitadísimas mejoras de la ría del Nervión, que el Estado acometió con cuentagotas antes de la guerra. La historiografía ha rehuido estos aspectos en el análisis del alcance de la foralidad. Aquí a las declaraciones de principios acompañan la necesidad de captación de recursos y las plasmaciones efectivas³⁷.

La acción fuerista de poder también tuvo que enfrentar coyunturas de crisis, que afectaron a sectores variables de población. Las más temibles, por su impacto en sociedades no demasiado vertebradas, fueron las de subsistencias. En el País Vasco, como en el resto de Europa, alcanzaron dimensión las de 1847, 1856-1857 y 1867-1868. La carestía de las subsistencias afectó con más dureza a las capas sociales más desfavorecidas, y en especial a las de las áreas productoras de cereal. Salvo en Vizcaya, donde desde la década de 1850 se confió en la regulación del mercado, el régimen foral desplegó sus capacidades para atender a la población campesina con su cultivo y alimento específico, el maíz. De este modo materializó su proverbial tutela sobre la parte más amplia de la población vasca³⁸.

En una beneficencia progresivamente centralizada en las capitales, con la excepción guipuzcoana, las Diputaciones se especializaron en el ramo de expósitos, con una red de nodrizas reclutadas una vez más en las áreas del interior³⁹. Durante las crisis de subsistencias las fórmulas provisionales (socorros domiciliarios, comedores económicos...) se prefirieron a las asilares. El internamiento en hospicios, hospitales e incluso conformó recursos, equívocos pero recursos al fin, puestos a disposición de la población. En el período de entreguerras los establecimientos benéficos, en un circuito en que cabe incluir las cárceles y sin que fuesen óbice las restricciones locales apuntadas atrás, se ampliaron ante el empuje creciente de la pobreza procedente de las áreas rurales.

La población costera también contó, y así se lo respetaron los comandantes de marina, con las Diputaciones para gestiones que afectaron a sus especificidades. Nada más lógico que los apoderados de las poblaciones del litoral vizcaíno solicitaran a su Diputación que los exámenes para piloto volvieran a practicarse en la comandancia de marina de Bilbao en lugar de en El Ferrol. Los mismos días de reunión en Guernica los apoderados solicitaron apoyo a la pesca, el establecimiento de escuelas de náutica y exenciones en

³⁷ Sobre el puerto de Bilbao, N. PUERTA, *El puerto de Bilbao como reflejo del desarrollo industrial de Vizcaya (1857-1913)*, Bilbao, Autoridad Portuaria de Bilbao, 1994. Sobre el de Pasajes, A.N. AZCONA GUERRA, «Del puerto comercial al industrial: síntesis comparada de los puertos vascos de Pasajes y Bayona (siglos XVIII-XIX)», en *Vasconia* n.º 31, 2001. Sobre telégrafos, *Irurac-Bat* (Bilbao) de 24 de febrero de 1859, 22 de junio de 1865 y 14 de marzo y 1 de agosto de 1866.

³⁸ R. RUZAFÁ ORTEGA, «El impacto de las crisis de subsistencias de la década de 1850 en el País Vasco», en *Ayer*, n.º 55, 2004.

³⁹ L. VALVERDE LAMSFUS, *Entre el deshonor y la miseria: infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra, siglos XVIII y XIX*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994.

peajes y sobre materias primas para las conserveras. Probablemente emprendieran gestiones paralelas, que desconocemos, con los agentes del Estado⁴⁰.

Precisamente los poderes del Estado liberal se mostraron muy beligerantes con las cofradías de mareantes, que intentaron suprimir en 1847 en nombre de las libertades económicas. El esfuerzo fue infructuoso en el País Vasco, donde las Diputaciones vizcaína y guipuzcoana hicieron valer su influencia, además del *statu quo*, para que se mantuvieran. En 1862 ambas corporaciones provinciales barajaron junto a ayuntamientos portuarios y cofradías «una caja de ahorros comprendiendo todos los puertos, marcando al mismo tiempo los socorros y casos con que éstos deban darse así como cuándo y con cuánto deberán contribuir las cajas señorial y provincial».

Parece coherente con las prácticas de penetración social del fuerismo que apoyara a las instituciones que cohesionaban, bajo el mandato de propietarios y patronos de lanchas, las comunidades pescadoras. Tuvo ocasión de ponerla en práctica, ejerciendo intermediación, cuando en 1864 el Ministerio de Marina exigió la aportación de contingentes para la armada. A petición de las cofradías de mareantes, las dos Diputaciones negociaron contingentes *voluntarios* y financiaron soluciones personales para los afectados que de nuevo remiten a un servicio y a un deber para con el país:

Los lectores no ignoran con qué paternal solicitud velan la Diputación, las cofradías, el país entero, por la suerte de estos valientes representantes de nuestra marina; no ignoran las ventajas que llevan al servicio, y la previsión con que se les reserva para el fin de su penosa campaña, un capitalito que servirá para atender cuidadosamente a las necesidades de su familia y para allanarles el penoso camino de la vida⁴¹.

Las crisis periódicas porque atravesó la comarca armera sirvieron a las autoridades fueristas para poner de manifiesto su compromiso con la población común. En 1854 el director general de artillería, mostró su preferencia por los cañones de fusil fabricados a cilindro en Trubia, en detrimento de los forjados a martillo en los talleres vascos. Los gremios interesados, los ayuntamientos (Ermua, Eibar, Elgoibar y Placencia), las Juntas Generales y por fin las Diputaciones de ambas provincias suscribieron la defensa de aquella

⁴⁰ Juntas Generales de Vizcaya de 10 de mayo de 1850, 23 de mayo de 1852, 17 de julio de 1856, 17 de julio de 1858 y 10 de julio de 1860. Sobre la enseñanza de náutica, G. DUO, *Las Escuelas de Náutica de Bizkaia, Gipuzkoa y Laburdi. siglos XVI-XX*, Vitoria, Gobierno Vasco, 2001.

⁴¹ Textos de acta de la cofradía de mareantes de Portugaete de 18 de agosto de 1862 y de *Irurac-Bat* (Bilbao) de 15 de marzo de 1865. En el mismo periódico de 4 de diciembre de 1869 el republicano bermeano Julián de Arzadun criticaba el monopolio que ejercía la cofradía de mareantes de aquella localidad. Sobre el sector pesquero y las cofradías de mareantes, J. AGIRREAZKUENAGA, *Vizcaya en el siglo XIX*, cit., pp. 46-47; J.I. ERKOREKA, *Análisis histórico-institucional de las cofradías de mareantes del País Vasco*, Vitoria, Gobierno Vasco, 1991; J. GRACIA CÁRCAMO, «El sector pesquero en la historia del País Vasco: esbozo de los conocimientos actuales y problemas abiertos a la futura investigación historiográfica», en *Itsas Memoria*, n.º 1, 1996; y E. LÓPEZ LOSA, «Una aproximación al sector pesquero tradicional vasco (1800-1880)», en *Historia Agraria*, n.º 28, 2002.

actividad señera. Consiguieron el mantenimiento provisional de pedidos del ejército y después que no dependieran de los gobernadores civiles para la fabricación de armas de caza, hacia la que apuntaron como sustituta.

En lo sucesivo, los municipios prefirieron comisionados propios ante el ejército y el gobierno, pero no desdeñaron apoyos de la Diputación, que por ejemplo patrocinó en Eibar hasta 1873 un banco de pruebas de armas. Conocemos la asunción del liberalismo por parte de la comunidad armera eibarresa, bien demostrada durante el Sexenio. Apenas sabemos las evoluciones del resto de localidades implicadas en esa industria, más allá de su posicionamiento carlista mayoritario en la segunda guerra. El estudio comparativo explicaría algunas cuestiones, entre las cuales aquí interesa el grado de seguimiento en la comarca de las consignas del fuerismo⁴².

Ciertamente la historiografía se ha detenido en la abrumadora desigualdad del sistema fiscal foral, que se desentendió de las contribuciones directas sobre la propiedad o la riqueza. En el caso vizcaíno se aplicaron desde 1842 al pago del culto y clero a partir de una división de los vecinos en clases según su riqueza. Se encargó a los pueblos, que la aplicaron irregularmente. La Diputación vizcaína también giró a los pueblos entre 1860 y 1862, para cubrir los gastos comprometidos para la guerra de Marruecos, una contribución territorial para la que sugirió que los propietarios pagasen 2/3 y los colonos o inquilinos el restante. Se le sumó, con los mismos desajustes locales, otra contribución sobre la industria y el comercio.

Para nada excepción, en el País Vasco las administraciones públicas se mantuvieron durante todo el siglo XIX con gravámenes sobre artículos de consumo, sobre todo el tabaco y el vino⁴³. Las elites provinciales mantuvieron el encabezamiento por municipios en Alava, y en Vizcaya lo sustituyeron por una recaudación propia centralizada tan tarde como en 1867. Con este tipo de administración, que se había impuesto unos años antes en los peajes de las carreteras, se eliminaron los arrendamientos de impuestos. En el ámbito local se evitaron medidas semejantes. Allí se sumaban impuestos propios a los artículos afectados por los impuestos provinciales y se gravaban otros. Una vez más falla la mirada en dos planos, el local y el provincial, que sin duda se diluyeron en uno a los ojos de la población.

⁴² R. RUZAGA ORTEGA, «Los trabajadores especializados en el País Vasco (1839-1876). Cinco comunidades laborales» en Vicent Sanz y José A. Piqueras (eds.), *En el nombre del oficio. El trabajador especializado: corporativismo, adaptación y protesta*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 64-67. Archivo Foral de Bizkaia (Administrativo): expediente X-00568/024. Actas del ayuntamiento de Eibar de 13 de abril de 1855, 21 de enero de 1856 y 11 de enero y 14 de marzo de 1858.

⁴³ Sobre el tabaco, cuyo impuesto recaudaban directamente las Diputaciones, J. ALONSO OLEA, *Continuidades y discontinuidades de la administración provincial en el País Vasco*, cit., pp. 378-379. La junta de pueblos de la Rioja alavesa, dominada por el sector vitícola, había reclamado antes y volvió a hacerlo en 1868 «la total supresión de las impositores sobre el vino y licores espirituosos tanto provinciales como municipales». En Archivo Municipal de Laguardia: carpeta 20, n.º 6.

Habitualmente los municipios vascos arrendaron la recaudación conjunta a particulares a cambio de la venta en exclusiva de los artículos. Las elites fueristas rechazaron la venta libre que demandaron los empleadores de mano de obra, los productores (sobre todo los vitícolas) y los consumidores. Con los argumentos de que la venta en exclusiva respondía mejor al poblamiento disperso del país y de la *obligación* de garantizar el abastecimiento, favorecieron a una red de comerciantes imbricada en el tejido social y político de lo que venimos denominando interior.

En definitiva un entorno del poder fuerista se benefició de sus maneras de ejercer el poder. O directamente se emprendieron políticas concretas (obras públicas, deuda, impuestos) con el fin de desviar fondos a sus distintos peldaños. Atendiendo sólo a los niveles altos, los más desinteresados-aristocráticos en su actuación, no se percibe. Adversarios del régimen foral como algunos ex-gobernadores civiles (Julián de Luna, Rafael de Navascués, Patricio de Azcárate)⁴⁴ incorporaron a sus argumentaciones esta circunstancia, acusándole de sostenerse sobre las clases populares. Pero también recibió críticas cualificadas desde dentro del país:

En Bilbao pagamos ya demasiado; la vida se ha hecho ya harto cara, merced al sistema tributario que nos rige, que consiste en gravar los artículos de consumo, pero de universal, de indispensable consumo. Se ha vacilado en imponer a la propiedad, al comercio, a la industria; se ha vacilado en imponer al lujo, que podría ser una fuente rica de recursos para el exhausto tesoro municipal, y todo el peso se ha descargado, en desigual proporción sobre las clases menesterosas (...), pues la verdad es que, con el método de los impuestos indirectos, y del impuesto a los consumos, los consumidores sostienen todas las cargas públicas⁴⁵.

5. Dónde quedan las clases populares

Una objeción básica a la historiografía vasca de lo político se centra en si antes del Sexenio en el país hubo presencias políticas que operasen desde las clases populares y hasta qué punto las hubo en el Sexenio. Por nuestra parte estamos trabajando en apariciones de la democracia apenas contempladas y nada valoradas en las que la preocupación por los Fueros brilla por su ausencia. Para el otro extremo del arco político Vicente Garmendia⁴⁶ destacó como elemento de la ideología carlista la hostilidad a la riqueza. Al esfuerzo de distinguirse de sectores sociales urbanos burgueses las comunidades opu-

⁴⁴ J. PÉREZ NÚÑEZ, «Modelos de integración del régimen foral vasco en el Estado constitucional isabelino. Los proyectos de arreglo foral de los Corregidores políticos de Vizcaya (1849-1856)» en *Huarte de San Juan* n.º 3-4, 1996-1997. Otro ex-gobernador civil de Vizcaya, Vicente Avello, siguió aquellos pasos según gaceta de *Irurac-Bat* (Bilbao) de 20 de marzo de 1859.

⁴⁵ *Irurac-Bat* (Bilbao) de 31 de enero de 1865.

⁴⁶ V. GARMENDIA, *La ideología carlista (1868-1876)*, cit.

sieron, pero no eterna ni homogéneamente, sus sentimientos igualitarios y sus obligaciones morales. En 1859 el ayuntamiento de Baracaldo se negó a la pretensión de su cabildo eclesiástico de «introducir clases ni categorías en los funerales, congratulándose por el contrario de que sus antepasados hayan sabido conservar ante la tumba la igualdad en toda su pureza»⁴⁷.

Sin embargo la historiografía dista de demostrar, como le ocurrió a Enriqueta Sesmero⁴⁸ para Vizcaya, la existencia de un tradicionalismo popular como respuesta a los avances del capitalismo. La historiadora constató, y no es poco, los cohesionados comportamientos políticos de las comunidades locales y comarcales. La hipótesis generalizada plantea a las clases populares vascas muy receptivas, identificadas con los planteamientos del fuerismo. Inevitablemente se relaciona con el éxito movilizador del carlismo en 1872. Así el ascendente de las elites arrastró a la población subordinada a las partidas y después al ejército del Pretendiente⁴⁹. La hipótesis demanda soportes empíricos. Aunque disponemos de algunos⁵⁰, el planteamiento tiene puntos débiles que afectan al estado de conocimiento de la historia política de la última etapa foral. Liga en exceso al fuerismo con el carlismo, como si el bando liberal careciese de fueristas y como si el fuerismo no estuviese impregnado de liberalismo desde 1839. Relacionado con esto y más grave a nuestro juicio, traslada situaciones de la década 1865-1875 al período anterior.

Al parecer la influencia patriarcal de las clases dirigentes segó cualquier atisbo de insubordinación. El fuerismo gestionó una auténtica balsa de aceite, o eso difundió. Tomamos prestado de Javier Pérez Núñez⁵¹ unos fragmentos de un discurso de Pedro de Egaña en los célebres debates de 1864 en el Senado:

No es fácil que llegue el contagio de las doctrinas socialistas que hoy perturban y dan grande cuidado al Gobierno y al Reino en algunas provincias de España que no son las vascongadas (...) [donde] no se han verificado ni se verificarán los incendios de Arahal ni los movimientos de Loja (...), y por mucho que se predique en favor de las clases desheredadas, los vascongados seguirán mal que a sus enemigos pese, respetando a sus amos.

⁴⁷ Diferencias sociales por riqueza en el teatro y en el cementerio en *Irurac-Bat* (Bilbao) de 8 de enero y 10 de marzo de 1857. El afán segregador se visualizaba también en la escolarización en colegios particulares, en la adquisición de pan de primera calidad, en la frecuentación de ciertos paseos, etcétera. Acta del ayuntamiento de Baracaldo de 20 de febrero de 1859.

⁴⁸ E. SESMERO CUTANDA, *Clases populares y carlismo en Bizkaia*, cit.

⁴⁹ V. GARMENCIA, *La ideología carlista (1868-1876)*, cit., pp. 252-255; F. MOLINA APARICIO, *La tierra del martirio español*, cit., pp. 135-139. El planteamiento coincide con la teoría de las persistencias del Antiguo Régimen en Europa entre 1870 y 1914 formulada por Arno J. Mayer (1984).

⁵⁰ Precisamente de los menos agrarios sabemos, en buena medida por la investigación de E. SESMERO (*Clases populares y carlismo en Bizkaia*, cit.), de las capacidades movilizadoras de Castor Andéchaga entre los mineros vizcaínos, del marqués de Valde-Espina entre sectores armeros y de Timoteo de Maidagán entre los herrajeros del valle de Arratia.

⁵¹ J. PÉREZ NÚÑEZ, *La Diputación Foral de Vizcaya*, cit., pp. 586-587.

Egaña olvidaba las manifestaciones de artesanos del segundo semestre de 1854 ante los ayuntamientos de Vitoria y Bilbao. Olvidaba también resquemores ante la aplicación de concesiones en las minas de Triano o algunos movimientos de los operarios de los astilleros de la Ría del Nervión contra sus patronos el verano de 1856. Olvidaba, por fin, algunas demostraciones de los trabajadores empleados en la construcción de los tendidos ferroviarios entre 1859 y 1862 (Bilbao, Orduña). Esto en lo que concierne al entorno urbano e industrial. En el mundo agrario detrás de los arrendamientos con plazo indefinido se muestra el interés de los propietarios por la estabilidad de sus rentas y el cuidado de sus patrimonios. La retahíla de formas de endeudamiento y de prestaciones desde el afectivo trato que según los publicistas fueristas (Antonio Trueba) los propietarios brindaron a los colonos. En la pugna por los pastos se impuso el ganado bovino de las elites⁵².

Sería exagerado en este punto afirmar que la historiografía vasca ha incorporado los mismos olvidos que Pedro Egaña y Antonio Trueba. En cualquier caso los estudios han incidido en la caracterización de unas clases populares pasivas, receptoras de programas moralizadores (ahorro, trabajo, virtud). Inevitablemente les conciernen las cajas de ahorros, los hospitales, los comedores económicos, las escuelas dominicales. Pero en los presupuestos políticos del ascendente arrebataador de las elites fueristas encaja mal contemplar una vida social autónoma, incluso para las clases media urbanas:

Hoy, el cambio sobrevenido en las costumbres públicas, y la perniciosa influencia ejercida por el orgullo y la vanidad pueril de ciertas clases, que se desdeñan no sólo de alternar en lo más mínimo, sino aún de respirar a veces el aire que respiran otras clases, que no por ser de más humilde condición social, dejan de ser, por su talento y virtudes, acreedoras a la estimación pública y a todo género de consideraciones⁵³.

Acaso corresponde a la historia social mostrar comportamientos y valores refractarios a los promovidos desde las elites y las instituciones. Quizá esa política que coloca el debate foral en el centro resulte secundaria. Puede

⁵² J. AGIRREAZKUENAGA, *Euskal gizartean barrena euskaltzaletasun politikoaren sorrera garaian: zaldunak, matxinoak, enpresariak, langileen eraketa (1789-1876)*, Bilbao, Beitia, 1994. R. RUZAGA ORTEGA, *Antes de la Clase. Los trabajadores en Bilbao y la margen izquierda del Nervión, 1841-1891*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1998; «Los trabajadores especializados en el País Vasco», cit. E. SESMERO CUTANDA, *Clases populares y carlismo en Bizkaia*, cit. E. GONZÁLEZ URRUELA, *De los tajos a los embarcaderos. La construcción de los espacios de la minería del hierro en Vizcaya y Cantabria*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 139-147. En acta de 25 de abril de 1852 el ayuntamiento de Miravalles acordaba matar cabras siguiendo la directriz de la Junta General vizcaína. El de Orduña en 16 de junio de 1867 tomaba nota de la circular de la Diputación «reencargando la puntual observancia de las leyes del Fuero, dirigidas a evitar los daños que causan el ganado lanar y cabrío en este Noble Solar, con notable perjuicio del vacuno». Nicolás SORALUCE se refiere a la «guerra a muerte, especialmente a las cabras» en *Fueros de Guipúzcoa, títulos adicionales y consideraciones*, Madrid, Imprenta del Banco Industrial y Mercantil, 1866, pp. 261-262.

⁵³ *El Porvenir Alavés* (Vitoria) de 18 de abril de 1866.

que las relaciones sociales generadas en la última etapa foral vasca sean tan específicas como las de Bélgica recién independizada o Prusia alentando la unificación alemana. En el marco urbano e industrial los aspectos derivados de los cambios socio-económicos de mediados del siglo XIX alentaban nuevas sociabilidades y nuevos intereses. Conocemos algo del societarismo mutualista obrero/artesano⁵⁴, del asociacionismo recreativo y del ocio progresivamente mercantilizado. Los municipios medianos probablemente experimentaban procesos ambivalentes. Les estamos dedicando cierta atención, en la hipótesis de que en ellos se generaron algunas claves.

En cuanto a la población rural mayoritaria, quizá tenga adaptación al País Vasco la tesis de la protesta social campesina que ha arraigado en la historiografía del sur de España. La prestación personal que por recomendación de las Diputaciones obligaba a los vecindarios a participar en la reparación de caminos locales o pagar un sustituto, se desatendió enormemente. El furtivismo en las roturaciones, en el aprovechamiento de pastos y canteras, en la caza, en la pesca fluvial o marítima y sobre todo en la extracción de leñas de los montes resultan constantes que desdican el respeto casi religioso a las autoridades. Las multas que recogen las actas municipales se dirigen tanto a forasteros que ya vimos como a vecinos. La publicística destacó la moralidad extendida, que abominaba del robo, y sin embargo los ayuntamientos (Orduña, Laguardia) pidieron miqueletes o guardias civiles ante la proximidad de bandas indeseables e institucionalizaron los guardas de campo que protegieran la uva de los hurtos antes de la vendimia.

Si se rasca la retórica y se baja a situaciones concretas, se percibe que los vecindarios mostraron algunas desconfianzas hacia sus autoridades más cercanas y sus entornos sociales. Las otras autoridades, provinciales y estatales, eran inabordables en los cuartos centrales del siglo XIX. Las élites locales se deslegitimaron nombrando a parientes o amigos en las plazas de médico, profesor o sacerdote. O buscando trato preferente en los servicios que estos y otros *funcionarios* ofrecían. Hemos advertido muchas quejas, y no sólo en las ciudades, sobre el incumplimiento de la dedicación a los hijos de vecinos pobres (jornaleros) en las escuelas sostenidas por los ayuntamientos.

Otro campo abonado al favoritismo era el alojamiento de tropas durante sus movimientos, del que los cargos municipales procuraban librarse. Alcaldes y concejales se reservaron carros de leña gratuita en las cortas emprendidas en los montes comunales, gestionaron la cesión de terrenos

⁵⁴ Para Vitoria, A. RIVERA BLANCO, «Desarrollo y crisis del modelo de sociedad de socorros (Vitoria, 1849-1938)», en Santiago Castillo (ed.), *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*, Madrid, Unión General de Trabajadores, 1994; para Guipúzcoa, M.^ªA. MARTÍNEZ MARTÍN, *Gipuzkoa en la vanguardia del reformismo social. Beneficencia, ahorro y previsión*, San Sebastián, Fundación Kutxa, 1996, pp. 403-405 y 412-420; y para Vizcaya, R. RUZAFÁ ORTEGA, *Vizcaínos rurales, vizcaínos industriales. Estudios de historia social contemporánea*, Barakaldo, San Antonio, 2002, pp. 107-120.

para edificación que se denegaban a otros o disfrutaron prolongadamente de heredades de patrimonio municipal. La casuística es amplia, y debe plantearse en sus implicaciones. Una vez más remite al ámbito local como marco de investigación desatendido en beneficio de la provincia. Dado el carácter de esta aportación no nos extenderemos, con una salvedad. La Revolución de 1868 permitió que bastantes reclamaciones salieran a la luz, interpretadas como abusos e injusticias por parte de sectores de población identificables como populares. Las tenemos documentadas en Baracaldo y en Eibar.

Incluso los ayuntamientos poco proclives a dar satisfacción a esas demandas se vieron concernidos. A finales de noviembre de 1868 se reunieron en Orduña en conferencia representaciones de las tres Diputaciones Generales que, según el acta municipal, llegaron «en medio de un gentío inmenso que con repetidos vivas (...) manifestaban su regocijo y sus deseos». Dos meses más tarde el nuevo ayuntamiento, de composición similar, tradicionalista, tuvo que proclamar contra su voluntad el nombramiento del médico interino presionado por grupos ruidosos en el exterior. En el debate se aludió a «las conversaciones habidas y palabras que se vienen vertiendo de algún tiempo a esta parte, respecto a si se daba o no la plaza de médico-cirujano a D. Genaro Carrión, predisponiendo a las clases menos acomodadas contra las acomodadas»⁵⁵.

Por último, aún reconociendo el éxito del programa político del fuerismo, no se ha atendido al grado de extensión de los valores propugnados por las elites fueristas entre el conjunto de la población. La interiorización de esos valores entre las clases populares es una incógnita⁵⁶. Asignarles un sentimiento maduro de pertenencia más allá de lo comarcal es discutible antes de que el fuerismo tradicionalista se movilizara desde 1864-1865, no sin suscitar oponentes. Cabe apelar a las capacidades económicas que de ordinario el régimen foral permitía en cuanto a libertad de comercio o de consumo. Efectivamente las variedades de tabaco a disposición de los fumadores vascos eran amplias y la sal llegó en condiciones de baratura a los consumidores. La exención en los reclutamientos militares se envidió, y se persiguió con estrategias ingeniosas, en las provincias limítrofes. Sin duda eran elementos valorados por la población popular. Pero deducir de esto que la vida social giraba en torno a logros, maneras de sentir o de expresión relacionadas con los Fueros parece exagerado.

⁵⁵ Actas del ayuntamiento de Orduña de 24 de noviembre de 1868 y 29 de enero de 1869.

⁵⁶ Otra cosa son los usos variables del Fuero. En *Irurac-Bat* (Bilbao) de 14 de junio de 1870 se menciona que «con grande escándalo de los asistentes, durante la misa mayor del domingo en la iglesia de Deusto, y al tiempo del ofertorio, un escribano de Bilbao anunció en voz atronadora desde el coro el remate de una casa. Interrogado por el señor alcalde de la vecina anteiglesia, contestó que lo había hecho en virtud de una ley del fuero, y que lo repetiría cuando le acomodase, pues era una antigua costumbre que, aunque caída en desuso, él quería resucitar».

6. Hipótesis para concluir

El amor a los fueros como esencia de la identidad vasca difundida entre el conjunto de la población debe ser puesto en tela de juicio a mediados del siglo XIX. Sólo conocemos los usos políticos que dieron a los fueros las élites dirigentes y su tronco ideológico, el fuerismo, a la salida del conflicto entre absolutismo y liberalismo en la década de 1830. Desde 1839 los fueros fueron, como la política entera, un instrumento de perpetuación de las élites remozadas, con presencia de las burguesías comerciales. Por supuesto el común de la población se benefició de las exenciones (quintas), pero los fueros ocuparon un lugar secundario en la vida social.

Las élites fueristas fueron, además de políticas, propietarias, empresarias, financieras. Mostraron un talante posibilista en la gestión de los asuntos internos de las provincias vascas. Pese a sus argumentos historicistas, adaptaron su acción a su tiempo abandonando, por ejemplo, las exigencias de limpieza de sangre para el acceso a cargos públicos. En una coyuntura de crecimiento generalizado, administraron instituciones públicas, las Diputaciones Generales, que asumieron crecientes atribuciones. Desde esas atalayas derramaron inversiones sobre amplios sectores de población y extendieron su influencia y su prestigio. Pero no debe olvidarse que, al igual que el Estado liberal español, cuya centralización de aparatos imitaron a escala provincial, habían iniciado su ascenso tras la primera guerra carlista.

Los planteamientos liberal-conservadores del fuerismo, de control social y fomento económico en clave de mercado, resultan equiparables a otras situaciones europeas coetáneas. Las Juntas Generales cumplieron funciones representativas *sui generis* y apenas de control sobre las Diputaciones. Estas élites tejieron vínculos de aprovechamiento mutuo con el moderantismo gubernamental en el conjunto de la Monarquía española. Aunque protestaron sistemáticamente, dotadas de órganos pluriprovinciales (conferencias) y agentes en la corte, cualquier vulneración del ordenamiento foral, aceptaron y emplearon buena parte de los cambios introducidos por el régimen liberal. Convivieron con él y aprovecharon sus recursos.

Queremos destacar la sintonía en materia de orden público. El sistema judicial, con juzgados de primera instancia distribuidos por el territorio y la segunda instancia en la audiencia territorial de Burgos, asentó su autoridad en la última etapa foral. Los cuerpos forales de miñones y peones camineros se pusieron en bloque a disposición de los gobernadores civiles y/o militares en coyunturas de inestabilidad (estados de guerra). La capitanía general de Vitoria y las comandancias vizcaína y guipuzcoana colaboraron con las Diputaciones Generales. Nadie movió un dedo ante el bando del capitán general y prohombre del moderantismo Antonio M.^a Garrigó que redujo a la justicia militar a «los reos de los delitos comunes de atentado contra la autoridad, homicidio, robo e incendio»⁵⁷.

⁵⁷ *El Porvenir Alavés* (Vitoria) de 1 de diciembre de 1866.

Las elites fueristas tanto locales como provinciales contaron asiduamente con las dotaciones de la guardia civil como garantes de la estabilidad.

A mediados de la década de 1860, no antes, los usos políticos de los fueros por parte de las elites divergieron. Una rama fuerista, la tradicionalista, elevó los fueros como tótem intocable, según su lectura que incorporaba elementos como el peso de la religión y la costumbre, al centro del debate político. Esa rama, vinculada estrechamente al tradicionalismo, que había estado aletargado en el período isabelino, demostró su fortaleza y sus capacidades de reubicación tras la Revolución de 1868, y movilizó a una parte mayoritaria de la población vasca contra los proyectos de raigambre liberal-democrática.

El posibilismo de las elites fueristas asentó un marco institucional peculiar y unas relaciones sociales convencionales a mediados del siglo XIX a escala europea. El proceso histórico en que se desarrolló la última etapa foral tiene una dimensión social ocultada por las preocupaciones de la historia política (conflictos competenciales entre provincias vascas y gobierno central, liberalismo y tradicionalismo omnifrentados...). Por aquí aparecen las clases populares, actores de reparto para las elites promotoras de los órdenes y regímenes liberal-conservadores. Sin embargo las clases populares, en el País Vasco al menos las urbanas e industriales, porque de las rurales apenas tenemos noticia, habían empezado a ocupar espacios en la nueva sociabilidad (societarismo, ocio, escolarización...). Incluso en la política en las ciudades, desde el Sexenio y acaso durante el Bienio Progresista.

La construcción de las sociedades liberales, vocacionalmente desagregadoras, coincidió como mucho con los albores de la nacionalización de las poblaciones. Lo habitual resultó que se asentaran sobre situaciones prenacionales, en medio de llamativos contrastes ideológicos, económicos y culturales. La historiografía vasca ha centrado su atención en las Diputaciones Generales, proyectando la escala administrativa provincial y la mirada homogeneizadora del fuerismo. Quedan pendientes de análisis los ámbitos locales y comarcales. Aún reconociendo la habilidad política del fuerismo para extenderse por el territorio, entendemos errónea la consideración de las elites locales como brazos de las elites provinciales, que se presentaron a sí mismas como supraprovinciales.

Acorde con una sociedad prenatal, en la que los vínculos comunitarios locales conservaban pujanza a mediados del siglo XIX, los conflictos entre poblaciones locales e incluso provinciales tenían una importancia no atendida por la historiografía. La articulación, dando por cierto que existía como proyecto, entre los escalones del fuerismo tampoco ha sido medida. Percibimos un enorme vacío analítico entre las elites gobernantes y las elites locales, que no puede zanjarse como quería el fuerismo apelando a las decisiones de los representantes en Juntas Generales.

La historiografía vasca ha dimensionado, comparando con otros territorios españoles, los servicios que las elites forales animaron desde las Dipu-

taciones Generales en materia de escolarización, red viaria, beneficencia, etcétera. Joseba Agirreazkuenaga⁵⁸ llamó la atención sobre la organización de la Hacienda foral vizcaína, que llegó a superponer hasta seis cajas autónomas en 1862, en que las redujo a tres (tabacos, general y caminos-ferrocarril). El primitivismo del sistema administrativo es explicable precisamente en su ubicación cronológica. Otros arcaísmos se perciben en el mantenimiento de impuestos encabezados y de la prohibición hasta 1855 de que los abogados alaveses pudieran participar en sus Juntas Generales.

El mantenimiento de los criterios de representación en esas instituciones puede considerarse arcaico si se obvia que primaron interesadamente las restricciones. Pero el sistema político foral mantuvo hasta su supresión aspectos primitivos que entorpecieron la aplicación de los programas del fuerismo. El verano de 1868 el diario bilbaíno *Irurac-Bat* destacaba, a caballo entre el elogio de la flexibilidad y la crítica al «defectuoso sistema de elecciones que rige en este país», las diferencias abismales entre los dos diputados generales de Vizcaya recién elegidos:

En cualquiera otro país, y en cualquier tiempo, habría sido un hecho extraordinario, insólito, increíble, la elección simultánea y para administrar de común acuerdo un estado, provincia o comarca de dos hombres que piensen en política y en filosofía de una manera tan diametralmente opuesta (...). El Sr. [Gregorio] Aguirre, partidario del libre examen como principio de la ciencia social, y el Sr. [Lorenzo] Arrieta Mascarúa, adepto de la escuela autoritaria en su más rigurosa acepción, caben dentro del palio foral, sin violentarse, sin incomodarse, sin luchas, sin antagonismos trascendentales y dolorosos para el país⁵⁹.

⁵⁸ J. AGIRREAZKUENAGA, *Vizcaya en el siglo XIX*, cit., pp. 351-352.

⁵⁹ *Irurac-Bat* (Bilbao) de 22 de julio de 1868.

Liberales, fueros e identidades en el País Vasco (1850-1919)

Luis Castells Arteche

UPV/EHU

Antes de empezar a abordar el tema que me he propuesto de la relación de los liberales con los fueros, me gustaría hacer alguna referencia a algunos tópicos que suelen surgir cuando se tratan cuestiones de esta índole. Más en concreto, referencia a la eficacia de los mitos, en nuestro caso del mito histórico, de su extraordinaria capacidad de difusión y de atracción contra el que habitualmente nada pueden los análisis históricos emprendidos con rigor y con la voluntad de producir conocimientos verdaderos¹.

Mitos a su vez vinculados con ese fenómeno tan común en nuestro tiempo de los usos políticos de la historia, muy frecuente en País Vasco donde esa utilización descarada y sesgada de la historia es moneda corriente, como se corresponde con una comunidad con un fuerte componente nacionalista. Ello motiva que exista una cierta visión histórica del País Vasco que incurre, a mi modo de ver, en algunos errores de relieve. Sin ningún afán sistemático, citemos algunos de ellos: en primer lugar la presentación del País Vasco o Euskal Herria como algo imperecedero, ontológico, como si hubiera existido a lo largo del tiempo, o por emplear algunas de las frases que se usan, *desde los albores* de la historia². En segundo lugar, la consideración histórica de un País Vasco homogéneo, unitario, cuya población actuaría conjuntamente y al unísono en pos de unas aspiraciones comunes³. En tercer lugar, la aplicación de una visión teleológica según la cual ese País Vasco inventado evolucionaría en la búsqueda de su afirmación como sujeto político y ello marcaría su trayectoria histórica. En cuarto lugar, y acercándonos más a la época objeto de nuestra consideración, la presentación de los carlistas del s. XIX como una

¹ Como señala Aranzadi, no cabe duda de la función y operatividad que cumplen determinados mitos en la sociedad vasca actual, que básicamente se dirigen a *legitimar el orden sociopolítico*. J. ARANZADI, *El Escudo de Arquíloco*, Madrid, Machado Libros, 2001, vol II, p. 96.

² La corriente «primordialista» tiene un buen número de inconscientes adeptos entre determinados políticos vascos.

³ La reciente declaración del Gobierno Vasco con motivo del setenta aniversario del bombardeo de Gernika se mueve en esa perversa e infundada lógica de España versus Euskadi.

suerte de protonacionalistas, o dicho de otro modo, como los defensores de los intereses vascos frente al poder central, descrito en términos negativos y como un ente dedicado a reprimir los derechos del País. En quinto lugar, y como una pera que cae por madura, vendría otro de los mitos repetidos en ciertos medios que estribaría en la consideración de los carlistas como los auténticos defensores del Fuero, o mejor, como los únicos, pasando por alto que el otro gran sector político existente en el País Vasco en el s. XIX, el liberal, también se definió como fuerista y se mostró como firme partidario de su mantenimiento. Mitos o falacias las referidas, que a pesar de la abundante producción historiográfica que exponen su nulo rigor y su falta de veracidad, continúan siendo empleados en algunos medios como axiomas, proporcionando una visión histórica útil para ciertos fines políticos, pero sesgada, conservadora y antihumanista pues los sujetos concretos se diluyen en favor de una narración donde prima un ente colectivo inventado denominado pueblo vasco.

1. La fuerza del Fuero

Entrando ya en materia, hay que empezar señalando la sobresaliente función que ha jugado el Fuero en la historia del XIX y una parte del XX en el País Vasco: se podría decir que desempeña un papel central hasta 1876, hasta la desaparición del régimen foral en ese año, y muy importante, aunque de otra naturaleza, a partir de ese momento. Si nos situamos en los años centrales del s. XIX, hay que indicar que el Fuero encarnaba no sólo un marco jurídico que reportaba indudables ventajas a los habitantes del País (la no contribución a los presupuestos generales del Estado, no acudir al servicio militar obligatorio), sino que devino en una idea clave, sin contornos precisos, flexible y adaptable a diversas ideologías, de forma que las distintas opciones políticas, carlistas, liberales así como luego los republicanos, la hicieron suya. El Fuero no contenía una precisión ideológica y esa indefinición permitía que fuera apropiado por fracciones políticas muy diversas. De esta forma, el Fuero se convirtió en el s. XIX en una suerte de clave de lealtad en la comunidad vasca, convirtiéndose en un factor de unión de la sociedad, o dicho de otra forma, en un elemento de *identidad colectiva aneja a la identidad nacional española*⁴. Como ha sido sobradamente estudiado, en el País Vasco se ensalzó y se mitificó el Fuero, considerándolo como el eje de un sistema de vida cuyo disfrute aseguraba,

⁴ J. M. PORTILLO, *El sueño criollo. La formación del doble constitucionalismo en el País Vasco y Navarra*, San Sebastián, Nerea, 2006, p. 198, y J. M. ORTIZ de ORRUÑO, «Crisis del Antiguo Régimen y Revolución Liberal (1793-1876)», en P. BARRUSO y J. A. LEMA (eds.), *Historia del País Vasco Contemporáneo. siglos XIX y XX*, San Sebastián, Hiria, 2005, pp. 17-77.

en términos de un importante liberal fuerista de aquel tiempo sobre el que enseguida volveremos, P. Egaña, la *felicidad y la prosperidad*. La posibilidad de que el régimen foral pudiera ser suprimido por el Estado liberal provocó como reacción un movimiento de unión sagrada en las provincias vascas en torno a su defensa, y que las formaciones del País Vasco diluyeran su ideario político en favor de su declaración como fueristas. Es lo que vendría a exponer un diputado a Cortes por Vergara, M. M. Artazcoz, que se posicionaba como *fuerista ante todo y primero, y moderado puro* (o sea liberal templado; N. del A.) *después*⁵. En este sentido la defensa del Fuero comportaba una declaración previa dirigida a mantener la peculiar situación administrativa de este territorio y, por tanto, la legitimidad de disfrutar de un sistema con una alta capacidad de autogobierno. La debilidad del Estado, de apariencia centralizadora pero en realidad endeble y sin los recursos suficientes como para tener una presencia efectiva⁶, fue otro factor que facilitó la pervivencia del régimen foral hasta 1876.

En aquel tiempo de reforzamiento de los Estados y de paralelos procesos de construcción de identidades de tipo nacional, el Fuero va a desempeñar en este terreno un doble papel, erigiéndose, según el término que nos propone el profesor Fradera, en un instrumento que favorecía una *doble lealtad*. Ello implicaba que el Fuero se convirtiera en un canal *de transmisión tanto de una identidad nacional, la española, como, a la vez, de otra étno-regional, la vasca*⁷. El Fuero fue, pues, en esa sociedad vasca de mediados del s. XIX un importante medio para exaltar y defender lo propio, la patria particular dicho en términos del período, pero también para resaltar los vínculos con la nación española, con la *patria general*.

Hay en este punto un interesante debate en la historiografía vasca más novedosa en el sentido de cuál de esos dos componentes que albergaba el discurso fuerista era más potente: si el componente vasquista que se podía inferir de él, o bien fue ante todo un canalizador de la identidad española y, por tanto, vehículo de incorporación sentimental a la nación española, como defiende el joven y brillante historiador F. Molina. Bajo mi punto de vista, y en la línea de lo expuesto por conocidos autores como J. Juaristi o A. Elorza, considero asimismo que en este período se abrió paso a través de la defensa de la foralidad una suerte de patriotismo vasco de corte regionalista que resaltaba la especificidad de estas provincias, y que implicaba que se enfatizara acerca de lo particular y singular de estos territorios.

Ello no suponía, en cualquier caso, una desafección hacia la Nación española, a la que se tenía una fidelidad primordial y a la que se consideraba

⁵ Exposición del diputado a Cortes por el distrito de Vergara, M. M. Artazcoz, 8 de noviembre de 1858, en AGG, JD, SM 38, 22.

⁶ Véase M. LORENTE, *La Voz del Estado. La publicación de las normas (1810-1889)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.

⁷ F. MOLINA, «La disputada cronología de la nacionalidad. Fuerismo, identidad vasca y nación en el siglo XIX», en *Historia Contemporánea*, n.º 30, 2005, p. 222.

como la «patria común». No había en aquellos autores foralistas ningún atisbo de una afirmación nacionalista vasca, ni de sus propuestas podía inferirse una suerte de prenatalismo. Muy al contrario, en ese fuerismo que estamos comentando de mediados del s. XIX y años siguientes había una explícita afirmación de identidad y vínculo con la nación española. En este sentido, los publicistas vascos de la época recogieron un corpus teórico previo, que resaltaba los fuertes vínculos de las provincias vascas con el resto de la nación, así como la sobresaliente función que habían desempeñado los naturales de este lugar en la gestación de España y en los acontecimientos históricos más significativos que en su transcurrir se habían producido, además de su compromiso permanente con las tareas de la nación. Pero la cosa no se quedaba aquí, sino que en un rasgo casticista, varios de estos autores presentaban a los habitantes de las provincias vascas como a los verdaderos españoles, como sus originarios habitantes, que habían cuidado de guardar la pureza de la raza y mantenido la esencia de su espíritu originario. Así en un texto de las Diputaciones atribuido a uno de los más significativos autores de la época, Antonio Trueba, se decía cómo *los estudios (...) han demostrado que la raza euskara conserva los mismos caracteres fisonómicos y constitutivos que los antiguos historiadores atribuyen a los aborígenes de España*. Más tarde, adentrados en la historia, exponía que *en el interior de la Península el soldado vasco aparece siempre en la vanguardia de los ejércitos de la reconquista, como en las Navas de Tolosa (...)*, señalando que *el pueblo de que aquel soldado proviene, eterno centinela de la nacionalidad española (...)*, para acabar considerando a las *libertades vascongadas* como las *últimas libertades españolas*⁸. De todo ello se infería que, como señala el citado F. Molina, el foralismo y el complejo argumental que se construyó en torno a él, se convirtiera también en un cauce de identificación con la nación española.

Como decimos el foralismo fue, pues, el principal discurso que se promovió en las provincias vascas tanto en los años centrales del s. XIX como en los siguientes lustros, asentándose lo que podríamos denominar como una sólida cultura foral⁹. Tras la exaltación del Fuero había por parte de estos autores no sólo, como se ha apuntado, una intencionalidad política de carácter resistencialista con la que se pretendería mantener el peculiar *statu quo* de estas provincias, sino que, en otro plano distinto, se produjo una pugna entre las diversas fuerzas políticas para aparecer socialmente como sus depositarios. El Fuero fue objeto así de diferentes interpretaciones, insistiendo unos en su componente tradicional y otros en su carga democrática. No obstante,

⁸ *Exposición dirigida a las Cortes de la nación por las diputaciones de las Provincias Vascongadas en 16 de junio de 1876.*

⁹ J.M. ORTIZ de ORRUÑO, «El fuerismo republicano (1868-1874)», en *Los liberales. Fuerismo y liberalismo en el País Vasco (1808-1876)*, Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, 2002, p. 375.

la lectura del Fuero que resultó predominante en aquellos años centrales del XIX y hasta 1868, fue la que derivaba de su lectura en clave liberal-moderada, lo que supuso que se impusiera aquella visión que asociaba el Fuero con formulas políticas e ideológicas muy conservadoras.

Se ha escrito bastante acerca de los rasgos ideológicos de este fuerismo decimonónico¹⁰ y de cómo hacía hincapié sobre tres ingredientes que consideraba sustanciales a la hora de ir conformando históricamente al pueblo vascongado: estos serían la religión católica, la lengua euskara y una historia diferenciada, que era abordada desde una perspectiva mítica y con una función utilitaria. Por lo general, los discursos de estos liberales fueristas tenían un tono romántico, de exaltación ruralista y con un trasfondo conservador de enaltecimiento del orden y la tradición.

Para observar este aspecto detengámonos brevemente en uno de los más importantes autores del período, el alavés Pedro Egaña (1803-1885)¹¹. Egaña era un personaje con peso en la Corte, que disfrutaba de ascendiente sobre la regente M.^a Cristina, bien relacionado con uno de los principales políticos del período, Narváez, llegando a ser ministro en dos ocasiones, aunque de modo bastante breve. Fue Egaña un decidido defensor del régimen foral y cuando fue necesario medió ante el Gobierno para salvaguardarlo, logrando merced a su iniciativa que, en 1844, se restablecieran las Juntas Generales y las Diputaciones forales. Fue además uno de los principales teóricos foralistas y en este sentido sus posturas eran una expresión significativa de las orientaciones dominantes que se daban en el fuerismo liberal del tiempo. Egaña en sus escritos va a reconstruir un imaginario que tuvo un notable calado social, en el que tomando como referencia al Fuero se presentaba una imagen mitificada de las provincias vascas, en términos estereotipados y conservadores, en la que la sociedad vasca aparecía como un grupo armónico, con una sólida cohesión y regido de forma paternal. Consideraba así que el régimen foral ponía en pie una administración modélica, con unas instituciones que gozaban de un respaldo generalizado y de un reconocimiento popular. A partir de aquí articulaba un discurso en el que subyacían dos rasgos fundamentales: por un lado la permanencia de esa imagen falseada e idealizada del País bajo el fuero, tan común en los autores fueristas, y en segundo lugar esa visión conservadora, comunitaria y tradicionalista que hemos comentado que impregnaba sus escritos. Así consideraba que los Fueros han proporcionado a los vascongados *mejor que las leyes de ningún otro pueblo, paz, bienestar, moralidad, ventura, e incluso, añadiendo más, la felicidad que no tienen otros pueblos que se su-*

¹⁰ Por ejemplo, C. RUBIO, *La identidad vasca en el siglo XIX. Discurso y agentes sociales*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.

¹¹ Algunos retazos biográficos de Egaña en J. AGUIRREAZKUENAGA y otros, *Diccionario biográfico de los Parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*, Vitoria-Gasteiz, Eusko Legebiltzarra-Parlamento Vasco, 1993, pp. 33 y ss.

*pone más civilizados*¹². Proyectaba una imagen sin aristas, en la cual lo que se recalca era el régimen *patriarcal y benigno* que regía estas provincias, que permitía la *unión fraternal* entre las gentes, que convivían sin tensiones. La pobreza de algún sector de la población, cuando Egaña la reconoce, no era obstáculo alguno para que continuase esa arcadía feliz pues no en vano, según escribía, esos labradores que *vivían muy penosamente* lo hacían *felices y contentos, y respetando a sus amos*¹³.

En esta dirección, Egaña exaltaba el orden, la autoridad, el respeto a lo establecido, presentando al pueblo vasco como un ejemplo de acatamiento de estos valores, en una muestra más de interesada amnesia histórica, pasando por encima del hecho de que el carlismo encontró aquí su principal asiento en las dos guerras. Juega Egaña con la contraposición de lo negativo de los principios revolucionarios y de la manía de innovar, frente al elogio de lo histórico y tradicional. Muestra de la superioridad de estos últimos valores era el Fuero y lo que éste encarnaba, en tanto que los intentos de modificación del régimen foral eran presentados por Egaña como una expresión del espíritu revolucionario y una alteración del orden. En este orden de cosas, el apego de Egaña al régimen foral le llevaba a expresar que la permanencia de este régimen era la condición de fidelidad de las provincias vascas a la monarquía y que su modificación podía originar que se despertasen *las pasiones* y, empleando la metáfora de la Reconquista, se produjera una nueva *COVADONGA*, un nuevo movimiento promovido desde estas provincias destinado a restablecer el orden tradicional¹⁴. Fidelidad, además, que Egaña se cuidaba de matizar, se establecía hacia la institución de la Corona, que no con el cuerpo político de la nación, en sintonía con lo que mantenían los liberales moderados de obviar el vínculo nación-ciudadanía¹⁵.

P. Egaña fue uno de los principales autores que contribuyó a asentar ese discurso étnico-regional a partir del Fuero que antes hemos comentado, resaltando unos determinados rasgos que se entendían específicos de los *vascongados* en la línea del romanticismo y de la idea de la existencia de una especie de *volksgeist* o espíritu del pueblo. Igualmente reproducirá una argumentación muy repetida entre los fueristas liberales de la época centrada en torno a la idea de la independencia originaria de estas provincias, su entrega voluntaria y mediante pacto a Castilla. Ello no impedía, como ya se ha dicho, su firme identidad con la nación española, lo que le conducía a reivindicar la

¹² P. de EGAÑA, *Egaña y su discurso del Senado. 1864*, Bilbao, 1894, pp. 67-68.

¹³ P. de EGAÑA, *Egaña y su discurso*, cit., p. 57; y *Breves apuntes en defensa de las libertades vascongadas*, 1852, pp. 167-168.

¹⁴ ... *este suelo, por sus condiciones todas religioso y monárquico, sería tal vez el único rincón del reino que se mantuviera libre del universal contagio, y pudiera llegar a ser, con poco trabajo del gobierno, el nuevo COVADONGA donde se salvaran las más altas instituciones de la nación*. P. de EGAÑA, *El señor Egaña y los diputados provinciales de Real Nombroamiento de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava*, Barcelona, 1879, p. 16.

¹⁵ J. M. PORTILLO, *El sueño criollo*, cit., pp. 26-27 y 135.

doble condición de vascongados y españoles. Ahora bien, entendía que el objetivo sustancial que debían perseguir los vascos era el mantenimiento del régimen foral, a lo que debía subordinarse cualquier otro proyecto político. De aquí que propusiera, tanto mientras persistió el Fuero como cuando éste fue abolido tras la Ley de julio de 1876, una *unión vascongada*, o dicho de otra forma, la unión de todos los vascos tras la defensa del régimen foral, o cuándo este desapareció, tras su recuperación¹⁶.

Coincidió en esta idea con otros relevantes liberales fueristas, entre los que destacaba F. de Sagarmínaga. Esta postura fue viable en tanto que en el País Vasco no existieron fricciones políticas de relieve, pero cuando éstas aparecieron esa unidad de los vascos tras el Fuero ya no resultó factible. Eso ocurrió con la coyuntura del sexenio democrático, a partir de 1868¹⁷, desatándose de nuevo las confrontaciones ideológicas con la aparición de un pujante carlismo y la división interna de la sociedad vasca, fragmentada básicamente en torno a la división carlistas-liberales. Se abriría así lo que podemos entender como una segunda etapa en la vida política del País y en la trayectoria del fuerismo liberal, que lógicamente condicionó las construcciones discursivas que se elaboraron. En estas coordenadas podemos enclavar el papel desempeñado por otros destacados fueristas de la segunda mitad del s. XIX, los hermanos Jamar.

2. La representación democrática del Fuero

La obra de los hermanos Jamar, Joaquín y Benito, plasmada tanto en libros como en artículos periodísticos, nos va a servir para reflejar que el pensamiento fuerista adoptó otras líneas además de la moderada-conservadora que hemos comentado. Al margen de la tradicionalista y antiliberal que emergió con fuerza durante el sexenio democrático, otra corriente de cierta relevancia que surgió en el País Vasco durante este período fue la republicana, que aunque minoritaria, tuvo un considerable impacto intelectual con algunos personajes que han dejado una obra importante¹⁸. En el caso de Guipúzcoa, esta orientación disponía de unos representantes cualificados con los hermanos Jamar, Joaquín (1837-1887), el más conocido, y Benito (1848-1898), que también ejerció destacadas funciones tanto económicas como

¹⁶ *Entiéndanlo los que (...) se han opuesto y siguen oponiéndose al gran pensamiento de la UNION VASCONGADA (...)*. Más tarde señalaba que él formaba parte de los que *han creído y siguen creyendo, que solo la UNION SINCERA Y LEAL DE TODOS LOS BUENOS HIJOS DEL PAÍS puede hacernos respetar por los poderes públicos*. P. de EGAÑA, *El señor Egaña*, cit., pp. 23 y 40.

¹⁷ Si no antes, en 1865, con el reconocimiento del reino de Italia por el gobierno español y las consiguientes fricciones de carácter religioso que entonces se produjeron.

¹⁸ Al respecto, véanse, por ejemplo, J. M. ORTIZ de ORRUÑO, «El fuerismo republicano (1868-1874)», cit., pp. 375-400, y J. M. PORTILLO, *El sueño criollo*, cit., pp. 186 y ss.

políticas. Navarros de origen, desde mediados de siglo se asentaron en San Sebastián dedicados a actividades comerciales primero, luego industriales sin demasiado éxito, para posteriormente figurar al frente de la sociedad del puerto de Pasajes, donde desempeñaron una importante labor de gestión y promoción. En este sentido, se consideraba en aquel tiempo que fue Joaquín quien hizo de la cuenca de Pasajes un auténtico puerto¹⁹. Asimismo fue Joaquín el que ejerció labores económicas varias, gozando de un cierto prestigio dentro de estos medios²⁰. Ambos hermanos tuvieron una relevante actividad pública en el ámbito guipuzcoano, ocupando cargos políticos y estando entre los fundadores y animadores de uno de los más importantes periódicos de la provincia, *La Voz de Guipúzcoa*, creado en 1885. Su republicanismo era muy templado, y como reivindicaba el mismo Benito, con un carácter *acentuadamente conservador*, muy atento a cuestiones de orden, entendiendo que el objetivo de los republicanos era ganarse a lo que en la terminología de la época se denominaba *masa neutra*²¹.

Dos fueron, bajo mi punto de vista, las principales diferencias de estos fueristas liberales de segunda hornada como los Jamar con respecto a los precedentes de mediados del XIX. En primer lugar, hubo una divergencia de carácter político. Frente a la propuesta de unión de los vascos tras el Fuero sin distinción de ideologías que se mantenía antes, a partir del sexenio democrático este sector propugnó el entendimiento de todas las fuerzas liberales frente al carlismo. Lo cierto es que, como luego reiteraremos, tras la desaparición del régimen foral en 1876 y a medida que transcurrieron los años, la idea foral perdió fuerza, se diluyeron sus contornos y ya no actuó como elemento cohesionador tras el que pudieran juntarse las distintas fuerzas. No jugaba esa función de identidad colectiva que antes hemos comentado ante la fuerte reaparición de distintas ideologías tras las que la sociedad vasca se fue posicionando. Ahora ya no valía con ser sólo fuerista. Se era ante todo carlista o liberal, a la vez que fuerista. Al discurso patriótico o a la identidad comunitaria se le sobrepuso la afirmación ideológica, la adhesión a una opción política u otra, y la centralidad que había ocupado la defensa del régimen foral y las atribuciones que de él se derivaban, quedó desplazada por las divergencias ideológicas²². Ello no supuso que la afirmación patriótica

¹⁹ Véase *La Voz de Guipúzcoa* del 24 y 25 de enero de 1887.

²⁰ F. LÓPEZ-ALÉN, *Iconografía biográfica de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1898, y *Euskal-Erria*, 1º semestre de 1887.

²¹ Véase el discurso de B. JAMAR en *La Voz de Guipúzcoa*, 25 de septiembre de 1892. En otro discurso de mostraba muy crítico con la República del 73 pues *lo que dominó en España en aquel período, no fue un régimen de libertad, sino un régimen, si a esto puede llamarse régimen, de licencia desenfrenada*. Discurso recogido en *La Voz de Guipúzcoa*, 13 de febrero de 1890.

²² Un fuerista histórico, F. de Sagarníaga, trató de mantener durante la Restauración la idea de la *Unión Vascongada* como base del discurso político, pero el fracaso de su proyecto reflejaba las nuevas orientaciones que se estaban dando en aquella sociedad.

desapareciera, sino que, como veremos, se transformó y pasó a tener otros contenidos y a moverse en otros planos.

En este contexto, tanto durante el Sexenio Democrático (1868-1874), como durante el último tercio del XIX, ya con la Restauración, la política en País Vasco vino marcada por la confrontación de la suma de las fuerzas liberales, incluidos los republicanos más templados, frente a los carlistas²³. Como es sabido, esta polarización tomó distintos caminos según la provincia a la que nos refiramos: pervivió hasta el comienzo de los 90 en Vizcaya a partir de cuyo momento se diluyó ante la irrupción de los grandes burgueses y de los proletarios, en tanto que en Álava y Guipúzcoa se mantuvo más tiempo. Los hermanos Jamar fueron unos tempranos y decididos defensores de la alianza de los liberales en esta provincia, propugnando su unión para hacer frente a un carlismo que desde luego gozaba de una sólida implantación en todo el territorio vasco. Durante el Sexenio, desde el periódico *¡Aurrerá!*²⁴, y luego desde el otro medio citado, *La Voz de Guipúzcoa*, los Jamar propugnaron con énfasis la conveniencia de una coalición liberal-republicana basada en la doble vertiente de la defensa de los valores liberales y de rechazo, a su vez, del carlismo. La formalización de esta idea y su puesta en práctica, supuso que Guipúzcoa estuviera en los años siguientes a la guerra carlista controlada por esta coalición, convirtiéndose de hecho en una suerte de organización caciquil que empleó los resortes fraudulentos característicos de ese régimen corrupto que fue el de la Restauración. El riesgo real de que los carlistas, tras su derrota militar, llegaran a hacerse con el poder de la provincia por medios electorales, beneficiaba indirectamente a esta coalición liberal-republicana que aventando este peligro encontraba argumentos para justificar su existencia y dominar las principales instituciones guipuzcoanas. En todos aquellos entresijos y en la delimitación teórica sobre la que se sustentaba esa coalición, los Jamar jugaron un rol destacado en razón al peso intelectual y político que tenían en la sociedad guipuzcoana.

Un segundo elemento que diferenciaba el discurso de los Jamar con respecto al que hemos comentado de P. Egaña fue el distinto sesgo ideológico que otorgaron al Fuero. Como hemos indicado, a partir de la abolición el tema foral jugó un papel distinto en la sociedad vasca y en la guipuzcoana en particular. Se convirtió en un referente cada vez más retórico, empleado como una especie de tópico, o icono si se prefiere, del que desaparecían sus contenidos concretos y que era utilizado bien para recreaciones nostálgicas e

²³ Decía Unamuno en una conferencia de 1908: *Hubo un tiempo, allá en mi niñez, y en mis mocedades, en que este nuestro pueblo y su región toda estaban divididos en dos bandos políticos: liberales y carlistas. En tiempos de guerra andaban a tiros unos con otros, pero hecha la paz convivían y se trataban, si no siempre con cordialidad, por lo menos con cortesía (...). Hoy, con las nuevas divisiones, parece que las cosas han cambiado.* M. de UNAMUNO, «La conciencia liberal y española de Bilbao», en *Obras Completas*, Madrid, Escelicer, 1966, tomo IX, pp. 233-234.

²⁴ Joaquín fue el director de este periódico.

idealizadas del País, bien como fuente de legitimación para formular demandas de resolución de lo que se entendía que era la pendiente *cuestión vasca*. Y es que en este sentido tras la Ley de abolición de los Fueros de 1876, se extendió en la sociedad vasca, aunque con muy distintas intensidades, una sensación de pérdida e injusticia que propició la renovada exaltación del Fuero y que todas las fuerzas políticas se manifestaran como decididamente fueristas, aunque en bastantes casos no se supiera muy bien en qué se traducía tal hecho.

En este contexto, los Jamar se declararon tanto antes como después de la ley abolicionista de 1876 en un tono marcada y sinceramente fuerista, desde una perspectiva democrática y profundamente liberal. Había en este punto una significativa diferencia con respecto a Egaña y los liberales moderados, los cuales en su discurso enfatizaban sobre el *volk* o el espíritu del pueblo y en cambio no mencionaban los derechos de las personas, ni el objeto de sus reflexiones era el individuo, sino las comunidades naturales (el pueblo, la familia...). Con los Jamar, en cambio, emergía la idea de ciudadanía²⁵ porque ellos entendían el Fuero como *un código político liberal y democrático*. Interpretaban, por tanto, el Fuero desde una clave democrática considerando que contenía un conjunto de disposiciones que habían propiciado el *gobierno del pueblo por el pueblo*, de forma que se ponía en práctica la soberanía popular, o que el *pueblo fuera dueño de si mismo*. Joaquín, de quién tomamos estas referencias, subrayaba así a la altura de 1868 que uno de los rasgos esenciales del régimen foral era la garantía de los derechos individuales, si bien, matizaba, éstos debían subordinarse a los generales, a los de la *provincia* en tanto que ésta representaba a la voluntad de la colectividad²⁶.

Ambos hermanos consideraban que en el Fuero se hallaban consagrados los principios básicos de la *democracia moderna*: la libertad personal, la división de poderes, la elección popular como base del sistema, la responsabilidad de los elegidos etc., etc.²⁷. Reivindicaban, así, que la auténtica interpretación que cabía hacer del régimen foral era la democrática y liberal, su tradición real, y, por lo tanto, negaban a los carlistas o a los moderados-conservadores la condición de fueristas dado que hacían una lectura errónea de lo que había sido el régimen foral. En este sentido, los Jamar consideraban que eran los republicanos y los liberales los depositarios verdaderos de la

²⁵ J. M. PORTILLO, *El sueño criollo*, cit., p. 187.

²⁶ GARANTÍAS INDIVIDUALES. *Éste es el punto que caracteriza más que ningún otro el espíritu rudamente popular de nuestro Fuero. El Fuero empieza por afirmar la personalidad de la provincia, para afirmar enérgicamente después la personalidad del individuo*. J. JAMAR, *Lo que es el Fuero y lo que se deduce del Fuero. Estudio político del Fuero de Guipúzcoa*. Esta obra es de 1868, aunque cuenta con varias ediciones posteriores. La aquí citada Bilbao, 1900, p. 38.

²⁷ En 1891 B. JAMAR escribió una serie de artículos sobre *La cuestión vascongada* en *La Voz de Guipúzcoa*, luego recogidos en el libro que aquí se cita *Escritos de Benito Jamar*, Bilbao, 1899, p. 171.

tradicción foral frente a las falsificaciones y novedades que trataban de introducir sus oponentes políticos.

Tras estas disputas lo que asomaba era la centralidad que todavía entre los años 1860-1880 continuaba desempeñando el Fuero en la sociedad vasca, que originaba controversias a la hora de aparecer como sus auténticos herederos. En 1868, Joaquín insistía en la idea de que los liberales no podían dejar el Fuero en manos de los carlistas, que la proyección del Fuero era la democracia, y concluía que *aquí, en el país bascongado, no cabe más que un partido: el partido bascongado, el partido del Fuero, el partido de la libertad*²⁸.

En cualquier caso existía en la argumentación de los Jamar, como en otros escritores progresistas o republicanos fueristas, un cierto sustrato compartido con los sectores conservadores y carlistas. Se participaba, así, de esa visión mitificada e idealizada del régimen foral y de la administración que se levantó en torno a él, considerada también como ejemplar; o se comparaba asimismo el fundamento historicista que hacía de la supuesta entrega voluntaria de la provincia de Guipúzcoa a Castilla en 1200 y de su también supuesto carácter condicionado, palanca desde la que poder reivindicar el peculiar status de esta provincia y su libertad de acción²⁹; o bien, se coincidía en esa idea muy reiterada de considerar el Fuero como la *constitución*³⁰ de los vascongados, que propiciaba una cierta contraposición entre las constituciones liberales elaboradas, teóricamente, por la representación de la nación, y el Fuero como constitución histórica, formulación que luego fue recogida por el nacionalismo y a la que le sigue siendo hoy en día muy afecto.

No obstante, como ya se ha dicho, la deducción final que extraían los Jamar de su condición de fueristas era opuesta a la de los conservadores y tradicionalistas, y donde éstos aludían al Fuero para defender una doctrina y un régimen restrictivo y poco o nada democrático, en el caso de los hermanos Jamar su declaración de fueristas pasaba porque consideraban que así se consagraba la idea de que *el poder radica en la comunidad de ciudadanos y nadie ejerce autoridad sino con el carácter de delegado del pueblo*³¹.

Su elogio del Fuero tenía no sólo una traducción interna cara a la sociedad vasca, sino que se concebía y proyectaba como una alternativa dirigida al conjunto de la nación, con la que había una plena identidad. Críticos con la organización del Estado tanto por su carácter centralizador como por su mala administración tildada de corrompida, tanto Joaquín como Benito se mostraron decididos defensores de la descentralización y de aplicar en este terreno la fórmula del Fuero a todo el territorio nacional como vía para dotarle de una nueva estructura. Su propuesta era extender, por tanto, el sistema que implica-

²⁸ J. JAMAR, *Lo que es el Fuero*, cit., p. 51.

²⁹ B. JAMAR, *Escritos*, cit., p. 72.

³⁰ J. JAMAR, *Lo que es el Fuero*, cit., p. 4

³¹ J. JAMAR, *Lo que es el Fuero*, cit., p. 25.

ba el Fuero al conjunto del Estado pues se consideraba que de esta manera la nación iba a ser regida por un sistema democrático y descentralizado. Joaquín, desde su condición republicana, señalará a la altura de 1868, época de una enorme convulsión política, que la concreción de ese sistema descentralizado era *la República federativa*, que bajo su punto de vista estaba ya contenida, en la *organización social de las Provincias Bascongadas*, (...) y era *la que se derivaba del Fuero*³². Era, en cualquier caso, una propuesta hecha desde la moderación y lejos, desde luego, de los excesos que en el contexto del Sexenio se localizaban en las filas del federalismo más radical³³.

Su hermano Benito escribió unos años después, durante la Restauración, etapa en la que el orden político estaba ya estabilizado, y en la que, por lo tanto, las alternativas al estado de cosas existente fueron más pragmáticas y pegadas al terreno. Con él no había tantas referencias a la república federativa, en consonancia con una mayor moderación de los republicanos, pero expuso algunos argumentos e ideas interesantes. Así, por ejemplo, B. Jamar no sólo formuló un discurso teórico sobre el Fuero en la línea de lo ya comentado, sino que también presentó una serie de propuestas concretas que suponían una actualización y adaptación de las reivindicaciones fueristas a la sociedad del momento. Va a pasar de un discurso de tono federalista a otro de signo autonomista y regionalista e incipientemente estatutista, en consonancia con los nuevos tiempos que se vivían.

Para entender su postura hay que hacer alguna referencia al nuevo contexto que surgió en el País Vasco tras la supresión del régimen foral, y la implantación, en 1878, del régimen del Concierto Económico. Ello supuso que estas provincias disfrutaran de un sistema que, por un lado, les concedía unas cotas de administración importantes, pero, por otro, que hubiera frecuentes roces entre el Estado y las instituciones provinciales vascas y, por extensión, con la opinión pública vasca, debido a la vaguedad y ausencia de precisión normativa en la que se movió el Concierto. Sobre este clima, además, pesaba el descontento referido que originó la abolición foral en 1876, descontento en algunos grupos intenso, en otros ciertamente muy diluido y más bien retórico, pero que completaba un panorama en el que las demandas para completar o perfilar de manera más acabada los techos competenciales y el tipo de autonomía que se disfrutaba en las provincias vascas eran moneda corriente en los medios políticos y entre los publicistas de la época. Se produjeron así en determinadas coyunturas como, por ejemplo, con la

³² J. JAMAR, *Lo que es el Fuero*, cit., p. 64

³³ El diputado a Cortes por Tolosa, el federalista Justo María Zavala, exponía en la Cámara: *Como siempre he sostenido, que la historia, la tradición, idioma, la raza, todo esto está allí recomendando la formación de un Estado, si no con las cuatro provincias que ha sido mi idea constante, a lo menos con las tres vascas*. Recogido en el *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura de 1874-1874, III, n.º 82, 2 de setiembre de 1873, p. 1.998. Este mismo año fue gobernador civil de Navarra (Véase A. GARCÍA SANZ y otros, *Los liberales navarros durante el Sexenio*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2005).

renovación de los conciertos económicos o cuando se entendía que el Ejecutivo tomaba medidas que lesionaban la capacidad administrativa de estas provincias, momentos de exaltación fuerista, con una atmósfera reivindicativa que reclamaría un reconocimiento más explícito de la singularidad de las mismas.

En este contexto, Benito volvió a retomar la idea de la *autonomía* como eje de su discurso, considerando que el camino para resolver el *problema vasco* era que el Estado, a partir de una nueva organización descentralizada, dotara a las provincias vascas de la *autonomía administrativa*³⁴.

Utilizaba de este modo uno de los vocablos que hizo fortuna en aquel momento, el de la *autonomía administrativa*, empleado con profusión por sectores y fuerzas muy distintas de la sociedad vasca, sin que quedara muchas veces claro que se quería decir con ello o, en todo caso, otorgándole significados muy variados. Encajaba así con una característica bastante extendida cuando analizamos los discursos que acerca de cuestiones autonómicas se mantuvieron en aquellos años como era su ambigüedad e imprecisión conceptual. Reclamaciones acerca del *restablecimiento del régimen foral*, o del asentamiento o instauración de la *autonomía administrativa* y otras más, eran casi lugares comunes entre las fuerzas políticas vascas, pero sin que se produjera una paralela aclaración sobre lo que tal hecho podía comportar³⁵. Pertenecían a esa familia de significantes sobre los que luego tendremos que volver. Particularmente entre los grupos liberales distantes con las posturas más fueristas o vasquistas que aquí estamos comentando, había una consciente y calculada indeterminación en el empleo de tales términos, que también se hallaba en su repertorio, pero se cuidaban mucho de proporcionarle unos contenidos precisos que les pudieran atrapar y obligar a desarrollar políticas para su consecución.

No es éste el caso de Benito Jamar que formuló, junto con otros, una de las propuestas que se harán fuertes en el País Vasco y constituirá uno de los ejes sobre los que discurrirá la política autonómica del País Vasco: era ésta la necesidad de sacar al régimen del Concierto de la fragilidad legal en la que se movía, siempre dentro de normas de rango inferior, y, por tanto, expuesto a los vaivenes políticos o a los cambios de criterio del ministro del ramo, para asentarlos en una ley permanente. Era, dicho de otra forma, una forma de reclamar una constitucionalización de la especificidad vasca. Es en este marco cuando adquiere sentido el nuevo uso que se le proporciona a la idea de la autonomía — ampliamente empleada por las elites vascas durante el s. XIX —, que cambia de tener un sentido más defensivo con el que se buscaba englo-

³⁴ B. JAMAR, *Escritos*, cit., pp. 72 y ss.

³⁵ J. Álvarez Junco señala que el *grado de decisión* que suele demandarse cuando se trata de este tipo de cuestiones, *suele ser indeterminado*. En J. ÁLVAREZ JUNCO, J. BERAMEN- DI, F. REQUJO, *El nombre de la cosa Debate sobre el término nación y otros conceptos relacionados*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, p. 67.

bar el sistema que se disponía bajo el régimen foral³⁶, a otro más beligerante, aunque conceptualmente ambiguo, y que dará cobertura a las demandas de más amplias y sólidas condiciones de autoadministración para las provincias vascas.

Jamar apelará a un necesario sentido pragmático, y frente a la tendencia habitual en aquellos momentos, señaló la conveniencia de no dejarse enredar en nominalismos, sino proporcionar contenidos, lo cual en su caso se traduciría en dotar de *atribuciones* y de mayores cotas de gestión y administración a las Diputaciones como máximos órganos de gobierno a nivel provincial³⁷. Ahora bien, si éste era un objetivo digamos que de mínimos, la aspiración sustancial era *la reintegración foral* lo cual para él se materializaba en el restablecimiento de las Juntas Generales y las Diputaciones forales, y cara a este fin consideraba que podía ser útil mantener viva la protesta por la desaparición de los fueros en 1876 incluso en una clave artificialmente intransigente para dotar de una legitimidad histórica a tal demanda.

Planteaba, pues, Benito Jamar una modernización del discurso fuerista, un neofuerismo con el que se buscaba la adaptación a un nuevo marco político-administrativo y a un Estado reforzado. Proponía una actualización que combinase *tradición* y *progreso*, de manera que las transformaciones inevitables que conllevaba el desarrollo de la sociedad no borrasen *el carácter de esta raza*³⁸. Latía así en su discurso un poso etnicista y romántico, que se manifestaba en que una de sus preocupaciones centrales era asegurar la continuidad de la *fisonomía propia* y *especial* del pueblo *vascongado* y de su *espíritu*³⁹, lo cual entendía que se salvaguardaría a través del restablecimiento de los organismos forales, que de esta manera cobraban una importancia añadida. B. Jamar era también un exponente de cómo iba cuajando una potente tradición foral, que influirá en varias corrientes de pensamiento, y que en su caso se traduciría, por ejemplo, en su preferencia por el voto indirecto para el caso de unas repuestas Juntas Generales frente al sufragio universal⁴⁰, planteamiento que, como veremos, será reproducido por otros pensadores fueristas liberales.

³⁶ C. RUBIO, «El concepto y la idea de autonomía en el siglo XIX (Cataluña y el País Vasco). Una aproximación», en *Spagna Contemporánea*, n.º 17, 2000, pp. 7-27.

³⁷ B. JAMAR, *Escritos*, cit., p. 142.

³⁸ *La vida de este pueblo está en constante transformación; y no hay nada, absolutamente nada que pueda impedir que la transformación se realice: lo único que debe procurarse es que esas mudanzas sean lentas, para que las nuevas ideas y los nuevos sentimientos adquieran también aquel carácter y aquella peculiar dirección, propios de esta raza; que así y no de otro modo se perpetúa el espíritu de los pueblos.* B. JAMAR, «Una carta», *La Voz de Guipúzcoa*, 8 de marzo de 1894.

³⁹ B. JAMAR, *Escritos*, cit., p. 150.

⁴⁰ *...y por demás interesante el hecho de que a fines del siglo XIX y en los países más adelantados de la tierra se señale la marcada tendencia a sustituir el sistema directo de elección, predominante hasta estos últimos tiempos, por el sistema indirecto que puso en práctica la sabiduría de nuestros padres.* B. JAMAR, *Escritos*, cit., p. 141.

En cualquier caso, con B. Jamar se produce esa actualización del discurso fuerista, apreciándose algunas diferencias en este terreno entre ambos hermanos, propias de la distinta cronología de los textos consultados (el Sexenio en el caso del mayor, la Restauración con Benito). En Joaquín todavía el sello de lo provincial estaba muy presente, en tanto que en su hermano la concepción de lo *vascongado*, de la suma de las diferentes provincias vascas, presidía ya sus reflexiones e intervenciones⁴¹. B. Jamar no se expresaba en la tradicional terminología fuerista, apareciendo, por ejemplo, la idea de la *autonomía* como un referente central⁴², o asumiendo un *sentimiento regionalista* que le permitía tanto la defensa de *un particularismo prudente y sano*⁴³ como la identidad con una idea de la nación española fuera de moldes uniformes. Se postulaba así no sólo un nuevo modelo para *las provincias vascongadas* sino también otro modelo de nación, lo que a su vez se traducía en una afirmación de una identidad regional compatible y vehículo de una identidad española⁴⁴.

3. Los caminos se diversifican y se cruzan

A la altura de la última década del siglo XIX entramos en una nueva y tercera etapa en lo que atañe tanto a la relación liberalismo-fuerismo como en lo que se refiere a las diferentes vías que se abrieron a la hora de entender las afinidades patrióticas. Es durante este período cuando se gesta, como nos ha dejado explicado el profesor Fusi, un País Vasco plural, con unas características sociales y políticas muy definidas, a la vez que distintas entre unas zonas y otras. Se produjeron profundos cambios en la sociedad que afectaron a todos los órdenes de la vida, apareciendo lo que conocemos como la sociedad de masas, una de cuyas manifestaciones fue una nacionalización

⁴¹ No es casualidad que el título del texto más conocido de Joaquín, de 1868, se refiera al estudio del *Fuero de Guipúzcoa*, en tanto que el encabezamiento del de Benito, de 1891, se centre en *La Cuestión Vascongada*.

⁴² *...para que lo sepa el país, para que el país comprenda, enfrente de todas la injurias que se nos dirigen, que sólo la coalición liberal es el partido genuinamente vascongado, porque sólo la coalición sacrifica toda aspiración política a la idea de la autonomía de esta tierra...* B. JAMAR, *La Voz de Guipúzcoa*, 25 de septiembre de 1892.

⁴³ (...) *y sin incurrir en exageraciones que estimo tan peligrosas como injustas, parece-me que todo hombre recto debe aprobar y aplaudir ese particularismo prudente y sano, que consiste en rechazar aquella uniformidad ...*Más tarde dice: *Todo particularismo, todo sentimiento regionalista que se funda en el afecto al pedazo de tierra en que se ha nacido (...) es digno de respeto. Todo sentimiento regionalista en que se mezcla con esos afectos algo así como despegos a la patria, es un sentimiento reprobable.* Prólogo de B. JAMAR a la obra de «CALEI-CALE», *A través de Iruchulo*, publicada en 1896 y aquí consultada en una reedición de 1963, pp. 16-18.

⁴⁴ Una última reflexión sobre este punto al que luego volveremos, en F. MOLINA, «España no era tan diferente. Regionalismo e identidad nacional en el País Vasco (1868-1898)», en *Ayer*, n.º 64, 2006 (4), pp. 179 y ss.

más intensa de la vida. De esta manera, se fueron socializando en el discurrir cotidiano, de manera natural y por mecanismos no formalizados, pautas de pensamiento, formas de comportamiento y de ocio llegadas de otros lugares, abriéndose paulatinamente pero de forma cada vez más acusada los espacios locales a la comunicación. Las transformaciones habidas durante el último decenio del siglo y comienzos del xx en la prensa y en el tipo de información que proporcionaban, eran una de las muestras de esa mayor interrelación, así como de la consolidación de un marco comunicativo nacional. Las prácticas cotidianas fueron recogiendo esa mayor homogeneización de la vida, a la par que la rutina y los hábitos diarios se convertían en poderosos difusores de una identidad nacional⁴⁵. Fue también un momento de recreación de discursos identitarios, de inventarse estéticamente y de tener que situarse ante los nuevos contextos y buscar lealtades que otorgaran seguridades ante los cambios que se producían.

Pues bien, en este marco las respuestas y las construcciones discursivas que se elaboraron en el País Vasco desde el punto de vista identitario fueron muy variadas, acentuándose la diversidad que ya existía. Los historiadores incurrimos en ocasiones y a veces de forma maquinal, en una forma de historia nacionalista al ofrecer un tratamiento homogéneo de una colectividad, como si no cupiera en ésta más que una respuesta única y solidaria. Tal tipo de relato no deja de ser una ficción nada inocente⁴⁶, que borra los diferentes intereses que se cobijan en cualquier sociedad, en favor de una exposición en la que aparece un pueblo uniforme movido tras aspiraciones nacionales. La situación del País Vasco en esa coyuntura finisecular evidenciaría la inconsistencia de tal enfoque ante la pluralidad de intereses y lealtades que se pusieron de manifiesto.

En este contexto más complejo y polarizado, la cuestión foral tuvo significativas modificaciones. Por un lado, el discurso foralista perdió paulatinamente intensidad y fuerza social, dejó de ser ese *key word*, esa idea angular sobre el que la sociedad se reunía, para tener que compartir el escenario público con otros conceptos y preocupaciones. Por otro, continuó la ya indicada pérdida de significación concreta del Fuero, pasando al primer plano una recurrente apelación al fuerismo, vacía de contenidos precisos, y al que se le continuaban otorgando significaciones muy variadas. De esta forma, si el Fuero dejó de ser operativo como núcleo de un tipo de construcción sobre el que se erigía la singularidad de estos territorios, continuó, no obstante, flotando en las distintas ideologías que lo interpretaban conforme a sus propios intereses y lo manejaban para validar propuestas en muchos casos contradictorias. Así, el régimen foral, tras su abolición, devino en *nostalgia fuerista*⁴⁷,

⁴⁵ T. EDENSOR, *National Identity, Popular Culture and Everidday Life*, Oxford, Berg, 2002; M. BILLIG, *Banal Nationalism*, London, Sage Publication, 1997.

⁴⁶ C. HALL y otros, *Defining the Victorian Nation. Class, Race, Gender and the Reform act of 1867*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000, pp. 48-49.

⁴⁷ J. GONZÁLEZ DURANA, «Los orígenes de la modernidad en el arte vasco: Arte Vasco y compromiso político», en *Ondare*, n.º 23, 2004, p. 16.

que alimentaba sueños y construcciones diversas, desde las más acusadamente melancólicas hasta las más cínicas y utilitaristas.

Una de las adaptaciones que tomó el fuerismo fue el de erigirse en soporte de un regionalismo difuso, que se plasmó a través de formulaciones muy variadas. Diversos estudios historiográficos están señalando el importante juego que tuvo la idea de lo regional a la hora de propiciar los procesos del construcción nacional en diversos países europeos y, en esta misma dirección, cómo los discursos de exaltación de las patrias locales fueron un cauce relevante a la hora de socializar sentimientos de lealtad nacional. Lo regional no se contraponía con lo nacional, sino que, al contrario, las construcciones simbólicas de lo local se inscribieron como una parte sustantiva y conformadora a la hora de ir *imaginando* y poniendo los pilares emocionales y culturales de la nación⁴⁸. Se buscaba la exaltación de la patria común a partir del énfasis en la variedad de la nación. Así lo explicaba un señalado autor de la época del que luego hablaremos, G. Balparda, que en su etapa juvenil regionalista exponía que la región contribuye a dar *fuerza y vigor* a la nación, y en esta dirección consideraba que *la patria no es más que la continuación de la región*, de manera que *el amor a la familia, al pueblo, a la región no perjudican, no, al amor a la patria, sino al contrario, lo avivan*⁴⁹.

Con algún retraso, recientes trabajos están explorando esta vía para el caso de España y reflejando la incidencia que la exaltación de lo regional jugó para afirmar la nación española⁵⁰. En Europa el regionalismo fue un movimiento que comenzó de forma más nítida a mediados del XIX, que floreció con el cruce del siglo, en cuyo momento se produjo en algunos países como Francia un *despertar de las provincias*⁵¹. Otro tanto sucedió en España,

⁴⁸ Hay una abundante bibliografía sobre el tema que puede localizarse en los artículos del excelente número editado por X. M. NÚÑEZ XEIXAS, *Ayer*, n.º 64, 2006 (4). Asimismo los últimos trabajos de J. FRADERA, entre otros, «¿Cómo medir la nación? Una aproximación a algunos problemas de teoría a partir de los casos catalán y español», en A. GARCÍA SANZ (ed.), *Memoria histórica e identidad. En torno a Cataluña, Aragón y Navarra*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2004; «La dificultad de describir la nación», en L. CASTELLS (ed.), *Del territorio a la nación. Identidades territoriales y construcción nacional*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pp. 181 y ss.

⁴⁹ Expuesto en un interesante texto: «La región, sus derechos y su valor dentro de los Estados nacionales modernos», en *Discurso leído por Don Gregorio Balparda y las Herrerías en el acto de recibir la investidura de doctor en la facultad de Derecho*, Bilbao, 1897, pp. 15 y 38.

⁵⁰ Entre otros, X. M. NÚÑEZ XEIXAS, «The Region as *Essence* of the Fatherland: Regionalist Variants of Spanish Nationalism (1840-1936)», en *European History Quarterly*, vol. 31 (4), october 2001, pp. 511 y ss., y E. STORM, «Regionalism in History, 1890-1945: The cultural approach», en *European History Quarterly*, vol. 33 (2), april 2003, pp. 251 y ss.

⁵¹ C. APPLEGATE, *A nation of provincials. The German idea of Heimat*, Berkeley, University of California Press, 1990, p. 1. Textos también clásicos de M. REBÉRIOUX y A. M. THIESSE, en *Le Mouvement Social*, n.º 160, 1992. De esta última, *Ils apprennaient la France. L'exaltation des régions dans le discours patriotique*, París, Éditions de la Maison des sciences de l'homme, 1997, y «Centralismo estatal y nacionalismo regionalizado. Las paradojas del caso francés», en *Ayer*, n.º 64, 2006 (4), pp. 33 y ss.

donde esa tendencia vino reforzada porque uno de los impactos más sobresalientes que originó el 98 fue el desarrollo de los nacionalismos y el auge de un regionalismo con trasfondo regeneracionista, que permaneció vigoroso a lo largo de la Restauración, y que tuvo un nuevo impulso en los años 1917-1919, con ocasión de las reivindicaciones autonomistas⁵².

En el País Vasco, este período va a ser el tiempo del regionalismo, lo que se plasmó, por un lado, en su asunción por buena parte de las fuerzas políticas y sociales del País, constituyendo junto con el Fuero un término o idea de general aceptación en la sociedad vasca. Una segunda expresión de su calado fue que la política que se desarrolló en el País Vasco en su relación con el Estado y en sus demandas autonómicas, discurrió por unos cauces que podemos encuadrar como regionalistas, esto es, de afirmación de lo propio, pero en tono moderado, posibilista, alejado de los radicalismos y que, además tuvo una función centrípeta sobre el polo del nacionalismo vasco⁵³, que acabó siendo atraído por las prácticas regionalistas. No obstante, y al igual que ocurriera con el Fuero, el concepto de «regionalismo» era suficientemente vago e impreciso para que admitiera diversas interpretaciones y pudiera ser incorporado tanto a ideologías como a proyectos sobre la organización del Estado bien distintos. Al fin y al cabo estamos manejando un concepto como el de región —aunque lo mismo se podría decir sobre la *nación*, la *autonomía*— ambiguo, abstracto, polisémico, y, por tanto, de difícil acotación y que tiene(n) un *significado pragmático* diferente según quién lo usa⁵⁴. Eran, en este sentido, unos términos (significantes) con unos significados suficientemente laxos como para que se prestaran a un juego de representaciones varias y de connotaciones diversas, sobre cuya base se edificaban discursos ideológicos de tendencias distintas⁵⁵. En cualquier caso, esta familia de términos (*región*, *autonomía*, *reintegración foral*, etc.) tenían una extraordinaria capacidad evocadora y podían, en aquellos sujetos predisuestos, activar las *voces ancestrales* tan propias de comunidades con sentimientos étnicos arraigados.

⁵² Sobre el *despertar de las provincias* alrededor de 1890, E. STORM, «Regionalism in History, 1890-1945», cit. p. 253. También recientemente, E. UCELAY DA CAL, «Entre el ejemplo italiano y el irlandés: la escisión generalizada de los nacionalismos hispanos», en *Ayer*, n.º 63, 2006 (3), y en el mismo número, J. MORENO LUZÓN, «De agravios, pactos y símbolos. El nacionalismo español ante la autonomía de Cataluña».

⁵³ Esta idea se halla más desarrollada en mi texto «El nuevo marco administrativo y la autonomía (1876-1923)», en prensa. Para Cataluña el texto citado de J. FRADERA, «La dificultad de describir la nación», cit.

⁵⁴ Sobre la complejidad y vaguedad de estos y otros términos con ellos relacionados, J. ALVAREZ JUNCO y otros, *El nombre de la cosa*, cit. Lo del *significado pragmático* se refiere a lo que quiere decir el hablante al usarlo (p. 74)

⁵⁵ Referido al regionalismo francés, A. M. THIESSE, «Centralismo estatal y nacionalismo regionalizado», cit., p. 59. Sensatamente Álvarez Junco recomienda relativizar el valor de estos términos vinculados con las identidades colectivas, así como huir de la *obsesión por definirlos y clasificarlos de manera precisa y pétrea*. En J. ALVAREZ JUNCO y otros, *El nombre de la cosa*, cit., p. 68.

En el País Vasco desde la última década del siglo el tradicionalismo especialmente, determinados sectores dinásticos en sus diferentes vertientes, los republicanos con sus distintas sensibilidades ante la cuestión vasca, e incluso los nacionalistas a medida que se imponía la línea sotista, recogían con mayor o menor intensidad la idea del regionalismo y su concreción para el caso vasco⁵⁶. Ello supuso que en la línea de lo ya apuntado para etapas precedentes, el regionalismo —o su otra versión, el foralismo— sirviera como soporte tanto de una afirmación de carácter vasquista y de difusión de un sentimiento de este tipo (el carlismo-jaimismo, grupos republicanos y liberales dinásticos, y se podría incluir al nacionalismo), como en otros casos de canal de exaltación españolista y de defensa de la indiscutible unidad de la nación desde su variedad regional (el carlismo señaladamente en su versión Vázquez de Mella-Pradera, así como también otros grupos dinásticos y republicanos).

El auge del regionalismo corrió parejo con una revitalización del vasquismo a través de manifestaciones varias, pero con una acusada impronta cultural. El malestar originado por la ley de julio de 1876, el poso de victimismo que dejó dicha ley y las nuevas reinventiones melancólicas que se elaboraron acerca de la fenecida sociedad foral vasca, fueron un eficaz y poderoso sedimento sobre el que se reconstruyó la cultura foral y se dio origen a un potente movimiento vasquista. Iniciado en los ámbitos literarios ya en la década de los 70 en un sentido étnico y euskaldún, ese renacimiento vasquista fue contaminando otros campos culturales, con el decidido impulso de las Diputaciones, hasta hacerse presente en la vida cotidiana a través de los lugares de memoria, la rotulación de la nueva ciudad, etc. Se creó así un mundo simbólico fuerte en clave vasquista, sobre el que se desarrolló una identidad cultural en términos de afirmación étnica, pero sin que de ello se tuviera que inferir una connotación política o nacional inmediata. Como suelen señalar M. Aizpuru o J. P. Fusi⁵⁷, se gestó un vasquismo no necesariamente nacionalista y buena prueba de ello fueron los puntos de encuentro que en torno a este ámbito se establecieron fundamentalmente entre carlistas y nacionalistas vascos, sin excluir a determinados sectores conservadores. Aunque la coincidencia en la defensa de los elementos específicos de la cultura vasca o en la añoranza del régimen foral creaba lazos de sintonía entre dichas fuerzas, lo que ejercía

⁵⁶ Sobre distintas manifestaciones ideológicas del regionalismo en el pensamiento español, X. M. NÚÑEZ XEIXAS, «The Region as *Essence*... cit.», A. de BLAS GUERRERO y P. C. GONZÁLEZ CUEVAS, «El concepto de nación en la España del siglo XX», en *Claves de Razón Práctica*, n.º 163, junio 2006, pp. 8 y ss.

⁵⁷ M. AIZPURU, *El Partido Nacionalista Vasco en Guipúzcoa (1893-1923): orígenes, organización y actuación política*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2000; «Modelos de movilización y lugares de la memoria en el nacionalismo vasco. Los límites de una cultura política», en *Historia y Política*, n.º 15, 2006/1, p.123. J. P. FUSI, *Identidades proscritas. El no nacionalismo en las sociedades nacionalistas*, Barcelona, Seix Barral, 2006, pp. 42-43.

de auténtica argamasa era su común comprensión del hecho religioso y la entidad que otorgaban a esta cuestión⁵⁸.

Al igual que lo observado para otros conceptos, también este vasquismo propició lealtades diversas e incluso opuestas, pues si fue un caldo de cultivo para una identidad grupal para los nacionalistas vascos, también lo hizo en un sentido contrario, pues en el caso de carlistas o conservadores esa identidad vasquista fue compatible con su decidida lealtad a la nación española. Y es que nos seguimos moviendo en el terreno movedizo de los conceptos polisémicos, de las palabras a las que se puede otorgar proyecciones varias, como también en este caso es el del vasquismo, y que de algún modo nos remite a la confusión y a la mezcolanza que de hecho podían existir entre patriotismos opuestos, pero que jugaban con imaginarios similares. No en vano, y como en su tiempo ya sugiriera Unamuno, había un vínculo entre el espíritu que latía en Sabino Arana con las propuestas etnicistas y racistas españolas presentes en la obra de los autores foralistas vascos⁵⁹. Esa posible doble lectura se manifestaba en diversos terrenos como, por ejemplo, en algunos de los lienzos de esa excelente pintura vasca de principios del XX, elaborados en clave regional-etnicista, que permitían una acomodación tanto españolista como nacionalista vasca (el caso de Arteta, Zubiaurre, los Arrúe...); o, si nos referimos al deporte, que unos de los grandes mitos del fútbol, el de la furia española, se invente a partir de jugadores vascos y que el famoso Belauste de las Olimpiadas del 20, el de el supuesto grito racial de «Sabino a mi el pelotón que los arrollo», hito fundacional de esa furia española, fuera un nacionalista del PNV⁶⁰. Algo parecido podríamos aplicar a la proyección que se le otorgaba a uno de los elementos simbólicos que más fuerza arrastraba, el Árbol de Guernica, imagen que encarnaba la foralidad del País, y que podía ser compartido tanto por el españolismo más vigoroso como por el nacionalismo vasco, aunque éste de modo vacilante como luego apuntaremos⁶¹.

⁵⁸ Referido a la Bizkaia semi-urbana y rural, véanse las interesantes aportaciones de A. DELGADO, «La otra Bizkaia. Sociedad y política en los distritos electorales de Gernika, Durango y Markina entre 1890 y 1923», tesis doctoral inédita.

⁵⁹ Decía así Unamuno: *Vizcaya es española, españolísima, y una de las cosas más españolas que hay hoy en ella es el bizkaitarrismo. El bizkaitarrismo es un movimiento genuinamente español a la rancia usanza, a la antigua española; es acaso, en el último fondo, sépalo o no, una protesta contra cierta desespañolización —a lo menos aparente— de España: hay en él algo de reconquista con sus bienes y sus males.* M. de UNAMUNO «La conciencia liberal», cit., p. 241.

⁶⁰ Debo esta idea de la «furia española» a F. Molina. Sobre Belausteguigoitia, la biografía de A. BACIGALUPE, *Belauste, el caballero de la Furia*, Bilbao, Muelle de Uribitarte Editores, 2005. Respecto al partido en cuestión, en el que España se midió a Suecia, la selección nacional estaba integrada por 9 vascos.

⁶¹ Sobre esta cuestión, véase el sugerente artículo de F. LUENGO y A. DELGADO, «El árbol de Gernika. Vicisitudes del símbolo foral de los vascos», en *Historia y Política*, n.º 15, 2006/1, pp. 23-44.

Pero si el foralismo y el regionalismo por su acusada ambigüedad eran ideas generalizadas entre las fuerzas políticas vascas, no ocurrió lo mismo con el vasquismo, que al fin y al cabo podía implicar unas connotaciones de exaltación patriótica a las que no se acomodaba un sector importante del País. Y es que frente a ese vasquismo se fue perfilando un españolismo expreso, azuzado por el paulatino asentamiento del nacionalismo vasco, que se erigió como otro polo de referencia cultural y política en el País Vasco. Dentro de esta corriente, dinásticos y formaciones de izquierda eran su núcleo principal, Vizcaya su base y, claro está, tuvo una potente encarnación cultural en la generación del 98, con Unamuno a la cabeza, en tanto que política e intelectualmente estuvo representado en figuras como P. Alzola o G. Balparda. La aparición de esta formulación españolista fue progresiva —de aquí mis cautelas a la hora de datar la existencia de un movimiento nacionalista español en el País Vasco—, y hubo dos circunstancias claves que actuaron como espoleta: el 98 y el impacto reactivo que originó la consolidación del nacionalismo vasco. Este sector, con presencia importante entre las elites políticas y sociales vizcaínas, carecía, pues, de una sensibilidad tanto vasquista como autonomista, lo que se traducía en que sus proyectos estaban concebidos básicamente para el marco de la provincia y no para el conjunto del territorio vasco, en tanto que desde el punto de vista político-administrativo se contentaban con el régimen del Concierto.

Había, así, en la vida política y cultural del País Vasco, por un lado, elementos de cruce, de mezcolanza que se manifestaban en la convivencia entre lo nacional-español y lo local-regional, pero, por otro, fueron también abriéndose líneas de fractura entre diferentes culturas políticas, que se fueron enquistando en sus propias referencias y elementos distintivos. Una muestra de ello fue, por ejemplo, la disociación que se produjo entre la cultura en castellano y en euskera, que se reflejaba asimismo en los duros comentarios de Unamuno sobre lo que consideraba la cuestionable pervivencia de esta lengua, una fragmentación que podía estar representada en el contraste que ofrecía la figura de Unamuno frente a la de S. Arana⁶².

Otro elemento que visualizaba las grietas que se abrían en la sociedad vasca era la contradictoria recepción que en esta coyuntura tenían símbolos que habían contado con un amplio respaldo social. Era el caso del Árbol de Guernica, representación histórica como hemos dicho de la foralidad, así

⁶² J. P. FUSI, «El Sitio y el pluralismo cultural vasco», en *Conferencia pronunciada en la sesión inaugural de la renacida sociedad «El Sitio»*, Bilbao, 1981; *Identidades proscritas* cit., pp. 44 y ss. J. JUARISTI recoge esta tesis, por ejemplo, en *Literatura Vasca*, Madrid, Taurus, 1987, p. 85.

Lo de Unamuno es una referencia a su conocido discurso en los juegos florales de Bilbao de agosto de 1901 en los que abogó por la muerte del euskera. Posteriores ratificaciones a dicha idea, en *Epistolario inédito I (1894-1914)*, Madrid, Austral, 1991, pp. 97 y 250. Por su parte Baroja señalaba, en 1918, que el vascuence retrocede (...) porque no sirve para la vida moderna. P. BAROJA, *Momentum Catastrrophicum*, Madrid, Caro Raggio, 2004, p. 45.

como su proyección popular, la composición musical que en torno a él había elaborado a mediados del s. XIX el bardo Iparraguirre y que logró una rápida difusión. Pues bien, estos dos símbolos de enorme calado social y que habían gozado de un heterogéneo pero compacto apoyo, ahora eran discutidos —aunque contradictoriamente— por determinadas fuerzas como nacionalistas y socialistas⁶³. Los símbolos comunes tras los que la sociedad vasca había encontrado afinidades, eran reemplazados por nuevas construcciones identitarias con las se buscaba forjar solidaridades grupales y sectarias.

Volver de nuevo a observar algunas de las líneas de pensamiento que se desarrollaron en el País Vasco a partir de la década de los 90, puede permitirnos matizar algunas de las ideas expuestas y calibrar más atinadamente algunas de las corrientes de pensamientos que discurrían por el País.

4. Similitudes y diferencias en algunos pensadores vascos. Desde el vasquismo al españolismo

Estas diferentes orientaciones que hemos comentado, también tuvieron su plasmación geográfica, pues en tanto que en términos generales Guipúzcoa se mostró, política y culturalmente, más templada y alentó posiciones vasquistas, en Vizcaya las tensiones fueron mayores y en ciertas áreas la confrontación fue palpable, a la par que en ese clima las expresiones liberales-españolistas tuvieron un significativo respaldo social.

Desde estas bases, el liberalismo guipuzcoano incluido el republicanismo, contribuyó de un modo sustancial a una nueva actualización del foralismo, a ahondar en el neoforalismo, y a situar el regionalismo desde nuevas perspectivas. En especial destacaron tres personajes que con sus publicaciones y actuaciones públicas, contribuyeron a esa readaptación del Fuero y a una nueva lectura de la cuestión vasca. Ellos fueron el republicano federal F. Gascue, el también republicano pero más templado F. Goitia, y el liberal J. de Orueta. Común a los tres fue su relevante participación en el mundo industrial. Goitia como un importante empresario vinculado a los intereses siderúrgicos vizcaínos, llegando a asumir la representación de la patronal de esta provincia, y Gascue y Orueta como directores de dos empresas punteras en la provincia: la Real Cía. Asturiana de Minas en el primer caso, la Sociedad Española de Construcciones Metálicas, lo que luego habría de ser la CAF, en el segundo, siendo además uno de sus promotores. Es decir, personas representativas de lo que podemos considerar como la burguesía emergente guipuzcoana vinculada al sector industrial apostaban por una política que reconociese políticamente la peculiaridad vasca dentro

⁶³ F. LUENGO y A. DELGADO, «El árbol de Gernika», cit., pp. 23-44. Para los socialistas, A. RIVERA, *Señas de identidad. Izquierda obrera y nación en el País Vasco, 1880-1923*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, pp. 91 y ss.

de un nuevo modelo de organización del Estado en clave descentralizada y autonomista.

Aunque los tres personajes citados representaban líneas distintas, reiterar lo ya expuesto acerca de su significativa aportación a la hora de poner al día un discurso que ahora podemos llamar más vasquista que fuerista a través de tres ejes: sus propuestas se enclavaban en la ya comentada influente y ambigua corriente del regionalismo; en segundo lugar, el acento cada vez mayor puesto en la idea de la autonomía, llegando incluso a que se propusiera emplear este vocablo en lugar de fuerismo; y en tercer lugar, la paulatina concreción que fueron dando a lo que esa autonomía debía suponer para las provincias vascas, formulando ya un modelo de corte estatutario.

Pero detengámonos brevemente en dos de ellos, Gascue y Goitia, por las significativas aportaciones que realizaron y su empeño en demostrar que cabía hacer una lectura democrática del Fuero y, por ende, de la cuestión vasca⁶⁴. F. Gascue (1848-1920) era ingeniero de minas y en el ejercicio de la profesión se trasladó a Asturias, donde trabajó en varias empresas mineras y fue director de «Duro y Cía.», para, en 1889, volver a Guipúzcoa llegando a ocupar el cargo antes referido en la Real Cía. Asturiana de Minas. Era un hombre culto, muy aficionado a la música, con varios artículos sobre el tema. En cuanto a su pensamiento político, era republicano federal, demócrata y un autonomista convencido y de ello quedó constancia tanto en sus intervenciones públicas como en sus escritos, erigiéndose en uno de los personajes más relevantes de la vida guipuzcoana hasta su muerte en 1920. Fue diputado provincial y uno de los integrantes de la comisión que abordó la renovación del Concierto en 1906.

Gascue es quien mejor representa la línea de continuidad con las tesis expuestas por los Jamar, aunque en su caso había una mayor radicalización en el componente vasquista-autonomista. A lo largo de su trayectoria, Gascue mantuvo unos puntos de vista bastante similares, sin que se registraran sustanciales variaciones. En su caso, fundirá tres ejes sustanciales que determinaban su pensamiento: su condición de federalista- pimargalliano, la adscripción a la izquierda y, en tercer lugar, su decidida apuesta por el fuerismo-regionalismo y dentro de esta tercera opción, por la obtención de *una autonomía radical* que respaldase la *existencia como pueblo* de los vascos y su definida *personalidad*⁶⁵. Consideraba Gascue que el mejor cauce para unir su pensamiento de izquierda y su ideario autonomista era el Fuero, habida cuenta de que para él su principal característica era su componente democrático y en su germen se encontraba ya la idea de *la representación del pueblo por el pueblo, estando por consiguiente el progreso en nuestro*

⁶⁴ El propio Gascue señalaba: *Goitia, con algunos amigos y yo, nos impusimos la tarea de hacer entender que el Fuero es libertad... La Voz de Guipúzcoa*, 15 de noviembre de 1913.

⁶⁵ F. GASCUE, *Fuerismo Histórico y Fuerismo Progresivo*, San Sebastián, 1909, pp. 16-18.

pasado⁶⁶. Es significativo, a este respecto, que dos de los folletos más conocidos de Gascue se titulasen uno *Libertad y Fueros* y el otro *Fuerismo Histórico y Fuerismo Progresivo*, es decir, que en su interpretación la libertad y los fueros eran una misma cosa, y que el componente histórico de éstos era la fuente de legitimidad que permitía que se acometieran proyectos renovadores y avanzados. En este sentido, una de las constantes preocupaciones de Gascue —al igual que en Orueta o en Goitia— era que los liberales, o la izquierda en su caso, asumieran el Fuero y no permitieran que la derecha o los tradicionalistas lo patrimonializasen y dispusieran así de ese banderín de enganche que todavía contaba con un fuerte atractivo popular⁶⁷. Y es que, a pesar de que los planteamientos foralistas iban perdiendo calado social, la apelación al Fuero continuaba siendo un icono arraigado del que era mejor no desprenderse. Como decía otro protagonista de la época, el socialista eibarrés Toribio Echevarría, todos los partidos trataban de explotar el tradicional culto a los Fueros *para llevar el agua del fervor popular a su molino*⁶⁸. La labor de Gascue en esta dirección fue importante, influyendo para que el republicanismo vasco en general asumiera, con sus vacilaciones, un giro fuerista y autonomista⁶⁹.

F. Gascue se situaba dentro de la *izquierda foral*⁷⁰, y desde esta perspectiva realizaba continuados llamamientos a esa incorporación del Fuero o, dicho en términos más actuales, a ese acento vasquista que debían tener las fuerzas liberales. De este modo, ya a la altura de 1918, se lamentaba de que tal cosa no se había conseguido y señalaba que una de las causas de la crisis de los partidos de izquierda era *la frialdad con que miran lo que afecta al fuero y a la autonomía*⁷¹. Su empeño en esta labor fue constante presentando

⁶⁶ Palabras de Gascue en un mitin en Eibar, *El Noticiero Bilbaíno*, 22 de abril de 1906. En sus escritos reconoce *que si el fuero no fue siempre democracia pura, tal como hoy la entendemos*, pero a continuación matiza que *estaban en él nuestros principios en estado de potencia, de virtualidad...* F. GASCUE, *Fuerismo Histórico*, cit., pp. 17-18.

⁶⁷ *No, no podemos dejar los de la izquierda de ninguna manera que los de la derecha se confieran a sí mismos el monopolio de la doctrina foral. «Esta doctrina nos pertenece a los demócratas», a los que defendemos el principio del gobierno del pueblo por el pueblo...* F. GASCUE, *Fuerismo Histórico*, cit., pp. 51-52

⁶⁸ T. ECHEVARRÍA, *Viaje por el País de los Recuerdos*, Zarauz, reed. Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1990, p. 243.

⁶⁹ Le decía el nacionalista liberal F. de Ulacia a Gascue: *No sólo satisfecho, sino orgulloso puede usted estar con esa conducta seguida por el partido republicano en Vizcaya y en Guipúzcoa, pues yo no dudo que su constante propaganda, sus excelentes conferencias y sus sabrosos consejos, contribuyeron grandemente a determinar la acción republicana en sentido fuerista.* F. de ULACIA, *La Voz de Guipúzcoa*, 26 de noviembre de 1913.

⁷⁰ F. GASCUE, *Libertad y Fueros*, San Sebastián, 1909, p. 19 Y más tarde decía: *soy acérrimo fuerista de la izquierda.*

⁷¹ Entrevista a F. Gascue, *El Pueblo Vasco*, 24 de enero de 1918. También señalaba: *Un fuerte partido vasco de la izquierda, con el lema de los derechos del hombre y por tanto de la libertad religiosa, haría útilmente contrapeso a la sombría intransigencia de los nacionalistas.*

un proyecto regionalista, templado y posibilista, con el objetivo de lograr una *amplia autonomía*⁷² para el *país vascongado*. Ello pasaba por disponer de una *base sólida* jurídica que en aquel momento no existía, que estableciera con claridad cuáles eran las atribuciones de las instituciones vascas. Gascue no podía dejar de sumarse a una de las reivindicaciones más usuales en el período, la de la reintegración foral, pero frente a lo que sucedía en la mayor parte de los casos que dejaban esta demanda en el terreno de la vaguedad e inconcreción, él entendía que el mecanismo para que tal hecho se produjera era a través de la reimplantación de las Juntas Generales. Repetía, pues, la fórmula que había empleado B. Jamar e indicaba el camino que estos sectores entendían que debía seguirse para encauzar de modo estable la autonomía vasca. A este respecto, F. Gascue criticó la impostura de una actitud muy empleada por las elites políticas del País que utilizaban el gancho de una hipotética reintegración foral para lograr adhesiones populares, para una vez llegado el momento de abordar tal cuestión ante el poder central, soslayar su reclamación⁷³.

Especialmente significativa por la coyuntura en la que se produjeron, fueron algunos textos encabezados por Gascue en la agitación autonomista ya comentada que se produjo en España durante los años 1917-1919. En este contexto, determinados republicanos guipuzcoanos, con Gascue al frente, rechazaban el régimen administrativo que disfrutaba el País Vasco por considerarlo una suerte de *carta otorgada*, dependiente, por tanto, del criterio del gobierno, y reclamaban, frente a ello, que el ejecutivo *reconozca nuestro perfecto derecho a administrarnos política y económicamente*⁷⁴. A partir de estos ejes doctrinales, Gascue defendió en todo momento una política gradualista, que le llevaría, por ejemplo, a criticar al nacionalismo vasco por lo *utópico* de su proyecto⁷⁵ y a apostar decididamente por el *regionalismo razonado y templado*⁷⁶, por el giro estatutista ya explicitado, entre otros, por los Jamar. Eso supuso que impulsara, precisamente junto a los citados Orueta y Goitia, la *Liga Foral Autonomista de Guipúzcoa*, un importante movimiento que existió en esta provincia entre los años 1904-1906 y que en su propia denominación contenía los puntos básicos que la definían: era una liga (coalición de varias ideologías), sustentada sobre la base tanto del Fuero como de la reclamación de una autonomía de corte estatutario, tal como se formulaba en su programa. En otras coyunturas, Gascue reiteró esta propuesta estatutaria, con la corres-

⁷² Los regionalistas (...) sólo piden una amplia autonomía que les permita desarrollar libremente sus facultades en todos los órdenes de la vida social. F. GASCUE, *El Bizkaitarrismo*, San Sebastián, 1904. p. 5.

⁷³ En una de estas ocasiones, habla de *pura farsa*. F. GASCUE, *Libertad y Fueros*, cit., p. 42.

⁷⁴ Archivo General de Gipuzkoa, JDT, 1788, 2. Es un texto de varios republicanos federalistas guipuzcoanos, empezando por F. Gascue, 23 de julio de 1917.

⁷⁵ F. GASCUE, *El Bizkaitarrismo*, cit.

⁷⁶ F. GASCUE, *El Bizkaitarrismo*, cit., p. 26.

pondiente definición de facultades que debían albergar las provincias vascas, a la par que se reflejaba el peso que la tradición foral mantenía entre estos sectores. Resultaba revelador cómo incluso dentro de una línea de pensamiento que ponía el acento en la libertad individual y en la idea de ciudadanía, la influencia de la cultura foral se manifestaba en varias direcciones⁷⁷. Así, por ejemplo, en la referida coyuntura de 1917-19 y ante una petición de la Comisión de Fueros de Guipúzcoa sobre las vías para la adaptación del régimen foral a una nueva legalidad, Gascue señalaba que en caso de un restablecimiento de las Juntas Generales, éstas debían ser elegidas el estilo tradicional, o sea, de modo indirecto a través de la vía municipal⁷⁸.

No era en cualquier caso aislado sino que encajaría en la idea señalada de buscar la legitimidad en la tradición, lo cual suponía en el caso de Gascue, como de otros pensadores fueristas-liberales, asumir una visión estereotipada, conservadora y mitificada de la historia del País. En este sentido, el apego al Fuero se convertía en un mecanismo indirecto de adhesión a formas nostálgicas y etnicistas de pensamiento. De este modo Gascue reproducía esa imagen del pasado del País heredada de los fueristas decimonónicos y que hemos vislumbrado a través de Egaña, repitiendo esas visiones armónicas y patriarcales de las provincias vascas bajo el régimen foral, al igual que consideraba —negándose a sí mismo— que la *quintaesencia de la individualidad de la raza* se refugiaba en el mundo rural⁷⁹, o recogía como un hecho indiscutible esas construcciones históricas falseadas de *la agregación voluntaria y mediante pacto*, en 1200, de Guipúzcoa a Castilla⁸⁰.

Gascue elaboró una construcción cultural en clave fuertemente vasquista y etnicista, que convirtió en la base para una afirmación identitaria en la que el yo vasco se situaba como uno de los ejes sustanciales de su propuesta. A diferencia del nacionalismo, no cuestionaba el vínculo afectivo con la nación española ni la ligazón histórica con ella⁸¹, pero en el terreno de las construcciones metafóricas jugaba con ese dispositivo tan eficaz a la hora de generar identidades como era el «nosotros» y el «ellos». Aunque no fuera muy frecuente en su caso, reproducía esa contraposición, que provenía del foralismo decimonónico, entre el vasco como depositario de virtudes, que tenía que hacer frente a las nocivas costumbres provenientes del exterior, representa-

⁷⁷ Interesantes reflexiones sobre el peso de la cultura foral, en J. UGARTE, «El proyecto de Ibarretxe desde la historia razonada y contra la razón cínica», en *Cuadernos de Alzate*, n.º 28, 2003, pp. 97-111.

⁷⁸ Es un escrito de varios republicanos del 12 de diciembre de 1918. De entre los varios informes que se emitieron por fuerzas políticas y personalidades varias, curiosamente sólo los mauristas —partidarios precisamente de la elección indirecta—, y los socialistas, planteaban la elección de una cámara por sufragio universal. Archivo General de Gipuzkoa, JDT, 1789, 1. El texto al que hacemos referencia de Gascue y otros, está también impreso.

⁷⁹ De su discurso, en *La Constancia*, 23 de enero de 1905.

⁸⁰ F. GASCUE, *Fuerismo Histórico*, cit., pp. 16-17. También señalaba en estas páginas que el pueblo guipuzcoano había ejercido hasta 1876 la verdadera «soberanía nacional».

⁸¹ F. GASCUE, *Libertad y Fueros*, cit., p. 23.

das en una figura cargada de simbolismo como era el *flamenquismo*, o sea, la imagen tópica y castiza de España⁸². De esta manera, como nos ha dejado explicado F. Barth⁸³, contribuía a poner en pie una identidad basada no sólo en la delimitación de la propia cultura sino sobre el juego de la inclusión-exclusión con respecto al «otro», y en las interacciones y fronteras simbólicas que sirven para diferenciarse de ese «otro». En este terreno, Gascue mantuvo una relación de amor-odio con el nacionalismo vasco, de distancia y acercamiento, criticando sus posiciones más radicales, pero también elogiando su deriva autonomista⁸⁴.

Siguiendo las pautas de la época, había en ese regionalismo de Gascue un componente regeneracionista fruto del impacto del 98 y basado en la idea de que a través de las *regiones poderosas* de la periferia podría producirse el necesario despertar de España. La *Liga Foral Autonomista*, antes citada, se situaría dentro de estas claves. Sin embargo, ese vínculo regionalismo-regeneracionismo no fue más allá de la coyuntura finisecular, pues Gascue pensaba más en términos defensivos o internos que expansivos, y no consideraba que *el pueblo vascongado* tuviera la fuerza necesaria como para expandir *nuestros hábitos y tendencias a otras comarcas*⁸⁵. No compartirían esta visión otros pensadores vascos y entre ellos Goitia, al que vamos a hacer referencia a continuación.

Francisco Goitia es uno de los personajes públicos vascos de mayor interés y que no ha recibido una atención conforme a la trascendencia que en la vida económica e intelectual desempeñó a lo largo de la Restauración⁸⁶. Fue un hombre puente entre Vizcaya y Guipúzcoa, pues dividió su actividad empresarial entre ambas provincias y si su ideología y tesis políticas se acomodaban mejor a las corrientes guipuzcoanas, su dinamismo empresarial le empujaba hacia la otra provincia, en donde encontraba un escenario más adecuado para canalizar sus iniciativas empresariales o de política económica. Por otro lado, y en referencia a personajes aquí tratados, mantuvo estrechos

⁸² Tras señalar Gascue que *hay todavía malevolencia hacia nosotros de parte de muchos políticos de los que bullen y pululan en el gran estercolero de Madrid*, añade que *el poder central no ve con buenos ojos (...) la honradez acrisolada de sus corporaciones populares y la laboriosidad secular de la raza*, para finalmente apuntar que *los males que enumero pueden comprenderse bajo una palabra genérica: el flamenquismo. No son oriundos de este país, son exóticos y uno de los vehículos de esta peste son las corridas de toros, en las cuales se enseña al español desde niño a ser cruel...* F. GASCUE, *El Bizkaitarrismo*, cit., pp. 11-15.

⁸³ F. BARTH (ed), *Ethnic Groups and boundaries. The Social Organization of culture difference*, Boston, Little Brown, 1969.

⁸⁴ Por su parte, los nacionalistas, a través de E. de Aranzadi, le elogiaron por considerarlo *sinceramente vasquista* Véase de este autor, *Ereintza; siembra del nacionalismo vasco*, Zarauz, Auñamendi, reed. 1980.

⁸⁵ F. GASCUE, *El Bizkaitarrismo*, cit., p. 14.

⁸⁶ Un magnífico estudio biográfico sobre este personaje en E. LEGORBURU, «Francisco Cándido de Goitia y Ostolaza», en TORRES VILLANUEVA (ed.), *Los 100 empresarios vascos*, Madrid, LID Editorial Empresarial (en prensa). Agradezco a la autora que me haya facilitado su consulta. Los datos biográficos que comento están extraídos de este texto.

vínculos afectivos con algunos de ellos, pues su hijo se casó con una Jamar, en tanto que a su muerte Gascue fue el tutor de sus hijas.

Francisco de Goitia y Ostolaza (1850-1914) nació en una familia de industriales guipuzcoanos en la pequeña localidad de Olaverriá. Tuvo una sólida formación profesional y cultural consecuencia de licenciarse primero en Derecho, para a continuación desplazarse a Inglaterra con el fin de realizar estudios de Economía. Allí trabó amistad con Gladstone, a la par que se fue sedimentando una fascinación por lo inglés, ampliando sus horizontes intelectuales y su formación económica. Tras una estancia en Francia, después de la segunda guerra carlista asumió el mando de la empresa familiar siderúrgica radicada en Beasain, iniciando una exitosa carrera industrial que le condujo a trasladar la empresa a Vizcaya, integrándola, en 1902, en *Altos Hornos de Vizcaya*. No obstante, mantuvo sus raíces empresariales con Beasain, impulsando una importante fábrica, *La Maquinista Guipuzcoana*, dedicada al material ferroviario. Desempeñó un activo papel en la defensa de los intereses empresariales y, más en concreto, en favor de la política proteccionista, ocupando un alto cargo en la organización empresarial La Liga Vizcaína de Productores, de la que fue delegado en Madrid desde 1896, siendo a su vez presidente de la Liga Industrial Guipuzcoana en esta misma década de los 90 y miembro de la directiva de la Liga Nacional de Productores⁸⁷.

Su vida política no fue tan exitosa y sus dos intentos, en 1891 y 1893, de ser elegido diputado a Cortes se saldaron con sendas derrotas. Claro que en ello influyó que se presentara por el distrito de Tolosa, que era el núcleo fuerte del carlismo en España y nada pudo hacer contra candidatos de este signo, aunque los resultados fueran muy ajustados. Fue en dos etapas distintas diputado provincial, siendo una de ellas con ocasión de la abolición foral de 1876, en cuya circunstancia adoptó una postura «transigente» y favorable a la negociación. Ideológicamente era republicano y conforme a ello estuvo junto a los Jamar en la fundación de *La Voz de Guipúzcoa*, manteniendo una línea moderada que le aproximaba a ellos y le diferenciaba del mayor acento puesto por Gascue en su condición de hombre de izquierda. En este sentido, su templado republicanismo venía a sintonizar, por la década de los 90, con las posturas que encarnaba Nicolás Salmerón⁸⁸, y participó, en 1903, como

⁸⁷ Para la defensa de los intereses empresariales de Goitia, además de la referencia citada de E. Legorburu, I. ARANA PÉREZ, *La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restauración, 1894-1914. Relaciones entre el empresariado y el poder político*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1988, y E. LASA, «La Liga Nacional de Productores (1894-1899). Convergencias y divergencias entre la burguesía catalana y la vizcaína», en *Historia 16*, n.º 29, septiembre 1978, pp. 51-65.

⁸⁸ *La Voz de Guipúzcoa*, 11 de febrero de 1891. Salmerón representaba un proyecto liberal-democrático de carácter moderado y reformista... C. DARDÉ, «Biografía política de Nicolás Salmerón (1860-1890)», en J. A. PIQUERAS y M. CHUST, *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 161. Téngase también en cuenta la destacada participación de Salmerón, en 1906, en el movimiento regionalista de la *Solidaridad Catalana*, que provocó la división interna y la salida de Lerroux y otros.

delegado en uno de los proyectos más solventes que se produjeron en España para lograr la unión de los republicanos bajo la tutela de este líder republicano. Precisamente la representación que ostentó en este caso —iba en nombre de la Cámara Agrícola del Alto Aragón⁸⁹— nos pone sobre aviso de otra de las amistades de mayor peso intelectual que tuvo Goitia, el oscense Joaquín Costa. Aunque reflejando ámbitos e intereses distintos —el mundo urbano e industrial el primero, la España agrícola y del interior el segundo— la influencia intelectual del notario se hizo sentir, y ambos compartieron diagnósticos y recetas.

En el caso de Goitia podemos localizar asimismo tres ejes en su pensamiento que giraría en torno a las siguientes ideas: foralismo, regionalismo y, como un tercer puntal vinculado con éste, el regeneracionismo, que era un cauce para pensar sobre España⁹⁰. Tenía puntos de concomitancia con Gascue, como su visión del Fuero o la idea de la autonomía, pero también había importantes matices que les diferenciaban. En este sentido, Goitia representa otra vía del regionalismo, con acentos propios, con un vasquismo más templado que el de Gascue y, a la par, con una voluntad de encajar sus ideas en un proyecto general que incidiera sobre la nación española. En ese juego de la doble lealtad a lo vasco y a lo español, Goitia, partiendo de su condición de *vascongado*, ponía el énfasis en su adhesión afectiva a la nación española. Una dedicatoria manuscrita de uno de sus libros le retrata con bastante exactitud. Reza así:

Al amigo y compañero en Ligas⁹¹, en *Revolución* y en patriotismo férvido, aunque no en centralismo, que es el azote de España, un Vascongado amante hasta el delirio de los Fueros, pero aún más de la patria castellana, del Romancero y de toda la literatura hispana⁹².

F. Goitia compartía con la literatura pro-fuerista esa visión idealizada del Fuero y la visión estereotipada y amable de las características que en ese imaginario reuniría el *pueblo vasco*. Su cosmopolitismo era compatible con descripciones tópicas sobre las cualidades de la *raza vasca*, adornada con unas virtudes en algún caso de discutible valor histórico⁹³, pero, sobre todo, destacaba por su defensa del régimen foral como un código ejemplarmente democrático. En esto conectaba con la trayectoria que ya hemos comentado de Jamar y Gascue, entendiendo que ese componente democrático derivaba,

⁸⁹ Véase F. GOITIA, «A la memoria del gran Costa», *La Voz de Guipúzcoa*, 20 de febrero de 1911.

⁹⁰ Por la naturaleza del artículo excluimos su pensamiento económico, en cuyo ámbito había, como buen industrial, una idea referencial: el proteccionismo.

⁹¹ Se refiere a las asociaciones patronales. Lo de *Revolución* luego lo explicaremos.

⁹² Dedicatoria fechada en Beasain el 19-7-1902, en el folleto *Política Financiera*.

⁹³ *Notorios no sólo en el país vasco sino también en toda la tierra española han sido el respeto a la autoridad, la sencilla religiosidad y la ausencia de crímenes entre los vascos, formando singular contraste con el carácter indisciplinado y jaranero de los españoles*. F. GOITIA, *Autonomía Mundial*, Barcelona, s.a. 1907 o 1908, pp. 291-292

en primer lugar, de que el Fuero consagraba *la igualdad absoluta entre todos los habitantes de la raza, nobles por el hecho mismo del nacimiento en la tierra vasca*⁹⁴, y, en segundo lugar, porque todo el entramado foral descansaba en su base municipal cuya elección se producía por sufragio directo, aunque no dice que fuera universal. Desde esta base pasaba nada menos que a considerar que el Fuero *es el código político más democrático de cuantos existían y aún existen, adelantándose en tres o cuatro siglos en ciencia política a todos los pueblos europeos*⁹⁵. En este terreno no había una aportación sustantiva de Goitia, si acaso apuntalaba una vulgata⁹⁶ sobre las cualidades democráticas del Fuero que sigue todavía siendo políticamente operativa, soslayando lo que exponen los trabajos históricos⁹⁷.

Donde, bajo mi criterio, las opiniones y reflexiones de Goitia concitan un mayor interés, es cuando incide en la sociedad española y en los problemas que entendía que aquejaban a España. En este terreno confluyeron por un lado, su visión de la organización del Estado y, de otro, el impacto que ocasionó el 98, que acentuó sus posturas sobre la necesidad de dotarse de otro modelo territorial. Y de ese cruce o fusión salió un regionalismo reforzado en su vertiente regeneracionista. En este sentido, y como a tantos otros, la pérdida de las colonias acentuó su visión pesimista de España y el diagnóstico sobre su profundo declive. Entre otros «males», y evocando lo que años después referiría Ortega en *La España Invertebrada*, consideraba que en España se carecía de un patriotismo *genuinamente nacional* o de un sentimiento nacional compartido, que era sustituido por una visión fragmentada o localista, anclada en la región respectiva y sin que se establecieran los debidos lazos comunitarios entre los habitantes de unas áreas y otras. Ello era debido a la *falta de la debida educación pública y patriótica en el hogar, en la escuela y en el templo, que son los tres grandes centros del patriotismo en toda nación bien organizada*⁹⁸.

Consideraba Goitia que el camino para hacer frente a la postración de España consistía en auspiciar un *patriotismo moderno*, que él condensaba en la idea Krausista de la *armonía de la variedad en la unidad*⁹⁹, o dicho de otro modo, *en la causa regionalista que es la que ha de regenerar España*¹⁰⁰. En un escrito elaborado bajo el impacto del 98, reclamaba que esa regeneración debía acometerse *a todo escape*, rápidamente y sin dilación, o dicho

⁹⁴ F. GOITIA, *Autonomía Mundial*, cit., p. 283.

⁹⁵ F. GOITIA, *Autonomía Mundial*, cit., p. 286.

⁹⁶ Goitia consideraba a los vascos como *los primeros pobladores de la tierra, (...) de quienes son descendientes sin mezcla*, lo que era la base para esa igualdad de los ciudadanos. F. GOITIA, *Autonomía Mundial*, cit., p. 284.

⁹⁷ Véase la crítica que ya en 1934 hiciera un historiador sensato como F. AROCENA a este tipo de conceptos en la *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 1934, tomo xx.

⁹⁸ F. GOITIA, *Autonomía Mundial*, cit., pp. 23 y ss.

⁹⁹ F. GOITIA, *Autonomía Mundial*, cit., p. 37.

¹⁰⁰ F. GOITIA, en *La Región Vasca*, 12 de julio de 1906.

con sus propias palabras, con *procedimientos impulsivos y revolucionarios* porque ello es lo que mejor se adaptaba a las características de la población española, frente a procedimientos graduales y evolutivos propios de otros pueblos¹⁰¹.

Las medidas a adoptar tendrían dos direcciones: por un lado, cambios estructurales, con una especial incidencia en el apartado económico y hacendístico, y por otro, introduciendo una profunda transformación en la organización del Estado. En el primero de los apartados, habría que reorientar *la cultura económica* y otorgar un papel más activo al Estado, a la que vez que se desarrollaba una nueva política presupuestaria que pasaba por un incremento del gasto en educación con el objetivo de aumentar el nivel cultural de la población española y por reducir las dotaciones al ejército. Había que impulsar políticas sociales con la distribución de los latifundios y su división en pequeños lotes, a la par que se estableciera una legislación que amparase al trabajador y buscara la conciliación de los intereses de las partes¹⁰². En suma, una política reformista con tintes populistas, suprapartidaria, con la intención de *uropeizar* España, entendiendo por tal su industrialización, con el protagonismo acusado de las clases medias y sin excluir la intervención de *un grande hombre* que diera a la nación *la dirección por que suspira*¹⁰³. Propuestas de resonancias costistas, incluida la alusión a la *revolución desde arriba*, con la diferencia antes referida del acento de Goitia en la idea de la industrialización; al fin y al cabo era un potente industrial y además de la periferia, lo cual se tradujo en su concepción del regionalismo.

Precisamente la constatación por parte de Goitia del escaso éxito del proyecto regeneracionista¹⁰⁴, le llevó a insistir en uno de los ejes centrales de su trayectoria: el centralismo como *el azote de España*. Frente a esa lacra se mostraba partidario de un régimen ampliamente descentralizado y, conforme a ello, del desarrollo de una política regionalista. Regionalismo que lo concebía como la mejor expresión de protesta contra la política española, como el instrumento que debía de provocar *la resurrección del alma española*¹⁰⁵, y, por tanto, como *un nuevo factor activo de patriotismo*¹⁰⁶. Apoya Goitia sus valoraciones en análisis comparativos con otros países, a partir de los cuales deducía que se vivía un momento histórico a

¹⁰¹ F. GOITIA, *Política Financiera*, Madrid, 1902, pp. 4 y ss. Aquí se entiende mejor la alusión a la *Revolución* que citábamos en la dedicatoria del folleto *Política Financiera*.

¹⁰² F. GOITIA, en *La Región Vasca*, 10 de mayo de 1906.

¹⁰³ Textos extraídos de *Política Financiera*.

¹⁰⁴ F. GOITIA, *Autonomía Mundial*, cit., pp. 28 y ss.

¹⁰⁵ *El regionalismo representa, pues, la resurrección del alma española libre de trabas burocráticas y centralistas, aspirando a continuar la Historia de España suspendida (...) y entrando de lleno en la vida moderna por el reconocimiento de las autonomías...* F. GOITIA, *Autonomía Mundial*, cit., p. 313.

¹⁰⁶ F. GOITIA, *Autonomía Mundial*, cit., p. 242

favor de la *autonomía*, que bajo su punto de vista era el sistema que hacía *grandes a los pueblos*¹⁰⁷.

En este proyecto de regeneración fundado en el regionalismo, Goitia convocaba a las regiones periféricas de España, *las más civilizadas*, para promover el *progreso y el bienestar de la patria*¹⁰⁸, o dicho en términos más precisos, para impulsar un giro en la cultura del país que le llevase a situar en el epicentro de su política económica el fomento de la industrialización. El objetivo sería trasladar el modelo industrial vizcaíno al resto de España, extender el vigor bilbaíno al resto de la nación¹⁰⁹, si bien y dado que las provincias vascas carecían de la fuerza suficiente, busca Goitia un aliado privilegiado al que le encomienda la tarea de dirigir tal proceso: Cataluña. Sus elogios hacia Cataluña fueron reiterados, considerándola como el motor que debía encabezar la regeneración, insuflando el dinamismo *de sus clases industriales y mercantiles* al resto de la nación, sumida en la *rutina y la pereza*¹¹⁰. Juego de contraposiciones maniqueo, de contrastes ente la periferia como símbolo de lo moderno frente al centro que encarnaría el anquilosamiento y el atavismo, pero de una extraordinaria fuerza literaria y capacidad divulgativa. Había en este discurso un coqueteo con la idea del imperio, muy evocada desde distintas perspectivas en aquel período incluido el regionalismo catalán¹¹¹, considerando a los catalanes como una

¹⁰⁷ *La autonomía local, regional y colonial* (a través de esta última referencia salvaba a su admirada Gran Bretaña; N. del A.) *es la que despierta las energías y hace grandes a los pueblos que se pudren en la esclavitud del centralismo (...) la libertad real, que consiste en dar al hombre, al municipio y a la región, sea grande o chica, el gobierno y administración de sus intereses...* F. GOITIA, *Autonomía Mundial*, cit., p. 225

¹⁰⁸ *El regionalismo o el movimiento autonomista se siente con furor en las regiones más civilizadas de España, en Cataluña, Provincias Vascongadas, en Asturias y Galicia. Oponerse a ese movimiento sano y salvador, equivale a poner trabas y dificultades al progreso y bienestar de la patria española, que se hundirá en el estancamiento si nuevas fuerzas y tendencias no le extraen ...* F. GOITIA, «Separatismo y Autonomismo», *La Voz de Guipúzcoa*, 5 de agosto de 1904.

¹⁰⁹ *Le hice ver* (al ministro de Obras Públicas; N. del A.) *que no hay tal monopolio bilbaíno, que ni Bilbao ni la Liga* (Vizcaína de Productores) *ansían monopolios, que desean por el contrario que su actividad industrial y mercantil se extienda a todas las regiones de España...* Carta de Goitia al presidente de la L.V.P., 5 de junio de 1901, en I. ARANA PÉREZ, *La Liga Vizcaína de Productores*, cit., pp. 650-651

¹¹⁰ F. GOITIA, *Autonomía Mundial*, cit., pp. 242 y ss.

¹¹¹ Véase E. UCCELAY DA CAL, *El Imperialismo Catalán. Prat de la Riba, Cambó, D'Ors y la conquista moral de España*, Barcelona, Edhasa, 2003; sobre todo, por la coincidencia cronológica, las páginas referidas a Prat de la Riba. Más breve, del mismo autor, «Ser o no ser: la visión del españolismo desde la perspectiva catalanista, o lo que se puede aprender escuchando», en *Historia y Política*, n.º 14, 2005/2, pp. 11 y ss.

Por la extensión del texto no puedo abordar una cuestión de interés como son las referencias internacionales que manejan los autores aquí observados. Quede sólo constancia, como diferencia con respecto a los nacionalistas catalanes, que Goitia no se identificaba con el modelo Austro-Húngaro. Podía más —como en otros pensadores vascos— la atracción hacia Gran Bretaña. Goitia elogiaba especialmente al nacionalista moderado irlandés Parnell con su apuesta constitucional, y, sobre todo, a Gladstone y su política de *Home Rule*

*raza conquistadora*¹¹², destinados, por tanto, a dominar la nación española para que así ésta asumiera las funciones *providenciales* y *civilizadoras*¹¹³ que debe poseer toda nación. El objetivo estratégico sería de este modo el entendimiento de Cataluña y el *país vasco* para lograr espacios de poder en el Estado e influir decisivamente en su política.

Tal voluntad tuvo concreciones diferentes. Una de carácter económico y vocación temporal, cuando empresarios vascos y catalanes se embarcaron en la coyuntura finisecular en una campaña de presión al gobierno en favor de políticas proteccionistas, desempeñando Goitia un papel destacado¹¹⁴. De otro calado distinto fue la referida creación de la Liga Foral Autonomista, en la que saliendo de un cierto absentismo político, Goitia tuvo también una significativa participación, y que privilegiaba los contactos con *Solidaridad Catalana* con el objetivo de ayudar a establecer ese puente orgánico entre regionalistas catalanes y vascos. No fue más allá esa relación, que tanto en un caso como en otro no fructificó en una alianza estable, y de hecho la conexión entre vascos y catalanes a lo largo de este período puede catalogarse como superficial, *puntual* y *esporádica*¹¹⁵. No obstante, y a pesar de sus fracasos, Goitia siguió defendiendo la idoneidad de semejante alianza como vía para influir sobre la nación y cambiar sus derroteros.

En estas campañas a favor del proteccionismo había coincidido Goitia con uno de los personajes intelectualmente más influyentes en aquellos años en el País Vasco, Pablo de Alzola y Minondo (1841-1912). Aunque con similitudes con Goitia, Alzola personificaba otra imagen del País y defendía un tipo de posturas diferentes de las vistas hasta aquí. Como se sabe, la fuerte expansión económica e industrial que tuvo lugar en Vizcaya en el último tercio del s. XIX, originó transformaciones en cascada y variaciones culturales de relieve. Como reflejaba muy bien en su libro J. de Ybarra, dentro de ese contexto de cambios, las cuestiones vinculadas con el desarrollo económico adquirieron una particular relevancia, de manera que en la década de los 80 del s. XIX,

¹¹² *Es Cataluña la raza conquistadora de España. Todos sabéis que a fines de la Edad Media y principios de la moderna era el pueblo más civilizado de Europa, y no contento con derramar la Ciencia y la Literatura, llevó sus armas a Italia y al Oriente. Cataluña sigue siendo conquistadora. Antes se desparramó por Europa y hoy asienta sus conquistas sobre una base más sólida, aspira a conquistar España, aspira a conquistar el mercado nacional.* F. GOITIA, *Meeting protesta contra los tratados de comercio celebrado en Bilbao el día 9 de diciembre de 1893*, Bilbao, 1894, p. 40.

¹¹³ F. GOITIA, *Autonomía Mundial*, cit., p. 45.

¹¹⁴ Hubo sendas e intensas campañas en torno a 1893 y 1906 a favor de la implantación de mediadas proteccionistas para la industria. En este segundo caso el empresario liberal J. de ORUETA, ya citado, señalaba a los catalanes (mejor sería decir, a los industriales catalanes) como los *maestros* de los que se debe *copiar* y *aprender*. Véase *La Constancia*, 19 de octubre de 1906.

¹¹⁵ E. UCELAY DA CAL, «Política de fuera, política casera: una valoración de la relación entre nacionalistas catalanes y vascos, 1923-1936», en M. TUÑÓN DE LARA (dir.), *Gernika: 50 años después (1937-1987) Nacionalismo, República, Guerra Civil*, San Sebastián, Universidad del País Vasco, 1987, p. 76.

desinflados los anhelos fueristas, la *política industrial*¹¹⁶ pasó a ocupar el centro de las preocupaciones de la burguesía, impregnando los intereses materiales, la *fiebre de los negocios*¹¹⁷, la atmósfera del Bilbao burgués de los siguientes lustros. Las recreaciones de ese ambiente en el que imperaba la idea de *trabajar y hacer trigo* a través de los florecientes negocios industriales y financieros¹¹⁸, incluida la inversión en bolsa, fueron frecuentes¹¹⁹. El anhelo del enriquecimiento marcó la vida de la burguesía bilbaína, calificada por el profesor Montero como *impaciente* dada su afanosa *búsqueda de altos beneficios a corto plazo*, cargada muchas veces de un *optimismo voluntarista* y de una gran *improvisación*¹²⁰. La adhesión política o las emociones patrióticas no eran lo trascendente entre estos sectores, sino que se asentaron otras metáforas referenciales vinculadas con la idea del *progreso* —el *ídolo del siglo*, según expresión de Bury en 1920¹²¹— y el desarrollo económico. Estos valores burgueses encontrarían un cualificado defensor en Alzola, que ha venido a ser considerado por la historiografía como una especie de intelectual del capitalismo vizcaíno emergente¹²², y personaje que representaba un liberalismo de talante conservador. Dadas estas bases, la cuestión vasca y autonómica no fue una cuestión que preocupase especialmente a Alzola, que tenía otras prioridades, lejos de inquietudes en clave vasquista que hemos visto en los autores anteriores.

Pablo de Alzola, ingeniero de caminos, canales y puertos¹²³, desempeñó una intensa labor profesional con una abundante obra en el campo de la ingeniería y la arquitectura, siendo junto con otros el autor del plan de Ensanche de Bilbao, todo lo cual le granjeó el reconocimiento público. Llegó a ser Director General de Obras Públicas, en 1900, bajo el gobierno de Silvela,

¹¹⁶ Situando su narración en torno a 1885, Ibarra señala cómo *adormecido el pleito foral, surgió en Vizcaya el ansia de engrandecimiento industrial, al que también se sumó la política, o, mejor dicho, para el que fue utilizada la política (...). El momento político era oportunísimo: desinflados los anhelos fueristas, la ocasión se ofrecía propicia para virar el timón de la nave vizcaína y señalar la proa hacia horizontes ambiciosos*. J. de YBARRA, *Política Nacional en Vizcaya*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1947, p. 104.

¹¹⁷ P. de ALZOLA, «El Partido Bizkaitarra», artículos publicados en *El Liberal* de Madrid en noviembre de 1899 y recogidos en *Colección de discursos y artículos*, Bilbao, 1902, p. 88.

¹¹⁸ Volviendo a J. de Orueta, véase su reorientación profesional hacia la industria en *Memorias de un bilbaíno*, Bilbao, Ediciones El Tilo, reed. 1993, p. 157.

¹¹⁹ Véase, por ejemplo, el texto de R. de MAEZTU de 1910 en *Autobiografía*, Madrid, reed., 1962, p. 164.

¹²⁰ M. MONTERO, *La burguesía impaciente. Especulaciones e inversiones en el desarrollo empresarial de Vizcaya*, Bilbao, Beitia, 1994, pp. 158-159.

¹²¹ J. B BURY, *The Idea of Progress. An Inquiry into its Origins and Growth*, originariamente 1920, Kessinger Publishing, 2004.

¹²² Véase el estudio sobre Alzola de A. ELORZA, *Ideologías del nacionalismo vasco*, San Sebastián, Luis Haramburu Altuna, 1978, pp. 120 y ss.

¹²³ Para Alzola, entre otros, E. ALONSO OLEA, «Pablo de Alzola y Minondo. Ideas y realidad de los Derechos Históricos (1840-1912)», en *Notitia Vasconiae*, n.º 1, 2002, pp. 411-435; y el estudio introductorio de J. GONZÁLEZ DURANA al folleto de P. ALZOLA, *Puente de Hierro para la ría de Bilbao*, Bilbao, reed. 1986.

aunque no permaneció en el cargo más de diez meses. Tuvo una intensísima actividad en la defensa de los intereses industriales, donde coincidió como hemos dicho con Goitia, siendo, entre otros cargos, presidente de la Liga Vizcaína de Productores (1899; 1902-1905). Aunque su patrimonio distaba del que poseían los grandes burgueses bilbaínos, participó en importantes empresas siderúrgicas, financieras, ferroviarias o inmobiliarias, estando, pues, presente en los negocios punteros de la época en Vizcaya. Su carrera política se vio lastrada por la irrupción en la política de las grandes fortunas, que dejó poco espacio a gentes como Alzola, aunque fue alcalde Bilbao (1877) y presidente de la Diputación (1886-1890), y tras un fracaso electoral en las elecciones al Congreso (1903), llegó a ser senador por Vizcaya (1907). Formaba, en cualquier caso, parte de elite política de los dinásticos liberales vizcaínos, que si en un principio estaban amalgamados, su paulatina decantación hizo que Alzola se situara, en 1909, en las filas conservadoras tras la figura de Maura.

En su extensa producción intelectual, Pablo de Alzola se mostró como el más aventajado pensador a la hora de proporcionar un soporte teórico al desarrollo capitalista que vivía Bilbao y su comarca. Fue en este sentido un firme defensor de los valores burgueses, con un explícito elogio de la sociedad de clases y de la búsqueda de la riqueza como motor de la evolución humana. Él, al igual que otros, se *asocia con entusiasmo a la propaganda del evangelio de la riqueza*¹²⁴. De esta manera, exaltaba desde una perspectiva conservadora aquellos rasgos étnicos que consideraba que caracterizaban a los pueblos que impulsan el progreso económico: *la energía, el vigor, la fortaleza, el dinamismo, la virilidad...* En un sentido contrario, estimaba que debía penalizarse toda aquella conducta social que fomentara la pereza, obligando, por ejemplo, a trabajar a los vagabundos y mendigos de oficio, haciendo que los indigentes dejaran de ser visibles o estableciendo en los asilos un *régimen de trabajo obligatorio*¹²⁵. Como base del sistema debía ponerse una especial atención a una cuidada *educación práctica* que se fijara especialmente en el *respeto a las autoridades, a las tradiciones* y pusiera el acento en la inculcación de unos valores morales estrictos¹²⁶. Todas éstas características las veía Alzola plasmadas en los pueblos anglosajones, que gozaban de una indudable superioridad merced *al culto que*

¹²⁴ P. de ALZOLA, «Ventajas e inconvenientes de la riqueza», en *Euskal-Erria*, 1893, 2 semestre, p. 3.

¹²⁵ *La síntesis de todos los estudios (...) consiste: en aplicar a los vagabundos y mendigos reincidentes la reclusión en un asilo donde sea obligatorio el trabajo (...); a los indigentes inválidos se les debe recoger en establecimientos de beneficencia hasta que recobren sus fuerzas, y a los menores de edad se les somete a un régimen de educación y de trabajo en las casas correccionales.* P. de ALZOLA, conferencia pronunciada en 1902 sobre «La Mendicidad y la Vagancia» y recogida en *Colección de discursos*, cit., tomo IV, p. 59.

¹²⁶ Ideas desarrolladas en su texto titulado *Discurso pronunciado acerca de la educación física, moral y cívica en las escuelas normales y primarias*, Bilbao, 1909.

han profesado al desarrollo de los negocios y la riqueza, frente a los pueblos latinos como España, carente de espíritu empresarial y lastrada por la burocracia¹²⁷. Más específicamente, su admiración se dirigía hacia el Reino Unido¹²⁸, compartiendo con Goitia una afinidad y entusiasmo indudables por dicho país.

La similitud no se quedaba aquí, pues de esa crítica sobre la atonía predominante en España exceptuaba asimismo a las regiones industriales: *Cataluña*, *Vascongadas* y *Asturias*. Refiriéndose en concreto a Vizcaya, consideraba que en esta provincia existía una cultura en cuanto al estímulo económico y al fomento de la riqueza que le asemejaba al Reino Unido. Pablo de Alzola entendía que la evolución de Vizcaya se había jugado conforme a una polaridad que giraba en torno a la oposición *quietismo* o *misonéismo* versus *progreso*¹²⁹. Esta contraposición aparecía frecuentemente en sus escritos, en donde se oponía a sectores de la sociedad vizcaína partidarios del *estancamiento*, con una mentalidad *conservadora* y *añorante del pasado*, frente a los grupos que representaban *el amor a lo grande*, *el intento de mejora constante*, el deseo del *cambio* y la disposición a su constante *adaptación*. Un esquema dualista simple pero que servía a su propósito de anunciar la buena nueva. Y es que en esa lucha habían vencido los segundos, lo cual se había traducido no sólo en el crecimiento industrial de Vizcaya, sino en el acometimiento de un conjunto de obras que le acompañaban, o en la expansión urbana de Bilbao con el ensanche. Representaba así Alzola a la burguesía bilbaína rampante, que triunfaba en sus negocios y que con su actuación plasmaba su ideal del enriquecimiento, dejando en la gatera toda forma de nostalgia o melancolía del pasado. En la polémica que mantuvo con Unamuno a cuenta del ensanche¹³⁰, Alzola arremetió contra toda forma de bilbainismo nostálgico o de resistencia, para hacer una loa a la expansión capitalista (salvaje, diríamos hoy) y a las reglas bajo las que se rige: el anhelo del beneficio, la competencia *que asegura la selección de los mejores en todos los ordenes*, la desigualdad social por tanto...¹³¹. Era la asunción descarnada e interesada de esa alegoría de reconocimiento indiscutible como era el *progreso*.

¹²⁷ De un artículo de ALZOLA en *La Epoca*, en 1899 y recogido en *Colección de discursos*, cit., tomo IV, p. 77.

¹²⁸ *La diferencia esencial consiste en que las instituciones inglesas fomentaron el espíritu de empresa y aptitud de los naturales para la vida de los negocios, encaminándola al acrecentamiento de la riqueza, mientras la política española se inspiró en tendencias místicas y en cierto menosprecio de los bienes terrenales y del trabajo*. P. de ALZOLA, *Colección de discursos*, cit., pp.62-63.

¹²⁹ Prólogo de ALZOLA al libro de E. BILBAO, *Vizcaya ante el siglo xx*, Bilbao, 1901, p. 9.

¹³⁰ Véase esa polémica con Unamuno en P. de ALZOLA, *La cuestión del Ensanche. Artículos del Sr. X en contestación al Sr. Exoristo*, Bilbao, 1893. El Sr. X era Alzola, en tanto que Exoristo era Unamuno.

¹³¹ P. de ALZOLA, *La cuestión del Ensanche*, cit., p. 88.

Contribuía con todo esto Alzola a formalizar una de las metáforas más poderosas del Bilbao de aquel tiempo que consistía en asociar esta ciudad con la idea del progreso, del empuje, el dinamismo, la fuerza económica etc. Este binomio Bilbao-progreso se convirtió así en una imagen recurrente entre los publicistas de la época, una idea repetida que se convertirá de este modo en estereotipo y arma arrojadiza en la pugna política¹³². Contribuyó a crear la imagen del bilbaíno como un emprendedor, impulsor de la modernidad, quedándosele a Alzola pequeña la semejanza con el pueblo inglés —una de las construcciones que ha tenido un profundo calado en la sociedad bilbaína—, y, yendo más allá, establecía la similitud con los *yankis*, considerados por él como el ejemplo más acabado de una nación vigorosa y dinámica¹³³. Una recreación que favorecía el *orgullo colectivo* del bilbaíno y un cierto sentimiento de pertenecer a *una casta superior*¹³⁴, por lo que se había levantado, por su empuje económico, una construcción cultural, en suma, que hacía del bilbaíno —el vizcaíno en estos casos no es más que una proyección de éste— un referente fuerte, capaz de ser aglutinante e identificador de gentes. Se asentaba una forma de «cultura del exceso» como algo distintivo de Bilbao, proyectándose una imagen que vendría a subrayar la opulencia que desde esta fantasía caracterizaría a la villa y a sus habitantes, y que fue la base desde la que se constituyó uno de los tópicos más arraigados del bilbaíno asociado a la riqueza y a la presunción¹³⁵. Cuando Alzola hablaba del vizcaíno —no del vasco— no había sombras, y en el elogio se incluía el paisaje, repleto de ese orgullo a través de las chimeneas humeantes de las fábricas que se levantaban como iconos del éxito logrado por el dinamismo de los nativos. Como venía a apuntar otro autor de la época, en Bilbao la recreación estética no se encontraba en la hermosura del paisaje, sino que éste venía a recordar la prosperidad y el *progreso* alcanzado¹³⁶. Afirmación, pues, a través de varios caminos, de vizcainismo y ausencia de alusión a la condición de vasco.

¹³² Las fuerzas liberales consideraban que encarnaban el progreso y el desarrollo, e imputaban a sus oponentes ser los *enemigos de la prosperidad de esta villa, a la que quieren detener en su marcha progresiva, atada de manos al Vaticano*. «A votar», *El Liberal*, 8 de mayo de 1910.

¹³³ *El carácter vizcaíno se basa actualmente en la fiebre de los negocios, asemejándose por la audacia, la acometividad y energía al de los yankis. (...) El desarrollo minero e industrial (...) demuestran precisamente el culto que aquí se profesa al becerro de oro*. P. de ALZOLA, «El Partido Bizkaitarra», cit., p. 88. Estas mismas palabras se reproducen en un texto posterior de P de ALZOLA, *Régimen económico-administrativo antiguo y moderno de Vizcaya y Guipúzcoa*, Bilbao, 1910, p. 379.

¹³⁴ Ambos términos en M. de UNAMUNO, «El orgullo colectivo», *La Lucha de Clases*, 9 de noviembre de 1895, citado en *Mi Bochito*, Bilbao, Ediciones el Tilo, reed. 1998, p.211.

¹³⁵ Véase el juego de contrastes que maneja BLASCO IBÁÑEZ en *El Intruso*, cap. IX, entre los ricos mineros y los *pobres cuitados* de Guipúzcoa

¹³⁶ *En la calle paralela a la ría se forma los domingos y días festivos un animado paseo, preferido por muchos por la agradables perspectiva que se observa en los muelles contiguos a él, llenos diariamente de buques de todas clases, tamaños y nacionalidades*. L. LARRAÑAGA, *El Libro de Bilbao y sus cercanías. Guía artístico-comercial*, Bilbao, 1896, p. 9.

Con estos antecedentes, no puede sorprender que también Alzola participara a la altura de la crisis finisecular del convencimiento tanto de la necesaria regeneración de España como del papel activo que debían desempeñar en su evolución las regiones industriales —y en su caso concreto Vizcaya—, con la introducción de ese dinamismo que les era característico. Fue ésta, en cualquier caso, una idea que recogieron autores de éxito en la época, como J. M. Salaverría¹³⁷, y de la que no se escapó tampoco Unamuno, uno de los principales creadores y divulgadores de la idea del Bilbao liberal y moderno¹³⁸. Esa *misión nacional*¹³⁹, en palabras de Balparda, a que estaría Bilbao destinada en tanto que mejor exponente de núcleo emprendedor y punto de referencia para toda España, se convirtió así en otro de los mitos sobre los que se asentó el Bilbao imaginado, aunque algunos de esos mismos autores también señalaban la inconsistencia de semejante artificio discursivo¹⁴⁰. En cualquier caso, la representación de Bilbao salió reforzada, presentándose como una gran ciudad, una auténtica capital con fuerza expansiva y capacidad de influencia en la nación, en contraste con la atonía de las capitales de provincia o de la misma capital del Estado.

En el caso de Alzola, este proyecto de «vizcainizar» España no fue una idea fuerte y no parece que más allá del impacto del 98 y del movimiento regeneracionista que se suscitó, le preocupara especialmente. A Alzola no le interesaban los grandes proyectos patrióticos, sino que le movían aspiraciones concretas, vinculadas con el desarrollo como clase y el enriquecimiento de la gran burguesía vizcaína, cuyos intereses defendía¹⁴¹. Y tales aspiraciones pasaban, fundamentalmente, por dos ejes: el proteccionismo (o la política económica en general) y el Concierto Económico¹⁴², y en ambos terrenos esa burguesía obtuvo satisfacción

¹³⁷ *Se distingue el capital bilbaíno por su generoso impulso expansivo, por su fuerza invasora, por su audacia emprendedora de estirpe yanqui y moderna. Es el capitalismo de España que se ha puesto más al compás de de las corrientes mundiales; el menos tacaño; el que se lanzó a las empresas grandes...* J. M. SALAVERRÍA, «Los ricos en Bilbao», *Abc*, 7 de octubre de 1916, recogido en *El río dinámico*, Bilbao, Ediciones El Tilo, 2002, p. 152.

¹³⁸ No obstante, Unamuno mantuvo una actitud *ambigua* ante esa irrupción de la modernidad en su ciudad. Véase J. JUARISTI, *El Chimbo Expiatorio (La invención de la tradición bilbaína, 1876-1939)*, Bilbao, Ediciones El Tilo, 1994.

¹³⁹ G. de BALPARDA, «El porvenir de la villa, plaza y puerto de Bilbao y el Estatuto Vasco. Memoria de apertura de curso leída el 14 de octubre de 1933 en la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Bilbao», en *Historia Crítica de Vizcaya y sus fueros*, Bilbao, 1924, tomo I, p. 342.

¹⁴⁰ Véanse, por ejemplo, los lamentos de Salaverría sobre el *aburguesamiento* de Bilbao y su dejación del *destino* que debería haber acometido, en sendas cartas a Unamuno de diciembre de 1907 y febrero de 1908, en J. TELLECHEA, *Unamuno y Salaverría. Epistolario (1904-1935)*, San Sebastián, Kutxa, 1995, pp. 59-61.

¹⁴¹ Se podría aplicar aquello que dice J. Juaristi de que *los pioneros de la «California del hierro» no tuvieron otra patria que sus emporios mineros y siderúrgicos, ni practicaron otra política que la que pudiera elevar sus beneficios*. J. JUARISTI, *El Bucle Melancólico. Historias de nacionalistas vascos*, Madrid, Espasa, 1997, pp. 58- 59.

¹⁴² Coincido con el criterio de J. P. FUSI, expuesto en, por ejemplo, «Constitución y Fueros: Análisis de un debate secular», en *Jornadas de estudios sobre la actualización de los Derechos Históricos vascos*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1986, p. 232.

por parte de los gobernantes, lo que en buena medida explica la vinculación del empresariado vizcaíno con el Estado y contribuyó a su españolismo.

En la cuestión autonómica mantuvo Alzola a lo largo de su trayectoria una actitud muy prudente, posibilista y siempre dentro de los cauces de lo que se conoció como la *transigencia*. Criticó a Cánovas por la ley de julio de 1876, pero al mismo tiempo fue de los pocos que públicamente elogió el régimen del Concierto¹⁴³. Como presidente de la Diputación de Vizcaya desempeñó un papel activísimo en las negociaciones de renovación del primer Concierto Económico en 1887, en cuyo contexto se sumó a la petición de *reintegración foral* de las diputaciones, o se manifestó en contra de *las garras de una centralización opresora*¹⁴⁴. Formulaciones para la galería, sobre todo la primera, pues como se puso en evidencia a lo largo de dichas negociaciones, lo que a Alzola le preocupaba —y fue la línea que se impuso— era la cuestión de los cupos, y subsidiariamente que el régimen del concierto obtuviera una situación de *estabilidad y fijeza*¹⁴⁵. Con el transcurrir de los años, Alzola, y con él la gran burguesía vizcaína, se mostraron plenamente satisfechos con el sistema del Concierto, que les dotaba de un importante instrumento de gestión económica y de control institucional sobre la provincia a través de la Diputación. No se desdeñaba ampliar la *descentralización administrativa*, o que el Concierto dispusiera de un sólido respaldo legal, pero el clima entre estos sectores era de complacencia con el régimen del Concierto y con su funcionamiento¹⁴⁶.

La buena recepción que encontraban las demandas de los industriales vizcaínos entre los gobernantes creaba una atmósfera de simpatía e identificación y hacía innecesarias intervenciones «salvadoras». Resueltas las dos cuestiones antes referidas (política económica y Concierto), la preocupación de Alzola se dirigía hacia asuntos domésticos: asegurar el predominio de las Diputaciones, así como frenar a socialistas y *bizkaitarras*. En su rechazo a estos últimos, emergía en Alzola su españolismo, la identificación y vínculo con la nación española, y al mismo tiempo la necesidad de fortalecer los instrumentos que socializan los sentimientos patrióticos, con una especial mención a la función que debía cumplir la educación¹⁴⁷. Era, no obstante, un

¹⁴³ Véase P. de ALZOLA, *Régimen económico-administrativo*, cit., pp. 348 y ss.

¹⁴⁴ *Discurso pronunciado por el Sr. D. Pablo Alzola presidente de la Diputación de Vizcaya en la sesión celebrada el 29 de diciembre de 1890*, Bilbao, 1890, p. 3.

¹⁴⁵ Hay una abundante documentación sobre las negociaciones en los respectivos archivos de las tres provincias vascas. Aquí se ha consultado, sobre todo, Archivo General de Gipuzkoa, JDT, 1841, 5. En diversos trabajos E. Alonso Olea ofrece abundante información sobre esta materia.

¹⁴⁶ Así a la altura de 1910 consideraba Alzola que el País Vasco disfrutaba de *una autonomía vigorosa y espléndida*, con un Concierto que goza de *verdadera estabilidad y arraigo*. Véase *Régimen económico-administrativo*, cit., p. 350.

¹⁴⁷ *La educación cívica debe basarse en el Canto a la Patria que deben aprender todos los niños; en el culto de la bandera (...); en la enseñanza de los deberes y derechos de los ciudadanos y la de Compendios de Historia de España y Geografía escritos con arte y vigor sobre nuestras pasadas grandezas para despertar la admiración de los niños...* P. de ALZOLA, *Discurso pronunciado acerca de la educación*, cit., p. 24-25

españolismo de baja intensidad, todavía no tensionado¹⁴⁸, que él consideraba como un sentimiento natural que derivaba de la propia evolución de la historia, integrando en este discurso el hecho foral o regional, que adoptaba así una impronta liviana, lejos de implicaciones vasquistas, para convertirse en un vínculo de unión con la nación española.

En este tema había coincidencias con el discurso de otro de los referentes intelectuales de la sociedad vasca de aquel tiempo, con el bilbaíno Gregorio de Balparda y las Herrerías (1874-1936). Balparda¹⁴⁹, abogado de profesión, pertenecía a una familia bilbaína acomodada y tuvo una notable relevancia política e intelectual en la sociedad vizcaína de su tiempo. Fue alcalde de Bilbao (1905-1907) y diputado a Cortes en tres legislaturas distintas (1919-1923) por «La Liga de Acción Monárquica». Con el estallido de la guerra civil fue detenido tras chocar con las autoridades republicanas y asesinado¹⁵⁰. Durante el tiempo que estamos abordando, se enclavaba ideológicamente dentro de las filas de los dinásticos liberales, participando en la creación del partido liberal en Vizcaya (1910), simpatizando primero con Canalejas y después con Alba y su «Izquierda Liberal», con el que mantuvo un contacto directo¹⁵¹, lo que era un hecho significativo dada la adscripción de éste al universo del nacionalismo español¹⁵². A través estos vínculos se reflejaba que Balparda personificaba, pues, durante estos años un liberalismo progresista y avanzado.

En este punto había diferencias sustanciales con Alzola, que se concretaron además de en la distinta orientación de su liberalismo, en la defensa decidida por parte de Balparda de la autonomía municipal frente al predominio de la Diputación, así como en la crítica que formulaba al Concierto Económico por la política fiscal que se aplicaba desde las diputaciones, basada fundamentalmente en los impuestos de consumo.

Otra de las constantes a lo largo de su vida fue su oposición al nacionalismo vasco, que fue incrementándose con los años y que se vinculaba con otros dos ejes de su pensamiento: el patriotismo españolista (o un nacionalismo español) y el bilbainismo. Ahora bien, ese *españolismo militante*¹⁵³ que encarnaba Balparda, era desde su perspectiva consecuencia de la trayectoria histórica de las provincias vascongadas que no hacía sino demostrar su espa-

¹⁴⁸ Coincido con la tesis de A. de Blas acerca de la *debilidad* que no *ausencia* del nacionalismo español en el s. XIX en tanto que era un *recurso relativamente innecesario en la vida española*. A. de BLAS, *Tradición republicana y nacionalismo español*, Madrid, Tecnos, 1991, p. 16.

¹⁴⁹ Una biografía política de este personaje, en J. CANGAS DE ICAZA, *Gregorio de Balparda (Forja y destino de un liberal)*, Bilbao, Laida, 1990.

¹⁵⁰ Partiendo de este suceso, un relato novelado sobre la vida política de Balparda, con documentación de primera mano, en F. MAURA, *Últimos días de agosto*, Editorial Burguete, 1995 y reeditada por Hiria.

¹⁵¹ J. CANGAS DE ICAZA, *Gregorio de Balparda*, cit., pp. 189-190.

¹⁵² J. MORENO LUZÓN, «De agravios, pactos y símbolos», cit., p. 124

¹⁵³ Del prólogo de I. OLÁBARRI al libro citado de CANGAS DE ICAZA, cit., p. 12.

ñolidad a lo largo del tiempo. De aquí los abundantes y cualificados trabajos de Balparda buceando en la historia de estas provincias, y especialmente de Vizcaya¹⁵⁴, para demostrar lo infundado de las interpretaciones nacionalistas vascas o de las más tópicamente fueristas, aunque éstas fueron asimismo sostenidas por él en su etapa de juventud¹⁵⁵. De aquí también su apego al Fuero, que lo entendía como un régimen que soldó históricamente a Vizcaya con Castilla por un acto primigenio que consistió en la *unión de los dos cuerpos políticos* consecuencia de la identidad de las instituciones sociales de ambos territorios¹⁵⁶, y no como resultado de la unión personal del Señorío y la Monarquía como venía a sostener la interpretación fuerista tradicional. Apego, además, que venía determinado por la consideración de que el Fuero había sido un sistema básicamente liberal y que las instituciones forales, en un momento histórico en el que predominaba el absolutismo, marcaron una *tendencia en el sentido del respeto a la soberanía popular, a los derechos de la personalidad humana, a la autonomía local...*¹⁵⁷. La estela de esos estudios históricos —y de la impronta de la cultura foral— también se adivina en la centralidad concedida por parte de Balparda a la «provincia» sobre la comunidad vasca, concepción heredada y deudora de la organización institucional que existía en el territorio vasco en la época foral.

En esta consideración democrática del Fuero había cierta similitud con los autores citados —salvo Alzola—, pero también había sustanciales diferencias. Así, Balparda no se dejó llevar por una ciega mitificación del Fuero a la hora de elogiar sus cualidades pero, sobre todo, consideraba que era un régimen caduco, es decir, útil y progresivo en su momento pero superado ya por el sistema constitucional, a partir de cuya implantación se daban las auténticas condiciones de libertad y democracia¹⁵⁸. De este modo, reiteraba su *respeto por la tradición foral, como recuerdo, como gloria histórica,*

¹⁵⁴ J. M. PORTILLO, «Juntas y gobierno provincial: consideraciones sobre apuntes de Gregorio Balparda», *Cuadernos de Sección. Derecho. Sociedad de Estudios Vascos*, n.º 6, 1988, pp. 381 y ss.

¹⁵⁵ «La región, sus derechos y su valor dentro de los Estados nacionales modernos», en *Discurso leído por Don Gregorio Balparda y las Herrerías en el acto de recibir la investidura de doctor en la facultad de Derecho*, cit. Este discurso fue leído con 23 años y era una razonada defensa del regionalismo y un ataque al modelo de Estado uniforme. Entre otras cosas, elogiaba las figuras de los irlandeses O'Connell y Parnell (p. 46), o señalaba que la abolición foral había creado un grave problema a la unidad nacional que ha favorecido que germinase el separatismo (p. 62).

¹⁵⁶ G. de BALPARDA, *El sentido liberal del Fuero de Vizcaya. Conferencia pronunciada en la sociedad «El Sitio» el día 6 de mayo de 1908*, Bilbao, 1908, p. 5.

¹⁵⁷ G. de BALPARDA, *El sentido liberal del Fuero*, cit., p. 8.

¹⁵⁸ ...hablando con más propiedad, el Fuero es la tendencia, la aspiración a la libertad, porque las libertades en él contenidas no pasan de ser embrionarias; si esas libertades han llegado a su madurez es merced al triunfo de los principios liberales. G. de BALPARDA, «La Autonomía municipal no existe en Vizcaya. Conferencia pronunciada en el Teatro Arriaga, de Bilbao, el día 20 de Marzo de 1909, a invitación de la Federación de Sociedades Obreras», recogida en su obra *Errores del nacionalismo vasco*, Bilbao, 1918, p. 171.

pero mostraba su frontal oposición a seguir exhumando el régimen foral con objeto de hacer de él una guía para las actuaciones del presente¹⁵⁹. En este sentido, rechazó por vacía e indefinida la extendida fórmula en aquel período de la *reintegración foral*, pero más allá declinó denominarse fuerista y en su lugar optaba por la definición de liberal, lo cual le parecía un paso lógico porque el liberalismo era el trasunto moderno del fuerismo¹⁶⁰. Siguiendo estas coordenadas, rebatió la utilización como fuente de legitimación política de conceptos vagos e imprecisos como *los derechos históricos* o el Fuero, que se prestaban a interpretaciones sesgadas e interesadas¹⁶¹, o, dicho de otro modo, mostró su desacuerdo con adoptar el *criterio historicista* como norma, aunque a su vez, y de modo un tanto contradictorio, admitiera la conveniencia de valorar el peso del pasado, de la tradición¹⁶².

El nacionalismo españolista de G. de Balparda o su deseo de fortalecer al Estado como mejor vía para asegurar el patriotismo y la libertad, no fueron obstáculo para sumarse a las críticas a Cánovas y a la ley de julio de 1876. Pero esta postura no fue un rasgo fundamental en su ideario. Sí lo fue, en cambio, el decidido empeño que puso en la defensa de Bilbao y de sus intereses. Balparda participó y contribuyó a esa imagen divulgada entre ciertos medios —y tan propia de Unamuno— que hemos comentado de Bilbao como villa liberal, expansiva y española. Desde estas características, Balparda insistió en otro de los mitos conformadores de la ciudad, y que Unamuno popularizó en *Paz en la guerra*: el del enfrentamiento de Bilbao con su entorno rural, que tomaba la forma de la oposición de la ciudad, como símbolo del progreso y de las ideas avanzadas, frente al medio rural asociado al estancamiento y al pensamiento reaccionario¹⁶³. Desempolvaba la memoria agraviada de Bilbao bajo el régimen foral, claramente infra-representada en las Juntas Generales, y aireaba ese recuerdo con frases como que le causaba *sonrojo* de que *vengan de Busturia a decirnos si en Bilbao deben o no*

¹⁵⁹ G. de BALPARDA, «La Autonomía municipal», cit., pp. 171-172.

¹⁶⁰ ... *yo no soy fuerista; los Fueros para mí son una tradición gloriosa y venerable, y nada más; esa tradición se continúa en las libertades modernas y por eso yo nunca me he llamado fuerista; me he llamado simplemente liberal*. G. de BALPARDA, «Carta abierta a «Kondañño»», en *El Liberal*, 1 de junio de 1909.

¹⁶¹ Al margen de sus críticas en este terreno a los nacionalistas, Balparda también censuró un pseudo fuerismo encarnado en los conservadores —y aquí podríamos encajar también a Alzola—, que pusieron en pie un centralismo provincial con el preeminente papel otorgado a la Diputación.

¹⁶² Véase su interesante *La crisis de la nacionalidad y la tradición vascongada (Reflexiones sobre la política de los estatutos)*, Bilbao, 1932.

¹⁶³ *Es la lucha de todos los tiempos y todos los lugares entre el espíritu rural, conservador y rutinario, y el espíritu urbano, más abierto y expansivo*. En otra parte del texto se refiere a cómo Bilbao *ha representado siempre el espíritu de avance y de progreso*. G. de BALPARDA, «Sobre la reintegración foral. Conferencia pronunciada el 24 de marzo de 1908 en el Casino Republicano de Bilbao», en *Errores del nacionalismo vasco*, cit., pp. 155 y 165. El folleto original se titula «La reforma del régimen local en Vizcaya».

*pagar derechos de edificación determinados frailes...*¹⁶⁴. La defensa de los intereses de Bilbao le condujo a encabezar un sonoro enfrentamiento con la Diputación con ocasión de la renovación del Concerto Económico de 1906, y a postular con vehemencia una mayor capacidad de gestión para los ayuntamientos conforme al modelo de los municipios bajo el régimen común. La asunción de estas posturas, además de razones generales de la política del Estado, le llevó a coincidir por los años 1904-1909 con republicanos y socialistas y a ser atacado por un conglomerado de fuerzas, no sólo conservadoras¹⁶⁵. La pugna contra el nacionalismo vasco no había llegado todavía al punto de primar las dinámicas frentistas y verticales sobre la lógica que se derivaba de las opciones partidistas conforme a principios políticos e ideológicos.

Posteriormente, divergencias internas dentro del partido liberal le llevaron a alejarse de la vida política, manteniéndose en un cierto ostracismo durante aproximadamente unos seis años (1911-1917)¹⁶⁶. Le sacó de este retiro la serie de sucesos que a escala estatal se produjeron en los años 1917-1919 ya referidos, con, entre otras cosas, el auge del autonomismo y las posibilidades institucionales que se abrieron para dotar al Estado de una nueva organización en clave descentralizada. A ello se unieron en el caso de Vizcaya unos señaladísimos triunfos electorales del Partido Nacionalista Vasco, que le permitieron hacerse con la Diputación (en 1917) y lograr el triunfo en cinco de los seis distritos electorales de la provincia (en 1918). El nacionalismo vasco, pues, como premio a una labor constante y a una política moderada y de tono regionalista, se había hecho con el control de Vizcaya. Tocaba reaccionar al resto de las formaciones y, en especial, a ese sector de la burguesía que había controlado la provincia durante las últimas décadas, y aquí reapareció Balparda ejerciendo un destacado liderazgo. Tomó varias formas esa reacción: una fue la ideológica para lo que se acentuó y radicalizó un mensaje identitario españolista en clave reactiva, que pasó a ser el núcleo del nuevo discurso que estos sectores lanzaron. En segundo lugar, esa reacción adoptó asimismo una forma organizativa que simbolizaba la unión de todos los *patriotas españoles* frente a la amenaza del nacionalismo vasco, y que se concretó en la constitución de la «Liga de Acción Monárquica». En ella volvían a unirse todos los sectores dinásticos y de la gran burguesía, una especie de «revival» de la «Piña», pero ahora con un discurso ideológico claro y potente; era el encuentro simbólico de Alzola (éste ya muerto) y de Balparda, y la apuesta pública de un nuevo nacionalismo español, vigoroso y reivindicativo. El auge del nacionalismo vasco exigía, ahora sí, poner en pie una alternativa en la que se primase el discurso comunitario en el cual la identidad con la nación española, *amen-*

¹⁶⁴ G. de BALPARDA, «La Autonomía municipal», cit., p. 179.

¹⁶⁵ Entre otros, por el periódico guipuzcoano *La Región Vasca* (1906), estrechamente vinculado a la Liga Foral Autonomista antes citada.

¹⁶⁶ J. CANGAS DE ICAZA, *Gregorio Balparda*, cit., pp. 138 y ss.

zada por los nacionalismos vasco y catalán, se convertía en el núcleo fuerte de lealtad. Se asistió de esta forma a una exaltación de nacionalismos opuestos, el vasco y ahora también el español, enfrentados entre sí, pero al mismo tiempo alimentándose mutuamente¹⁶⁷ y construyéndose uno sobre la negación del otro. Discurso transversal que laminó la divisoria tradicional de los partidos dinásticos durante la Restauración¹⁶⁸, y que alcanzó a los socialistas y republicanos, a los que el auge del nacionalismo vasco empujó también a esa reacción españolista. Fruto de ello, Prieto llegó, como es sabido, a acuerdos electorales con la Liga para las elecciones generales¹⁶⁹.

No podemos extendernos sobre esta coyuntura, ni sobre lo que representó la Liga de Acción Monárquica (LAM), pero cuando menos indicar que concentró su propaganda en unos cuantos mensajes transversales: representaban la continuidad del progreso económico, el españolismo frente al nacionalismo vasco, y el conservadurismo frente al riesgo de la revolución¹⁷⁰. A su vez, ese beligerante patriotismo español, fue discursivamente completado con una serie de ideas suficientemente ambiguas y polisémicas que no les comprometieran y que a su vez les permitieran un mayor grado de adhesión. Así se definían como portadores de aspiraciones regionalistas y conforme a ello no le hacían ascos a una *reintegración foral*¹⁷¹, o en todo caso a la consecución de unas mayores cotas de *autonomía* o de la *autonomía administrativa*, siempre partiendo de la apuesta por el Concierto Económico como eje básico que había permitido *la prosperidad material del País*¹⁷². En este punto, formulaban la vieja aspiración de disponer de una ley que otorgara estabilidad a este sistema¹⁷³. Sin desdeñar este último objetivo, la finalidad de la LAM no era la de sumarse a las demandas regionalistas de diverso tipo que en esa coyuntura se dieron en España, sino convertirse en un freno a la ascensión del naciona-

¹⁶⁷ Esta idea de la relación mutua y excluyente entre estos dos nacionalismos, en F. MOLINA, «El País Vasco: del martirio a la santificación de España», en *Claves de Razón Práctica*, n.º 160, marzo 2006, pp. 66 y ss.

¹⁶⁸ E. UCELAY DA CAL, «Entre el ejemplo italiano y el irlandés», cit., pp. 75 y ss.

¹⁶⁹ Ese acuerdo fue posible merced al españolismo de las bases obreras que seguían a los socialistas y su rechazo frontal al nacionalismo vasco. Una última y excelente aproximación al tema, en A. RIVERA, *Señas de identidad.*, cit., pp. 163 y ss. Por su parte, los republicanos apoyaron, en 1919, a la LAM para hacerse con el control de la Diputación de Vizcaya y arrebatarla a los nacionalistas.

¹⁷⁰ «Ante las elecciones. La candidatura de la Liga», *El Pueblo Vasco*, 24 de mayo de 1919.

¹⁷¹ *Pero la confusión que ha ocasionado no puede impedir que se aprecie claramente el sentir íntimo del país, torpemente desnaturalizado por los separatistas, el cual no consiste en otra cosa que el deseo de una leal reintegración foral sin contaminaciones extrañas y separatistas.* «Liga de Acción Monárquica. Manifiesto», *El Pueblo Vasco*, 11 de febrero de 1919.

¹⁷² «La cuestión de la autonomía», *El Pueblo Vasco*, 15 de enero de 1919

¹⁷³ *Dentro de la especialidad administrativa de nuestras provincias, lo facilitaría una sana tendencia o una perseverante política de extensión de los conciertos, que ampliase su contenido y que, en la personalidad regional y en la capacidad acreditada para administrarse a sí propio, les reconociera definitivo fundamento de permanencia.* «Por una mayor autonomía. Noble tentativa», *El Pueblo Vasco*, 13 de julio de 1917.

lismo vasco, caracterizado como *enemigos de la patria*¹⁷⁴, sobre la base de visualizar otro nacionalismo opuesto que le sirviera como contrapeso

La LAM supuso, pues, la aparición en el mapa político de Vizcaya de una derecha españolista sin tapujos, que recogiendo una de las tradiciones culturales existentes en el País, asumió la identidad española desde su condición de vascos (de aquí su identidad *vasco-española*)¹⁷⁵, a la par que entendía que la adecuada interpretación de la tradición e historia de estas provincias les conducía al vínculo estrecho con el resto de la nación. En suma, la identificación con la región (en su caso *Vizcaya*) era compatible y un camino para afirmar una lealtad superior que era la nación española. Significativamente, en este marco se buscó de nuevo un punto de encuentro con sectores de la sociedad catalana, en este caso entre la LAM y su equivalente en Cataluña, la «Unión Monárquica de Cataluña», pero a diferencia de lo visto antes, no para poner en pie un proyecto ofensivo de cambio para España, sino para coordinar un discurso de consumo interno destinado a defenderse de los crecientes nacionalismos antiestatales de ambas comunidades.

G. Balparda tuvo durante aquellos años una destacadísima actuación pública, interviniendo en escenarios abiertamente hostiles¹⁷⁶ y saliendo diputado al Congreso por el distrito de Balmaseda entre los años 1919-1923, tras haber sido derrotado en las elecciones de 1918. Conforme a su relevante papel en la LAM, participaba de los planteamientos expuestos, aunque habida cuenta de su personalidad, mantuvo en algunos puntos criterios propios. Dada la transversalidad de su discurso nacionalista, no se recató en manifestar públicamente su identificación con las posturas del carlista Pradera, y en distanciarse de los *liberales guipuzcoanos* por la posición que mantenían en el pleito autonomista¹⁷⁷. Se mostraba Balparda en esta coyuntura como defensor de la tradición foral y apelando a un discurso emocional con ribetes casticistas, criticaba la solución autonómica como *exótica* en tanto que estaba impulsada por los nacionalistas catalanes, el otro gran centro de sus ataques. Avanzaba de esta manera lo que fue su rechazo a la vía estatutaria en el II República.

¹⁷⁴ Véase «Ayer quedó constituida la Liga de Acción Monárquica», *El Pueblo Vasco*, 8 de enero de 1919.

¹⁷⁵ En un homenaje que le brindan, el presidente del Club Náutico, E. de Careaga, miembro fundador de la Liga, en su alocución *recordó que la Sociedad era eminentemente española, vizcaína y bilbaína (...) como manifestación de los tres grandes afectos que, sin distinción de ningún matiz político, se sienten en aquella casa*. Recogido en *El Pueblo Vasco*, 12 de junio de 1919.

¹⁷⁶ Véase su participación en la asamblea de ayuntamientos vizcaínos e incidentes posteriores el 15 de diciembre de 1918.

¹⁷⁷ En un telegrama dirigido a Pradera decía Balparda: *Mucho más cerca de usted que de algunos guipuzcoanos que se llaman liberales y siempre encuentran fórmulas para no reñir con los enemigos de la Patria*. En *El Pueblo Vasco*, 7 de enero de 1919. La discrepancia se manifestaba en torno a la labor de la comisión extraparlamentaria que se había constituido en el Parlamento para tratar el tema autonómico y que por parte vasca estaba formada, entre otros, por el liberal ya citado Orueta.

Balparda fue perfilando con el tiempo algunos conceptos. Su inicial y juvenil entusiasmo por el regionalismo, se trocó con los años en una postura más cuidada hasta llegar al distanciamiento. A la altura de 1917 exponía que aunque las *aspiraciones políticas regionales* habían constituido *el pensamiento central de la personalidad vizcaína*, su utilización por el nacionalismo las había *desacreditado*¹⁷⁸. Nada, pues, de regionalismo o vasquismo, términos a su modo de ver contaminados y que inducían, por tanto, a equívocos¹⁷⁹. De este modo con los años dejó sentado que las dos identidades primordiales a las cuales debía lealtad eran la española y la bilbaína; que ésta a su vez contenía la primera, y que la adhesión a ellas estaba por encima de cualquier vínculo de afinidad regional o vasca¹⁸⁰. La exaltación de lo local era, pues, un camino de afirmación nacional. Balparda formulaba así abiertamente la convivencia de dos fidelidades básicas, y frente a las afinidades comunitarias en torno a la definición de vasco, él resaltaba su españolismo y un patriotismo bilbainista que se constituía como un sentimiento fuerte que hacía de su condición de tal un rasgo distintivo. Ya en el tiempo de la II República, el debate estatutario que se suscitó supuso que Balparda hiciera más explícita su desafección hacia una posible constitución de un cuerpo político vasco, que consideraba que era artificial y que no respondía a los intereses de Bilbao. Desde su perspectiva, había que valorar ante todo los vínculos históricos y los lazos económicos, lo que le conducía a encontrar más afinidades con las provincias castellanas o con La Rioja que con las provincias vascas, en concreto con Guipúzcoa, con la que se chocaba por razones de competencia¹⁸¹. El discurso del interés material de Vizcaya le servía, así, como trampolín para desechar afinidades comunitarias vasquistas y encontrarlas, en cambio, con el resto de los españoles.

¹⁷⁸ G. de BALPARDA, «Los caracteres de una cultura vizcaína», *Hermes*, n.º 1, 1917, p. 59.

¹⁷⁹ Significativamente en la edición de 1918 de su folleto *El Bizkaitarrismo*, publicado inicialmente en 1909, incorporó al texto original, donde indicaba que casi todos habían *padecido el sarampión de cierto (...) vasquismo*, una nota donde decía: *Quizá fui al escribir esto demasiado riguroso conmigo mismo. De «vasquismo» jamás he pecado; quizá en todo caso de «vizcainismo».* (...) *Si allá cuando publiqué un discurso del Doctorado me tenía por «regionalista» y luego, creyendo que así expresa mejor la idea de una libertad integral que no olvida la de los municipios y regiones, me llamo y sigo llamándome simplemente liberal* (pp. 25-26).

¹⁸⁰ En una nota manuscrita de 1935 Balparda señalaba: *Proclamando que en Vizcaya sobre sus Fueros (...) existe un timbre de orgullo superior, que es Bilbao, con su ría y con su puerto; que esa cuenca de trabajo que es la ría y el puerto de Bilbao, nos unen a Castilla, a la Rioja y a España, tanto como nos apartan de Guipúzcoa; que España es nuestro mercado...* Citada en J. CANGAS DE ICAZA, *Gregorio Balparda*, cit. p. 352.

¹⁸¹ Véase «El porvenir de la villa», cit., pp. 341 y ss. F. Maura, en la novela referida, cita una carta de Balparda a su primo José María Maura de 1934, en la que le dice: *Nada tan disparatado como separar a Vizcaya de Castilla, de Burgos o de la Rioja, especialmente para unir la con Guipúzcoa. Si es que la personalidad de Bilbao y San Sebastián nos hace rivales e incompatibles. Si es que sólo podemos estar juntas cuando nos integramos, Vizcaya y Guipúzcoa, en la vida total de Castilla...* F. MAURA, *Últimos días de agosto*, cit., p. 34.

Fue, pues, Balparda un buen exponente de otra forma de sentir lo vasco, diferente de lo que hemos visto para el caso de Gascue o Goitia y con similitudes con Alzola, mostrándonos cómo dentro de la familia liberal había un mosaico abigarrado y diverso a la hora de entender lo que era el País Vasco y cómo debía insertarse en la nación española.

La Nación española en el País Vasco, 1857-1931: el papel de la escuela¹

Maitane Ostolaza Esnal

Universidad de París IV-Sorbona

La historiografía sobre la construcción de la nación en España —tanto la historiografía vasca como la española, en general—, ha asumido hasta fechas recientes la tesis de la «débil nacionalización» planteada hace ya algunos años por Borja de Riquer. Según este autor, el Estado liberal español se habría caracterizado por su «debilidad» en el esfuerzo por llevar a cabo un programa nacionalizador². Como resultado se habría producido un Estado-

¹ Este artículo es una versión revisada y corregida del trabajo sobre el mismo tema publicado en Francia, en el libro homenaje a Carlos Serrano («École et construction de la nation dans l'Espagne libérale, 1857-1931: le cas du Pays Basque», en *Hommage à Carlos Serrano*, Paris, Éditions hispaniques-Université Paris-Sorbonne (Paris IV), 2005, pp. 167-181) y que fue sometido a discusión en un seminario organizado por el Instituto de Historia Social Valentín Foronda, en otoño de 2005 (Gasteiz-Vitoria). Agradezco a los participantes en el mismo sus comentarios y sugerencias que he tenido en cuenta para la redacción de estas páginas.

² La tesis de la débil nacionalización en España fue planteada por primera vez en los años 1970 por J.J. Linz, en el marco interpretativo de la teoría funcionalista de la modernización (J.J. LINZ, «Early State-Building and Late Peripheral Nationalism against the State: the Case of Spain», en S.N. Eisenstadt y S. Rokkan (eds.), *Building State and Nations. Models, Analyses and Data across Three Worlds*, Beverly Hills, 1973, pp. 32-116). Posteriormente fue reformulada en los años 1990 por Borja de Riquer con un éxito innegable («La faiblesse du processus de construction national en Espagne au XIXe siècle», en *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, n.º 41-42, abril-junio 1994, pp. 353-366). Esta hipótesis ponía el acento en la debilidad del Estado-nación español, una debilidad que resultaría de una administración pública precaria e ineficiente, con problemas hacendísticos, que no habría podido impulsar una articulación efectiva del país. A ello se sumaría el desigual desarrollo socioeconómico, debido en parte a la deficiente política económica de los liberales españoles, lo que habría aumentado drásticamente los desequilibrios internos. Además, una conflictividad crónica en la vida política junto con la ausencia de un proyecto nacional moderno habrían impedido integrar políticamente a la mayoría de los ciudadanos. El resultado de este proceso era la pervivencia e incluso la intensificación de los sentimientos localistas-regionalistas, algunos de los cuales habrían derivado hacia la formación de nacionalismos alternativos al estatal. Estos planteamientos han sido admitidos por la mayoría de los estudiosos del tema (J.P. FUSI, *España. La evolución de la identidad nacional*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2000. J. ÁLVAREZ JUNCO, «La nación en duda», en J. Pan-Montojo (ed.), *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Madrid, Alianza, 1998, pp. 405-475; y *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001). En cuanto a la historiografía vasca, podemos situar en la misma perspectiva los trabajos de C. Rubio, S. de Pablo, L. Mees o J.L. de la Granja.

nación poco integrado y mal articulado, situado en las antípodas del ejemplo francés, supuestamente caracterizado por ser el modelo perfecto y acabado de nación centralizada y culturalmente homogénea. La responsabilidad de este «fracaso» se imputa, entre otros agentes, a la escuela que, en el caso español, habría actuado como factor retardatario u obstaculizador del proceso de construcción nacional. Dadas sus graves deficiencias estructurales y, sobre todo, la falta de voluntad de los distintos gobiernos liberales, dicha institución difícilmente podía desempeñar una labor eficaz en cuanto a la difusión de valores liberales o la enseñanza de contenidos culturales asociados a la nueva identidad nacional. Esta hipótesis, a mi modo de ver, no cuenta con el aval empírico suficiente pues los estudios realizados en los últimos años, o bien abordan la cuestión escolar en sus aspectos más generales (legislación estatal en materia educativa, conflicto entre Iglesia y Estado por el control de la educación), sin analizar «desde abajo» el funcionamiento de la institución escolar, o bien aplican la visión castellano-céntrica al conjunto del Estado considerando el caso español como un todo indiferenciado e ignorando las distintas realidades regionales.

En las páginas que siguen pretendo introducir algunas puntualizaciones que creo útiles y necesarias para abordar el tema complejo de la construcción nacional en España y el papel jugado por la escuela en dicho proceso. Para ilustrar mis hipótesis partiré de una región concreta, el País Vasco, una región «periférica», donde supuestamente el Estado liberal habría tenido mayores dificultades para su penetración y donde el programa nacionalizador impulsado desde Madrid habría cosechado mayores fracasos. Se trata de reconsiderar la relación entre los dos términos de la ecuación, escuela y nación española, planteada casi siempre en términos antitéticos, para analizar cómo y en qué medida pudo contribuir la institución escolar, en su doble modalidad de escuela pública y privada-católica, a «hacer nación» en España.

1. Sobre la tesis de la «débil nacionalización» en España y la responsabilidad de la escuela

Los trabajos más recientes sobre la construcción nacional en España han puesto de relieve la necesidad de superar la tesis, todavía ampliamente difundida, de la «débil nacionalización». Desde el «giro local y regional» experimentado por el estudio sobre el nacionalismo (en la línea abierta por A. Confino, C. Applegate, A. Green y otros), se viene demostrando que la vitalidad de las identidades regionales y locales, interpretada casi siempre como signo de debilidad nacionalizadora, no sólo es compatible con el fortalecimiento de los sentimientos nacionales sino que, en la mayoría de los casos, estas identidades se «reinventaron» al calor de los procesos de nacionalización modernos sirviendo a menudo de vehículo para la transmisión de valores, imágenes y representaciones, asociados a la Patria grande. En este sentido,

resultan reveladores los trabajos de A.M. Thiesse y C. Ford sobre Francia, S. Cavazza sobre Italia, P. Haslinger, A. Green y A. Confino sobre Alemania, o las contribuciones de F. Archilés y F. Molina, sobre los casos valenciano y vasco respectivamente³. Situándonos en esta óptica, y admitiendo que la nación también puede crearse «desde abajo», y no sólo como resultado de las políticas nacionalizadoras impulsadas desde el Estado, podremos analizar mejor la acción mediadora de la escuela y el modo concreto como esta institución vehiculó la transmisión de la lengua y la cultura nacionales utilizando como soporte primario el universo local y familiar del alumno.

Por otra parte, me parece importante recordar la necesidad de abandonar apriorismos ideológicos o visiones teleológicas de la historia en las que se contempla, sobre la base del no siempre bien interpretado modelo francés, una única vía posible de construcción nacional, aquélla que llevaría necesariamente a un Estado-nación centralizado y uniforme en el que se produce la separación absoluta entre los poderes de la Iglesia y el Estado y en el que la escuela pública, ampliamente dotada de recursos y enajenada de toda influencia eclesiástica, actuaría como principal agente de nacionalización al servicio de los poderes estatales. Ni la Iglesia ha permanecido necesariamente tan al margen de los procesos de modernización y nacionalización —basta extender la comparación a otros países europeos para comprobarlo— ni la secularización resulta ser un factor indispensable para llegar a conformar entidades nacionales modernas⁴.

Detengámonos por un momento en el ejemplo francés, modelo principal de referencia para casi todos los autores que han estudiado el tema de la nacionalización en España. Pues bien, también en el país galo, de secularización temprana y particularmente intensa, la Iglesia siguió jugando un papel de primer orden en esferas tan diversas como la moral, el derecho o la educación. En el ámbito educativo, en concreto, diversos autores han subrayado las múltiples concomitancias existentes entre la escuela pública y la privada católica en cuanto a contenidos, métodos y modos de organización⁵. Y ello

³ Una selección de estos trabajos puede encontrarse en X.M. NÚÑEZ SEIXAS (ed.), *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*, Ayer, n.º 64, 2006.

⁴ Diversos trabajos subrayan el papel activo de la religión en los procesos de modernización política y cultural en países como Inglaterra, Francia o Alemania (J. BAUBEROT, y S. MATHIEU, *Religion, modernité et culture au Royaume-Uni et en France, 1800-1914*, Paris, Ed. du Seuil, 2002; R. REMOND, *Religion et société en Europe. Essai sur la sécularisation des sociétés européennes aux XIXe et XXe siècles (1789-1998)*, Paris, Ed. du Seuil, 1998). En el caso concreto de Francia, país laico por excelencia, autores como C. Ford o M. Lagrée han puesto de relieve la contribución de la Iglesia, en regiones como Bretaña (bastión de la contrarrevolución), en la modernización de comportamientos políticos acercando la cultura regional a la nacional-republicana (C. FORD, *Creating the Nation in Provincial France. Religion and Political Identity in Brittany*, Princeton, Princeton University Press, 1993; M. LAGREE, *Religion et cultures en Bretagne (1850-1950)*, Paris, Fayard, 1992).

⁵ Véase, por ejemplo, M. OZOUF, *L'École, l'Église et la République, 1871-1914*, Paris, Ed. Cana-Jean Offredo, 1982.

a pesar de la fosa que supuestamente separaba a ambos tipos de institución. En este sentido —como señala el historiador A. Prost— la verdadera originalidad de la escuela republicana francesa no estriba tanto en su función patriótico-nacionalizadora, en el sentido de desplazar la fe religiosa por el amor a la patria, sino en una reordenación, con carácter más cívico y laico, de las viejas referencias religiosas y culturales⁶.

En el caso de Inglaterra, por otra parte, la formación del sistema educativo nacional, con la consiguiente asunción por parte del Estado de responsabilidades educativas, se retrasa hasta comienzos del siglo XX (Acta de 1902). A lo largo de todo el siglo XIX y también parte del XX, la mayor parte de las escuelas primarias inglesas seguirá estando en manos de grupos filantrópicos («*Voluntary societies*»), dependientes en su mayoría de la Iglesia anglicana sin que por ello se cuestione el carácter «nacional» del sistema educativo inglés ni la función «nacionalizadora» de su escuela⁷. Así pues, y volviendo al caso español, la preeminencia de las escuelas católicas en el sistema educativo nacional (particularmente visible en los sectores de la educación femenina y secundaria), o el enorme protagonismo otorgado a la Iglesia en este terreno por los distintos gobiernos liberales, no tiene porqué interpretarse *a priori* como un signo de debilidad nacional y/o nacionalizadora⁸.

⁶ «*Los hombres ilustres de la escuela republicana* —señala el autor— *no enseñan a sus alumnos otro lenguaje que no sea el de los santos del catecismo: ellos proponen siempre como modelo el coraje y la virtud (como las escuelas del antiguo régimen). La novedad consiste, por un lado, en situar estas viejas figuras en una serie cronológica ordenada y, por otra, en incluir también en su selección un criterio (liberal) de utilidad social*» (A. PROST, «La contribution de l'école primaire républicaine à l'identité française», en H.G. Haupt, M.G. Müller, y S. Woolf, *Regional and National Identities in Europe in the XIXth and XXth Centuries*, Florencia, European University Institute, 1998, p. 261) (la traducción es mía).

⁷ Sobre las diferentes vías en la construcción de los sistemas educativos nacionales, véanse: A. GREEN, *Education and State Formation. The Rise of Education Systems in England, France and the USA*, Londres, McMillan, 1990; M.J. MAYNES, *Schooling for the people. Comparative Local Studies of Schooling History in France and Germany, 1750-1850*, Londres-Nueva York, Homes-Meier, 1985; G. OSSENBACH, «Génesis de los sistemas educativos nacionales en el ámbito occidental», en A. Tiana, G. Ossenbach y F. Sanz (coords.), *Historia de la educación (Edad contemporánea)*, Madrid, UNED, 2002, pp. 21-43.

⁸ En este sentido, mis hipótesis salen al encuentro de las conclusiones defendidas por A. Viñao Frago que llega a afirmar que la iglesia católica en España conformó su propio «subsistema» escolar dentro del sistema educativo nacional español, un «subsistema» que, además de obstaculizar permanentemente el desarrollo del sistema nacional, pretendió suplantarle convirtiéndose en el modelo educativo de referencia: «La configuración de un sistema educativo nacional impulsado desde los poderes públicos, en especial desde el Estado, implicaba el enfrentamiento con la Iglesia católica. La fortaleza del primero suponía el debilitamiento de esta última y viceversa». De modo que, la debilidad del Estado liberal en España y del sistema educativo por él creado, sería su «contemporización y alianza, tras el enfrentamiento inicial, con la Iglesia católica» (A. VIÑAO, *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas*, Madrid, Ed. Morata, 2002, pp. 38-39).

2. Sobre las políticas educativas y la voluntad nacionalizadora del liberalismo español

Los liberales españoles, al igual que sus correligionarios europeos, creyeron en las potencialidades de la escuela como instrumento nacionalizador y se sirvieron de esta institución para sus propósitos de construcción de la nación española. Ya en la Constitución liberal de 1812 aparecen las primeras referencias a la enseñanza general financiada y controlada por el Estado. La Carta Magna, en su título IX, establece que la instrucción primaria será pública, universal y uniforme en todo el reino (la uniformidad compete a la lengua, libros de texto y métodos de enseñanza a emplear en las escuelas)⁹. Al mismo tiempo, se sientan las bases para la creación de los primeros órganos de control y administración educativos. Estamos en los orígenes del moderno sistema educativo español que irá perfilándose con otras leyes liberales, como el Reglamento General de Instrucción Pública de 1821 o la Ley de Instrucción Primaria de 1838, hasta alcanzar su configuración definitiva con la Ley Moyano de 1857. A pesar de que algunos autores han puesto en cuestión el carácter «nacional(izador)» de esta ley¹⁰, no cabe duda de que supone un avance considerable en el proceso de centralización educativa ya que establece la escolarización obligatoria común a todos los españoles, uniformiza los planes de estudio, establece el castellano como única lengua de escolarización y estructura la enseñanza en tres niveles, conforme a un rígido esquema centralista¹¹.

⁹ En el preámbulo de la Constitución de Cádiz se vincula la organización de la educación pública a la necesidad de «*formar verdaderos españoles, hombres de bien y amantes de su Patria*» además de ciudadanos responsables, en los que debían descansar la felicidad y el progreso de la Nación.

¹⁰ Véanse, por ejemplo, los estudios de M. PUELLES BENÍTEZ o de A. ESCOLANO BENITO (ambos incluidos en L. Vega Gil (coord.), *Moderantismo y educación en España. Estudios en torno a la Ley Moyano*, Zamora, Diputación de Zamora-Instituto Florián de Ocampo, 1995, pp. 37-61). En la misma línea se sitúan, aunque con matices, C. BOYD (*Historia patria. Politics, history and national identity in Spain, 1875-1975*, Princeton, Princeton University Press, 1997) o J. ÁLVAREZ JUNCO («El nacionalismo español: las insuficiencias en la acción estatal», en *Historia Social*, n.º 40, 2001, pp. 29-51). El escaso carácter nacional(izador) de la ley Moyano se debe, según estos autores, a diversas razones: le ley hace descansar la financiación de la escuela —y con ella, gran parte de su control efectivo—, en los poderes municipales y provinciales; concede importantes privilegios educativos a la Iglesia (secularización imperfecta); la gratuidad de la enseñanza primaria es sólo relativa; la promulgación de la ley no va acompañada de la debida dotación presupuestaria lo que dificulta su aplicación; la ley fue pensada no para estar al servicio de la «nación» sino del Estado y de la clase política que lo regía; la ley lejos de garantizar la igualdad perpetuaba el esquema bipolar de la enseñanza, con una escuela elemental, destinada al pueblo, y una enseñanza secundaria y superior, reservadas a las clases medias-burguesas.

¹¹ La ley hace descansar el control de la instrucción pública en el ministerio de Fomento y en las delegaciones del gobierno en provincias y municipios, gobernadores y alcaldes respectivamente, asistidos ambos por unas juntas provinciales y municipales, nombradas por el gobierno central.

Prueba de la voluntad centralizadora de la ley son los problemas que tuvo para ser aceptada en las provincias vascas, planteándose un conflicto de competencias en torno a la cuestión escolar entre las administraciones forales y la central. En efecto, la ley Moyano obligaba a los ayuntamientos y diputaciones vascas a renunciar a favor del poder central a una serie de prerrogativas fundamentales, como el nombramiento y pago de maestros, la elección de Juntas de Instrucción Pública o la inspección de escuelas. Las diputaciones vascas formaron un frente común y elevaron diversas protestas conjuntas al gobierno de Madrid solicitando la anulación de la citada ley en las provincias vascas. Al argumento del contrafuero, ya utilizado en ocasiones anteriores, se añadían nuevas razones, esta vez de tipo cultural, ya que se hablaba del peligro que podía correr la lengua vasca en el caso de aplicarse la ley general en el País Vasco lo que, a juicio de los firmantes, iba en detrimento de la calidad de la enseñanza y la moralidad de costumbres de las gentes del país¹². De forma paralela, las diputaciones forales envían una comisión negociadora a Madrid que presenta al ministro de Fomento una propuesta alternativa de organización de la Instrucción Pública en el País Vasco, las llamadas «*Bases para el arreglo y organización del ramo de instrucción pública en las tres provincias vascongadas, 17 de marzo de 1859*». En ella se condicionaba la aceptación de la ley Moyano a la modificación de algunos de sus artículos, en concreto, los referentes al nombramiento y pago de maestros, la composición de las juntas locales y provinciales de instrucción pública o la cuestión de la inspección escolar, atribuciones todas ellas que las diputaciones consideraban básicas para seguir ostentando el control de la enseñanza y que, en consecuencia, se resistían a perder. El éxito logrado por la Comisión en Madrid se plasmará en la Real Orden de 4 de julio de 1859 en la cual se recogen básicamente las reivindicaciones de los diputados vascos. Un éxito, no obstante, que podemos considerar como parcial ya que el gobierno de Madrid aprobó en las décadas siguientes una serie de medidas que fueron mermando poco a poco la autonomía foral en materia de enseñanza: facultad de nombrar maestros (Alava, Guipúzcoa y Vizcaya la pierden en 1874; Navarra, en 1880), establecimiento de los tribunales de oposición para la obtención del título de maestro en las capitales de los distritos universitarios, y no en las capitales de provincia como venía siendo habitual hasta entonces (1888), transferencia del pago de haberes del magisterio al Estado

¹² «*Suprimida del círculo de la administración foral la preciosa atribución de nombrar los maestros, las escuelas se verán ocupadas por profesores extraños a la lengua y a las costumbres especiales de este país, surgiendo después de aquí el resfriamiento de los pueblos, el abandono de la educación pública, la propagación de las malas ideas y la inmoralidad e indisciplina, de cuyas plagas (este país) se ha visto hasta ahora libre*» («Instancia elevada a la Corona por las diputaciones forales vascas, suplicando a S.M. la suspensión de los efectos de la Ley de Instrucción Pública en el país, Vitoria, 6 de noviembre de 1857») (cfr. G. ARRIEN, *Educación y Escuelas de Barriada de Bizkaia. Escuela y Autonomía, 1898-1936*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1987, p. 37).

(1912 para las provincias vascas; 1901 para las restantes) o la elaboración del primer escalafón general del magisterio en sustitución de los escalafones provinciales (1912).

Lo que pone en evidencia este conflicto es la resistencia de los poderes forales a perder el control de la enseñanza —un instrumento clave para el mantenimiento del orden social y político que regía en estas provincias— frente a las distintas políticas centralizadoras y uniformizadoras impulsadas desde Madrid. Este conflicto de poderes, sin embargo, no debe llevarnos a creer que existía un cuestionamiento del programa nacionalizador español por parte de las autoridades locales y provinciales vascas, como han podido sugerir algunos trabajos recientes¹³. De hecho, estas últimas ni ponían en cuestión la superioridad del castellano como lengua de cultura o la necesidad de su aprendizaje a través de la escuela, ni planteaban un modelo identitario alternativo al estatal pues en las escuelas vascas, al menos hasta comienzos del siglo XX, se fomentaban los valores de la religión, la fidelidad al Rey o el culto a la Patria española, exactamente igual que en el resto de las escuelas del Estado. Y me estoy refiriendo a las escuelas vascas de todo tipo, es decir, tanto a las públicas (bien fueran nacionales o municipales) como a las privadas, pertenecientes en su mayoría a la Iglesia católica.

3. La nacionalización lingüística y la escuela: ¿un problema de «debilidad» o de rigidez?

La política uniformizadora del liberalismo se plasmó, ante todo, en la persistente voluntad de imponer el castellano como única lengua de escolarización, lo que no estaba reñido con una cierta permisividad en cuanto a la utilización de otras lenguas, como el euskera, en la enseñanza del catecismo¹⁴. De ahí las repetidas protestas elevadas por ayuntamientos y diputaciones vascas al Ministerio de Fomento exigiendo una mayor flexibilidad en este punto, porque, según dichas instituciones, la enseñanza resultaría más provechosa si se impartiese en la lengua que conocen los alumnos —para lo cual era preciso que la conocieran primeramente los profesores— y porque

¹³ Véase, por ejemplo, C. RUBIO POBES, *La identidad vasca en el siglo XIX. Discursos y agentes sociales*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, especialmente las páginas 331-386.

¹⁴ También en este punto se impone una periodización. El uso del euskera en las escuelas vascas, siempre como medio para el aprendizaje del castellano (lo que expertos en sociolingüística denominan bilingüismo transicional o *transitional bilingualism*), parece una práctica corriente a lo largo del siglo XIX. No obstante, esta práctica se hace cada vez más difícil a partir de 1876, como consecuencia de la políticas centralizadoras impulsadas por Cánovas en un clima de exacerbación nacionalista (española) que siguió a la segunda guerra carlista (para conocer los detalles del amplio debate que se desató en los años 1870 en torno a la nación liberal y el País Vasco, véase especialmente, F. MOLINA APARICIO, *La tierra del martirio español. El País Vasco y España en el siglo del nacionalismo*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005).

para utilizar con soltura «*la lengua de Cervantes*» hacía falta que el aprendizaje fuera gradual, yendo de lo conocido y cercano para el alumno hacia lo desconocido, pues «*las lenguas no se forjan caprichosamente, ni se imponen por la fuerza, ni se prohíben ni se mandan por la ley*»¹⁵.

De hecho, no se protestaba por la presencia de la lengua oficial en las escuelas, pues su aprendizaje era percibido como necesario y útil, tanto por las autoridades locales como por los propios padres habida cuenta del poder y prestigio que iban asociados al castellano¹⁶. Lo que molestaba era la rigidez mostrada por el gobierno en este punto. Incluso se llega a poner como ejemplo el país vasco-francés, donde al parecer el inspector de la Academia de Burdeos indicó a las autoridades francesas competentes que el euskera no debía ser desterrado de las escuelas de la región y que los maestros debían conocer esta lengua. Algunos estudios recientes sobre la escuela francesa confirman esta hipótesis, saliendo al paso de la visión «colonizadora» que de la escuela republicana habían difundido autores como Eugen Weber¹⁷. Los trabajos de J.F. Chanet, por ejemplo, demuestran que la política lingüística uniformizadora de los dirigentes republicanos franceses era compatible con la utilización efectiva de los idiomas locales en las clases. Hubo desde luego reglamentación prohibitiva y la empresa francisizadora se llevó a cabo pero no sin resistencias. De hecho, los maestros continuaron desempeñando su papel de intermediarios culturales, mostrando la mayoría de las veces estima y respeto por la lengua, cultura e historia regionales y respondiendo en sus clases a los postulados del bilingüismo transicional, es decir, tomando como base la lengua materna de los alumnos para facilitar el aprendizaje del francés¹⁸. A.M. Thiesse también se sitúa en la misma línea al afirmar que la escuela republicana no fue tanto el terreno de combate utilizado por los jacobinos para perseguir las culturas regionales sino, más bien al contrario, el medio para inculcar en los niños el sentimiento de pertenencia local como

¹⁵ «Dictamen presentado a la Diputación provincial de Guipúzcoa por la Comisión de Fomento del Ayuntamiento de San Sebastián y aprobado el 12 de noviembre de 1895» (Archivo Municipal de San Sebastián, Sección Fomento, Neg^o 11, Serie II). Los autores del documento estiman que «*si la instrucción primaria ha de reportar los beneficios que hay derecho a esperar, es de todo punto indispensable que el maestro conozca el idioma en que se expresa el discípulo, y que cuando sea necesario iniciar a éste en el conocimiento de otro distinto, se haga, sin despreciar la lengua nativa, por ejercicios graduales de traducción, de suerte que el escolar, sin olvidar el habla que instintivamente aprendió a balbucir en la cuna, antes bien, estimándola en su valor científico y poseyéndola con pureza y perfección mayores, vaya por grados llegando al dominio de la lengua oficial, de modo que pueda expresarse en ella con corrección y solturas*».

¹⁶ En este sentido, coincido con Mikel Aizpuru en su afirmación de que «cuando a mediados del siglo XIX el Estado tomó en sus manos el peso de las tareas educativas, la tendencia castellanizante estaba plenamente instalada, aunque la acción del Estado la reforzó decididamente» (M. AIZPURU, «La pluralidad de vías en la reformulación de la identidad vasca en el siglo XIX», en *Boletín Sancho el Sabio*, n.º 15, 2001, p. 33).

¹⁷ E. WEBER, *Peasants into Frenchmen. The Modernization of Rural France, 1870-1914*, Stanford-California, Stanford University Press, 1976.

¹⁸ J.F. CHANET, *L'École républicaine et les petites patries*, Paris, Aubier, 1996.

«propedéutica indispensable» para el aprendizaje del sentimiento de pertenencia nacional¹⁹.

Las autoridades forales evocan también como modélicas las políticas educativas de Bélgica, Austria o Inglaterra, en cuanto a su tratamiento respetuoso hacia las lenguas minoritarias de los respectivos países. En la misma línea, se preocuparon por el control del profesorado insistiendo en la conveniencia de establecer Escuelas Normales (para la formación de maestros) cuyos planes de estudio estuvieran adaptados a las «especiales características» de las provincias vascas. Pero estas aspiraciones no pudieron realizarse por las distintas reformas aprobadas por el ministerio de Fomento (de Instrucción Pública a partir de 1900) en una dirección uniformizadora. En este sentido, podemos afirmar que la política educativa de los liberales españoles difería claramente de otros modelos de escolarización integradora, como el aplicado por el Estado alemán en los territorios anexionados de Alsacia y Lorena, caracterizado éste último por su flexibilidad y su respeto hacia las tradiciones francófonas de aquellas regiones. Es precisamente el compromiso, la compatibilidad, entre la «vieja» cultura del alumno y la «nueva» cultura enseñada en la escuela lo que explica la gran eficacia de la institución escolar en cuanto instrumento de germanización²⁰.

Llegados a este punto, cabe plantearse la siguiente hipótesis: la supuesta ineficacia de la escuela española en tanto que vehículo de uniformización lingüística y cultural —algo que sigue sin estar debidamente probado— podría obedecer no tanto a la «debilidad» de las políticas de nacionalización o a su escasa aplicación, bien fuera por falta de recursos o por falta de «voluntad» nacionalizadora de las elites liberales. No sería ésa su principal limitación, al menos en lo que se refiere al espacio vasco, sino la excesiva rigidez y el carácter excluyente que tuvieron estas políticas, sobre todo, a partir de 1876. Este modelo rígido y uniformizador hizo que la escuela pública generara más rechazos que entusiasmos en estas provincias y que buena parte de la demanda escolarizadora, que experimentó un notable crecimiento desde finales del siglo XIX y coincidiendo con los cambios provocados por la industrialización, se canalizara hacia el sector privado controlado casi en su totalidad por la Iglesia católica. Porque estos centros privados, a diferencia de los públicos, sí dieron muestra de una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación a las distintas sensibilidades locales²¹. Es pues desde la perspectiva de la demanda escolarizadora como habría que estudiar la cuestión escolar en España y no tanto desde el ámbito de

¹⁹ A.M. THIESSE, *Ils apprenaient la France. L'exaltation des régions dans le discours patriotique*, Paris, Ed. MSH, 1997, p. 1.

²⁰ S.L. HARP, *Learning to Be Loyal. Primary Schooling as Nation Building in Alsace and Lorraine, 1850-1941*, Illinois, Northern Illinois University Press, 1998.

²¹ Para ver con más detalle el contraste entre los dos modelos, véase M. OSTOLAZA ESNAL, *Entre Religión y Modernidad. Los colegios de las Congregaciones Religiosas en la construcción de la sociedad guipuzcoana contemporánea, 1876-1931*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2000.

la oferta o a partir de las políticas educativas estatales, ambas suficientemente conocidas. El análisis de la demanda nos puede proporcionar las verdaderas claves para explicar el escaso éxito que tuvo la escuela pública en este país y, *a contrario*, la enorme popularidad de que gozó la escuela católica, tanto en el ámbito de la educación primaria o popular como en el de la educación de elites, incluyendo tanto a hombres como a mujeres.

4. Los paladines de la Nación española en el País Vasco: maestros e inspectores

En la empresa nacionalizadora a través de la escuela el gobierno contó con la colaboración activa de un renovado cuerpo de maestros e inspectores, progresivamente identificados con los propósitos centralizadores y uniformizadores del liberalismo. Fueron ellos los encargados de «civilizar» a través de la escuela a los niños y jóvenes vascos, a aquellos «bárbaros» que poblaban las provincias irredentas del norte y, sobre todo, las pequeñas localidades y las zonas rurales en las que la cultura castellana, urbana y liberal apenas había podido penetrar. Y lo hicieron, en primer lugar, tratando de hacer realidad el proyecto de «una nación, una lengua», es decir, tratando de suplantar las lenguas y dialectos locales por la lengua de la Nación, que era el castellano. Hasta mediados del siglo XIX la presencia del euskera en las escuelas vascas estaba aún garantizada, sobre todo en las zonas rurales, por el conocimiento que tenían los maestros de esta lengua (maestros nombrados por los ayuntamientos vascos) y la pasividad con que el colectivo docente, a pesar de las continuas represalias de que eran objeto por parte de los inspectores, reaccionó frente a las disposiciones legales acerca de la necesidad de instruir en castellano. Esta actitud «permissiva», sin embargo, tendió a desaparecer en las décadas finales del siglo XIX, coincidiendo con la política centralizadora impulsada por el régimen canovista. Las visitas de inspección a las escuelas se regularizaron y las amonestaciones por la no utilización del castellano en las clases se hicieron más frecuentes.

Resulta ilustrativa en este sentido la correspondencia cruzada entre el inspector de primera enseñanza de Guipúzcoa y el Ministerio de Fomento entre los años 1879-1880. En una primera carta, el inspector se quejaba de los escasos resultados que los maestros obtenían en aquellas escuelas de la provincia en que se seguía enseñando la Doctrina cristiana en vascuence. Por ello instaba a los profesores que diesen todas las clases en castellano «*por ser el castellano el idioma oficial*» y porque «*el dualismo en el lenguaje perjudica notablemente al progreso de las demás asignaturas*»²². Por otra parte,

²² «Carta del Inspector de Primera Enseñanza de Guipúzcoa dirigida al Ministerio de Fomento, 3 de octubre de 1879» (Archivo General de la Administración-Alcalá de Henares, Sección Educación y Ciencia, en adelante AGA-EC, leg. 6358, Asuntos Generales de Primera Enseñanza).

según el inspector, la enseñanza deficiente del castellano en las escuelas podía comprometer el futuro profesional de aquellos jóvenes. Así pues, y creyendo sintonizar con los deseos y aspiraciones de los padres y de las autoridades locales, era partidario de reinstaurar prácticas pedagógicas ya en desuso, como el célebre «*anillo*», al tiempo que solicitaba del ministerio la prohibición absoluta de la enseñanza de la doctrina en lengua vasca. Un requerimiento al que el Ministerio respondió con rotundidad afirmando que «*el uso oficial de los dialectos provinciales*» era del todo «*incompatible con la verdadera unidad nacional que ha de tener por base la del idioma*» y que por lo tanto no se podía consentir el uso de estos «*dialectos*» en las escuelas «*sin renunciar a la más principal de las funciones propias del Estado en esta materia que es la de dirigir con reglas uniformes la enseñanza pública*»²³.

La labor fiscalizadora de los inspectores vino a completarse con la instalación progresiva de maestros no vascos, en virtud del nuevo sistema de oposiciones establecido por la ley Moyano y ratificado en 1888, principalmente en las poblaciones de mayor tamaño. En efecto, como señala P. Davila, al analizar los escalafones del magisterio primario en el País Vasco correspondientes al período 1912-1933, se observa que los nacidos fuera de estas provincias representaban más del 60% del cuerpo docente con plaza en las escuelas vascas, en claro contraste con otras regiones de perfil linúístico similar, como Cataluña o Galicia, donde dicho porcentaje no superaba el 20%²⁴. El colectivo de maestros, por su parte, cada vez mejor organizado y representado por asociaciones profesionales, hará gala en repetidas ocasiones de una actitud abiertamente hostil a la lengua y cultura locales solicitando de las autoridades competentes su equiparación, a todos los efectos, a los restantes maestros del Estado. No es difícil encontrar escritos, firmados por maestros particulares o por alguna asociación de magisterio local en los que, tras apelar a «*los supremos intereses de la Patria*», solicitan amparo y protección

²³ «Nota del Negociado de Instrucción Pública, del Ministerio de Fomento, Madrid, 3 de enero de 1880» (AGA-EC, leg. 6358, Asuntos Generales de Primera Enseñanza).

²⁴ P. DÁVILA BALSERA, *La formación del magisterio en el País Vasco (1857-1930)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1993, pp. 133-141. Sobre la instalación de maestros «castellanos» en las escuelas vascas coincido con P. Dávila en la idea de que la adjudicación de las plazas de profesorado se explica sobre todo por el sistema de oposiciones establecido por las leyes de 1857 (Moyano) y 1888. Según dicho sistema los exámenes debían celebrarse en la capital del distrito universitario correspondiente (Valladolid en el caso de las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava; Zaragoza para la provincia de Navarra) y no en las capitales provinciales como venía haciéndose hasta entonces. Estas prácticas pudieron penalizar a los jóvenes vascos que, en función de la puntuación obtenida en los exámenes, se veían obligados en muchos casos a escoger plaza lejos de su tierra natal mientras que las escuelas vascas se veían ocupadas por maestros procedentes de otras provincias. Aun admitiendo la necesidad de estudiar a fondo esta cuestión, los escasos testimonios cualitativos de que disponemos apuntan en la dirección señalada más arriba, lo que contradice la hipótesis defendida por Coro Rubio según la cual los maestros vascos habrían escogido «voluntariamente» sus destinos en otras provincias buscando mejores plazas y una mayor remuneración (C. RUBIO, *La identidad vasca en el siglo XIX*, cit., pp. 370 y 371).

del Ministerio frente a los continuos ataques —provenientes principalmente de sectores próximos al nacionalismo vasco— de que dicen ser objeto²⁵.

Pero la voluntad de potenciación del sentimiento nacional a través de la escuela no sólo tuvo en la lengua su caballo de batalla. La progresiva incorporación de la historia y geografía nacionales a los currícula (tanto de las escuelas elementales como de los institutos), o las reales órdenes de 1893-1894 estableciendo que en el frontispicio de todas las escuelas públicas se colocase el escudo nacional y ondease la bandera española diariamente, izándola al comenzar las clases y recogiénola al final (en 1894 se creaba además el «Himno escolar a la bandera»), buscaban también facilitar la integración cultural y simbólica de los más jóvenes. Se establecía, además, que los maestros organizaran actividades para que los niños desfilaran delante de la bandera y la saludaran. Asimismo, se les instaba a que enseñaran cantos patrióticos y potenciaran cualquier manifestación del «*sentimiento nacional*». Todo ello debía contribuir a acentuar el carácter nacional de la institución escolar con el objetivo de resaltar su función patriótica y dignificar la función del maestro (Real Orden de 10 de noviembre de 1893). Queremos subrayar el hecho de que en algunas escuelas vascas, tanto públicas como privadas-católicas, ya en los años 1880 aparecía el retrato del jefe del Estado presidiendo las clases. En cuanto a la enseñanza de la historia y geografía nacionales, en contra de lo que afirman diversos autores (C. Boyd o C. Rubio, entre otros) estas materias tenían cabida, aunque fuera mínima en un principio, en los planes de estudios del siglo XIX, tanto en las escuelas elementales (completas) como en los institutos.

5. El «despertar» nacionalista y la escuela

La reforma educativa impulsada por los gobiernos liberales a comienzos del siglo XX, en un clima de debate regeneracionista, no hizo sino intensificar el uso que se venía haciendo de la escuela en tanto que instrumento nacionalizador²⁶. Los reformistas de diverso signo habían depositado sus esperanzas

²⁵ La Asociación del Magisterio Vasco se enfrentó en numerosas ocasiones al periódico nacionalista vasco *Euzkadi* que en varios artículos había criticado duramente a dicha asociación por su militante oposición a toda iniciativa pro-autonomía. La postura antiautonomía de los maestros se basa casi siempre en los mismos argumentos: las irregularidades cometidas por los ayuntamientos en el pago de las atenciones a la primera enseñanza, las discriminaciones de que son objeto por parte de las autoridades locales por su desconocimiento del euskera, o el temor a que las leyes excepcionales (como el Concierto Económico de las provincias vascas u otras eventuales leyes autonómicas) pusieran en peligro la continuidad de la Escuela Nacional instaurada por Romanones.

²⁶ Sobre el reformismo educativo de comienzos del siglo XX, pueden consultarse: Y. TURIN, *L'Éducation et l'école en Espagne. De 1874 à 1902. Libéralisme et tradition*, Paris, PUF, 1963; M.M. DEL POZO ANDRÉS, *Curriculum e identidad nacional. Regeneracionismos, nacionalismos y escuela pública (1890-1939)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000; o M. PUELLES BENÍTEZ, «Política escolar y debate público en la España del primer tercio del siglo XX: el problema de los recursos», en *Sistema*, n.º 154, 2000, pp. 33-56.

para la reconstrucción nacional en la escuela. Sobrevalorando quizás en exceso las potencialidades de esta institución, creyeron que la salvación de la Patria, «*en trance de muerte*», pasaba por la formación de un nuevo tipo de ciudadano, responsable y consciente de sus deberes y obligaciones civiles, además de poseedor de una sólida cultura nacional. Dicha formación sólo podía realizarla la escuela y, más en concreto, la escuela pública primaria. No en vano, entre los «*males de la nación*» identificados por los regeneracionistas se encontraban la ignorancia del pueblo español, su falta de cultura o su débil «*carácter nacional*»²⁷. En tales circunstancias, se insistía, sólo una escuela renovada, que tuviera una orientación más utilitaria («moderna») y más claramente «*patriótica*», sería capaz de lograr ese «*español nuevo*» que necesitaba la Patria para su regeneración. El lema de Joaquín Costa «*Escuela y despensa*» resume perfectamente el espíritu dominante de aquel fin de siglo.

Los ideales regeneracionistas tuvieron muy pronto eco en la política reformista impulsada por los liberales a partir de 1900²⁸. Este mismo año se creaba el nuevo Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, siendo su primer titular el conservador García Alix, celoso defensor de la escuela pública. Al año siguiente, el liberal Romanones aprobaba el nuevo plan oficial de enseñanza primaria (por Real Decreto de 26 de octubre de 1901), la reforma educativa de mayor envergadura desde la ley Moyano —tanto por los cambios que introducía como por su durabilidad, ya que se mantuvo en vigor hasta 1937—. Por mediación de este decreto, el Estado asumía el pago de los salarios docentes convirtiendo a los maestros en funcionarios públicos. Además, se ampliaba la edad de escolarización obligatoria hasta los 12 años, se implantaba la enseñanza cíclica y, sobre todo, se establecía un nuevo plan de estudios con una orientación más claramente «nacional», al introducirse formalmente nuevas materias, como la historia y geografía nacionales o los «rudimentos de Derecho»²⁹. Aunque algunos autores muestran sus dudas en cuanto a la aplicación

²⁷ R. MACÍAS PICAWEA, *El problema nacional* [1899], Madrid, Biblioteca Nueva, 1996; o R. ALTAMIRA, *Problemas urgentes de la primera enseñanza en España*, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1912.

²⁸ Se hicieron propuestas varias, tanto de tipo cuantitativo como cualitativo. Entre las primeras, se encontraban: la extensión de la enseñanza primaria a toda la población, lo que requería más escuelas y maestros más numerosos y mejor pagados, la ampliación del período de escolarización obligatoria o el mayor gasto público en educación. Entre las cualitativas, destacaban: la creación de un organismo público que gestionase de manera específica los asuntos relacionados con la enseñanza, como el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el establecimiento de un currículo ampliado y renovado, la reforma de los planes de estudio de las escuelas normales, la adopción de medidas tendentes a potenciar la escuela pública al tiempo que se pedían mayores controles en relación con la privada, la creación de centros-piloto para fomentar la renovación pedagógica, la graduación escolar, o la secularización de la enseñanza (M.M. DEL POZO ANDRÉS, *Curriculum e identidad nacional*, cit.; B. DELGADO, «La generación del 98 y la educación española», en *Revista de Educación*, n.º extra, 1997, pp. 11-31; J.M. FERNÁNDEZ SORIA, «A propósito del 98: Modernidad, Estado y educación (España, 1898-1923)», en *Revista de Educación*, n.º 317, 1998, pp. 203-227).

²⁹ *Colección Legislativa de España*. T. X, Vol. 3 de 1901.

efectiva de esta reforma (en lo concerniente, por ejemplo, a la enseñanza de la historia en sentido verdaderamente liberal y nacionalizador) lo cierto es que, pese a la falta de recursos y la inercia de algunos maestros, las materias «formativas» fueron entrando de forma progresiva en la escuela³⁰. Y no sólo en la pública sino también, e incluso en mayor medida, en las escuelas de la Iglesia, como veremos más adelante. Ello va parejo a la multiplicación de textos de historia de España que, si bien diferían en su orientación ideológica, compartían casi todos ellos una misma visión de la historia de España entendida como un proceso ineludible hacia la unidad política y religiosa bajo el liderazgo de la monarquía castellana y la Iglesia católica.

Otros ejemplos de actuación estatal en sentido nacionalizador fueron: la prohibición a los maestros de enseñar el catecismo en otras lenguas distintas al castellano (Real Decreto de 21 de noviembre de 1902) o el dictamen gubernamental (Real Decreto de 22 de noviembre de 1902) instando a los inspectores de primera enseñanza a que «*velen sin descanso por el exacto cumplimiento de la obligación en que están los Maestros de enseñar la lengua castellana*», sobre todo, en aquellas provincias en que se conservaban otros idiomas o dialectos locales, pues «*si en todas es de capital interés el perfecto conocimiento del idioma patrio, lo es mucho más en aquellas comarcas en las que, si no fuera por el perseverante esfuerzo del Maestro, quedarían los nacidos en ellas en lamentable incomunicación intelectual con la mayor parte de sus compatriotas*»³¹. Asimismo, para potenciar el uso del castellano se introdujo la lectura obligatoria del Quijote en las escuelas de primera enseñanza (Real Orden de 28 de noviembre de 1906), coincidiendo con los actos conmemorativos del centenario de Cervantes³².

En la misma línea, las escuelas públicas pasaban a llamarse «Nacionales» (Real Orden de 8 de junio de 1910) y en 1913, el gobierno liberal instruyó a las juntas locales de Instrucción Pública para que la escuela oficial tuviese «*un carácter eminentemente patriótico y para que los maestros y maestras no perdieran oportunidad para inculcar preceptos morales a sus estudiantes así como para despertar en ellos el sentido del deber*»³³. Otra orden de 1921

³⁰ En el colegio público de niños de Tolosa (Guipúzcoa), por ejemplo, en 1862 ya se enseñaba la gramática castellana o la Historia y Geografía nacionales (Archivo Municipal de Tolosa, Sección B, Neg. 9, Serie 11, exp. 1).

³¹ «Nota aclaratoria de lo dispuesto por Real Decreto de 22 de noviembre de 1902 (por el que decretaba la obligación de los maestros de enseñar en castellano), por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes» (AGA-EC, leg. 6368).

³² La Real Orden de 12 de octubre de 1912 disponía que se incluyera entre las enseñanzas diarias la lectura y explicación de párrafos de las obras cervantinas. Finalmente, el Real Decreto de 6 de marzo de 1920 declaraba obligatoria la lectura del Quijote en todas las escuelas nacionales. De este modo, los jóvenes españoles conocerían la obra que era «el buque insignia» de la lengua y la cultura nacionales (M.M. DEL POZO ANDRÉS, y J.F. BRASTER, «The Rebirth of the «Spanish Race»: The State, Nationalism and Education in Spain, 1875-1931», en *European History Quarterly*, vol 29, n.º 1, 1999, pp. 75-107).

³³ Real Decreto de 5 de marzo de 1913. Cfr. C. BOYD, *Historia patria*, cit., p. 51.

establecía que se colocase el retrato del rey, como cabeza del Estado y símbolo de la unidad de la Patria, en un lugar visible de las escuelas públicas. La inspectora de Primera Enseñanza de Guipúzcoa respondía plenamente a las expectativas del gobierno cuando, en su memoria de 1917, recogía las recomendaciones que había realizado a los maestros de la provincia en el sentido de que la enseñanza de la Geografía e Historia de España dejaran de tener un carácter simplemente instructivo y cooperasen «*al desenvolvimiento de las facultades en general y a la formación del sentimiento patrióticos*», o para que el cultivo de la música y el canto en las escuelas tuvieran como fin, no sólo «*dulcificar el carácter de los escolares*» sino también para que «*ten- gan un fondo de educación moral y patriótica*»³⁴. De hecho, los maestros eran animados constantemente por los inspectores a organizar actividades «*pro-patria*», dentro y fuera de sus clases (participación en desfiles militares, organización de batallones escolares, celebración del día de la raza, lecturas históricas, exaltación de los prohombres de la patria). Todo con tal de mostrar a los niños el papel relevante que había jugado la «*raza hispana*» en la historia y el elevado destino a que estaba llamado a jugar.

6. La escuela como vehículo de nacionalización de masas

Sin duda las potencialidades de la escuela como instrumento nacionalizador se explotaron al máximo con la dictadura de Primo de Rivera³⁵. La actitud de «dejar hacer» que pudieron observar los sucesivos gobiernos liberales en lo referente, por ejemplo, a la utilización de lenguas locales para la enseñanza del catecismo, desaparecen a partir de 1923. A partir de este momento, se extrema la vigilancia sobre maestros, libros de texto e incluso sobre la decoración de las clases, a efectos de que todo estuviera en consonancia con el «espíritu patriótico». Se adoptan medidas para hacer efectiva la obligatoriedad escolar (endurecimiento de multas por absentismo escolar, establecimiento de registros obligatorios en las escuelas). Por otra parte, se dota de las máximas competencias a los delegados regios (que hacían las veces de inspectores de enseñanza) a efectos de fiscalizar la labor docente de los maestros (tanto en las escuelas públicas como en las privadas) y velar por el mantenimiento de la ortodoxia, entendida como culto a la Patria y al idioma nacional castellano.

³⁴ «Memoria presentada por la inspectora de Primera enseñanza de Guipúzcoa, 1917», (Archivo Municipal de Vergara, Sección B, n.º 10, Serie XIV, Caja 98/11).

³⁵ Sobre la utilización de la escuela como medio de nacionalización de masas bajo la dictadura primorriverista puede consultarse el interesante trabajo de Alejandro QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, «Maestros, espías y lentejas. Educación y nacionalización de masas durante la Dictadura de Primo de Rivera» (contribución presentada en el II Coloquio Internacional de Historia Política «*Nacionalismo español y procesos de nacionalización en España*», organizado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en Madrid 10-12 de mayo de 2006, y que es un anticipo de su libro de próxima publicación por el CEPC).

Especialmente ilustrativas resultan en este sentido las memorias redactadas por el delegado gubernativo del distrito de Tolosa (Guipúzcoa) en las que da cuenta del «clima patriótico» reinante en las escuelas de su zona³⁶. El citado delegado, tras realizar las correspondientes visitas de inspección, constata que en la mayor parte de las escuelas se enseña el «Catecismo del Ciudadano» y que los maestros colaboran activamente en «la labor escolar pro-patria». En algún caso, llega incluso a exculpar la incompetencia pedagógica del maestro al estimar que «orienta sus enseñanzas en el amor a España». En las escuelas de los pueblos de mayor importancia, según el delegado, «se han celebrado fiestas escolares con carácter patriótico en las que se ejecutaron cantos patrióticos, como el himno a la bandera y la canción del soldado». Pero no todo son impresiones positivas. En algunas localidades, sobre todo las de pequeño tamaño, el delegado observa un ambiente «francamente antiespañol» lo que, a su juicio, explica la menor asistencia a la escuela «por el odio que sienten los naturales a aprender el idioma nacional»³⁷. De ahí las amonestaciones que dirige a los maestros correspondientes, a fin de que éstos «obligasen a los chicos a aprender cantos patrióticos y pusiesen en lugar preferente de su escuela el retrato de S.M. el Rey» o aconsejándoles «se ciñan en absoluto a la pauta que en el citado libro (la cartilla del ciudadano) se les da, hablando a los niños con frecuencia de lo que es y significa la patria, la bandera y el ejército, así como los derechos de cada uno como ciudadano, para con la Patria y para con los demás»³⁸. Recomendaba a todos los docentes «intercalen durante las horas de clase algunos cantos, de preferencia patrióticos» con lo que se conseguiría el fin primordial de «despertar en el niño el amor a su patria, que debe estar siempre muy por encima del amor local, tan fomentado en estas regiones y que tan eminente perjuicio están causando en la juventud de estos lugares que miran a España como cosa extraña y que siente por ella un despego que irrita y estimula más los corazones de los verdaderos patriotas»³⁹. Y terminaba recordando la obligación que tenían los maestros de impartir todas las enseñanzas en la lengua nacional.

Como consecuencia de esta política, el «clima patriótico» de las escuelas fue en aumento: aprendizaje del himno nacional, participación en desfiles y homenajes militares, familiarización con los símbolos nacionales (banderas, retratos reales), presencia de la música militar en las ceremonias escolares, organización de homenajes a héroes de la guerra de Marruecos. Por otra parte, en el marco de una ofensiva contra las lenguas vasca y catalana, se aprobaron diversas circulares recordando la prohibición de utilizar en la escuela toda

³⁶ «Memoria redactada por el inspector de Primera Enseñanza correspondiente al Partido Judicial de Tolosa y el Delegado Gubernativo del mismo, 1924» (AGA-EC, leg. 16754).

³⁷ *Ibidem.*

³⁸ *Ibidem.*

³⁹ *Ibidem.*

lengua distinta del castellano (Real Orden de 21 de diciembre de 1923). En la misma línea, la Real Orden de 13 de octubre de 1925 instaba a los directores de los establecimientos escolares a vigilar con extremo cuidado las doctrinas «contra la unidad de la Patria» que pudieran exponer algunos de los profesores o maestros en sus clases. En 1926 se ordenaba que en las clases de geografía de las escuelas públicas se comentara la operación «*Plus Ultra*» (expedición a Buenos Aires del avión pilotado por Ramón Franco), como muestra evidente de la vitalidad de la «*raza hispana*». Todo ello con la colaboración activa de las autoridades eclesiásticas que, sintonizando con la ideología nacional-católica del régimen, abrazaron con entusiasmo aquellas medidas centralizadoras.

7. Las escuelas de la Iglesia también nacionalizan

Un error común al estudiar la cuestión nacionalizadora en España y su relación con la escuela consiste en centrar la atención casi exclusivamente en la escuela pública, dejando al margen el sector privado. Se parte de la idea de que las escuelas privadas, y más concretamente las escuelas pertenecientes a la Iglesia, no desempeñaron ninguna función nacionalizadora al considerar que la Iglesia tenía como objetivo exclusivo formar buenos cristianos y que, entre servir a Dios y servir a la Patria, eligieron lo primero, como si hubiera una incompatibilidad intrínseca entre ambas fidelidades. La paradoja resulta aún más sorprendente si tenemos en cuenta que las escuelas de la Iglesia ocupan un lugar central en el sistema educativo español y en el vasco, en particular (su centralidad proviene tanto de su peso cuantitativo como cualitativo) y que su funcionamiento, la práctica educativa de estos centros, siguen siendo prácticamente desconocidos.

En primer lugar, cabría preguntarnos porqué las escuelas católicas tuvieron tanto éxito en amplios sectores de la sociedad vasca, y también de la española. Un éxito que no se ciñe a la educación de elites (como siempre suelen afirmar los distintos autores que han estudiado esta cuestión)⁴⁰ y que tampoco se explica únicamente en función de las «deficientes» políticas escolarizadoras impulsadas por el liberalismo español. Convendría también en este punto completar lo que ya conocemos sobre la institución escolar en España, y que atiende sobre todo a criterios relacionados con la oferta (falta de maestros y escuelas, estado deficiente de la enseñanza, pocos recursos, abandonismo de las autoridades, intromisión de la Iglesia, etc.), con análisis realizados desde la perspectiva de la demanda. ¿Cómo explicar, por ejemplo, que los colegios católicos fueran capaces de vencer las «resistencias» que ofrecían las familias campesinas u obreras

⁴⁰ Véanse, por ejemplo, Y. TURIN, *L'Éducation et l'école en Espagne*, cit.; A. YETANO, *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración, 1900-1920*, Barcelona, Anthropos, 1988; F. LANNON, *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España, 1875-1975*, Madrid, Alianza Universidad, 1990.

a la escolarización de sus hijos?⁴¹. ¿De qué modo estas escuelas convirtieron en atractiva una institución que, en principio, aparecía como «extraña» e «inútil» en el horizonte de la cultura popular?

En el caso del País Vasco parece claro: es la combinación de eficacia y flexibilidad lo que ofrecen las escuelas de la Iglesia, en contraste con las del Estado. Eficacia en los resultados, al formar a sus alumnos con programas más modernos y mejor adaptados a las necesidades que la nueva sociedad urbano-industrial planteaba⁴². Pero también flexibilidad y capacidad de adaptación a los distintos contextos sociales y culturales, modificando, por ejemplo, el calendario escolar en función de las necesidades asociadas al régimen de economía familiar; garantizando una formación religiosa intensiva, muy del gusto de los padres (y de la sociedad de la época en general); probando su viabilidad económica a través de la autofinanciación (cualidad apreciada por las autoridades locales); y, algo muy importante a efectos de lo que aquí nos ocupa, mostrando una mayor apertura hacia las demandas lingüísticas de la población, en la medida en que utilizaron con frecuencia el euskera como medio de aprendizaje del castellano —incluso cuando estas prácticas habían desaparecido casi por completo de la escuela pública (sobre todo a partir de comienzos del siglo xx)—. De este modo, facilitaban la alfabetización en esta lengua y hacían más eficaz el aprendizaje escolar. Ello explica que los colegios católicos lograsen unos niveles de «castellanización» muy superiores a los alcanzados por la escuela pública.

Así pues, podemos afirmar que en las provincias vascas (y particularmente en Guipúzcoa y Vizcaya, provincias de más temprana e intensa industrialización), las escuelas católicas, mejor situadas que las escuelas del Estado —tanto por el número de alumnos que educaban como por su capacidad para atraerse a sectores sociales muy distintos—⁴³, tenían un enorme potencial «aculturizador». Un potencial que podía ser utilizado con propósitos nacionalizadores (o «españolizadores» para evitar equívocos) y que así se utilizó en la mayoría de los casos. Muchas de estas escuelas católicas hicieron gala, sobre todo desde

⁴¹ Los pocos trabajos que se han realizado sobre las escuelas católicas, atendiendo a la doble perspectiva de la oferta y la demanda escolarizadoras, parecen confirmar esta hipótesis: P. FULLANA, *El Moviment Catòlic a Mallorca (1875-1912)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1994; E. GUDIN DE LA LAMA, «Los colegios de La Salle en Asturias durante el primer tercio del siglo xx», en *Historia de la Educación*, n.º 18, 1999, pp. 267-300; M. OSTOLAZA ESNAL, *Entre Religión y Modernidad*, cit.

⁴² El ejemplo más patente lo encontramos en la enseñanza profesional ofrecida por los religiosos de La Salle, o la ampliación de la enseñanza primaria, destinada a las clases populares, con la apertura de clases de enseñanza primaria superior, garantizando en ambos casos al alumnado una cierta movilidad social.

⁴³ En las provincias vascas, aproximadamente entre un tercio y la mitad de la población escolar se educaba en colegios religiosos o en escuelas municipales regentadas por religiosos (los porcentajes más altos corresponden a Vizcaya y Guipúzcoa). En el caso de la enseñanza secundaria, el peso del sector privado es aún mayor al absorber los colegios de la Iglesia hasta el 75% del alumnado.

finales del siglo XIX, de un encendido patriotismo, introduciendo cantos patrióticos en sus clases, poniendo énfasis en la enseñanza de la historia y geografía nacionales o utilizando, como hemos señalado más arriba, métodos más eficaces para la alfabetización en castellano. No faltan evidencias empíricas en este sentido. En el plan de estudios que los religiosos maristas aplicaban en sus colegios a comienzos del siglo XX figuran, por ejemplo, la lengua castellana en todos los niveles o la historia y geografía nacionales en los tres primeros cursos⁴⁴. Igualmente, en el currículum de los colegios de La Salle (de los Hermanos de la Doctrina Cristiana) se incluyen, amén de las materias religiosas, la historia de España (1 hora de media por semana), geografía de España (1 hora semanal), urbanidad (media hora), canto (1 hora) y diversas asignaturas relacionadas con el aprendizaje del castellano (entre la lectura, escritura, gramática, caligrafía y redacción, hasta 8 horas semanales)⁴⁵. Asimismo, conviene subrayar que en los colegios religiosos de enseñanza secundaria (los de los jesuitas, marianistas, dominicos o capuchinos, por citar los más conocidos) las materias «nacionalizadoras» tuvieron al menos la misma cabida que en el programa de los institutos (una media de 6 horas por semana, sumando los distintos cursos, para la historia de España; 9 horas por semana para la geografía de España y 12 horas semanales para la gramática y literatura españolas).

Pero al margen de los contenidos curriculares, los colegios de la Iglesia tampoco se quedaron atrás a la hora de dar muestras de patriotismo utilizando símbolos, imágenes, gestos, que podían contribuir a familiarizar a sus alumnos con la Nación española. Basta consultar las crónicas y anales de los distintos centros para comprobarlo. El colegio de los religiosos marianistas de San Sebastián, por ejemplo, participó en numerosos actos de apoyo a los soldados españoles en Cuba: entre 1896-1898 fueron frecuentes en el colegio las colectas a favor de sus familias, la celebración de misas especiales, las charlas «patrióticas» a los alumnos o los cantos y desfiles militares. Por otra parte, era frecuente ver estos centros engalanados con los colores de la bandera nacional o escuchar en ellos la marcha real con ocasión de las grandes celebraciones colegiales.

Estas manifestaciones patrióticas, al igual que sucedió en la escuela pública, se multiplican durante la dictadura de Primo de Rivera. Las autoridades eclesiásticas, en plena sintonía con la ideología nacional-católica del régimen, colaboraron activamente en el programa de «nacionalización de masas» impulsado por el dictador. Y lo hicieron, sobre todo, a través de sus escuelas. Así, los obispos vascos aconsejaban en 1925 a los responsables de los colegios religiosos instalados en su diócesis que convirtieran los centros bajo su respon-

⁴⁴ El plan se completa con la enseñanza del canto en todos los cursos, el catecismo y la historia sagrada en los dos primeros; religión y moral, en los dos superiores; «*lecciones de cosas*» en los dos primeros; cálculo y aritmética en todos los cursos; nociones de derecho en el curso medio y superior; y otras materias científico-técnicas, en los cursos superiores, además del francés (Archivo Universitario de Valladolid, leg. 1385).

⁴⁵ Archivo de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, Distrito Provincial de Bilbao (Fondo: San Sebastián, Caja 234).

sabilidad en «*escuelas de sano patriotismo*» de modo que los niños pudiesen en ellos «*poseer con perfección la lengua de su patria, conocer su literatura o empaparse de su historia*» al objeto de que aprendieran a amar a su patria hasta el punto de estar siempre dispuestos a prestarle sus *servicios* «*con la pluma y con la espada (...), con la inteligencia y con el corazón*»⁴⁶. La respuesta no se hizo esperar. Los colegios católicos vascos convirtieron en práctica habitual, por ejemplo, acudir a las ceremonias de «*jura de la bandera*» organizadas por el ejército en las capitales provinciales, o suscribir manifiestos de adhesión al rey cuando la situación política lo requería. La música militar estuvo presente en casi todas las ceremonias colegiales, se multiplicaron los homenajes a destacados militares y héroes de guerra y los Vivas al Rey, al Ejército y a España se sucedieron con ocasión de visitas ilustres. Baste como ejemplo la crónica aparecida en 1924 en la revista del colegio marianista de San Sebastián en la que se narra la visita al colegio del sargento Ramos, héroe de la guerra de Marruecos:

«A las doce del mediodía llegó el sargento al colegio... En uno de los amplios salones de la planta baja, donde aparecía un hermoso cuadro de nuestro Soberano, rodeado de la bandera española, y entre los aplausos y vivas de los asistentes, hicieron su entrada nuestro soldado y sus compañeros, interpretando el coro del colegio «*La Canción del Soldado*» (...). «*Nos sentíamos altamente orgullosos de cobijarnos, como españoles, bajo los pliegues de la bandera roja y gualda*» (...) «*los jóvenes colegiales, enardecidos, le escuchaban temiendo perder una sola letra de su interesante narración (y) no olvidarán, ciertamente, esa lección de patriotismo, aprendida por el heroico soldado en el campo de batalla y que expuesta en forma tan sencilla, como sublime por su contenido, conmovió las fibras más delicadas de sus juveniles almas*»⁴⁷.

8. Conclusiones

De todo lo anteriormente expuesto, podemos sacar una serie de conclusiones. En primer lugar, no se puede abordar el tema de la nación española en su relación con la escuela basándonos únicamente en el estudio de la escuela pública y dejando de lado un sector clave en el sistema educativo español, y el vasco en particular, como es el de las escuelas católicas (y entiendo por tales a las instituciones educativas pertenecientes a la Iglesia en cualquiera de sus ramas).

En segundo lugar, no se puede tampoco explicar el «fracaso» de la escuela en su función nacionalizadora —«fracaso» que resulta difícil de medir y que sigue sin estar suficientemente probado— sólo a partir de las «negli-

⁴⁶ *Boletín Eclesiástico del Obispado de Vitoria*, n.º 16 (16 de marzo de 1925).

⁴⁷ *Ecos del Colegio*, Tomo 1924-1926 (Archivo del Colegio de los Marianistas, San Sebastián).

gencias» y los «errores» imputados a los gobiernos liberales (con tendencia a cargar las culpas sobre los liberales moderados, primero, y los conservadores, después), sin conocer las condiciones culturales, sociales y políticas concretas que operan a nivel local y regional y de cuya combinación depende el éxito, mayor o menor, de los distintos tipos de escuelas.

En tercer lugar, una vez considerada la institución escolar en su globalidad (atendiendo a la escuela pública y también a la privada, sobre todo, en su adscripción mayoritaria católica), podemos afirmar que la escuela española tuvo un papel más activo y positivo de lo que se suele reconocer en tanto que instrumento nacionalizador al servicio del Estado liberal. Y ello a pesar de todas las lacras y deficiencias de que adolecía la institución escolar desde los inicios del siglo XIX⁴⁸. Estas deficiencias (o mejor insuficiencias) tienen que ver ciertamente con la falta de recursos del Estado liberal español. Pero pueden igualmente atribuirse al carácter rígido y excluyente de las políticas escolarizadoras impulsadas desde Madrid, unas políticas que fueron incapaces de sintonizar con las distintas aspiraciones y sensibilidades locales. Y ello en claro contraste con las políticas educativas promovidas por los municipios o por las autoridades eclesiásticas, que sí dieron muestra de una gran flexibilidad en este sentido. Con todo, si contemplamos las distintas vías escolarizadoras en su conjunto, cabe pensar que la escuela española sí nacionalizó. Por supuesto, pudo haber sido más eficaz en cuanto a niveles de integración nacional alcanzados. Pero los resultados, siempre minimizados a la luz del ejemplo francés, parecen más importantes de lo que algunos autores se han empeñado en señalar⁴⁹. Hubo por parte de los distintos gobiernos liberales voluntad centralizadora y la escuela sirvió para este fin. Desde luego, el modelo dominante no fue el progresista, inspirado en el jacobinismo francés, sino el moderado, que se aproximaba más al concepto doctrinario del «Estado mínimo» (cerca del liberalismo inglés), que limitaba las funciones del «Estado docente» y otorgaba amplias libertades educativas a la Iglesia.

Pero ello no fue en detrimento de la Nación liberal ya que la Iglesia y sus instituciones escolares colaboraron activamente con las escuelas del Estado en la difícil tarea de «formar españoles». Como ya hemos visto, las escuelas privadas católicas, mejor situadas que las escuelas públicas —tanto por la

⁴⁸ Deficiencias ampliamente estudiadas en M. OSTOLAZA, «Educación y procesos de nacionalización en el País Vasco (1876-1931)», *Historia Social*, n.º 43, 2002, pp. 33-57.

⁴⁹ En este sentido, coincido con Inman Fox cuando afirma que en el siglo XIX sí existió un nacionalismo español, en su doble vertiente, política, en tanto que legitimador del Estado liberal, y cultural, presentado como la adhesión emocional a unos símbolos comunes (I. FOX, *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad*, Cátedra, Madrid, 1997). Por otra parte, y como señala Mikel Aizpuru, la movilización sociopolítica o el intenso debate sobre el ser de España desatados a raíz del desastre de 1898 son pruebas inequívocas de la existencia e incluso de la fortaleza del «hecho español». Un hecho que fue obra del liberalismo, resultado de un proceso dinámico, acelerado desde 1876, y que contaba con el concurso tanto de conservadores como progresistas (M. AIZPURU, «Sobre la astenia del nacionalismo español a finales del siglo XIX y comienzos del XX», en *Historia Contemporánea*, n.º 23, 2001, pp. 831 y ss.).

importancia de su matrícula como por su mayor aceptación entre las elites de diverso signo— cultivaron el patriotismo, sobre todo desde finales del siglo XIX, «nacionalizando» sus planes de estudio, intensificando la enseñanza del castellano o fomentando la participación de sus alumnos en actos y manifestaciones de carácter nacionalista (español). Además, el grado de aculturización nacional logrado en sus escuelas fue mayor y más duradero, al verse completada su acción con la labor de una amplia gama de instituciones post-escolares que dichas escuelas fueron generando en su entorno.

En cualquier caso, y esto es lo importante a efectos de lo que aquí nos ocupa, la voluntad centralizadora estuvo presente en ambos tipos de institución escolar y la «religión» de la unidad nacional fue enseñada con énfasis tanto en los colegios de la Iglesia como en los del Estado. Además, el hecho de que los progresos de la alfabetización y escolarización fueran lentos —progresos que, por cierto, tuvieron más que ver con la expansión de la demanda escolar que con la de la oferta— no impidió que la escuela fuera desempeñando su misión nacionalizadora⁵⁰. Eso sí, la mayor o menor efectividad de su acción dependía seguramente de la existencia de otros factores «modernizadores» (prensa, movilidad geográfica y social, turismo, urbanización, industrialización), factores que sí estuvieron presentes en la sociedad vasca desde finales del siglo XIX.

⁵⁰ Como señala M. Aizpuru, en Vizcaya en 1900 el nivel de analfabetismo era relativamente alto (casi del 47%, mientras que la media española se situaba en el 64%) lo que no impidió que en esta provincia surgiera el nacionalismo vasco y se encontrara bastante arraigado el patriotismo español (M. AIZPURU, «Sobre la astenia del nacionalismo español», cit., p. 835).

El nacionalismo vasco y el clero durante la Restauración: ¿una relación tan estrecha?¹

Ander Delgado Cendagortagarza

UPV/EHU

El estudio del nacionalismo vasco ha sido un tema que ha centrado el interés de muchos historiadores. Gracias a ello, se cuenta con un destacado corpus bibliográfico que proporciona una visión completa sobre los aspectos básicos de este movimiento político. Sin embargo, la mayoría de estos estudios han prestado atención al surgimiento del proyecto ideológico nacionalista y su desarrollo organizativo. Ha sido menos analizado, por el contrario, el proceso y los factores que intervienen en el tránsito del pequeño grupo de fundadores del nacionalismo a la conformación de un movimiento social con un (relativamente) importante apoyo y respaldo popular. Es decir, cómo surge el suficiente número de nacionalistas para que pueda considerarse a ese fenómeno como un movimiento social y políticamente relevante. Para adentrarnos en el análisis del nacionalismo desde este punto de vista más centrado en el colectivo social que en las ideas resulta necesario preguntarse por la influencia que diferentes elementos o características tienen sobre dicho colectivo para favorecer la extensión del nacionalismo en su seno. En el caso del País Vasco, uno de ellos puede ser la religión, habida cuenta del papel jugado por el catolicismo en la conformación del movimiento nacionalista y su amplia extensión social en este entorno geográfico.

No es reciente la atención de los estudiosos del nacionalismo sobre la influencia de la religión sobre este movimiento político. Sin pretender ser sistemático en las variaciones existentes al vincular estos dos elementos, y menos aún en las referencias bibliográficas que las ilustran, se pueden señalar tres caminos diferentes seguidos en el estudio de esta relación en el caso vasco. En primer lugar, es más habitual localizar estudios sobre la incidencia de la religión en la conformación de la identidad nacional y en el ideario y

¹ Este artículo es una versión revisada y ampliada de la comunicación titulada «Nacionalismo y religión en el País Vasco hasta la Primera Guerra Mundial», presentada al VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea celebrado en Santiago de Compostela en septiembre de 2004, y publicada en formato CD-Rom.

proyectos políticos defendidos por este movimiento. Al igual que para los ejemplos de Irlanda, los Balcanes o del nacionalismo español, en el País Vasco también se ha destacado la estrecha relación existente entre los dos aspectos mencionados². Esta línea de trabajo ha tenido especial incidencia, siendo muchos los trabajos que podrían situarse en su seno. Desde el siglo XIX es notoria la incidencia de la religión en el nacionalismo vasco. El propio lema oficial del Partido Nacionalista Vasco (PNV) creado por Sabino Arana en 1895 de *Jaungoikoa eta Lege Zarra* (Dios y Ley Vieja), muestra la prelación de elemento religioso al jurídico-institucional en la configuración de su ideario. Así, todos los elementos culturales, idiomáticos, raciales, etc. integrantes del proyecto de Arana giraban en torno al mantenimiento y engrandecimiento de la religión. De hecho, el propio fundador del PNV dejaba bien clara esta característica al afirmar que «entre ver a un Euzkadi libre, pero apartada de Cristo, y verla esclava, pero fiel a Cristo, el Partido Nacionalista Vasco optaría por lo segundo»³.

Una segunda forma de relacionar los elementos que aquí nos interesan se ha realizado considerando al propio nacionalismo una forma de religión que en un mundo cada vez más secularizado sustituye a las diferentes creencias religiosas. Según esta visión, lo mismo que un fiel cree en sus dioses, el nacionalista «cree» en su ideario como si fuera una religión y considerándolo como dogma de fe. Aunque estos planteamientos se crearan para analizar la Revolución Francesa, los fascismos o el comunismo, también han sido utilizados para el estudio del nacionalismo vasco. Antonio Elorza ha defendido que Sabino Arana creó una «religión de la patria», siendo sus elementos más duraderos el racismo y la violencia, para integrar a sus seguidores en su proyecto y servir de elemento de cohesión social y política en un periodo de cambios profundos, como fueron los años finales del siglo XIX. Una variante de este enfoque ha sido el estudio del proceso de creación y evolución de los mitos que han formado parte de la «religión étnica vasca», como lo ha denominado Juan Aranzadi. Compuesta ésta por una serie de mitos sobre la raza, nobleza

² A pesar de la anterior afirmación, en el País Vasco, y en España en general, la religión no ha tenido la misma importancia en la configuración de los movimientos nacionalistas que en otros entornos geográficos, destacadamente en Irlanda o el centro y este de Europa, donde la confrontación entre dos religiones hizo (o en el caso de la antigua URSS, el intento de las autoridades soviéticas de hacer desaparecer las creencias religiosas) que dicho factor fuera determinante en la adscripción de amplios sectores sociales a una determinada identidad nacional frente a otra. En el País Vasco, la religión católica jugó un papel destacado en el ideario nacionalista, aunque fue menos importante en el ámbito social, por no darse la confrontación mencionada al ser toda la población católica y, en consecuencia, no haber enfrentamientos en ese ámbito que pudieran favorecer el surgimiento y extensión de determinadas identidades nacionales como en los otros casos mencionados.

³ J. ÁLVAREZ JUNCO, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, 2001; C. RUBIO, *La identidad vasca en el siglo XIX*, Madrid, 2003; y J. CORCUERA, *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco, 1876-1904*, Madrid, 1979. Las palabras de Sabino Arana se han extraído de la página 324 de este último libro.

universal, euskera, catolicismo, etc. creados a partir del fin de la Edad Media para justificar privilegios jurídicos y fiscales, durante el siglo XIX pasaron a convertirse en el eje de la identidad étnica vasca, una vez que la defensa de la hidalguía universal había perdido razón de ser. De nuevo, la «creencia» en dichos mitos es considerada clave en el movimiento nacionalista⁴.

Finalmente, cabe mencionar una tercera vía para relacionar la religión y el nacionalismo. Se trata de la participación directa del clero en el impulso de determinados movimientos nacionalistas. En el País Vasco también se ha destacado este aspecto en muchos estudios sobre el nacionalismo vasco, siendo la interpretación comúnmente aceptada aquella que considera que la jerarquía episcopal estaba situada frontalmente en contra de dicho movimiento, mientras el clero popular había pasado a defender dicha ideología desde muy pronto.

Fernando García de Cortázar ha sido el fundador de esta visión dual sobre el clero vasco. Los Obispos eran elegidos entre aquellos candidatos más afines a los intereses de la monarquía española. Desde el establecimiento de la política de *ralliement* y de respeto de la legalidad liberal vigente auspiciada por León XIII, esta posibilidad fue más sencilla. Pero en el caso de España, gracias al Patronato Regio que otorgaba al gobierno español la capacidad de aceptar o vetar los nombramientos de Obispos realizadas por el Vaticano, se consiguió situar en esos cargos a personas proclives a la monarquía alfonsina para hacer frente, primero, al carlismo y, más tarde, al nacionalismo. Por el contrario, el clero popular había aceptado desde un principio los planteamientos integristas defendidos por Sabino Arana. Educado en los planteamientos reaccionarios del «liberalismo es pecado», veía con preocupación el desarrollo del liberalismo que defendía la separación de las esferas religiosas y civiles, situando la soberanía popular como única legitimidad política válida. Por ello, las afirmaciones *aranistas* de subordinación de lo civil a lo religioso y defensa a ultranza de los intereses de la Iglesia supusieron un bálsamo para este clero preocupado por la pérdida de su posición social preeminente. Estos elementos también estaban presentes en el ideario carlista e integrista, sin embargo, fue la oposición del nacionalismo a la política caciquil del momento y el papel que otorgaba a los clérigos en la salvación del pueblo lo que propició la definitiva decantación del clero por el nacionalismo. Estando caracterizado el pueblo vasco como intrínsecamente católico correspondía al clero su salvación a través de su acción pastoral, cuyo primer objetivo debía de ser la defensa de la identidad del mismo. Este papel de liderazgo atribuido al clero, tanto en la salvación del pueblo como

⁴ A. ELORZA, *La Religión política. «El Nacionalismo Sabiniano» y otros ensayos sobre nacionalismo e integrista*, San Sebastián, 1995; L. MEES, «Nacionalismo y secularización en la España de entre siglos», en M. Suárez Cortina (ed.), *Secularización y laicismo en la España contemporánea*, Santander, 2001, pp. 223-253; y J. ARANZADI, «La religión *abertzale*», en J. Aranzadi, J. Juaristi y P. Unzueta, *Auto de terminación (Raza, nación y violencia en el País Vasco)*, Madrid, 1994, pp. 63-95.

en la afirmación de la conciencia nacional, fue clave en la aceptación social del nacionalismo.

El salto del clero desde el carlismo e integrismo al nacionalismo no fue inmediato, a pesar de contar Sabino Arana entre sus seguidores con varios sacerdotes desde los primeros años de andadura de su proyecto político. Hubo de esperar a los primeros éxitos electorales posteriores a 1917 y a su implantación social entre la burguesía gracias a su proyecto autonomista más moderado. De hecho, García de Cortázar ha afirmado que fue después de las elecciones generales de 1918 cuando se puede hablar de la definitiva orientación «filonacionalista» del clero vasco. A partir de esta adhesión al proyecto nacionalista, el clero demostró un fervor en la defensa y difusión del nacionalismo tan intenso como antes lo había tenido con el carlismo o el integrismo. En un pueblo tan católico como el vasco la adhesión clerical aumentaría notablemente las posibilidades de expansión del nacionalismo, más aún cuando los resortes «obedenciales» de la religión católica permitían a los sacerdotes configurar a su gusto no sólo la religiosidad de sus feligreses, sino también sus opciones políticas⁵.

Esta visión sobre el carácter nacionalista del clero vasco se ha convertido en casi un tópico muchas veces repetido, lo que no ha impedido que también haya sido criticada. El estudio realizado por M. Aizpuru y D. Unanue ha demostrado con datos cuantitativos que en Gipuzkoa durante la Segunda República el clero era mayoritariamente carlista, en vez de nacionalista. Joaquín Perea y Severiano Rojo también han limitado la incidencia del nacionalismo entre el clero vasco en sus respectivos trabajos⁶. Tomando en consideración estos estudios, que desgraciadamente no se han realizado para el resto de las provincias donde el nacionalismo también estuvo presente, resulta conveniente matizar algunos de los planteamientos iniciales de García de Cortázar, quien llegó a realizar afirmaciones tan tajantes sobre el clero y el nacionalismo como:

Desde entonces [fines del siglo XIX] el destino de la Iglesia no podrá separarse de la suerte de un movimiento —el nacionalismo vasco— que más que nadie había ayudado a parir y criar⁷.

⁵ F. GARCÍA DE CORTÁZAR, «Iglesia, ideología religiosa y nacionalismo vasco en la historia», en Aguirre, García de Cortázar, Loidi y Mardones, *Socialismo, nacionalismo, cristianismo (Una perspectiva desde Euskadi)*, Bilbao, 1980, pp. 33-97; «La iglesia vasca: del carlismo al nacionalismo», en J.C. Jiménez de Aberasturi (coord.), *Estudios de historia contemporánea del País Vasco*, San Sebastián, 1982, pp. 203-276; «Iglesia vasca, religión y nacionalismo en el siglo XX», en *II Congreso Mundial Vasco, Congreso de Historia de Euskal Herria, Tomo VI, Cultura e ideologías (Siglos XIX-XX)*, San Sebastián, 1988, pp. 221-250.

⁶ M. AIZPURU y D. UNANUE, «El clero diocesano guipuzcoano y el nacionalismo vasco: un análisis sociológico», en J.G. Beramendi y R. Máiz (comps.), *Los nacionalismos en la España de la II República*, Madrid, 1991, pp. 287-304; J. PEREA, *El modelo de Iglesia subyacente en la pastoral del clero vasco (1918-1936)*, Bilbao, 1991, 4 vols., vol. IV, pp. 2250-2251; y S. ROJO HERNÁNDEZ, *Église et société. Le clergé paroissial de Bilbao de la République au franquismo (1931-années 50)*, Paris, 2000, pp. 45-54.

⁷ F. GARCÍA DE CORTÁZAR y J.M. AZCONA, *El nacionalismo vasco*, Madrid, 1991, p. 64.

Al margen de las anteriores críticas, un estudio detallado de este esquema interpretativo permite comprobar la existencia de algunos aspectos poco desarrollados en el mismo sobre la primera adhesión del clero al nacionalismo vasco durante la Restauración, y algunos interrogantes que no son adecuadamente contestados. Si era el proyecto radicalmente reaccionario y clerical de Sabino Arana el que creaba el contexto adecuado para la integración de los sacerdotes en dicho movimiento, ¿por qué este hecho se produjo en el momento de mayor moderación discursiva y programática del PNV, casi dos décadas después de su fundación, y no en cuanto se hizo público dicho proyecto? ¿Qué había cambiado entre fines del siglo XIX y la segunda década del siglo XX para que este proceso se produjera? ¿Existen, en definitiva, datos que demuestran la intervención generalizada del clero en la difusión del nacionalismo en sus primeros años de andadura?

La respuesta a estas interrogantes requeriría un estudio de mayor envergadura que el presente. A pesar de las limitaciones de espacio de este capítulo, se ha considerado conveniente introducirse en este debate llevando a cabo un estudio empírico en una demarcación geográfica concreta, como es la del distrito electoral de Gernika (Bizkaia). La elección de esta demarcación geográfica no es circunstancial, sino que responde a dos razones que la convierten en un adecuado campo de análisis para adentrarse en el estudio aquí propuesto. Por un lado, por ser el primero en donde se extendió el nacionalismo fuera de la capital vizcaína. La familia de Sabino Arana era originaria de un municipio de la misma (Sukarrieta–Pedernales), donde tenían una residencia y pasaba largas temporadas vacacionales el fundador del PNV. Eso le permitió conseguir un núcleo de seguidores entre los habitantes de la zona. A partir de este primer núcleo de nacionalistas y durante las dos primeras décadas del siglo XX consiguieron establecer una firme base social para el PNV. Siendo este distrito un entorno en el que el nacionalismo se extendió previamente a las victorias electorales iniciadas en 1917, resulta de interés su estudio detallado para conocer las posibles relaciones establecidas entre el clero de la zona y el nacionalismo antes de ese momento. Es decir, durante un periodo que se puede calificar de formativo en la evolución del PNV, antes de su primer gran salto social y electoral⁸.

Por otro lado, este distrito electoral es exclusivamente católico. En cambio, en Bilbao el crecimiento del socialismo y republicanismo de carácter laico, así como los ejemplos de acontecimientos de marcado carácter anticlerical vividos en la capital, pudieron obligar a la Iglesia a recurrir a una de las pocas fuerzas católicas con amplia base social para hacer frente a los

⁸ Un acercamiento a la primera fase de extensión del PNV por la zona, en A. DELGADO CENDAGORTAGALARZA, «El origen del nacionalismo en Bermeo. La estrategia del PNV en el distrito electoral de Gernika (Bizkaia), 1898-1910», *Historia Contemporánea*, n.º 21, 2000, pp. 595-626. También la ya clásica obra de J. CORCUERA, *Orígenes, ideología y organización*, cit.

ataques contra la religión, siendo el PNV una de las pocas opciones válidas para desarrollar esa estrategia defensiva. Una actitud similar de defensa de proyectos nacionalistas por parte de las jerarquías religiosas o el clero, también es posible constatarla en otros ámbitos donde la religión asimismo podía considerarse que estaba amenazada o competía contra otra religión, contra otra variedad de la misma, o contra el laicismo. Ese es el caso de Irlanda católica frente a la protestante, los proyectos nacionales católicos, musulmanes y ortodoxos de la antigua Yugoslavia, o la defensa del nacionalismo de los estados bálticos por parte de la Iglesia católica dentro de la Unión Soviética comunista. El contexto político y religioso de Bilbao podía provocar respuestas similares, sin embargo, en el distrito de Gernika el contexto era otro y al no encontrarse directamente amenazado el catolicismo en la zona, salvo por los riesgos generales que aquejaban al marco español en su conjunto, la estrategia de actuación antes mencionada no tenía mucha razón de ser. Por ello, de poderse comprobar la vinculación del clero con el nacionalismo se debería efectivamente a un apoyo al proyecto nacionalista y no a una estrategia defensiva contra el laicismo exclusivamente.

Teniendo en cuenta las dos razones apuntadas, de comprobarse la vinculación entre clero y nacionalismo, ésta se convertiría en un factor difusor del proyecto nacionalista, incluso en momentos anteriores a los defendidos por García de Cortázar. De lo contrario, quizás sería bueno buscar otras razones que expliquen el crecimiento del PNV en la zona, más allá del «espíritu obediente» de los católicos nacionalistas, siempre al albur de los dictados de los sacerdotes.

Para analizar el papel jugado por el clero en el desarrollo del nacionalismo en el distrito electoral de Gernika se siguen dos caminos diferentes. En primer lugar, se realizará un estudio empírico todo lo detallado posible sobre la actividad política del clero del distrito para poder determinar, todo lo que las fuentes permitan, las características de la misma. En segundo lugar, se presentan algunos factores que pueden explicar la vinculación del clero con el PNV después de la Primera Guerra Mundial, al margen de las valoraciones críticas que se hagan sobre la información aparecida en la documentación de la época que indica la existencia de dicha unión.

I

Los primeros años de la Restauración en el País Vasco fueron una continuación de la beligerancia demostrada por el clero durante la Última Guerra Carlista. La documentación es muy explícita al mostrar el apoyo prestado por muchos sacerdotes a la causa de Don Carlos durante las décadas de los ochenta y noventa del siglo XIX en el distrito de Gernika.

Marcada la Comunión Tradicionalista por un radical y visceral antiliberalismo, fomentó en todo momento la intervención clerical en la arena política. Siguiendo los planteamientos de Pío IX expuestos en el *Syllabus*, defendía

una tajante y excluyente división entre los liberales y los verdaderos católicos, los carlistas. Era su organización la única alternativa verdaderamente católica. Incluso cuando León XIII hizo pública su campaña de *ralliement* o aceptación del orden político liberal para promover la participación de los católicos utilizando los cauces legales existentes y de ese modo conseguir «recristianizar» la sociedad, los carlistas seguían considerándose la verdadera representación del catolicismo en España. Al promover el carlismo la vuelta a la monarquía tradicional cuya legitimidad emanaba de la religión, no como en el caso del liberalismo que lo hacía de la soberanía popular, su proyecto era el único que no estaba sujeto a las prohibiciones de Pío IX. Estando entre las obligaciones del clero dirigir a sus feligreses por el buen camino y alejarles del vicio, error y el pecado, los sacerdotes debían jugar un papel destacado en la política, frente a los que defendían, incluso desde la jerarquía católica, la separación de las dos esferas. En consecuencia, si el clero debía alejar al creyente del pecado y el liberalismo lo era, debía por tanto defender su ideario y luchar para difundirlo, ya que ese era el único camino para volver a una sociedad regida por los criterios católicos. Desde las páginas de *El Vasco* se preguntaban «¿cómo no ha de ser lícito, cómo no ha de ser un deber moral predicar sobre el buen uso del derecho a elegir legisladores?»⁹.

El clero carlista del distrito electoral de Gernika aceptó y puso en práctica los anteriores planteamientos desde los primeros años de la Restauración. La prensa fuerista denunciaba esta situación en 1882, poco después de celebradas las elecciones provinciales en el distrito de Gernika, y el texto que se transcribe a continuación sitúa perfectamente los parámetros de la participación del clero en defensa del carlismo:

Tampoco puede ocultarse, no tenemos ningún interés en ello; hay comarcas, en donde merced a las circunstancias indicadas, todavía católico y carlista suenan como inseparable; y mientras suenan de esa manera unidos estos nombres en el pueblo, no será fácil imbuir en el ánimo de la gente sencilla, que se puede ser católico sin ser carlista ni bueno ni malo. Hay una parte del clero, no la mayor ciertamente, que lo entiende así todavía; de lo que es prueba elocuentísima la suscripción abierta para regalar una mitra al señor obispo de Daulia, autor de unas cartas en que se ha expuesto con toda claridad la doctrina católico-carlista a que nos hemos referido; y esa parte del clero, que no es repetimos, la mayor de tan respetable clase, suple a la inferioridad del número, por la mayor decisión con que obran los menos, respecto a la conducta de los más. Mientras que los sacerdotes de

⁹ Serían muchas las referencias que podrían adjuntarse sobre el talante del carlismo en esta época. Se han elegido las siguientes como ejemplos de lo afirmado: *El Vasco*, 21 y 30-I-1886; 24 y 28-XI, y 6 y 7-XII-1888; 23-II y 17 y 21-III-1889; y *El Basco*, 16-III-1893 y 7-XII-1895. El texto transcrito es de la referencia del 24-XI-1888. Estos planteamientos carlistas son rastreados antes y después de la escisión integrista. El hecho de que no se cite a esta última organización se debe a su casi nula presencia en el distrito y a su incapacidad de crear ninguna organización importante en la zona.

opiniones abiertamente carlistas no escatiman por lo general ni su influencia ni su voto el día de las elecciones, los sacerdotes, que no pertenecen a partido alguno, que son los más, y que no se mezclan en política para nada, no tienen siquiera a quien dar su voto con preferencia, y se abstienen de concurrir a los comicios electorales.¹⁰

Estas afirmaciones se pueden completar con más referencias directamente relacionadas con varios municipios del distrito, donde de nuevo queda en evidencia la intervención de parte del clero a favor del carlismo. Antes de celebrarse las elecciones provinciales de 1886 la prensa liberal solicitaba al Obispado que vigilase la actuación de varios sacerdotes residentes en Guernica-Lumo que estaban interviniendo personalmente en la lucha electoral, a pesar de que ello contravenía las órdenes de sus superiores jerárquicos sobre la intervención del clero en política. Los fueristas también redundaron en estas denuncias al señalar que «en el distrito de Guernica [se había realizado] activa propaganda á favor de la candidatura carlista, por parte de una porción escasa del clero de ese distrito». Añadiendo que los carlistas intentaron en todo momento utilizar la influencia del clero en las zonas rurales para convertirlos en agentes electorales suyos. Y llegando a presionar y amenazar a los sacerdotes con publicar listas de «buenos y malos pastores» según fuera mayor o menor su beligerancia carlista¹¹.

En 1887, los liberales de Bermeo denunciaban ante el alcalde de la villa que los sacerdotes estaban utilizando el púlpito para insultarles y hacer propaganda política. El párroco del barrio de Almike afirmó durante una misa que se debía votar a los carlistas y añadiendo que se debía enviar a los liberales a África. Incluso utilizó el confesionario para presionar a sus feligreses y dirigir su voto hacia la candidatura católica¹². Estos hechos hay que contextualizarlos en el agrio enfrentamiento entre los carlistas y liberales locales durante la década de los ochenta del siglo XIX, perfectamente recogido en la prensa tradicionalista de la época. Por ello no resultan extrañas las peticiones realizadas en 1885 para que el clero, junto con los católicos del pueblo, tomase las riendas de la situación y trabajara para difundir la «luz» y combatir el «error». Ante la corrupción de las costumbres provocada por los liberales era necesario actuar enérgicamente. En las elecciones provinciales de 1886 se extrañaban porque los liberales fuesen a denunciar a los sacerdotes locales ante el Obispo «sólo porque en virtud de una obligación estricta de conciencia y por expreso mandato de su superior han aconsejado á su grey que sólo voten en favor de *católicos de verdad, hijos dóciles, sumisos y respetuosos de la Iglesia santa*». Acusaciones de parcialidad clerical que continuaron al año siguiente. La utilización del púlpito para anatemizar al liberalismo,

¹⁰ *La Unión Vasco-Navarra*, 31-XII-1882.

¹¹ *El Noticiero Bilbaíno*, 1-IX-1886 y *La Unión Vasco-Navarra*, 18-IX-1886. Los textos trascritos de esta última referencia.

¹² Archivo Municipal de Bermeo, caja 23.

la campaña contra el Centro Liberal o el no otorgar la absolución en la confesión a feligreses liberales fueron otras de las denuncias realizadas por los liberales locales¹³.

Se han localizado otras referencias sobre la existencia de sacerdotes carlistas en otros pequeños municipios rurales del distrito. En Murueta y Nabarniz los propios tradicionalistas relacionaban sus votos conseguidos en las elecciones provinciales de 1886 con la actividad de sus respectivos párrocos, destacándose también el trabajo realizado por el sacerdote de Ariatza (Muxika), a favor de su candidatura. Se ha detectado también el caso del Arcipreste de Gernika-Lumo, de quien a pesar de no haberse encontrado referencias sobre su posible participación política, se sabe que todavía en 1903 seguía acudiendo a actos de propaganda en la Sociedad Tradicionalista local, aunque el Prelado hubiera prohibido el visitar las sedes políticas al clero¹⁴.

La intervención del clero debía ser tan evidente y manifiesta que las autoridades eclesiásticas del Obispado y civiles de la provincia tomaron cartas en el asunto. En el Boletín Eclesiástico del Obispado de Vitoria del 10-XII-1888 se reeditó la encíclica *Cum Multa* de León XIII editada por primera vez en 1883, ante la constatación de que muchos sacerdotes la estaban interpretando erróneamente y no estaban respetando las instrucciones que en ella se daban, como la obligación de no tomar parte en temas políticos, ni ejercitar su sagrado ministerio en beneficio de ninguna parcialidad, etc. El Gobernador Civil de Bizkaia, por su parte, publicó en este mismo año en el Boletín Oficial de la provincia una enérgica carta en la que velando por la limpieza de la siguiente convocatoria electoral anunciaba iba a investigar todas las denuncias aparecidas en la prensa sobre «algunos señores sacerdotes, los cuales, prevaleciéndose de las respetabilísimas funciones que desempeñan, y aún utilizando la cátedra sagrada, intervienen en la contienda electoral y procuran influir, por procedimientos reprobados, en favor de determinadas candidaturas», aplicando, cuando fuera necesario, la ley correspondiente a las conductas delictivas en materia electoral¹⁵.

II

A diferencia de la década de 1880, a partir de 1890 las noticias sobre la participación política de los sacerdotes desaparecen de las crónicas periodísticas del distrito. El origen de esta situación, más que en las posibles limitaciones de las fuentes consultadas, hay que buscarlo en el profundo y definitivo cambio en el eje del enfrentamiento político del distrito. Si antes las visiones

¹³ *El Vasco*, 2-VII-1885, 17-IX-1886 (a este número corresponde la frase trascrita) y 23-VI-1887.

¹⁴ *El Vasco*, 12 y 16-IX-1886 y *La Guerrilla*, 14-I-1903.

¹⁵ *El Noticiero Bilbaíno*, 29-VIII-1888.

del mundo antitéticas de carlistas y liberales estaban en el eje del mismo, desde 1890 aproximadamente se produjeron una serie de cambios que motivaron que el desarrollo de la vida política y electoral discurriera por otros derroteros diferentes. Si el enconado enfrentamiento anterior pudo justificar la intervención tan notoria de parte del clero en la actividad política, el encauzamiento de la lucha por otros parámetros hizo innecesaria su participación como había sido habitual hasta entonces. Hubo que esperar a la primera década del siglo XX para volver a constatar un papel activo del clero en período electoral.

Aunque en el entorno monárquico también se produjeron cambios destacados como la sustitución de los políticos monárquicos que desde el establecimiento de la Restauración habían venido dirigiendo la política provincial por los *capitanes de la industria*, como los denominó Javier Ybarra Bergé, enriquecidos por la actividad minera y siderúrgica, las transformaciones vividas por las fuerzas católicas no dinásticas son el aspecto de mayor interés para comprender adecuadamente la transformación del papel político del clero en la zona. Desde 1888 el carlismo se encontraba dividido entre los fieles a Don Carlos y los seguidores de los planteamientos integristas de Nocedal. En el distrito electoral no tuvo mucha incidencia la escisión ya que la gran mayoría de los tradicionalistas se negaron a seguir a Nocedal. Sin embargo, las medidas desarrolladas por el Marqués de Cerralbo para sacar a la Comunidad de su estado de postración sí incidieron notablemente en el desarrollo del carlismo en el distrito. El Marqués, además de disponer la aplicación de una serie de medidas para conseguir la modernización de la organización y formas de actuación política de la Comunidad Tradicionalista, promovió el abandono del retraimiento electoral en las elecciones generales mantenido hasta entonces¹⁶. Sin embargo, en el distrito de Gernika esta vuelta a la lucha electoral no fue siguiendo una estrategia uniforme.

En el Congreso Católico celebrado en Zaragoza en 1890 fueron aprobadas una serie de reglas según las cuales todos los católicos debían dejar de lado sus diferencias políticas y actuar unidos bajo la dirección y autoridad de los Obispos con un único objetivo: defender a la Iglesia. Los carlistas consideraron conveniente no enfrentarse a los Prelados manteniendo su exclusivismo en la defensa de la religión como en la década anterior, sobre todo si querían seguir siendo una fuerza política tomada en consideración por la jerarquía eclesiástica. Por ello aceptaron tomar parte con los fueristas del distrito de Gernika en la candidatura católico-fuerista en las elecciones provinciales de 1890¹⁷.

Los resultados de esta elección no fueron satisfactorios para los carlistas que por primera vez no conseguían representación en la Diputación por

¹⁶ J. CANAL, *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, 2000, pp. 231-254.

¹⁷ Sobre los Congresos Católicos, J.A. GALLEGO, *La política religiosa en España, 1889-1913*, Madrid, 1975.

el distrito. Además, la defensa en exclusiva de la religión y los Fueros hizo temer a los carlistas que su reivindicación del Trono español, elemento diferenciador de su programa, pudiera caer en el olvido y terminara por hacer desaparecer su partido dentro del conglomerado católico-fuerista que se pretendía fundar. Por ello, decidieron dejar de participar en coaliciones de ese signo y volver a intentar la lucha electoral en solitario. Sin embargo, las elecciones generales de 1891 mostraron la incapacidad de los carlistas del distrito para incluso llegar a presentar un candidato propio.

Constatadas estas limitaciones en materia electoral, desde 1893 en adelante los tradicionalistas decidieron dar un nuevo giro a su estrategia electoral y pactar con los monárquicos el reparto de los puestos a elegir en el distrito, dejando libre el camino en las elecciones generales a cambio de repartirse los cuatro puestos de diputados provinciales a medias, evitando así las «molestias» originadas por las elecciones. Esta estrategia se puso en práctica por primera vez en las elecciones generales de 1893 en la que se solicitó el voto para el monárquico Arrótegui y en las provinciales del siguiente año¹⁸. Sin embargo, en las generales de 1896 algunos sectores carlistas disconformes con esta estrategia quisieron volver a la lucha electoral en solitario, pero se encontraron enfrente a Juan Tomás Gandarias quien no les dio ninguna posibilidad para salir vencedores. Aquí finalizó para el resto de la Restauración la actividad electoral autónoma del carlismo en el distrito. Conscientes de las dificultades que entrañaba enfrentarse con Gandarias, los tradicionalistas se decantaron por mantener los acuerdos con los monárquicos. Ni siquiera las medidas represivas padecidas durante la Guerra de Cuba y sus inclinaciones insurreccionales de esos años consiguieron acabar con esta estrategia. Una vez iniciado el siglo xx y finalizado este periodo adverso, los dirigentes carlistas del distrito decidieron hacer abstracción de los movimientos políticos que se estaban produciendo desde 1898 en adelante y continuaron con la política de pactos electorales con los monárquicos de la década anterior. En las elecciones provinciales de 1903 se rumoreó, aunque al final no se hizo realidad la noticia, que junto a los monárquicos iba a presentarse el candidato carlista Antonio Allende. Los carlistas no apoyaron la candidatura católica en las elecciones generales de 1903 en ese distrito, dando libertad de voto a sus seguidores, lo que era una buena noticia para Juan Tomás Gandarias en su lucha contra Ramón de la Sota. En las elecciones municipales de noviembre de 1903 se mantuvieron los acuerdos con los monárquicos en la villa de Gernika-Lumo¹⁹.

El acuerdo de los carlistas con los monárquicos les trajo más problemas que beneficios. La visión pragmática que se escondía detrás de este pacto —evitar los gastos e inconvenientes de las elecciones— no pudo compensar la tremenda contradicción política que suponía llegar a componendas con los

¹⁸ *El Nervión*, 3-III-1893 y *El Basco*, 5-IX-1894.

¹⁹ *Euskalduna*, 8-II y 11-XI-1903 y *La Gaceta del Norte*, 24-IV-1903.

que habían sido sus enemigos hasta la fecha y los que defendían al Rey que había «usurpado» el Trono que correspondía a Carlos VII. Esta incoherencia, además de ser un recurso propagandístico fácil para sus adversarios situados también en el entorno político fuerista y católico, creó importantes diferencias internas entre los carlistas que seguían defendiendo los acuerdos y aquellos que querían volver a luchar contra Gandarias, pero también entre el clero que lo había apoyado. Los pactos suponían una ruptura de los contenidos antiliberales que habían caracterizado a los carlistas desde el siglo XIX y habían permitido la convergencia de los sectores católicos más reaccionarios dentro de la Comunión Tradicionalista. Como consecuencia de estos acuerdos, además, la competencia en las elecciones se había reducido notablemente y ya no era necesario recurrir a la movilización del clero con fines electorales. En consecuencia, la falta de intervención en las elecciones y las consecuencias doctrinales de la estrategia electoral errática del carlismo, terminaron por romper la vinculación tradicional del clero con este partido mantenida hasta la década de los ochenta del siglo XIX.

III

El hecho de que el clero local dejara de apoyar al carlismo en su lucha política no implica que las razones que habían motivado su participación anterior hubieran desaparecido. De hecho, para muchos católicos los «peligros» para la Iglesia habían aumentado desde la crisis de 1898. Los sectores políticos españoles más progresistas achacaban a la Iglesia y su excesiva influencia en los asuntos políticos el ser otro de los causantes de la decadencia de España. Junto al caciquismo, la Iglesia era otro de los elementos de la sociedad tradicional que impedían que España se modernizase y alcanzase a sus países vecinos en las cotas de riqueza y bienestar. Por ello, los sectores políticos más progresistas proponían que debía limitarse la presencia e importancia de la Iglesia, sobre todo en sectores como el educativo. La política de secularización, cuyos jalones más destacados fueron las leyes promovidas por José Canalejas, coincidió o fomentó un repunte del anticlericalismo observable en los incidentes en las calles o, en los casos más extremos, en la quema de iglesias y conventos o asesinatos de curas²⁰.

En el momento en el que el problema religioso volvía a salir a la palestra con fuerza desde 1898 en adelante, los carlistas del distrito habían perdido todo su capital político ante los sectores más reaccionarios, como era el caso del clero. A pesar de mantener un discurso político antiliberal su praxis electoral mostraba otro talante bien diferente. Al pactar con los monárquicos, que

²⁰ J. A. GALLEGO, *La política religiosa*, cit.; J. de la CUEVA MERINO, *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*, Santander, 1991.

al ser liberales eran también culpables de los problemas que estaba padeciendo la Iglesia, estaban propiciando su continuación en el poder y, sobre todo, mostrando una gran incoherencia política. El distanciamiento del clero con respecto al carlismo no supuso su definitiva desaparición de la arena política. El malestar del clero por la situación que atravesaba la Iglesia en España y las incoherencias carlistas, fue reconducido hacia otro de los sectores políticos que desde el inicio de la Restauración también estaba presente en el distrito: el fuerismo y, más adelante, el nacionalismo.

El proyecto surgido en torno a la *Sociedad Euskalerrria* de Bilbao y a Unión Vasco-Navarra generalmente se ha analizado como antecedente ideológico del nacionalismo vasco, prestando menos atención a su propia actuación política y electoral²¹. Ésta tenía dos vertientes diferentes que se sintetizaban en su lema *Jaungoikoa eta Foruak* (Dios y Fueros). En primer lugar, defendían la reintegración plena de la legislación foral que había sido derogada en 1876. Pero, en segundo lugar y lo que le daba sus señas de identidad específicas, era que aceptaba la política católica moderada defendida la Iglesia española y el Papa León XIII frente al rígido antiliberalismo propugnado por el tradicionalismo dirigido por Nocedal. La Unión Vasco-Navarra aceptaba los postulados oficiales y moderados de la Iglesia, lo que la convertía en una copia de la Unión Católica de Alejandro Pidal pero con un fuerte componente fuerista, que la hacía más aceptable para el electorado vasco. El alinearse con las posturas oficiales de la Iglesia le permitió contar con importantes apoyos sociales y de la jerarquía eclesiástica, que veía en este proyecto moderado un modo de limitar el poder del molesto e intransigente carlismo. De hecho, gracias a estos antecedentes consiguió liderar la mencionada candidatura católico-fuerista de 1890. Ese mismo año hubo un cambio en la diócesis de Vitoria, siendo nombrado Obispo Ramón Fernández de Piérola, quien estaba dispuesto a poner en práctica la doctrina oficial de la Iglesia en el campo de la política. En su primera pastoral de mayo de 1890 ya afirmaba explícitamente cuál era el camino para lograr el «restablecimien-

²¹ Este grupo lo integraban los liberales anticarlistas defensores del régimen foral que habían apoyado a la monarquía desde la Primera Guerra Carlista pero que se pasaron a la oposición antigubernamental después de la ley abolitoria de los Fueros de 1876. Con el establecimiento del sistema de Concierdos Económicos muchos de sus integrantes pasaron a engrosar las filas de los partidos dinásticos, dejando a los seguidores de Fidel Sagarminaga solos en su defensa «intransigente» de los Fueros. Sin embargo, no existía una sintonía entre todos los integrantes de la *Sociedad Euskalerrria* ya que el grupo liderado por Ramón de la Sota y Llano también le abandonó en 1892 disconformes con el giro reaccionario y antiliberal de Sagarminaga. Ante las dificultades para crear un partido propio, aprovecharon la muerte de Sagarminaga para controlar la Sociedad desde 1894 hasta 1898, cuando se integraron en el PNV (J. CORCUERA, *Orígenes, ideología y organización*, cit., pp. 122-167).

La importancia de este entorno político ha sido destacada en el trabajo de A. DELGADO CENDAGORTAGALARZA, «El fuerismo, el *Home Rule Bill* y la política británica: el contexto internacional en el periodo formativo del movimiento nacionalista vasco (1890-1903)», *Historia Contemporánea*, n.º 25, 2002, pp. 289-317.

to del reinado de Jesucristo sobre las almas y la sociedad» que debían seguir los católicos de su diócesis:

Para conseguir este mismo fin es indispensable que todos, deponiendo sus pareceres particulares, obedezcan a ciegas y se dejen regir por la sabia dirección de la Iglesia, a quien el señor ha prometido sus asistencia divina, acatando en primer lugar las decisiones pontificias, bien sea en materia de fé, bien en las costumbres; y en segundo, obedeciendo respetuosos las disposiciones de los propios preladados. [...] A ellos, pues, toca trazar el plan y restituir el fin, y a los demás el ejecutarlo y poner en práctica los medios por ellos indicados para más fácilmente conseguirlos.²²

La política defendida por el Obispo enraizaba totalmente con la actitud sobre la defensa de la religión mantenida por el fuerismo y, por el contrario, suponía un toque de atención sobre el exclusivismo en la defensa de la Iglesia que había mantenido el carlismo y que desde 1888 quería seguir manteniendo el integrismo. Sin embargo, la fuerte oposición de los carlistas a la actividad fuerista, al ver su entorno político, antes ocupado en exclusiva, ahora amenazado, y la ayuda que les prestaron los monárquicos, impidieron que aquélla pudiera prosperar electoralmente en el distrito, como quedó de manifiesto en las elecciones provinciales de 1894 cuando se vieron obligados a retirar a su candidato por resultarle imposible lograr un resultado digno.

Mientras el fuerismo se desarrollaba como fuerza política, la década de 1890 también fue escenario de otra novedad de gran incidencia en el desarrollo político posterior del País Vasco. Sabino Arana comenzaba a dar los primeros pasos para establecer las bases del nacionalismo vasco basándose en las peculiaridades culturales, políticas y raciales del pueblo vasco, pero dándoles un nuevo contenido hasta llegar a crear un proyecto político que por primera vez defendía la separación de *Euzkadi* de España. Durante los años noventa del siglo XIX el Partido Nacionalista Vasco, fundado en 1895, apenas tuvo presencia en el distrito de Gernika, sin embargo, en 1898, en plena crisis colonial española, dejó su radicalismo independentista inicial para materializar una política más moderada y posibilista que supuso el primer paso hacia el crecimiento electoral del partido. Los ejes de esta moderación discursiva fueron el abandono de los planteamientos separatistas más radicales para centrarse en la defensa genérica de las libertades tradicionales vascas, una lucha feroz contra el caciquismo monárquico y, sobre todo, un catolicismo de óptica antiliberal, otro de los componentes claves del PNV desde sus orígenes. Los nacionalistas, siguiendo los ejes del discurso mencionado, consiguieron impulsar y, gracias a la mayor movilización de sus miembros, liderar desde 1898 un proceso de convergencia con los elementos fueristas, integristas y católicos independientes del distrito. La presentación del nacionalista Ángel Zabala a las elecciones provinciales de ese año, o la

²² *Boletín Eclesiástico del Obispado de Vitoria*, 19-V-1890.

candidatura de las provinciales y generales de 1903, hay que enmarcarlas dentro de esta estrategia²³.

El aspecto más relevante de la creación de estas candidaturas católicas fue la posibilidad de configurar una alternativa católica antiliberal, anticaciquista y foralista sin la necesidad de contar con la participación de los carlistas. Las apuntadas incoherencias de los tradicionalistas, y el reforzamiento de las posturas católicas antiliberales de los nacionalistas y del resto de los católicos del distrito, fueron dos aspectos de primera importancia para comprender el desarrollo de las relaciones entre el clero y la política en este momento.

El desarrollo del anticlericalismo desde 1898, incluso en el mismo Bilbao como se pudo constatar en los incidentes de la peregrinación a Begoña de 1903, o las medidas gubernamentales consideradas lesivas para la Iglesia, como el proyecto de reformar la Ley de Asociaciones en 1906, no dejaron indiferentes a los católicos vizcaínos. Ni siquiera los carlistas pudieron abstraerse por más tiempo de estos «ataques». El siguiente texto publicado en *La Gaceta del Norte* del 14 de noviembre de 1906 muestra perfectamente el pésimo efecto que había causado el proyecto de Canalejas entre los católicos vizcaínos y su visión catastrófica de la situación de la religión en España:

Estamos ahora en el principio del fin. Estamos, tal vez, en el momento más crítico de la historia patria, cuando perdidas las colonias, perdido el rango de nación poderosa, se quiere echar también al abismo el sagrado depósito de nuestra fe, único que por sí solo tiene virtualidad y eficacia para reintegrarnos a nuestra pasada grandeza.

La radicalización de las posturas anticlericales provocó el mismo efecto entre los defensores del catolicismo, quienes consideraron que una situación considerada como tan grave les obligaba a tomar la iniciativa y hacer frente a la situación uniéndose y dejando de lado sus diferencias ideológicas. En el distrito ya existía desde 1898 un proyecto político con similares características que, sin embargo, ante la gravedad de la situación para los católicos, se reforzó con la participación carlista a partir de 1907. Las candidaturas presentadas en las elecciones provinciales de 1907 y en las generales de ese mismo año y de 1910, estas últimas lideradas por José María Urquijo, fueron el ejemplo más destacado de la estrategia de los sectores católicos vizcaínos ante este contexto político. El denominador común de su proyecto se basaba en la defensa de la religión y en el antiliberalismo más radical, al hacer culpables a los gobiernos monárquicos y a los caciques de los males que aquejaban al país, al catolicismo y a la Iglesia²⁴. Consideraban, como ya defendiera

²³ Para el estudio del nacionalismo antes de la muerte de Sabino Arana sigue siendo obligado consultar J. CORCUERA, *Orígenes, ideología y organización*, cit. Sobre la estrategia electoral del PNV en el distrito de Gernika, A. DELGADO, «El origen del nacionalismo en Bermeo», cit.

²⁴ *La Gaceta del Norte*, 11-IV-1907.

el Papa Pío IX, al liberalismo como uno de los causante de dichos males, ya fuera por la labor desarrollada por los liberales más revolucionarios como por la de aquellos más moderados que también trabajaban en el mismo sentido que los primeros aunque más disimuladamente, al aceptar ambas corrientes la tolerancia de cultos, la libertad de pensamiento y otros aspectos condenados por los Pontífices. En un momento delicado para la Iglesia, ese antiliberalismo tan radical volvía a conectar con los planteamientos defendidos por el clero en los años iniciales de la Restauración, aunque esta vez sin conexión con el ideario carlista exclusivamente ni con sus aspiraciones al Trono. Lo delicado de la situación de la Iglesia y lo radical de los discursos surgidos en torno al papel de la religión en la sociedad volvieron a poner al clero en la punta de lanza de la batalla contra la secularización, como quedó en evidencia en las elecciones de 1907. Así, después de varios años sin noticias sobre la participación activa del clero en las elecciones, se pasa en ese año a un apoyo masivo a una determinada candidatura.

Sin embargo, no todos los miembros de la Iglesia estaban de acuerdo con el camino a seguir ante estas candidaturas. La consecuencia lógica del antiliberalismo defendido por los impulsores de la candidatura de Urquijo era la imposibilidad de los monárquicos, incluidos los más conservadores, para tomar parte en ellas. Esta posibilidad molestaba a muchos Prelados, entre ellos al de Vitoria, José Cadena y Eleta, defensor de los monárquicos en su diócesis. En los trabajos de Fernando García de Cortázar antes citados, ya se ha presentado el carácter antinacionalista de este Obispo y su lucha para evitar el crecimiento del PNV. La polémica sobre la inscripción de los recién nacidos con nombres en euskera en el registro parroquial²⁵, o la negación de la publicación de un libro del dirigente nacionalista Ángel Zabala, fueron dos ejemplos de dicho carácter. Sin embargo, durante la primera década del siglo XX su actuación se centró en torpedear el movimiento católico antiliberal que amenazaba con desbordar a la monarquía desde la derecha, que ya tenía suficientes problemas con la acción conjunta de las fuerzas de izquierdas del Bloque, más que en enfrentarse específicamente contra el nacionalismo vasco. Para evitar el incremento de esta opción el Obispo intervino directamente en las elecciones de estos años.

Desde el momento de su designación para ocupar el puesto del Obispo Fernández de Piérola, fallecido en 1904, quedó bien claro que eran sus afinidades monárquicas la razón de su elección para la sede vitoriana. El nombramiento de los Prelados se hacía conjuntamente entre el Vaticano y el Rey, correspondiendo al primero dar el visto bueno a alguno de los candidatos propuestos por el segundo. El Gobierno intentaba por todos los medios que los nuevos fueran lo

²⁵ C. ROBLES, «El Vaticano y los nacionalistas (1910-1911)», en *Scriptorium Victoriense*, n.º 1-2, 1988, pp. 163-205. Esta polémica provocó la dura exhortación pastoral del Obispo contra los nacionalistas publicada en el *Boletín Eclesiástico del Obispado de Vitoria*, 7-II-1910.

más favorables posibles para la monarquía evitando nombrar a católicos intransigentes, carlistas o integristas para cargos de tanta importancia e influencia en un país tan católico²⁶. En este caso también ocurrió algo similar. Manuel Allendesalazar, Ministro de Agricultura en el momento de la designación de Cadena y Eleta, escribía en marzo de 1907 a Antonio Maura afirmando que cuando se le llamó para ocupar el obispado de Vitoria se hizo por sus cualidades y relaciones personales con importantes familias de la zona. Dicha designación debía servir de garantía para que las «extremas derechas» no recibiesen ningún estímulo y se ayudase a llegar a un acuerdo entre todas las fuerzas conservadoras, incluidas las monárquicas, contra las de izquierda, cada vez más fuertes. Aunque en esta carta se criticaba la actuación de Cadena por haber impulsado una candidatura católica en las elecciones provinciales en el distrito de Bilbao sin la presencia de monárquicos en ella, Ramón Bergé Guardamino, amigo personal de Maura y su informante sobre política vizcaína, rebatía los argumentos de Allendesalazar y ensalzaba la actuación del Prelado en esas elecciones por haber hecho todo lo que estuvo en sus manos para unir a todos los conservadores. Sin embargo, no pudo cumplir con su objetivo al no conseguir la inclusión de ningún candidato monárquico en las candidaturas de Bilbao y Gernika. Añadía después, «Crea Ud. que es un dinástico sincero y entusiasta y enemigo de carlistas é íntegros, pero no se le puede pedir que se ponga a reñir con ellos»²⁷. En consecuencia, no resulta extraña su predisposición para defender los intereses de la monarquía en una provincia políticamente tan compleja como Bizkaia.

La intervención del Obispo en el campo electoral fue manifiesta en las elecciones provinciales de 1907. Reunió en Bilbao a carlistas, integristas y nacionalistas, pero también al monárquico Adolfo Urquijo, para que configuraran una candidatura de unión para enfrentarse a las izquierdas, como así se hizo. La estrategia de creación de candidaturas católicas de este tipo también se puso en práctica en el distrito de Gernika, aunque su contexto político específico trajo consigo algunas diferencias significativas. En el distrito de Bilbao existía un Bloque de Izquierdas compuesto fundamentalmente por los socialistas y republicanos, aunque también por liberales, que ponía en peligro la hegemonía de las fuerzas católicas y de orden, más aún cuando los monárquicos conservadores eran incapaces de desarrollar una actuación política que les permitiese lograr éxitos electorales. En consecuencia sólo cabía la unión de carlistas, integristas y nacionalistas para enfrentarse a las fuerzas de izquierdas y quizás eso explique el apoyo tan notorio que brindó Cadena y Eleta a esta candidatura. Sin embargo, en el distrito de Gernika no estaba en peligro la hegemonía católica ya que los monárquicos, fundamentalmente conservadores, controlaban políticamente el distrito y no existían

²⁶ V. CÁRCEL, «Nombramientos de obispos en España durante el Pontificado de San Pío X (1903-1914)», en *Analecta Sacra Tarraconensa*, n.º 68, 1995, pp. 235-423.

²⁷ Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores, Fondo Allendesalazar, Serie B, legajo 17, carta del 19-III-1907 de M. Allendesalazar a E. Ojeda, embajador de España ante la Santa Sede (hay una copia de esta carta en el Archivo Maura, Sección Antonio Maura, Legajo 5, expediente 27). Archivo Maura, Sección Antonio Maura, Legajo 114, expediente 5, carta del 21-III-1907 de Bergé a Maura.

dudas sobre su catolicismo para la jerarquía eclesiástica. Quizás por ello no haya noticias de la participación directa del prelado defendiendo la candidatura católica de Gernika ya que en este distrito estaban en juego otros aspectos diferentes. Aquí no se había entablado una batalla entre la izquierda y la derecha, sino entre los monárquicos alfonsinos y sus contrarios situados más a la derecha que el propio régimen de la Restauración. Por ello, el Obispo se mantuvo al margen de su constitución, y dado su carácter netamente monárquico, apoyó en todo lo posible a los dinásticos. Así se puso de manifiesto cuando concedió el beneplácito y la bendición episcopal a las dos candidaturas en liza en el distrito de Gernika, incluida la monárquica; grave inconveniente para los antiliberales²⁸.

En las elecciones generales de abril de 1907 volvió a quedar patente el deseo de Cadena y Eleta de contrarrestar en todo lo posible la candidatura de José M.^a Urquijo. Su actuación tuvo dos vertientes diferentes. Por un lado, intentó convencer a José María Urquijo para que optara por presentarse en Bilbao, en donde sí le daría todo el apoyo público que necesitase para luchar contra los partidos de izquierda, mientras en Gernika no podía hacerlo. El Prelado era defensor de la unión de todas las fuerzas de derechas en su lucha contra las de izquierda, pero no de la coalición de católicos antiliberales contra los monárquicos. Por ello, a través de cartas privadas el prelado presionó a Urquijo para que reconsiderara la presentación de su candidatura²⁹.

Por otro lado, la constatación de que el Prelado de Vitoria no estaba dispuesto a apoyar a una candidatura antiliberal para enfrentarse a otra monárquica quedó de manifiesto cuando el 10 de abril concedió a la de Gandarias su beneplácito y la consideración de católica. Esta carta fue un duro golpe para José María Urquijo porque dejaba en evidencia que su estrategia no era del agrado del Obispo. Además, era un balón de oxígeno para Gandarias en su lucha contra Urquijo ya que a pesar de ser considerado por éste y sus seguidores como «mal» católico por el hecho de ser liberal, con el beneplácito del Prelado este argumento quedaba desacreditado³⁰.

La intervención del prelado en esta elección fue considerada muy positiva por los círculos monárquicos vizcaínos, como lo indica la siguiente carta de Ramón Bergé a Antonio Maura, señalando que:

S.I. hizo todo lo que pudo, haciendo leer una pastoral, que seguramente quitó algunos votos a Urquijo, los bastantes para que solo ello acaso haya causado sus derrotas, que ha sido por 200 votos a pesar de haber gastado Gandarias una fortuna.³¹

²⁸ *El Nervión*, 6-III-1907.

²⁹ *Exposición de hechos relacionados con las últimas elecciones generales verificadas el día 21 de abril de 1907 en el distrito de Guernica (Vizcaya)*, Bilbao, 1907, pp. 39-40.

³⁰ *Exposición de hechos*, cit., pp. 31-32.

³¹ Archivo Maura, Sección Antonio Maura, Legajo 114, expediente 5, carta del 29-III-1907 de Bergé a Maura.

El estudio de las elecciones celebradas en 1907 sirve también para matizar la dicotomía entre la jerarquía eclesiástica y el bajo clero «filonacionalista». Al igual que ocurría con los Obispos, los diferentes sectores políticos de los municipios donde debían realizarse nombramientos de sacerdotes gestionaban ante el Prelado el nombramiento de la persona más afín, personalmente y quizás políticamente, a su grupo³². Siendo el Obispo del talante mencionado, es posible considerar, a modo de hipótesis, su interés en situar en dichos puestos a los candidatos más cercanos a sus planteamientos para evitar reforzar a los grupos políticos contrarios. A pesar de carecer de muchos datos que la avalen, se ha podido localizar la existencia de un caso, por lo menos, en el que se primó a un monárquico para ocupar un cargo vacante. Ese fue el caso del Arcipreste de Gernika, de cuyo proceso de elección existen datos y también de su intervención en las elecciones.

Hay constancia de que el Arcipreste de Gernika también fue una baza electoral destacada en favor de Juan Tomás Gandarias. Su antecesor en el cargo, Basilio Díaz de Espada, había puesto en evidencia su cercanía a las posturas carlistas, como quedó de manifiesto al participar en actos celebrados en el Círculo Carlista de Gernika-Lumo a pesar de la prohibición que tenía el clero de entrar en ninguna sede política. Sin embargo, Díaz de Espada falleció en febrero de 1907 y comenzaron los movimientos para elegir a su sucesor. De nuevo, para limitar la incidencia del carlismo, integrista o nacionalismo entre el clero resultaba de vital importancia situar en todos los puestos eclesiásticos posibles a personas con una sensibilidad política acorde con los deseos gubernamentales. Este caso no fue diferente. Otra vez fue Manuel Allendesalazar el que movió todos los resortes posibles para conseguir que el Obispo Cadena y Eleta nombrara a Bonifacio Omaechevarria para este cargo. El 22 de febrero escribía Bonifacio a Manuel Allendesalazar para informarle de que «por fin hemos triunfado, pues ayer recibí el nombramiento de cura y Arcipreste de Guernica. [...] La determinación de U. de no recomendar a ninguno, ha influido eficazísimamente para mi éxito». En agradecimiento añadía que no necesitaba más que pedirle lo que quisiera, que él lo cumpliría como si fuera una orden. El 16 de abril siguiente volvía a escribir a Allendesalazar para contestarle a una carta suya en la que:

me recomienda U. con muchísimo interés la candidatura del Sr. Gandarias en el sentido de que trabaje yo con el clero de este Arciprestazgo para que se mantenga neutral en la próxima lucha; y me complazco en comunicarle, que precisamente a este fin dirigí una circular a todo el Arciprestazgo, el 11 de los corrientes, que es del tenor siguiente: «se suplica al clero parroquial de este Arciprestazgo que se abstenga de hacer manifestaciones públicas y que se procure conducirse con mucha caridad en la próxima lucha electoral»³³.

³² Se han podido constatar las gestiones, cuyo resultado se desconoce, realizadas por carlistas y monárquicos en diferentes municipios del distrito. Archivo Histórico de la Diócesis de Vitoria, Sección Arciprestazgos Gernika y Mungia.

³³ Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores, Fondo Allendesalazar, Serie C, legajo 6.

A pesar de sus manifestaciones a favor de la neutralidad del clero, este Arcipreste jugó un papel destacado en defensa de los *gandaristas* en Gernika-Lumo, lo que le acarreó algún problema con sus feligreses. Utilizó la lectura de las pastorales enviadas por el Obispo y los comentarios realizados sobre ellas desde el púlpito, para beneficiar a su defendido y desmontar en todo lo posible el argumento *urquijista* según el cual para los católicos solo era legítimo votarles a ellos. El Prelado de Vitoria publicó una pastoral el 1 de marzo aleccionando a los creyentes sobre los deberes que como cristianos debían cumplir en las elecciones provinciales de ese mes y apoyando también la unión de los católicos para defender los intereses de la Iglesia en todas las instituciones. En esta pastoral se hacía eco de los puntos establecidos por el Prelado de Madrid-Alcalá para estas candidaturas, destacando que, si un candidato católico se enfrentaba a un liberal (por liberal se entendía a aquel que no aceptaba la doctrina católica sobre las relaciones Iglesia-Estado) debía votarse al primero. Si esta pastoral tenía sentido para una situación política como la de Bilbao, en Gernika no tanto. Sin embargo, sobre este punto basaron los católicos del distrito su unión electoral y su discurso negando la posibilidad de votar a la candidatura impulsada por Gandarias para las elecciones provinciales por su carácter liberal. Según órdenes del Obispo esta pastoral se debía leer en las iglesias el siguiente domingo a su publicación, justo el día de las elecciones. Sin embargo, el Arcipreste al dar lectura a esta pastoral la dividió en dos partes, leyendo el preámbulo el día designado para ello, pero dejando la lectura de la segunda en la que estaba incluido el punto mencionado para después de los comicios. Con esta decisión buscaba reducir la incidencia entre el electorado de las palabras del Prelado para evitar su utilización a favor de la candidatura católica.

Esta fue la primera maniobra del Arcipreste intentando favorecer a los *gandaristas*, pero no la única. En el distrito de Vitoria, en las elecciones generales de 1907 se enfrentaban al republicano Llorente, el candidato carlista oficial Esteban Bilbao y el también carlista, aunque expulsado por su negativa a aceptar las órdenes de su partido, Enrique Ortiz de Zárate. Siendo los dos últimos diputados católicos, surgió una agria polémica en la prensa sobre cuál de ellos lo era más y debía recibir los votos de los creyentes. Viendo el cariz que estaba tomando el asunto, el Obispo intercedió publicando una pastoral el 17 de abril (pocos días antes de la elección) defendiendo el catolicismo de los dos candidatos carlistas y la posibilidad de votar a cualquiera de ellos. Si bien esta pastoral tenía como objeto resolver problemas específicos de Vitoria, el Arcipreste de Gernika y quizás los impulsores de la candidatura de Gandarias consideraron que la nota del Prelado podía beneficiar a su candidatura. Contando Gandarias con el beneplácito del Obispo, en consecuencia siendo también católico, se podía aplicar la pastoral en Gernika y permitir el voto al candidato monárquico o a Urquijo. Esta circunstancia fue considerada la prueba evidente de la labor realizada por el Arcipreste en favor de los monárquicos y teniendo en cuenta lo caldeado que estaba el am-

biente no dejó indiferente a los feligreses, sobre todo el día elegido para leer la pastoral, el domingo que se celebraba las elecciones. En una de las misas de la mañana la indignación estalló y cuando el Arcipreste comentaba la pastoral se iniciaron unos incidentes dentro de la iglesia entre los seguidores de ambas candidaturas. Unos al considerar liberal a Gandarias rechazaban la posibilidad de votarlo, mientras sus contrarios defendían el catolicismo del candidato monárquico³⁴.

A pesar de todas las maniobras del Obispo y del Arcipreste de Gernika para moderar las inclinaciones políticas del clero del distrito, éstas no dieron los resultados apetecidos y no consiguieron evitar que la mayor parte de dicho clero hiciese campaña en contra de los monárquicos. El apasionamiento con el que se vivía la situación de la religión desde 1898 en adelante, pero sobre todo desde el proyecto de Ley de Asociaciones de 1906, había provocado la movilización de todo el clero en defensa de las posturas católicas más radicales, como eran las que se habían puesto en marcha en Gernika en 1907. A pesar de los esfuerzos del Obispo no se había conseguido que el clero se mantuviese alejado de la arena política, como se denunciaba en la prensa monárquica al tratar las elecciones provinciales de ese año:

En Guernica se recibió un telegrama del señor Obispo de la diócesis, en el que condenaba la conducta de los sacerdotes que trataban de imponer una determinada candidatura, toda vez que las dos estaban reconocidas como igualmente católicas y que los candidatos de ambas habían recibido la bendición episcopal.

Este telegrama les fue enviado á los párrocos pero a pesar de ello en la mayoría de los pueblos y en la misa mayor desde el púlpito leyeron las cartas pastorales que estos días ha publicado «La Gaceta», excitando á que votasen todos la candidatura Meñaca [sic.] diciendo que la de los liberales no debían ni cogerla, porque les quemaría las manos y amenazando con el fuego eterno del infierno, al que votase á los liberales.³⁵

La actitud beligerante del clero del distrito se mantuvo con la misma intensidad en las siguientes elecciones generales de abril. A pesar de todos los esfuerzos realizados por el Prelado, éste no consiguió evitar que la mayoría del clero se decantase públicamente en favor de la candidatura de Urquijo. Ni siquiera el beneplácito que concedió a la candidatura de Gandarias y su consideración como buen católico consiguieron influir en las intenciones del clero. En una carta firmada por 108 de los 119 sacerdotes que residían en el distrito electoral se hizo público su apoyo a la candidatura de Urquijo por haber sido elegida por todos los católicos para defender a la religión y a las tradiciones vascas³⁶. Dentro de su campaña electoral, Urquijo recorrió todas las localidades del distrito, realizando mítines en las más pobladas para pre-

³⁴ *El Nervión*, 22-IV-1907 y *La Gaceta del Norte*, 19-XII-1908.

³⁵ *El Nervión*, 11-III-1907.

³⁶ *Exposición de hechos*, cit., p. 13.

sentar su ideario. Estas visitas sirvieron para constatar de nuevo el apoyo del clero, ya que en casi todos los municipios los párrocos secundaron los recibimientos realizados al candidato³⁷. La prensa destacaba la actitud beligerante del arciprestazgo de Mungia en contra de Gandarias, llegando a calificarse de «guerra religiosa» la labor realizada por estos sacerdotes³⁸. Reflejo de ello fue la estampita que se repartió el día de las elecciones en varias iglesias (Mungia, Gernika-Lumo...) en la que se representaba a San Francisco de Asís abrazando al cuerpo del crucificado, en el cual podía leerse la siguiente frase que resumía perfectamente el discurso católico: «Pecatu mortala da Liberalei votoa emotia. Gora José María Urquijo jauna diputadu Catolicua»³⁹. Reflejo de la intensidad con la que se vivieron estas elecciones fueron las palabras de Ramón Bergé quien consideraba que «el Prelado está muy bien, pero en Guernica en que declaró que tan católica era una como otra candidatura, ya decían los curas que era un Obispo liberal.»⁴⁰

Los esfuerzos de los católicos del distrito no sirvieron para vencer a Gandarias, quien de nuevo hizo gala del poder que ejercía en el distrito. Sin embargo, esta derrota no hizo desaparecer el movimiento católico. De nuevo un proyecto de ley de José Canalejas volvió a unir en 1910 a los mismos sectores políticos para impulsar la candidatura de José María Urquijo. Precedidas las elecciones por movilizaciones de los católicos en contra de lo que se denominó las «escuelas sin Dios», sirvieron para caldear el ambiente contra los monárquicos y unir a los antiliberales del distrito, como indica el siguiente comentario realizado sobre un mitin contra dichas escuelas celebrado en Gernika-Lumo:

Estrecha, íntimamente unidos, vimos ayer en Guernica a miles y miles de católicos que protestaban valerosa y enérgicamente de las escuelas sin Dios y de todo liberalismo, causa y origen de la influencia del laicismo.⁴¹

Sin embargo, los augurios de unidad católica se vieron frustrados por los problemas internos del carlismo. La división existente entre los favorables a los acuerdos con los monárquicos y los sectores más antiliberales volvió a salir a la palestra, esta vez con más fuerza⁴². Al existir en 1910 sectores del

³⁷ *La Gaceta del Norte*, 18 y 19-IV-1907.

³⁸ *El Noticiero Bilbaíno*, 18-IV-1907.

³⁹ *El Noticiero Bilbaíno* y *El Nervión*, 22-IV-1907. Traducción: Es pecado mortal votar a los liberales. Viva el señor José María Urquijo diputado católico.

⁴⁰ Archivo Maura, Sección Antonio Maura, Legajo 114, expediente 5, carta del 19-III-1907 de Bergé a Maura.

⁴¹ *La Gaceta del Norte*, 18-IV-1910.

⁴² Estas diferencias de estrategia electoral, entre otras razones, también estuvieron en el origen de la escisión *mellista* de 1919, cuando a los deseos de unión con los monárquicos por beneficios personales y pragmatismo electoral, se le fueron añadiendo diferencias sobre la creación de la Unión de Derechas —como más adelante se hizo para enfrentarse al PNV— o seguir manteniendo la Unión de Católicos antiliberales y defensores del espíritu fuerista que había caracterizado a la Comunión Tradicionalista anteriormente.

carlismo defendiendo públicamente a Gandarias mientras otros lo hacían por Urquijo, hicieron que este último decidiera retirar su candidatura por carecer de la característica básica requerida para su presentación: la unión de todos los católicos. La retirada del candidato, aunque los impulsores de la candidatura la siguieran manteniendo, redujo la intensidad de la lucha electoral y provocó que el clero no interviniera en la elección. De nuevo, los problemas internos del carlismo lo dejaban en una muy delicada posición ante los sectores católicos más reaccionarios y antiliberales del distrito. Y lo que es más importante, provocaron la definitiva desaparición de las candidaturas de conjunción católica del distrito⁴³.

IV

La definitiva rotura de las candidaturas católicas antiliberales coincide con las primeras referencias documentales sobre el carácter nacionalista del clero de los distritos rurales, entre ellos el de Gernika. En 1910 el Obispo Cadena y Eleta, en una exhortación pastoral realizada para amonestar a los nacionalistas por su polémica sobre la utilización del euskera en el registro de bautismos, afirmaba la existencia de sacerdotes nacionalistas en su diócesis, aunque fueran pocos y jóvenes⁴⁴. En 1911, al informarse de la prohibición a los sacerdotes de visitar sedes políticas establecida por el Prelado, en *El Liberal* se interpretaba como una medida contra el clero secular vinculado con el nacionalismo. Añadiendo que «los curas de Vizcaya, afectos en su mayoría al bizcaitarrismo, son los agentes electorales más decisivos, de más positiva influencia en los distritos rurales»⁴⁵. El Arcipreste de Gernika informaba al Obispo en 1914 de que era el nacionalismo la orientación política predominante entre los sacerdotes de su arciprestazgo⁴⁶. En 1919 el candidato maurista por el distrito de Gernika Ramón Bergé afirmaba que el clero joven y el de las órdenes religiosas era mayoritariamente nacionalista, siendo destacada la campaña realizada por éstos contra su persona; «en Guernica existen sacerdotes bizcaitarras que le combaten [a Bergé] á título de impío.»⁴⁷

Atendiendo exclusivamente a estas referencias documentales podría darse como comprobada la vinculación entre el clero y el PNV a partir de la segunda década del siglo XX, como García de Cortázar destacó en sus trabajos citados al principio de este artículo. Sin embargo, un análisis más detallado de estas referencias y otras más localizadas obligan a matizar esta idea. El

⁴³ *La Gaceta del Norte*, 2 y 5-V-1910 y *El Pueblo Vasco*, 3-V-1910.

⁴⁴ *Boletín Eclesiástico del Obispado de Vitoria*, 7-II-1910.

⁴⁵ *El Liberal*, 18-III-1911.

⁴⁶ Archivo Histórico de la Diócesis de Vitoria, Sección Arciprestazgo de Gernika, año 1914.

⁴⁷ *El Pueblo Vasco*, 5-VII-1919. Archivo Maura, Sección Antonio Maura, Legajo 117, expediente 15, carta del 15-VII-1919 de Bergé Salcedo a Maura.

estudio crítico del conjunto de la documentación referida al distrito de Gernika, no parece confirmar la idea de esta autor, que llegaba incluso a situar al clero como uno de los elementos difusores del nacionalismo vasco. Son tres las apreciaciones que llevan a plantear una unión menos intensa que la habitualmente considerada y aceptada.

En primer lugar, cabe preguntarse si siendo Cadena y Eleta, así como su sustituto Melo y Alcalde, de significación monárquica, iban a permitir que los sacerdotes más estrechamente relacionados con el nacionalismo vasco pudieran desarrollar su actuación política con total impunidad. Dos pastorales del primero de los Obispos citados indican más bien lo contrario. En la publicada en 1910 atacó directamente a los sacerdotes nacionalistas por su intervención en la polémica de los nombres *euskerikos*, y en la del siguiente año, sin mencionar directamente a este partido, intentaba atajar la participación del clero en política prohibiéndoles la visita de centros políticos, así como intervenir en ninguna conferencia celebrada en ellos. La vigilancia del cumplimiento de esta orden se dejó en manos de los Arciprestes, cuya caracterización en el caso de Gernika-Lumo ya ha sido posible constatar⁴⁸. La rigidez en la aplicación de estas medidas debía ser importante dado que en 1919 se mencionaba que «los sacerdotes nacionalistas no pueden escribir en la Prensa patriota, pisar un Centro Vasco, asistir á un acto público nacionalista y menos atacar en ellos á los católicos españoles»⁴⁹.

En segundo lugar, el papel de los Obispos –aunque los pocos datos localizados nos obliguen a proponer este punto a modo de hipótesis– no se limitó a lo ya apuntado. Su intervención activa fue situando en las parroquias a aquellas personas más cercanas a los postulados monárquicos o, cuando menos, a los respetuosos con la doctrina oficial de la jerarquía eclesiástica de no intervención del clero en la arena política. Pueden ser varios los mecanismos utilizados para lograr este objetivo. Primero, en la prensa se destacaba que mientras se limitaba la libertad del clero secular con la prohibición de acudir a centros políticos, las órdenes religiosas no tenían ninguna limitación en su actividad, sabedores todos de su mayoritario carácter antinacionalista. De hecho, los nacionalistas enumeraban las órdenes religiosas de los jesuitas⁵⁰, agustinos y escolapios como los más destacados en la labor contraria al PNV⁵¹. A pesar de ello, en 1919 para evitar posibles riesgos de alteración de esta situación el Nuncio Apostólico y Arzobispo de Mira, Francisco Ragonesi, envió una circular reservada a los superiores de las órdenes religiosas de España solicitándoles la vigilancia sobre la actitud de los religiosos en materia política, sobre todo de aquellos del País Vasco cercanos al nacionalis-

⁴⁸ *Boletín Eclesiástico del Obispado de Vitoria*, 7-II-1910 y 15-III-1911.

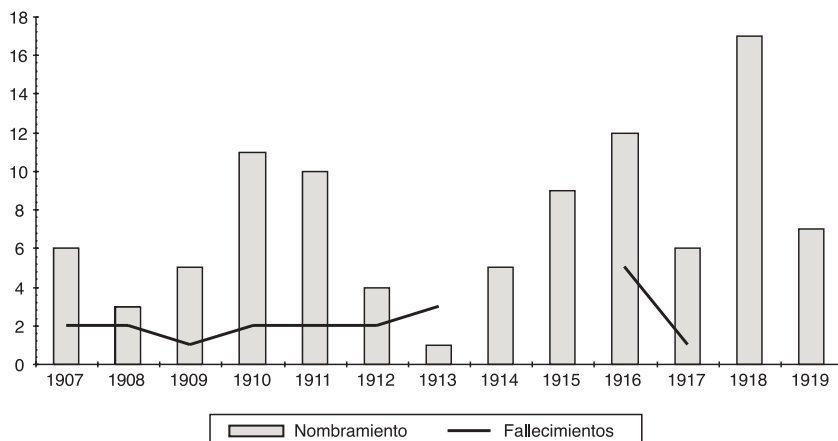
⁴⁹ *Euzkadi*, 3-VII-1919.

⁵⁰ C. ROBLES («Los jesuitas e Iglesia Vasca. Los católicos y el partido conservador (1911-1913)», *Príncipe de Viana*, n.º 192, 1991, pp. 189-225) ya mostró la inclinación de esta orden hacia el monarquismo conservador desde 1911.

⁵¹ *Euzkadi*, 12-VII-1915.

mo⁵². Segundo, también se ha constatado las medidas tomadas por el Prelado Cadena y Eleta contra los curas nacionalistas más significados. A pesar de que los datos no hagan referencia al distrito de Gernika, se sabe del traslado a otras parroquias y diócesis de varios sacerdotes nacionalistas⁵³. Tercero y finalmente, cabe mencionar la posibilidad de que sin llegar a medidas tan evidentes por su carácter disciplinario, el Obispo tendiera a situar a sacerdotes más «adecuados» en los diferentes nombramientos que realizaba durante su mandato. Salvo en el caso del Arcipreste de Gernika, no se ha podido comprobar documentalmente la realización de los nombramientos siguiendo dicho criterio, aunque sí el interés de las diferentes personalidades por situar a personas de su gusto en dichos cargos. A pesar de ello, como se observa en el siguiente gráfico el movimiento en los puestos era importante y posibilitaba, cuando menos, la utilización de este medio de control. Los nombramientos superaban la mayoría de las veces a aquellos que podían estar justificados por el fallecimiento de los sacerdotes, hecho que da a entender la existencia de traslados en el distrito.

Evolución en el número de nombramientos de sacerdotes y fallecimientos en el distrito electoral de Gernika (1906-1919)



Fuente: Elaboración propia a partir del *Boletín Eclesiástico del Obispado de Vitoria*, 1906-1919.

En tercer lugar, para matizar la idea de la vinculación entre el clero y el nacionalismo vasco debe mencionarse la propia visión que los nacionalistas tenían sobre este aspecto. Si la unión era tan estrecha, algún indicio debía

⁵² *El Liberal*, 3-VII-1919.

⁵³ *El Liberal*, 4-IV-1910 y 18-III-1911.

dejar en la prensa del PNV. Sin embargo, la situación es bien diferente. En varios artículos se afirmaba que el clero no había sido hasta el momento un aliado del nacionalismo vasco. Más bien lo contrario. Aunque en ningún momento sufrió una persecución virulenta, tampoco tuvo el apoyo que cabría esperar para una organización política enteramente católica. «La tribulación más grave que puede caer sobre los patriotas de una nacionalidad oprimida, que sean católicos sinceros, es, sin duda, la oposición y la guerra de las clases religiosas, de sus Prelados y sus sacerdotes regulares ó seculares»⁵⁴. Añadiendo en otro lugar:

Al notar el clero tradicionalista del País Vasco que el Nacionalismo perjudicaba tan gravemente al Tradicionalismo, cambió de actitud y comenzó a hostilizarle y combatirle en todos los terrenos, en el religioso y en el político, en el círculo de sus amistades personales y en el de sus influencias sagradas, llegando algunos de ellos hasta a condenar y anatemizar públicamente, desde el púlpito, las doctrinas y el partido nacionalista. Sufrió el nacionalismo vasco una fuerte persecución religiosa, de la que no fue más que un episodio la famosa pastoral que fué recibida con visibles muestras de satisfacción por casi todo el clero vasco, y lanzada a instancias y consejos de algunos honorables y virtuosos sacerdotes vascos.⁵⁵

Debía de ser de tal orden la presión ejercida por los diferentes miembros de la Iglesia contra el nacionalismo, que en los mismos artículos utilizados para las anteriores apreciaciones se llegaba a defender la existencia de una separación entre la política y la religión. A pesar de las iniciales afirmaciones de Sabino Arana de que «entre ver a un Euzkadi libre, pero apartada de Cristo, y verla esclava, pero fiel a Cristo, el Partido Nacionalista Vasco optaría por lo segundo»⁵⁶, con el paso del tiempo y constatando la fuerte oposición ejercida por la Iglesia contra los nacionalistas, llegaron a plantear que si bien en cuanto católicos en el campo religioso debían respeto a la autoridad de la Iglesia, sin embargo en el ámbito político y nacional las apreciaciones de ésta no debían considerarse como nada más que meras opiniones.

No tienen, como sacerdotes, autoridad para imponernos sus ideas extraevangélicas, porque Dios, en cuyo nombre hablan cuando le predicán, dejó estos asuntos á la libre discusión de los hombres.

¿Cómo, pues, podrán someternos, con la autoridad que recibieron para enseñar el Evangelio, a los católicos vascos —plenamente rendidos a la Iglesia en lo que la Iglesia pide acatamiento— porque proclamamos nuestra filiación vasca; porque sostenemos que Euzkadi es la patria única de los vascos; porque declaramos que las reivindicaciones euzkadianas son de carácter netamente nacional?⁵⁷.

⁵⁴ *Euzkadi*, 12-VII-1919.

⁵⁵ *Euzkadi*, 8-V-1915.

⁵⁶ J. CORCUERA, *Orígenes, ideología y organización*, cit., p. 324.

⁵⁷ *Euzkadi*, 12-VII-1919.

La imagen difundida por los nacionalistas de persecución por parte del clero se constata también en 1919, poco antes de que Ramón Bergé afirmara todo lo contrario y cuando el PNV estaba inmerso en su primer y mayor crecimiento electoral, circunstancia que se ha relacionado con el supuesto apoyo. «Que el nacionalismo vasco, con ser Comunión íntegramente católica, ha sido combatido por las autoridades eclesiásticas con tenacidad que no han conocido las agrupaciones liberales mauristas, es una verdad innegable»⁵⁸.

A pesar de todo ello, los nacionalistas confiaban en el relevo generacional para que el clero vasco aceptase los planteamientos nacionalistas. El clero joven, no crecido bajo la influencia del tradicionalismo y educado en aquellos momentos en el Seminario⁵⁹, no podía confiar en el carlismo la esperanza del catolicismo toda vez que estaba perdiendo importancia política en el País Vasco y el celibato de Don Jaime hacía prever la finalización de la demanda al Trono, mientras en cambio el nacionalismo era una fuerza pujante. «Así planteado el problema político-religioso, el clero joven exento de prejuicios tradicionalistas no desdeñará de estudiar el nacionalismo, más bien tendrá vivo interés en ello.»⁶⁰

Si las anteriores apreciaciones sirven para matizar la visión que convertía al clero popular en uno de los agentes difusores del nacionalismo vasco, existe un último aspecto que también habla en el mismo sentido. Fuera o no nacionalista el clero, la lectura de la prensa de época sobre el distrito de Gernika muestra que su intervención directa en la vida política no se hacía manifiestamente. De hecho, después de 1907 no hay constancia de una intervención tan pública del clero en asuntos político-electorales. Así, en 1914 el Arcipreste de Mungia afirmaba sobre los sacerdotes de su jurisdicción que salvo uno que «caciquea» e interviene en política —sin especificar a qué opción—, el resto se desenvolvía correctamente en ese sentido. Incluso el Arcipreste de Gernika, que tanta intervención había tenido en las elecciones de 1907, afirmaba en ese mismo año que:

Hubo tiempo en que se distinguió el clero por sus amores políticos, pero, gracias a Dios, hoy por hoy, como lo han demostrado en dos o tres elecciones últimas, los entusiasmos de entonces han desaparecido y puede decirse que su proceder es ya moderado y prudente. El elemento Bizkaitarra, aunque sin declaraciones públicas hoy, es el que predomina en el clero.⁶¹

⁵⁸ *Euzkadi*, 29-I-1919.

⁵⁹ A pesar de estas afirmaciones, como ya presentara F. LANNON, «Un desafío vasco a la Iglesia española de la pre-Guerra Civil», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, tomo 31, 1986, pp. 77-96, el Seminario tampoco fue un centro de fomento del nacionalismo.

⁶⁰ *Euzkadi*, 8-V-1915.

⁶¹ Archivo Histórico de la Diócesis de Vitoria, Sección Arciprestazgo de Gernika, año 1914. Sobre Mungia, en la sección Arciprestazgo de dicha villa del mismo año.

Incluso, abundando en este tipo de documentación, sorprende que cuando Ramón Bergé denunciaba la persecución de que era objeto por el clero del distrito en la campaña electoral de 1919, durante el escrutinio general de la misma sólo se denunciase la existencia de un cura de una pequeña localidad rural —Meñaka— que fuera agente del PNV⁶².

V

El estudio de las relaciones entre la religión y el nacionalismo es un tema que supera ampliamente los límites lógicos de un artículo como este. Siendo conscientes de la necesidad de realizar trabajos de una amplitud mucho mayor que el que aquí presentamos, se ha considerado conveniente introducirnos en el debate sobre la relación entre el clero y el nacionalismo vasco, más en concreto, sobre la visión tan extendida que une a ambos elementos, y al primero lo convierte en agente difusor del segundo. Para iniciar esa labor de análisis todo lo detallado posible de ese fenómeno, se ha escogido el distrito electoral de Gernika y el estudio de una época en concreto, la Restauración.

De la lectura de las páginas anteriores se deduce que la vinculación entre el clero y el nacionalismo no fue tan intensa como se pensaba. Al margen de la actitud de la jerarquía eclesiástica de la diócesis, ni siquiera entre el clero secular del distrito se ha podido comprobar dicha vinculación. Iniciada la Restauración, el carácter antiliberal de este colectivo lo unió fuertemente con el tradicionalismo imperante en el distrito. Sin embargo, desde la década de 1890 la militancia carlista del clero se resiente por los problemas de este movimiento y, sobre todo, por la política de pactos electorales desarrollada por éste. Sólo con las candidaturas antiliberales de José María Urquijo volvió a salir a la palestra política el clero, aunque por poco tiempo, ya que hasta el final de la Restauración no se constata la participación directa de los sacerdotes en la actividad político-electoral. Es en la coyuntura de la Primera Guerra Mundial cuando se ha considerado que se produjo la unión entre los dos elementos que aquí se estudian. Sin embargo, la falta de datos que demuestren la participación política del clero en favor del PNV y, no menos importante, la valoración que desde las filas nacionalistas se hacía sobre el papel jugado por el clero, deben llevarnos a matizar la anterior visión.

El estudio del papel del clero en el distrito de Gernika durante el periodo de la Restauración parece indicar que su supuesto papel de «difusor» del nacionalismo no fue tal, y más bien cabría asignarle el de «reproductor» de dicho movimiento en momentos posteriores —si así se pudiera comprobar—. Podría afirmarse que cuando el PNV consiguió extenderse socialmente y electoralmente desde 1917 en adelante también lo hizo entre el clero. Sin embargo, no fueron los sacerdotes los que ayudaron en dicho proceso. En la medida que

⁶² *El Liberal*, 12-VII-1919.

la sociedad se «nacionalizó» también lo hizo el clero, pero a partir de las dos primeras décadas del siglo XX. Una nueva generación de seminaristas alejada de la influencia del tradicionalismo y originaria del País Vasco pudo ser más receptiva a los planteamientos católicos, antiliberales y, también, a los identitarios y culturales defendidos y difundidos por el PNV. Los mismos nacionalistas de la época ponían todas sus esperanzas en que este nuevo clero finalizase con la persecución clerical de la que consideraban eran objeto.

A pesar de las anteriores afirmaciones el análisis de las relaciones entre el clero y nacionalismo sigue siendo un objeto de estudio relevante en la historia del PNV. Sigue siendo un aspecto a tener en cuenta para comprender el crecimiento del nacionalismo en la época. Pero no porque los sacerdotes del distrito se integrasen o, cuando menos, se acercasen a los postulados nacionalistas. Más bien, por lo contrario: fue el PNV el que se acercó y adaptó al contexto antiliberal mayoritario del clero secular de la época y del distrito. La moderación de los planteamientos independentistas después de 1898 y la radicalidad de sus planteamientos antiliberales, así como la mayor movilización de los nacionalistas, le permitieron liderar el catolicismo del distrito en un momento delicado para la Iglesia. El carlismo, a pesar de defender planteamientos discursivos similares, no pudo aprovechar y encauzar esta movilización hacia sus filas por sus problemas internos y errores de estrategia electoral.

La participación del PNV en un movimiento del agrado del clero popular no le permitió atraerse automáticamente a sus filas a todos los sacerdotes inmersos en la tradición carlista o integrista. Más bien, fue su colaboración en las candidaturas católicas y su coherencia en la defensa de dicho proyecto lo que propició un contexto adecuado para, una vez caído el carlismo en el descrédito por sus problemas internos, recoger los frutos entre una nueva generación de vascos, entre ellos parte del clero. Dicha participación le permitió al PNV presentarse como una fuerza católica más, homologable al resto, sin necesidad de desarrollar una actividad de propaganda propia y sufrir los impedimentos que las fuerzas del mismo entorno político podían ponerle: denegación de permisos municipales para realizar actos, dificultad para encontrar locales o la carestía de los mismos, acceso fácil a un público con las mismas inclinaciones político-religiosas pero integrado por carlistas o integristas, etc. La colaboración en las candidaturas católicas y en sus actos de propaganda le permitió al nacionalismo presentarse y consolidarse ante la sociedad como una fuerza católica y de orden capaz de defender y llevar a la práctica sus planteamientos políticos.

Una vez logrado ese espacio político pudo iniciar la labor de añadir a los planteamientos católicos elementos de su ideario particular, como la defensa de la cultura o lengua vascas. Ello le permitió que cuando el problema de las nacionalidades resurgiera con fuerza durante y después del conflicto bélico, el PNV ya contara con un espacio político propio sobre el que trabajar una vez reiniciado el proceso de reforzamiento de su componente soberanista.

De la *comunidad nacional* a la *comunidad de propietarios*. Los límites del nacional sindicalismo

José Antonio Pérez Pérez

UPV/EHU

1. De la *comunidad nacional* al sindicalismo vertical

El Nuevo Estado franquista se sustentó sobre cuatro pilares fundamentales que lo hacían heredero de los regímenes totalitarios europeos. En primer lugar, el denominado *Gleichschaltung* nazi, definido por la creación de organismos de igualación social que integraban a toda persona en el engranaje asociativo del Estado. En segundo lugar, la organización corporativa de las instituciones estatales. Ambos tuvieron una influencia fundamental en la concepción y organización del régimen Franquista. Los otros dos elementos fueron: una ideología de Estado capaz de identificar la nación con un mito nacional, y el desarrollo de un mundo simbólico, con un ritual e iconografía propios, capaces de escenificar gráficamente la concreción de la ideología y organización del Nuevo Estado. Para garantizar el éxito de esta misión, contó con un partido único (FET y de las JONS a partir del decreto de unificación de 1938) con la idea de crear una *comunidad nacional* con un determinado fin (una unidad de destino en lo universal), y con la garantía de otros poderes coercitivos, como la presencia de un ejército vencedor y de una iglesia identificada con los postulados franquistas. Cualquier disidencia que se opusiera a este proyecto sería considerada como antinacional, como perteneciente a la antiEspaña.

El concepto de *comunidad nacional* había sido utilizado durante los años veinte del pasado siglo por los ideólogos del Partido Obrero Alemán¹ (Deutsche Arbeiterpartei), el antecedente inmediato del Partido Nacional Socialista Alemán (Nationalsozialistische Deutsche Arbeiterpartei, NSDAP). Más tarde

¹ Concretamente en su artículo 4º decía lo siguiente: «No puede ser ciudadano, sino quien posee la cualidad de miembro de la comunidad nacional. No puede serlo sino quien tiene sangre alemana, cualquiera que sea su confesión. Ningún judío, consecuentemente, podrá ser miembro de la comunidad nacional». *La Ideología Nacional Socialista. Programa fundamental. Partido Obrero Alemán Nacional Socialista*, 1920.

fue el propio Adolf Hitler quien introdujo el término dentro del discurso «social» del nazismo.

los trabajadores Nacional Socialistas y los empleadores Nacional Socialistas son ambos sirvientes y guardianes de la totalidad de la comunidad nacional.

Mussolini utilizó un término muy similar en la Italia fascista y José Antonio Primo de Rivera y Ramiro Ledesma Ramos lo introdujeron en el ideario nacionalsindicalista español, que acabó por incorporarse a los Principios Fundamentales del Movimiento.

El Estado español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional, titular de deberes y derechos, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común².

Posteriormente fue también utilizado en el discurso del Movimiento Revolucionario Nacional-Sindicalista de Chile, fundado en 1949 (e incluso estuvo presente en la constitución que promulgó el régimen de Pinochet en septiembre de 1980). También fue incorporado por otros regímenes conservadores, como pudo constatarse en la definición del Poder Político Nacional Argentino durante la época de Perón³.

En la práctica totalidad de estos regímenes, incluido el franquista, se hizo necesario un importante esfuerzo para que el mito de la *comunidad nacional* (la patria protectora, la madre-patria), se convirtiera en un elemento fundamental de la conciencia colectiva. Como ha señalado la profesora Carme Molinero recientemente en un excelente trabajo sobre la captación de las masas durante el franquismo, la política social jugó un papel decisivo en este terreno, incorporándose al primer plano del discurso del régimen⁴. Afirmaba

² Artículo 1 del *Fuero de los Españoles*. También aparece en los artículos 4º.5º y 6º de *Los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional*, de 1958. Concretamente el último de ellos dice lo siguiente: «Las entidades naturales de la vida social: familia, municipio y sindicato, son estructuras básicas de la comunidad nacional. Las instituciones y corporaciones de otro carácter que satisfagan exigencias sociales de interés general deberán ser amparadas para que puedan participar eficazmente en el perfeccionamiento de los fines de la comunidad nacional». El concepto de comunidad nacional estuvo presente en otras Leyes Fundamentales: el Fuero del Trabajo, de 9 de marzo de 1938; la Ley Constitutiva de las Cortes, de 17 de julio de 1942 e, incluso en la tardía Ley Orgánica del Estado de 1 de enero de 1967. Como se recordará, el término ha tenido en España su reciente polémica cuando fue introducido por Francisco Rubio Llorente, Presidente del Consejo de Estado, como «solución de compromiso» en medio de la discusión sobre el nuevo Estatuto de Cataluña.

³ *Doctrina nacional política de Gobierno. Orientación general de la acción de Gobierno*. Decreto número 13.378, del 11 de Agosto de 1954.

⁴ C. MOLINERO, *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2005, p. 22. Para un estado de la cuestión sobre los estudios de Historia Social del Franquismo, véase, entre otros C. MOLINERO y P. YSÁS, «La historia social de la época franquista. Una aproximación», en *Historia Social*, n.º 30, 1998, pp. 133-154.

en su trabajo cómo hasta el momento la Historia Social se había acercado, por ejemplo, al estudio de la Falange como un elemento identificador del régimen franquista, «desde abajo» y la conclusión era inequívoca: la Falange aparecía como un mecanismo fundamental en la coerción de los trabajadores, que puso en marcha una represión vinculada no sólo a una ideología, sino también a la clase. Sin embargo, si analizamos la Falange «desde arriba», continúa Molinero, como núcleo ideológico y aparato político que tenía entre sus objetivos conseguir la «nacionalización de las masas», entonces el perfil era distinto, al menos en parte⁵. Ciertamente, como afirma esta historiadora, los colegas de profesión no han dedicado una gran atención al discurso social del régimen, y más en concreto a la importancia que en él se dio al concepto de «Justicia Social», un perfil que le permitió ofrecer una determinada imagen de sí mismo y de paso, diferenciarse de otros regímenes similares. En este sentido, el análisis del discurso y de las políticas sociales puede contribuir a una caracterización más precisa del régimen, a la vez que permite avanzar en otro aspecto fundamental, como la comparación de la dictadura española con otras dictaduras europeas del régimen de entreguerras.

Como apunta Carme Molinero en su libro, la sociedad española había vivido durante la década de los años 30 una intensa experiencia democratizadora que obligó al nuevo régimen salido de la Guerra Civil a desarrollar un potente discurso en torno a la «Justicia Social». La importancia del discurso social para el franquismo radicó precisamente en la imagen que quiso ofrecer, que por supuesto, no coincidió, pese a la aparatosa parafernalia nacional-sindicalista, con la realidad de la política social que desarrolló⁶.

En esta misma línea argumentaba Molinero cómo para la Falange no era posible la «nacionalización» de los españoles sin desarrollar una intensa política social, que se revelaría, en definitiva, como el más eficaz instrumento de propaganda. Por mucho que los teóricos del nacionalsindicalismo negasen la existencia de la clase obrera en cuanto tal, un análisis de la política y de la propaganda franquista revela cómo a pesar del discurso, «el régimen se comportó teniendo en cuenta que la clase obrera respondía a experiencias e intereses específicos»⁷.

Sobre estas preocupaciones —y otras propias de quien suscribe—, surgieron hace algunos años una serie de cuestiones que nos llevaron a profundizar en un tema determinante: el poder y la capacidad de influencia que tuvieron los diversos mecanismos de control social de que dispuso en nuevo régimen. Esta cuestión nos llevó a interesarnos por la materialización real que tuvo ese determinado discurso (o retórica si se prefiere), y en cómo fue percibido por aquellos que, en principio, eran sus destinatarios, los trabajadores.

⁵ C. MOLINERO, *La captación de las masas*, cit., p. 12

⁶ C. MOLINERO, *La captación de las masas*, cit., p. 12.

⁷ C. MOLINERO, *La captación de las masas*, cit., p. 13.

Más allá de la definición de los aparatos meramente represivos y la cuantificación de sus víctimas, nos interesaba profundizar en cómo actuaron otros mecanismos de control y en qué medida consiguieron configurar un determinado consenso social.

2. Una nueva organización para un nuevo régimen

El control del mundo laboral, o para ser más exactos, la imposición de la paz social en este ámbito, fue uno de los primeros objetivos del nuevo régimen. El Fuero del Trabajo, verdadero cuerpo ideológico y propagandístico (antes que legislativo) del nacionalsindicalismo, inspirado en la Carta Di Lavoro del régimen fascista italiano, estableció los principios fundamentales de la organización del Estado. La propia definición del Sindicato Vertical no dejaba lugar a dudas sobre las intenciones «integradoras» del régimen, al presentarlo como...

... una corporación de derecho público, constituido como un organismo unitario de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico dentro de un determinado servicio o rama de producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección de Estado.⁸

La integración en un mismo sindicato de empresarios y trabajadores no sólo trataba de escenificar el fin de la lucha de clases, sino también la recreación de la «comunidad nacional», transformada, aunque no se hiciera de un modo tan explícito como en el caso alemán o italiano, en la denominada «comunidad de trabajo»⁹. La definición jurídica de las partes involucradas en el desarrollo de las relaciones laborales dejó patente la clara intención de borrar cualquier resquicio posible de enfrentamiento social¹⁰. La represión se extendió incluso al plano semántico de la legislación laboral, mediante la adopción de términos tan eufemísticos y asépticos como el de *productor*. Este tipo de interpretaciones tenía su origen en una peculiar concepción sociopolítica profundamente antiliberal y antimarxista. La elaboración del Derecho del Trabajo fue uno de los ejemplos más ilustrativos de este tipo

⁸ *Fuero del Trabajo*, puntos 3 y 4, declaración XIII.

⁹ Se trataba de la comunidad de trabajo, *Arbeitsgemeinschaft*, que integraría a empresarios y trabajadores de una forma jerárquica —pero armónica—, lo que se justificaba con criterios biológicos, señalando la superioridad genética de unos (los empresarios) sobre los otros (los trabajadores). Para una aproximación a esta cuestión véase A. ANDREASSI CIERI, «Arbeit macht frei», *El trabajo y su organización en el fascismo (Alemania e Italia)*, s.l., El Viejo Topo/Fundación de Investigaciones Marxistas, 2004.

¹⁰ Esta definición fue ampliada por la Ley de Unidad Sindical, promulgada el 26 de Enero de 1940. En todo caso, la superación entre capital y trabajo ya había sido incorporada al discurso y la legislación armónica durante la dictadura de Primo de Rivera. E. AUNÓS, *Principios de Derecho Corporativo*, Barcelona, 1929.

de formulación. La doctrina nacionalsindicalista se opuso tajantemente a la existencia, tanto del contrato individual como del colectivo, abogando por una «inserción jerarquizada del individuo en la empresa». Mediante esta inserción se terminaría *con la concepción mercantilista de la actividad humana del trabajo como instrumento instigador de los enfrentamientos de clase*. Esta teoría, materializada en la denominada *relación de trabajo*, concebía la empresa como una comunidad de trabajo, capaz de vincular a sus miembros por medio de *nexos de hermandad y cooperación*. Según afirma Miguel A. Aparicio, «se trataba de una opción doctrinal voluntarista, que recurre a peticiones de principio y a la afirmación de valores ideológicos cada vez que ha de enfrentarse a una concreta cuestión (...) Su predicamento ha de entenderse conectado, de modo particular, con el antiliberalismo que se profesa, la asimilación que se hace del régimen contractual a tal sistema social y la posibilidad de que, a su través, se reproduzca el conflicto social.»¹¹

Durante los siguientes años y con el fin de desarrollar los contenidos doctrinales del Fuero, fueron promulgadas dos leyes fundamentales en la configuración de la estructura sindical del Estado. La primera de ellas fue la ley de Unidad Sindical con fecha de 26 de enero de 1940, cuya finalidad fue la de tratar de establecer las bases del sindicalismo vertical, definiendo sus objetivos de encuadramiento de todos los agentes sociales de la producción¹². Mediante su promulgación se procedió al reconocimiento de la nueva Central Nacional Sindicalista, la única con personalidad suficiente para ejercer la actividad sindical

La segunda fue la denominada Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre de 1940, un texto mucho más administrativista que se centró en la configuración, tanto a nivel nacional como provincial, de la estructura sindical. La ley en cuestión definía claramente el objetivo principal de la Organización Sindical en su artículo 16, cuando expresaba que la función de la misma no era otra que la de «establecer la disciplina social de los productores sobre los principios de unidad y cooperación», para lo cual se procedía al encuadramiento de los productores al ordenarlos en *milicia*, lo que ponía de manifiesto el carácter autoritario y *castrense* de la propia

¹¹ Miguel A. APARICIO, «Sobre los comienzos del sindicalismo franquista» en J. Fontana (comp.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, p. 79. También el mismo autor en *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1978, pp. 53-55. G. BAYÓN CHACÓN y E. PÉREZ BOTIJA, *Manual de Derecho del Trabajo*, Madrid, 1958, vol II, p. 248. A.V. SEMPERE NAVARRO, *Nacionalsindicalismo y relación de trabajo*, Madrid, Akal universitaria, 1982, pp. 20-21.

¹² En 1942 se decidió la afiliación obligatoria de trabajadores y empresarios a la OSE (Organización Sindical Española), pero los mecanismos de encuadramiento y control fueron aún reforzados por un conjunto de atribuciones asignadas a la OSE por la legislación laboral, singularmente la ley de febrero de 1943 reguladora de la colocación obrera; véase a este respecto C. MOLINERO y P. YSÀS, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998, pp. 9-10.

configuración de los sindicatos verticales, al menos desde su perspectiva jurídico-doctrinal.

Esta ley, además, definió algunas de las características básicas del nuevo sindicalismo vertical y de su estructura jerárquica, determinando la procedencia de las jerarquías sindicales. En estos niveles de responsabilidad de la estructura sindical predominó la designación directa. El responsable de la OSE (Organización Sindical Española) y el de la Secretaría General del Movimiento eran directamente elegidos por el *Jefe Nacional del Movimiento*, que a su vez era también el Jefe del Estado y del Gobierno.

A nivel provincial, la responsabilidad sobre la designación de los diferentes jefes sindicales recaía directamente en el Secretario General del Movimiento; estructura y designación que se repetía nuevamente a nivel local de forma jerárquica. El control político sobre la estructura sindical quedaba sujeto no sólo a la dirección del Partido Único, sino directamente a la del propio gobierno mediante la participación en la Junta Central del Sindicato. De esta forma se aseguraba la subordinación de los Sindicatos al Gobierno mediante el establecimiento de *una línea de mando*¹³.

Estas dos primeras leyes fundamentales fueron configurando el contenido y entramado de la futura Organización Sindical. La ordenación jerárquica partía desde el escalafón inferior, para ir ascendiendo progresivamente hasta la cúspide de la estructura. De este modo, el organismo inferior sería la Empresa, seguida por el Sindicato, la Hermandad Sindical, la Central Nacionalsindicalista (CNS), el Sindicato Nacional y la Delegación Nacional de Sindicatos. La definición de la Empresa resultó sintomática sobre la concepción de las relaciones laborales, e incluso del propio Estado como una «comunidad nacional». La empresa sería contemplada como una «comunidad de fines y una solidaridad de intereses encaminados al servicio de la Patria».

El ejercicio del *poder disciplinario sobre los sindicatos inferiores* —determinado en el artículo 18— sirvió para reflejar perfectamente la finalidad básica del entramado sindical. Los Sindicatos Nacionales quedaron estructurados en dos escalas (nacional y provincial), cuatro Federaciones Sindicales (campo, industria, comercio y servicios) y 28 ramas de actividad económica diferentes. Cada Sindicato Nacional contaba, además, con una estructura interna formada por un Presidente Nacional, una Secretaría Nacional y una Junta General y dos secciones (económica y social), que pese a la reiterada negación sobre la existencia del conflicto social, agrupaba a los representantes de los empresarios por una parte y de obreros y técnicos por otra. De este modo, quedaba definido el entramado y las funciones básicas de la Organización Sindical Española.

¹³ La «línea de mando» de la OSE fue instaurada el 29 de noviembre de 1941. Junto a ella fueron creados los «Órganos colegiados consultivos y deliberantes».

3. De la represión al consenso social

Como es sobradamente conocido, tras la finalización de la guerra civil el nuevo régimen procedió a la eliminación física y jurídica de partidos y sindicatos de clase. La persecución no alcanzó solamente a las personas y las organizaciones, sino que se extendió al propio concepto de «lucha de clases», mediante la negación sistemática de su existencia¹⁴. Tras ilegalizar a estas formaciones, se procedió a una persecución total de cualquier elemento, individual u organizado que tratase de poner en entredicho, no ya la legitimidad del régimen, sino la inexistencia del conflicto social. Esta política se concretó, además, en otra serie de medidas de carácter revanchista, como la incautación de bienes pertenecientes a las fuerzas integrantes del desaparecido Frente Popular, tratando de establecer una política de guerra más allá de la propia contienda.

Los pronunciamientos de los máximos representantes del Nuevo Régimen se esforzaron en ello. En 1940 Serrano Súñer afirmaba lo siguiente:

No queremos un Estado sin Pueblo; nosotros dirigimos al pueblo, pero queremos llevarle organizado jerárquicamente a su estado, hacerlo participe en su destino y en su responsabilidad para que se sienta autor de esta gran tarea pública que tenemos encomendada y así identificados, el será la defensa más segura contra la codicia de sus enemigos (...) y el Partido Nacional, que tiene esta misión, no puede ser un partido de clase, es un partido de todas las clases, es al menos una selección de los mejores en la fe común de la Patria, que tiene incluso la tarea ambiciosa pero necesaria de absorber, de ganar a la gran masa de la zona roja que no se pueda destruir¹⁵.

Cierto es que apenas había transcurrido un año desde la finalización de la guerra civil, pero las intenciones en pleno proceso de instauración del Nuevo Estado parecían bastante claras. Se hablaba abiertamente de un partido de «todas las clases», formado por una minoría patriótica —selección de los mejores—, con una tarea ambiciosa aunque necesaria, que pasaba por incorporar incluso a aquellos que «no pudieran destruir».

Sin embargo, a pesar de que siempre se mantuvo esta retórica de guerra —e incluso de exterminio—, que se concretó en una dura política represiva, ésta comenzó a ser compatible con una estrategia que trató de buscar una cierta

¹⁴ A lo largo de la legislación franquista se sucedieron innumerables ejemplos de adecuación de un nuevo lenguaje jurídico-ideológico. Véase A. MELGAR MONTOYA, *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-1978)*, Madrid, Civitas, 1992, pp. 290-410. Para un análisis mucho más específico de la ideología que caracterizó a la legislación laboral franquista, consultar A. V. SEMPERE NAVARRO, *Nacionalsindicalismo y relación de trabajo*, cit.

¹⁵ Serrano Súñer, Discurso de Sevilla, 12-4-1940, reproducido en A. ALCARAZ DE VELASCO, *Serrano Súñer en la Falange*, Barcelona, Ediciones Patria, pp. 102-103, citado por C. MOLINERO, *La captación de las masas*, cit., pp. 23-24.

legitimación entre las masas obreras. Ya durante la década de los años treinta, el «tradicional» discurso de clase había sido reconvertido e incorporado por los primeros ideólogos del nacionalsindicalismo, con un escaso éxito entre los trabajadores. La llegada al poder y la unificación de los pequeños partidos que formaron finalmente FET y de las JONS, obligaron a un importante esfuerzo por relanzar el tema social dentro del discurso oficial del régimen y por atraerse, aunque fuera de una forma más retórica que real, a las masas.

Llegados a este punto surge un cuestión fundamental. Tras la dura represión de los primeros momentos (fusilamientos, encarcelamientos, encuadramientos en batallones de trabajadores, etc) y la que siguió durante los siguientes años a través de múltiples mecanismos (desde la creación del Tribunal de Orden Público hasta las destituciones o los destierros), ¿cómo fue percibida la Organización Sindical Española por los trabajadores, sobre todo en aquellas zonas, como la zona industrial de Vizcaya donde habían adquirido una experiencia acumulada por décadas de luchas obreras? ¿El discurso basado en conceptos como la Justicia Social, fue por sí solo suficiente bagaje para acercar a las masas? ¿Se dotó de un contenido real a las soflamas? ¿El régimen precisó, además de esta retórica, de realizaciones prácticas?

Pocas instituciones como la Organización Sindical tuvieron una presencia tan patente en la vida pública española durante la dictadura. A lo largo de cuarenta años los Sindicatos Verticales fueron uno de los símbolos más representativos del régimen. La OSE desempeñó una labor eminentemente coercitiva encaminada al total sometimiento de la fuerza laboral¹⁶. Un sometimiento que no tenía porqué transformarse en adhesión inquebrantable, sino en determinadas formas de participación activa o pasiva que escenificasen de algún modo la plasmación de aquella retórica social y populista. El nuevo régimen no pretendió con la implantación del Sindicato Vertical la asunción del ideario falangista por parte de los trabajadores, aunque también sirviese de medio de propaganda. Son numerosos los testimonios de ideólogos y publicistas donde reconocen la patente «desafección de las masas de pro-

¹⁶ La bibliografía sobre la Organización Sindical Española ha sido abundante. Tan sólo ofreceremos una pequeña selección de los títulos más interesantes. M.A. APARICIO, *El sindicalismo vertical*, cit., y «Sobre los comienzos del sindicalismo franquista», cit.; M. LUDEVID, *Cuarenta años de sindicalismo vertical*. Barcelona, LAIA, 1977; E. MARTÍN y J. SALADOR, *Los enlaces sindicales*, Barcelona, LAIA, Col. 1.º de Mayo, 1976; L. MAYOR MARTINEZ, *Ideologías dominantes en el sindicalismo vertical*, Madrid, Zero, 1972; C. MOLINERO, *Els treballadors sota el franquisme. El Sindicato Vertical i la nova legislació laboral. Estudi del nivell de vida a l'area industrial de Barcelona (1939-1951)*, Barcelona, 1984; M.ª E. NICOLÁS MARÍN, «El control económico del Movimiento: La Organización Sindical», en *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962. Contribución al conocimiento de la economía dominante*, Murcia, Editorial Regional, 1982; M. ORTIZ HERAS, *Las Hermandades de labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1992; G. RAMOS Y RAMOS, «El Sindicat vertical: mecanisme de control social i instrument de poder», en *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*, Barcelona, Crítica, 1990; R. SÁNCHEZ LÓPEZ, y M.ª E. NICOLÁS MARÍN, «Sindicalismo vertical franquista», en *Historia de CC.OO.*, D. Ruiz (dir.), Madrid, Siglo XXI, 1994, pp. 1-34; A. V. SEMPERE NAVARRO, *Nacionalsindicalismo y relación de trabajo*, cit.

ductores» y la nefasta influencia que había tenido en ellos la «disgregadora ideología marxista», aunque sí necesitó en cierto modo escenificar la recuperación/nacionalización de los mismos¹⁷.

A tenor de esta situación, dirigentes del sindicato vertical volcaron sus esfuerzos en impulsar una actividad de carácter *pedagógico* a través de sus medios habituales. Gracias al apoyo de la enorme maquinaria del Estado trataron de promover la imagen de un *nuevo sindicato integrador y superador de los enfrentamientos entre clases*, con el fin de llegar a una masa de trabajadores. No obstante, los resultados no fueron los esperados por los dirigentes sindicales procedentes de la Falange. Las actitudes de desconfianza de los *productores* con respecto a la Organización Sindical Española fueron una constante desde su implantación hasta su desaparición.

No olvidar que las clases obreras, en su gran mayoría, eran marxistas o anarquistas, y si bien debe el Sindicato disciplinarles, encuadrarles y educarles en el nuevo credo, no debe perderse su tendencia y deformación...¹⁸

La propia Falange era consciente de la falta de apoyo real por parte de los trabajadores. A pesar de las triunfalistas declaraciones públicas, los informes internos a comienzos de los años cuarenta no dejaban lugar a dudas.

La F.E.T. y de las J.O.N.S. no existe de hecho en esta provincia. Tiene miles de afiliados que únicamente se dedican a satisfacer sus cuotas, ya que es esta la sola exigencia que se les impone. En unos casos, no se dan de baja por temor a las represalias; y en otros, por utilizarlo para la apariencia de atención al Régimen actual, y, además, por lo que les pueda favorecer.¹⁹

Ahora bien, esto no quiere decir que «El Sindicato» y por extensión el propio régimen, no contasen con adhesiones entre los trabajadores. Prácticamente desde la conclusión de la guerra civil las plantillas de las grandes empresas de la provincia se vieron *reforzadas* por un contingente nada despreciable de *elementos adictos* o al menos *no desafectos* al régimen, según se desprende de la documentación consultada en diferentes archivos empresariales, entre los que destaca el de Altos Hornos de Vizcaya.²⁰

¹⁷ Durante estos últimos años hemos matizado algunas de las afirmaciones que realizamos en su momento en nuestra propia tesis doctoral, donde ofrecíamos una visión más radical sobre esta cuestión, sin duda importante.

¹⁸ Circular n.º 64 del Secretario General del Movimiento, de 23 de agosto de 1939, cit. por J. M.^a LORENZO ESPINOSA, «Elecciones Sindicales de postguerra en Vizcaya», *Actas de Congreso sobre Franquismo*, Madrid, UNED, 1988.

¹⁹ Fundación Francisco Franco, *Documentos inéditos para la Historia del Generalísimo Franco*, Madrid, Azor, 1993, Tomo III, pp. 555 y 556.

²⁰ La propia legislación (Decreto de 25 de agosto de 1939) estableció cupos en determinados sectores y ocupaciones destinados explícitamente a *excombatientes* y *excautivos*. Esta serie de medidas se hicieron extensivas a otros colectivos, afectando a partir de 1942 a los miembros de la División Azul. Por último, cabe recordar que tanto la maquinaria política como la burocrática del «Sindicato» se nutrieron lógicamente de un personal identificado en mayor o menor medida con el Nuevo Estado, que fue debidamente recompensado.

En cualquier caso, el régimen, consciente de las dificultades que implicaba la atracción directa de las masas de trabajadores, optó por impulsar una determinada política social que facilitase la consecución de un cierto consenso. La simple insinuación de su existencia sigue suscitando aún importantes rechazos. Sin embargo, como se ha afirmado, ningún régimen político puede basarse únicamente en instrumentos coercitivos y precisa articular mecanismos que le hagan aparecer como legítimo ante los ciudadanos. En este sentido, la utilización de la coerción no fue contradictoria con la búsqueda de ese consenso²¹. Algunas aportaciones realizadas durante los últimos años han servido para enriquecer las tradicionales explicaciones ofrecidas a este respecto, a la vez que han abierto nuevas pautas de investigación sobre los apoyos y resistencias que encontró el régimen franquista en su proceso de asentamiento²². La resignación, la pasividad o la indiferencia forman parte también de la diversidad de actitudes que definieron los límites del consenso necesario para garantizar, primero, la implantación del Nuevo Estado y segundo, su mantenimiento durante cuatro decenios.

La dureza de la represión evitó durante las primeras décadas que las manifestaciones de descontento se hiciesen públicas. Habría que esperar a la década de los años 60 para que ese malestar aflorase con claridad. El relativo aperturismo que comenzó a respirarse a comienzos de la década dentro de las relaciones laborales, propiciado por la posibilidad de la negociación colectiva, resultó fundamental en el deterioro de la paz social que se había respirado a lo largo de las dos décadas anteriores. Las declaraciones de adhesión inquebrantable no pudieron ocultar la profunda preocupación por esta situación. El contenido de las memorias de la Organización Sindical en Vizcaya a comienzo de los años sesenta, ponía de manifiesto el desencanto que la jerarquía sindical constataba entre los trabajadores.

En cuanto al impacto que la Organización Sindical produjo en los asalariados en la ordenación del trabajo y en la política social, no podemos ocultar su desilusión y disgusto por comprobar que la Organización Sindical carece en muchos aspectos de una fuerza efectiva y de un poder

²¹ Véase M. AIZPURU, «Baracaldo bajo el signo de Franco. Falange y oposición política en un municipio vizcaíno», en *Actas del III Encuentro de Investigadores del franquismo y la transición*, Sevilla, Ed. Muñoz Moya, 1998, p. 491.

²² Véase a este respecto C. CALVO VICENTE, «Poder y consenso en Guipúzcoa durante el franquismo, 1936-1951», Tesis Doctoral inédita, Universidad de Salamanca; de la misma autora, «Los límites del consenso franquista en Guipúzcoa. Las actitudes del nacionalismo vasco, 1936-1942», en *Segundo Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Alicante, 1995, Tomo II, pp. 29-36, y «El concepto de consenso y su aplicación al estudio del régimen franquista», en *Spagna contemporánea*, n.º 7, 1995, pp. 142-152. Y más recientemente, A. F. CANALES SERRANO, *Derecha y poder local en el siglo XX: evolución ideológica y práctica política de la derecha en Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y Baracaldo (Vizcaya), 1898-1979*, Tesis Doctoral, Barcelona, UAB, 2002. La citada tesis ha sido últimamente publicada: CANALES SERRANO, *Derechas y poder local en el País Vasco y Cataluña en el siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

ejecutivo que sería en muchos casos necesario para poder respaldar su propio esfuerzo. Estiman que en muchos casos se legisla en exceso, y en más de una ocasión de forma contradictoria, sin que por otra parte se cuide con posterioridad y con el debido celo, el cumplimiento de lo que se legisla. Estas circunstancias, unidas a las directrices señaladas por el que podemos llamar Grupo de Oposición, dan lugar a que en muchos casos se produzca una atmósfera de descrédito, tendiendo a menoscabar la fe y la confianza que el trabajador puede tener en su Sindicato.²³

Es decir, veinticinco años después del fin de la guerra y otros tantos desde los primeros pasos dados por la OSE en la provincia, ésta no había conseguido ganarse la confianza de los trabajadores. Los intentos por buscar una cierta legitimidad a través de la convocatoria de las elecciones sindicales no habían logrado sus objetivos. Sin embargo, el régimen dispuso de otros mecanismos.

4. Entre la Justicia Social y la política asistencial

Lo cierto es que al margen de las proclamas triunfalistas, la Organización Sindical nunca logró desarrollar las *transcendentales funciones* que imaginaron los primeros falangistas. Ni diseñaron la política económica del régimen ni controlaron las relaciones laborales. Los sueños de algunos de los más abiertos defensores del modelo nacionalsindicalista del nuevo régimen se desvanecieron rápidamente, y los jefarcas más ambiciosos en este terreno fueron apartados de la jefatura del aparato sindical, como ocurrió con el primer Delegado Nacional de Sindicatos, Gerardo Salvador Merino²⁴.

La Organización Sindical, además de controlar y disciplinar a los trabajadores —función que cumplió con empeño y eficacia, más en las primeras décadas que en las últimas del régimen, donde entró en una grave crisis—, enfocó sus esfuerzos en la gestión de la política social a través de la labor asistencial²⁵. Hay que recordar que tras la victoria en la Guerra Civil, una parte sustancial de la gestión de la política social del incipiente régimen fran-

²³ Archivo del Gobierno Civil de Vizcaya (AGCV): Memoria de la Organización Sindical de Vizcaya a lo largo del año 1962.

²⁴ Para un análisis pormenorizado del proceso de enfrentamiento de Gerardo Salvador Merino con el Gobierno, véanse M.A. APARICIO, *El sindicalismo vertical*, cit., pp. 169-174, 179 y ss.; S. PAYNE, *Falange, Historia del fascismo español*, París, Ruedo Ibérico, 1979; S. ELLWOD, *Prietas las filas: Historia de la Falange española, 1933-1983*, Barcelona, Crítica, 1984, pp. 124-126.

²⁵ Habría que tener en consideración, por ejemplo, la interesante aportación realizada ya hace algunos años por J. BABIANO, «¿Un aparato fundamental para el control de la mano de obra? (Reconsideraciones sobre el sindicato vertical)», en *Historia Social*, n.º 30, 1998 (1), pp. 23-38, donde se pone en tela de juicio de forma tajante el poder de la OSE como mecanismo de control de los trabajadores, una consideración con la que coincidimos en gran parte, aunque quizás no de un modo tan rotundo.

quista quedó directamente en manos del partido único a través de la Organización Sindical Española y la Sección Femenina, mientras otra parte muy importante fue gestionada por el Ministerio de Trabajo.

En cualquier caso, este replanteamiento de las funciones de la OSE encajaba perfectamente con la filosofía autoritaria y paternalista del régimen de Franco. Por otro lado, la dirección de la política económica o la tutela de las relaciones laborales no eran las únicas formas de control posible. Existieron otras muchas formas de intervención y control social, y el desarrollo de la política asistencial, cumplió en este sentido un importante papel, tratando, además, de extender su capacidad de influencia más allá del propio puesto de trabajo. No podían dirigir la política económica del régimen ni podían ejercer su control directo sobre las relaciones laborales, pero sí podían entrar en la vida social e incluso en la esfera privada y cotidiana de los trabajadores, en su tiempo libre, en la gestión de su asistencia médica, facilitar su acceso a la vivienda, controlar y dirigir su formación profesional, etc.

La propaganda nacionalsindicalista trató por todos los medios de conceder a la función asistencial una importancia de primer orden dentro de las desarrolladas por la OSE. Se pretendió de este modo compensar la falta de otro tipo de competencias, como las económicas o las sociales. Algunos de estos pronunciamientos reflejan claramente los intentos por conceder a la función asistencial un contenido y trascendencia muy superior a los reales.

Las funciones asistenciales pudieran parecer marginales en las tareas que corresponden a un Sindicato. Pero si esto es posible en los Sindicalismos clásicos de lucha, ya superados, es por el contrario totalmente inconcebible en el moderno sindicalismo como el nuestro, atento a desarrollar todas las actividades que van dirigidas a aumentar la estabilidad social del trabajador y ratificar su personalidad por medio la cultura, la seguridad, el deporte o el descanso.

(...) De esta forma la Organización Sindical desde su nacimiento se ha preocupado de montar unos Servicios Asistenciales llamados Obras Sindicales, con el fin primordial de elevar el nivel moral y material del productor y su familia, no mediante meros subsidios o ayudas económicas, que, a la vez que cumplen su objetivo de bienestar material y cultural para los productores, fomentan la riqueza y la producción nacional.²⁶

La labor asistencial fue desarrolla a través de los Patronatos de las Obras Sindicales. Sus funciones concretas se vieron reguladas por el denominado Estatuto de la Función Asistencial²⁷, que distinguía nueve Obras diferentes: Artesanía, Hogar, Educación y Descanso, 18 de julio, Colonización, Formación Profesional, Previsión, Cooperación y Lucha contra el Paro.

²⁶ *Organización Sindical Española*, Oviedo, 1965, p. 36.

²⁷ Archivo General de la Administración (AGA), Sig. R-172, 491.02 p. 8, correspondiente al Estatuto de la Función Asistencial, 1962.

Las dificultades socioeconómicas de las clases trabajadoras y la ausencia casi total de dotaciones sociales, hicieron que el protagonismo de las Obras Sindicales fuera mucho mayor de lo inicialmente previsto. De esta forma, las OO. SS. comenzaron a desarrollar otras funciones además de las estrictamente asignadas por la normativa correspondiente.

Una de las entidades más importantes fue precisamente la Obra Sindical del Hogar. Fue establecida como órgano sindical, con la misión específica de dotar a los trabajadores españoles de *hogares dignos y alegres*. Sin embargo, la situación que se encontró desde su creación, puso en entredicho su verdadera capacidad. Las dificultades del sector de la construcción, la falta de una planificación urbanística racional y las formas de financiación, fueron algunos de los obstáculos más importantes que se encontró la Obra Sindical durante los primeros años. Hasta la elaboración de los diversos Planes Nacionales de la Vivienda —a mediados de los años 50— esta institución construyó pequeños grupos de viviendas que fueron financiados por diversas entidades de crédito. Las Cajas de Ahorros y el Instituto Nacional de la Vivienda en mayor medida, fueron algunas de las instituciones más destacadas en esta labor²⁸.

A través de la OS del Hogar, el Estado trató de actuar sobre una de las cuestiones consideradas como prioritarias en la búsqueda de *una verdadera justicia social*. A lo largo de toda su importante producción propagandística, el nacionalsindicalismo concedió a la vivienda una atención especial como forma de aliviar las profundas desigualdades sociales²⁹. Conscientes de ello, los teóricos falangistas desplegaron una intensa labor en favor de una causa, que a su entender, había constituido una de las razones más importantes de la radicalización de las clases trabajadoras durante los años 20 y 30.

Una de las zonas que presentaban un mayor déficit de viviendas tras la conclusión de la guerra civil era Vizcaya.

²⁸ Hay que recordar, en cualquier caso, que prácticamente desde el final de la guerra hubo diversas iniciativas dirigidas a la construcción de viviendas. Las primeras fueron impulsadas por la creación en 1938 del Servicio Nacional de Regiones Devastadas (transformado más tarde en Dirección General de Regiones Devastadas) y por el Instituto Nacional de la Vivienda, —también ese mismo año—, con la misión de fomentar la construcción de viviendas y asegurar su aprovechamiento. El INV pasó a depender de la Organización Sindical, posteriormente del Ministerio de Trabajo y más adelante, del Ministerio de la Vivienda, coincidiendo con su creación en 1957. Junto a la creación del INV se crearon primero las viviendas protegidas y más tarde otras como las «bonificables», «de tipo social», «de renta limitada» o «subvencionables».

²⁹ En cualquier caso, la cuestión tenía en España unos graves antecedentes que trataron de paliarse con diversas medidas y legislaciones específicas como las de Casas Baratas. Sobre el problema de la vivienda obrera, véase a modo de resumen e introducción general M. TATJER, «La vivienda obrera en España de los siglos XIX y XX. De la promoción privada a la promoción pública (1853-1975)», en *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Vol. IX, núm. 194 (23), 1 de agosto de 2005, <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-194-23.htm>

... la CNS tiene estudiados su proyecto de casas baratas, grupos en cuencas mineras donde la vivienda del trabajador deja mucho que desear. Bien es verdad que al Cisma Socialista nunca le preocupó si el obrero vivía mal o bien, pero lo pasado, pasado está, y es ahora misión del Nacionalsindicalismo triunfante terminar con todo cuanto formara el odio. Mas precisa de la cooperación efectiva de los empresarios de Vizcaya, con la aportación generosa de quienes comprenden que la rebeldía social fueron hijas de la injusticia, que fomentaron el rencor, avivado por los vividores profesionales.³⁰

Al margen del evidente componente demagógico del argumento, el acceso a la vivienda constituyó uno de los problemas más importantes para los trabajadores. La relación entre el acceso a determinados niveles de consumo y la radicalización o moderación de los trabajadores fue determinante³¹. Los jerarcas del franquismo, desde el Ministerio de la Vivienda al de Trabajo, incluida la Delegación Nacional de Sindicatos, así lo entendieron. *Queremos una España de propietarios y no de proletarios*, manifestaría años más tarde José Luís Arrese, Secretario General del Movimiento, y Ministro de la Vivienda. Ésta última se convirtió para el régimen franquista en todo un argumento político, que, además, entroncaba perfectamente con el discurso de apoyo a la institución familiar, representante de todas las esencias y valores tradicionales.

5. La creación de un barrio Nacionalsindicalista: San Ignacio³²

En realidad, todo ello se había venido fraguando desde febrero de 1938, fecha en la que se produjo una importante reunión en la Sede Militar del Mando del Ejército de Franco³³. A ella asistieron más de doscientos arquitectos liderados por Pedro Muguruza, un arquitecto que había huido de la zona

³⁰ Periódico *Hierro* (Bilbao), octubre de 1939.

³¹ Tal y como ha destacado Santos JULIÁ, una de las diferencias más importantes entre las actitudes de los trabajadores de las décadas anteriores a la guerra y las de los años del desarrollo económico, fue el acceso a la propiedad de la vivienda. Véase a este respecto "Obreros y sacerdotes: cultura democrática y movimientos sociales de oposición", *Actas del Congreso Internacional La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1988.

³² Un primer avance de esta investigación fue presentado en forma de conferencia el 25 de octubre de 2005 dentro del programa del Ayuntamiento de Bilbao, *Historia de los Barrios de Bilbao*: «San Ignacio: la construcción de un barrio nacionalsindicalista».

³³ Algunas iniciativas estuvieron estrechamente ligadas a intervenciones personales, incluso durante la guerra, como la que tuvo lugar en Sevilla por el general Queipo de Llano, quien ya en diciembre de 1936 dictó un bando en el que se exponía su decisión de terminar con las pésimas condiciones de vida de determinadas barriadas obreras. «Su tesis era que quienes vivían en tan infrahumanas condiciones, por fuerza, antes o después debían rebelarse contra el sistema que así los marginaba»; el 14 de mayo de 1941 presidió el sorteo de las primeras 124 viviendas por la Obra Nacional de Casas. (Ana Queipo de Llano, *Gloria e infortunio de un general*, Planeta, 2001, pp. 426-427).

republicana y se había incorporado al Estado Mayor del Ejército de las tropas rebeldes. Fue el propio Franco quien le encargó la reorganización de la «arquitectura nacional», que constituía el objeto de tal reunión, patrocinada por la Falange, como recuerda López Díaz³⁴. Uno de los temas más importantes que se trataron en el encuentro se centró en la orientación que tomarían la arquitectura y el urbanismo en el proceso de reconstrucción, y más en concreto en el tema de las llamadas «viviendas humildes». Durante el discurso de clausura, el falangista Raimundo Fernández Cuesta abogaba por la construcción de «hogares» frente a edificios, definiendo la casa como «el centro de expansión del espíritu, el marco que encuadra la familia». Fernández Cuesta esbozaba algunos de los principios y valores que debían regir la ciudad ideal que soñaba el falangismo, «la ciudad del Movimiento»:

... no construir barriadas obreras aisladas que no es otra cosa que llevar la diferenciación de clases a la arquitectura, construyendo edificios que parecen tener la finalidad de hacer resaltar la diferencia de los seres que en ella habitan respecto de los demás. Cuando el ideal sería que en los distintos pisos de una misma casa pudieran habitar, indistintamente, personas de distinto rango social.³⁵

Durante los años cuarenta la cuestión fue también objeto de debate en las denominadas Asambleas Nacionales de Arquitectura, los Congresos de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda e incluso en publicaciones especializadas, como *Reconstrucción* o la *Revista Nacional de Arquitectura*. Las opiniones encontradas que se vierten en estos foros reflejan una cuestión evidente, como la diferente procedencia ideológica de las familias políticas que componían el régimen franquista. Al frente de las opiniones y proyectos más conservadores se sitúa, por ejemplo, el arquitecto y concejal del Ayuntamiento de Madrid Cesar Cort, defensor de una segregación radical de los barrios obreros, del abaratamiento de los solares y del aumento del valor de los alquileres, como solución para la atracción de los capitales³⁶.

Frente a estas posturas habría que resaltar la de algunos destacados arquitectos falangistas, como el citado Muguruza, que desde unas posiciones abiertamente contrarias a la segregación de la vivienda obrera, se manifestaron contra la especulación urbanística que había proporcionado fabulosos beneficios a la burguesía en épocas anteriores a costa de las «viviendas humildes». Defendió con ardor la Ley promovida por el Führer en Alemania a

³⁴ J. LÓPEZ DÍAZ, «Vivienda Social y Falange. Ideario y construcciones en la década de los 40», en *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Vol. VII, núm. 146 (024), 1 de agosto de 2003, [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(024\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(024).htm)

³⁵ Discurso de Raimundo Fernández Cuesta, con fecha de fecha 14 de febrero de 1938. Citado en *Un nuevo orden urbano: «El Gran Madrid» (1939-1951)*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas y Ayuntamiento de Madrid, 1991, pp. 5 y 6.

³⁶ *I Congreso de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda*, 1941.

favor de la construcción de 300.000 viviendas modestas y trató de adaptar la política del régimen nazi a la realidad española, impulsando la construcción de unos poblados no segregados, donde convivieran los diferentes grupos sociales, evitando la concentración de barrios exclusivamente obreros³⁷.

Es preferible lograr el ideal de una jerarquización absoluta en el conjunto del poblado, con un carácter de hermandad, de gran familia social; ligada incluso al patronazgo de quien incorpora con su rango social un matiz de tradición española al conjunto nuevo³⁸.

Muguruza defendía con ello la inclusión en cada poblado de una casa o edificio noble como ejemplo para la comunidad, como el que se llevó a cabo en el proyecto del Cerro de Palomeras en Madrid³⁹. Este espíritu fue el que caracterizó a una gran parte de los proyectos de la Obra Sindical del Hogar.

Uno de los más ambiciosos se trazó en la capital vizcaína. Se trató de la construcción del barrio de San Ignacio, que se convirtió en todo un símbolo que recreó toda aquella ampulosa retórica pseudorevolucionaria del primer falangismo. Hay que recordar que el problema de la vivienda fue especialmente grave en aquellas zonas industriales, como Vizcaya, que tras el final de la guerra civil, se convirtieron en uno de los focos de atracción del éxodo rural. Este fenómeno, que en cualquier caso hundía sus raíces en las primeras fases de la industrialización, explotaría definitivamente a partir de mediados de los años cincuenta⁴⁰.

³⁷ En realidad, la política social alemana del régimen nazi sobre la cuestión de la vivienda se aprovechó de la impulsada durante los años veinte durante la República de Weimar, cuando se levantaron en numerosos núcleos urbanos nuevos barrios obreros (Siedlungen) con el fin de aliviar la grave crisis de la vivienda en el país. La presencia del SPD tanto en numerosos ayuntamientos como en el gobierno permitió poner en práctica un ideario de reforma social alternativo al impulsado por la temida revolución soviética. Véanse L. RICHARD (edit), *Berlín, 1919-1933. Gigantismo, crisis social y vanguardia*, Madrid, Alianza editorial, 1991, p. 143; la introducción de J.L. SÁINZ GUERRA a la obra colectiva *Las siedlungen alemanas de los años veinte. Frankfurt, Berlín, Hamburgo*, Valladolid, Colegio de Arquitectos de Castilla y León Este. Demarcación de Valladolid, 1995, pp. 11-33; y C. MARTÍ ARÍS, *Las formas de la residencia en la ciudad moderna. Vivienda y ciudad en la Europa de entreguerras*, Universidad Politécnica de Catalunya, 2005.

³⁸ p. MUGURUZA, Conferencia sobre problemas técnicos planteados en el mejoramiento de la vivienda humilde, *XVI Congreso de la Asociación para el Progreso de las Ciencias, Zaragoza, diciembre de 1940*, Madrid, Publicaciones de la Asociación, 1941, pp. 11-13.

³⁹ S. DIEGUEZ, *Un nuevo orden urbano: «El Gran Madrid» (1939-1951)*, cit., pp. 199-200.

⁴⁰ Sobre las consecuencias sociales derivadas de este proceso véase J. A. PÉREZ PÉREZ, *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977): trabajadores, convenios y conflictos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001. Sobre los problemas de la vivienda en Bilbao: G. PÉREZ DE LA PEÑA, «El problema de la vivienda pública en Bilbao en la posguerra. La propuesta de Germán Aguirre», V.E. BUSTILLO, «Vivir de habitación en Bilbao (un estudio de la disponibilidad de la vivienda durante los años del desarrollo)» (y de las misma autora, *Bilbao 1940-1975: del auge al inicio del declive, un estudio histórico-demográfico*, Tesis doctoral inédita, Leioa, Universidad del País Vasco, 2005, pp. 373-427), y A. SANTAS TORRES, «La vivienda racional en el Gran Bilbao», todas ellas, comunicaciones presentadas en el VII Symposium celebrado en Bilbao titulado «La vivienda

La proyección de San Ignacio en Bilbao vino acompañada, además, de una cierta «leyenda urbana» —nunca mejor dicho—, muy popular en su momento, hasta el punto de haber trascendido hasta nuestros días y según la cual la decisión del proyecto partió del propio Francisco Franco, impresionado por la magnitud y el aspecto deplorable que mostraban las faldas de los montes circundantes a la villa, plagadas de chabolas durante su primera visita a Bilbao.

Al margen de la magnánima versión⁴¹, lo cierto es que la creación de este barrio, o al menos su primera fase, se fue forjando en plena posguerra, a mediados de los años cuarenta tras la constatación por parte de las autoridades locales y provinciales del enorme problema de falta de viviendas. El inicial proyecto fue encargado a Luis Lorenzo Blanc —que por entonces era el arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar en Vizcaya— y a los arquitectos municipales Hilario Imaz y Germán Aguirre⁴². La Falange había conseguido aglutinar en torno a sí algunos jóvenes intelectuales, entre ellos a destacados arquitectos como el ya señalado Muguruza o el donostiarra José Manuel Aizpurua⁴³. Los Servicios Técnicos y posteriormente la OSH tuvieron en nómina a algunos de los mejores arquitectos de la posguerra, encabezados por Francisco de Asís Cabrero (arquitecto jefe de los servicios provinciales de Madrid) y Rafael de Aburto, José M.^a Argote, José Antonio Coderch en Cataluña, o Vázquez de Castro e Íñiguez de Onzoño en los años 50⁴⁴.

Por lo que se refiere al proyecto de San Ignacio, dada la entidad de asunto, y sobre todo su significación política, los primeros esbozos del proyecto se enviaron directamente al Instituto Nacional de la Vivienda, o para ser más exactos, al arquitecto Jefe del propio INV, José Fonseca⁴⁵. Tal y como recoge *La Gaceta del Norte* del día 25 de marzo de 1944, este último introdujo una serie de pequeñas rectificaciones, con el fin de dar aún mayor importancia al citado proyecto, que fue finalmente aprobado.

El poblado de San Ignacio se situaría entre Elorrieta y el alto de Zubiría, en las cercanías de Deusto, en el segundo tramo de la entonces denominada

en Bilbao: desde su fundación hasta la actualidad», los días 26 y 27 de marzo de 2003 y publicado en la revista *Bidebarrieta*, n.º 15, Bilbao, 2004; y L. BILBAO, «Reflexiones en torno al «paradigma» de la vivienda en Bilbao durante el desarrollismo», en *Letras de Deusto*, vol. 35, núm. 106, 2005.

⁴¹ Decisiones similares se le atribuyeron en la construcción de numerosos barrios obreros, no sólo en Bilbao sino en todo el resto de España.

⁴² Este último había colaborado con otros importantes arquitectos, como Bastida y Amann en el diseño de algunos de los poblados más populares de la posguerra, como el de Torre Mardariaga.

⁴³ Aizpurua, autor de una de las primeras obras del racionalismo español, el Real Club Náutico de San Sebastián, fue fusilado durante la guerra. A. URRUTIA, *Arquitectura española del siglo xx*, Madrid, Cátedra, 1997

⁴⁴ Tal y como recuerda LÓPEZ DÍAZ, «Vivienda Social y Falange», cit.

⁴⁵ Véase A. SANTAS TORRES, *Urbanismo y vivienda en Bilbao (1939-1959)*, Tesis Doctoral, Pamplona, Universidad de Navarra, 2003.

Avenida del Ejército (actual Avda. Lehendakari Aguirre). El proyecto era especialmente ambicioso —1.069 viviendas—, una cifra realmente espectacular para un período como el de los años cuarenta, sobre todo teniendo en cuenta las enormes dificultades económicas derivadas de la posguerra y la política autárquica (carencia de materiales, limitaciones energéticas, etc.). En realidad, la construcción de la primera fase del barrio constituyó el proyecto más importante del la Obra Sindical del Hogar en toda España, lo que da una idea de la trascendencia que el asunto tenía para el régimen de Franco⁴⁶.

Las autoridades desestimaron la construcción en otros pueblos y barrios industriales de la zona y se decidieron por un área situada en el extrarradio de Bilbao, apenas poblada por un pequeño grupo de caseríos dispersos. Se trataría, por tanto, de un barrio de nueva construcción, levantado sobre una amplia área llana de campos situadas en la ribera de la ría. El barrio carecía de este modo de referentes históricos y se situaba lejos de las empresas, a diferencia de los cascos urbanos de las localidades más populosas del área del Gran Bilbao, como Sestao o Baracaldo, por citar dos ejemplos bien significativos.

Por lo que se refiere al tipo de viviendas del poblado sería bastante similar pero con algunas diferencias dignas de ser tomadas en consideración. Un pequeño número de ellas, concretamente 72, contaba con dos dormitorios, 512 con tres dormitorios y 448 con cuatro dormitorios. Su superficie, lógicamente también variaba sensiblemente, desde los escasos 60 mts² de las primeras, pasando por los 82 mts² de las segundas o los 100 mts² de las más grandes, las de cuatro dormitorios. En realidad, la oferta respondía perfectamente a la propia ideología natalista del régimen franquista, sobre todo, tras el desastre provocado por la guerra civil; pero también a la moralista percepción del hacinamiento observado en las barriadas obreras de Bilbao, donde se amontonaban familias enteras en una misma habitación, «sin separación por orden de su sexo en medio de un espectáculo poco edificante».

Una de las cuestiones fundamentales del proyecto fue el del tipo de propietarios al que iría dirigido. También en este caso había algunas sensibles diferencias. Como ya hemos apuntado el nacionalsindicalismo había tratado de promover, con más intención que fortuna, la *armonía* entre las diversas clases sociales. Se trataba de eliminar cualquier referencia a las desigualdades y, por supuesto a la lucha de clases, origen de todos los males —o de los más nefastos—, que habían llevado a la patria a aquel «Cisma Socialista» al

⁴⁶ Según los datos oficiales en 1950, hasta ese momento se habían construido 308 grupos que reunían un total de 16.043 viviendas, una parte de ellas en forma de nuevas barriadas, que aparecían encabezadas por el poblado de San Ignacio con las citadas 1.069 viviendas, seguidas del grupo Juan Canalejo de La Coruña, con capacidad para 570 familias, el barrio de San Narciso de Gerona, con 525 viviendas, y el barrio nacionalsindicalista de Palencia con 320 viviendas. En *Delegación Nacional de Sindicatos. Memoria sobre las Obras Sindicales*, Madrid, DNS, 1952, pp. 60-70, y Archivo del Gobierno Civil de Vizcaya (AGCV), Memoria de la OSE, 1951.

que se referían anteriormente los jerarcas del régimen. Esta armonía social se trasladaría a las viviendas y al urbanismo, recreando un barrio, una sociedad en definitiva, donde convivieran de forma *alegre y armónica* los distintos grupos existentes dentro del mundo laboral. San Ignacio, de este modo, se convirtió en todo un símbolo para el régimen franquista que mostraría con orgullo los logros del Nuevo Estado a los más descreídos y escépticos. Pero, además, la creación de este barrio ofrecía la oportunidad de recrear, aunque fuera en unas dimensiones ciertamente modestas y a escala local, algunos de los mitos del nacionalsindicalismo, como el de la «comunidad nacional».

La mitad de las unidades se reservaba a una cierta «clase media», formada por empleados de banca y comercio, técnicos cualificados, funcionarios de la administración en cualquiera de sus facetas (del propio sindicato vertical, ayuntamientos, fuerzas del orden público, etc.), personas en definitiva, con unos jornales que oscilaban entre las 30 y las 35 ptas. Eran las viviendas más amplias, formaban bloques de seis alturas y contaban con algunos «privilegios» como el ascensor, un bien escaso por entonces, y una mejor situación y orientación dentro del conjunto, próximas a las áreas públicas del barrio⁴⁷.

En un segundo nivel se situaban las viviendas dedicadas a los trabajadores de mediana y escasa cualificación (oficiales, obreros, operarios, peones y especialistas), que rondaban un jornal medio de 20 ptas. Su orientación era sensiblemente peor que la anterior y no disponían, en general, de ascensor. En cualquier caso, no se trataba de divisiones exactas ni infranqueables, además existían otra serie de grupos profesionales que podían incluirse en una u otra categoría, dependiendo también de su importancia o de determinadas prácticas de clientelismo o *enchufismo*, muy extendidas en la concesión de este tipo de viviendas.

Esta combinación de grupos sociales respondía perfectamente a los principios armonicistas del nacionalsindicalismo. En 1946 la revista *Reconstrucción* recalca la importancia moral del diseño de las viviendas según las clases sociales para...

conseguir una verdadera hermandad cristiana entre las diferentes clases, que necesariamente siempre han de existir. Los más acomodados, con mayor influencia social, pueden hacer como de hermanos mayores de aquellos que están en inferiores condiciones de vida, y todos juntos, guiados por el mismo ideal, poder servir mejor a Dios y a España.⁴⁸

Desde el punto de vista estrictamente arquitectónico y urbanístico, los bloques de viviendas, organizadas en diferentes manzanas, ganaron espacios de luz y ventilación desconocidos en otras iniciativas desarrolladas con anterioridad. Pero, además, se trató de relacionar la masa interior de la ciu-

⁴⁷ A. SANTAS TORRES, *Urbanismo y vivienda en Bilbao*, cit.

⁴⁸ *Reconstrucción*, n.º 62, 1946, pp. 131-136.

dad con el espacio exterior público mediante la incorporación de formas de organización más variadas que pudieran generar un contacto más rico con el entorno, como ha afirmado Santas Torres⁴⁹.

El franquismo, tal y como se ha apuntado, trataba de impulsar una *España de propietarios*. Este fue un aspecto que diferenció por ejemplo al poblado de San Ignacio con respecto al régimen de tenencia propuesto por la Junta Municipal de Torre Madariaga. A pesar de lo manifestado, el Instituto Nacional de la Vivienda optó por una solución intermedia entre la propiedad y el arrendamiento. El ocupante de la vivienda comenzaría a pagar las mensualidades que oscilaban entre las 60 ptas. de las más modestas y las 150 de las más grandes y completas, en concepto de una amortización que se prolongaría durante cuarenta años. Una vez transcurrido ese periodo el beneficiario pasaría a ser dueño de la casa. Las intenciones que había detrás de esta fórmula eran bien claras. Por un lado un control geográfico de la población y por el otro un control social de sus ocupantes, ya que para ser definitivamente dueños de las viviendas tenían que esperar cuatro décadas, un aspecto sobre el que volveremos más adelante.

En realidad, esta fórmula utilizada contradecía de plano la política impulsada desde el Ayuntamiento de Bilbao que había optado, como en el caso de Torre Maradiaga, a través de la Junta Municipal, por la vivienda en alquiler. Estaba claro que el Instituto Nacional de la Vivienda atendía a otros criterios y fomentaba un gran cambio, el que apuntaba hacia la superación de la *sociedad proletaria* mayoritariamente arrendataria, por una *sociedad propietaria*. Un cambio que en cierto modo se daría con el tiempo, básicamente durante los años sesenta, aunque no fuera solamente fruto de las iniciativas del régimen sino de la propia evolución del mercado, de la mejora de las condiciones de vida y del acceso a nuevos niveles de consumo y propiedad desconocidos hasta entonces. En cualquier caso, el modelo impulsado por el INV marcaría de algún modo la tendencia durante los siguientes años. Finalmente, la construcción del barrio quedó adjudicada el 16 de junio de 1945. Un mes más tarde se inició la ejecución de una obra que se prolongó en su primera fase durante una década.

San Ignacio constituyó un nuevo espacio urbanístico, donde anteriormente se extendía una serie de campas y caseríos dispersos. Pero como venimos apuntando, el barrio fue también un espacio simbólico y social de primer orden. El poblado se planificó y ordenó sobre unos criterios de crecimiento y ampliaciones futuras a partir de dos ejes perfectamente definidos. Uno de ellos sería la emblemática Avda. del Ejército y el otro la Plaza de la Iglesia, un espacio, este último, que concentraba toda la simbología (y la realidad) del régimen, con la unión del poder político representado por la sede de Falange y del poder religioso, con la propia parroquia de San Ignacio. Nationalsindicalismo y nacionalcatolicismo. Los planes iniciales habían pre-

⁴⁹ A. SANTAS TORRES, *Urbanismo y vivienda en Bilbao*, cit.

visto además una serie de servicios sociales donde tendrían cabida un campo de fútbol y otro de jockey, frontones, bolera, campo de baloncesto, pista de patinaje, gimnasio cubierto con graderío, la iglesia, la correspondiente casa cural, el casino de Falange y el local de Educación y Descanso. Los logros finales fueron más modestos. Algunos se completaron en las diferentes ampliaciones que se produjeron durante los años sesenta, pero en todo caso, fueron notables, considerando la falta de servicios y dotaciones sociales y deportivas de las que adolecía Bilbao.

Pero, además, en estas sucesivas ampliaciones se incorporaron otros espacios y elementos que relanzarían su dimensión simbólica y su importancia dentro del entramado de la capital vizcaína. Una de ellas fue la construcción de un imponente rascacielos, no tanto por su altura como por su empaque, que a modo de faro o torre culminaba el faraónico proyecto⁵⁰. Esta construcción albergaría, además, en unas viviendas mucho más amplias y mejor dotadas, a una cierta élite social, política y económica del barrio (los hermanos mayores de los más desfavorecidos, como se ha comentado), compuesta por funcionarios de mayor rango que los anteriores, cuadros de los sindicatos, militares de graduación, etc. Hay un elemento que puede parecer anecdótico, pero que tiene una importante relevancia simbólica y social. El bloque se dotó de portero, algo que confería al edificio y a sus ocupantes una determinada categoría o jerarquía sobre el resto del barrio.

Además, presidía una amplia calle con un nombre no menos emblemático: la «División Azul», que contó con otro elemento destacable, un monumento dedicado precisamente a aquellos que habían caído en la lucha contra el *ejército rojo*. Es decir, el barrio sería un espacio de armonía social, pero recordaría a los héroes de la lucha contra el marxismo. El monumento y el pequeño jardín con fuentes que lo rodeó quizás no alcanzaron la categoría de *lugar de la memoria* o de *centro de peregrinación*⁵¹, pero sirvieron para reunir anualmente a un puñado de melancólicos de los viejos tiempos.

Otras dos infraestructuras sociales se convirtieron en símbolos del nationalsindicalismo. La ya citada ciudad deportiva, y a partir de los años sesenta, la escuela de formación profesional. El polideportivo dependía de la obra sindical de Educación y Descanso y desempeñó su papel en la anodina vida social del barrio en los años cincuenta, sesenta y setenta. Los partidos de fútbol, las pruebas atléticas, la llegada de la Vuelta Ciclista a España o el béisbol constituyeron la parte más popular en el uso de las instalaciones. Ahora bien, éstas albergaron además otro tipo de actos y demostraciones como las de carácter sindical, con motivo de la entrega de la primera fase de

⁵⁰ No hay que olvidar que San Ignacio era el primer barrio de la capital que veían quienes descendían el alto de Enécuri tras aterrizar en el aeropuerto de Sondica, y era también el primer barrio que se encontraban quienes remontaban el cauce del Nervión desde la desembocadura.

⁵¹ El hecho de que fuera destruido a golpes de mazo durante los primeros años de la transición, como veremos más adelante, por un grupo de vecinos vinculados a la izquierda abertzale, revela hasta qué punto pudo tener esta importancia simbólica.

las viviendas. Esta escenificación a través de los diversos grupos deportivos de la Obra Sindical de Educación y Descanso se convirtió en otro de los estandartes del régimen de Franco.

El caso de la escuela de Formación Profesional de Elorrieta respondió, en principio, a las inquietudes y necesidades de otra época más reciente. A partir de finales de los años cincuenta, la necesidad de mano de obra cualificada llevó al Estado a organizar determinados servicios sociales que tratasen de satisfacer la demanda de profesionales⁵². El proyecto fue adjudicado a la Obra Sindical de Formación Profesional. A las primeras escuelas de los años cuarenta, como la de Guernica, se les unieron a partir de finales de los años cincuenta las de Munguía (1958-59), Ortuella (1960-61) y Elorrieta (1961-62)⁵³. De alguna manera, esta última supuso la culminación del entramado nacionalsindicalista del poblado de San Ignacio, que dispondría ya para entonces prácticamente de todos aquellos elementos y espacios señalados.

Por último, no se puede olvidar también la importante construcción que delimitó finalmente la ampliación del barrio hacia la ría: el canal de Deusto, una obra de ingeniería que marcó una de las épocas doradas de la navegación comercial en la capital vizcaína. Su construcción, culminada en 1968, aunque no dependió de la Organización Sindical Española, fue aprovechada de forma propagandística para relanzar los logros del barrio y por extensión, los del propio régimen franquista, como puede constatarse por la prensa y noticiarios de la época. El barrio aparecía en los NODOS de la época como un símbolo de los nuevos tiempos⁵⁴.

Sin embargo, el proyecto del barrio, aunque fue singularmente ambicioso, no llegó a los extremos ideológicos de otros poblados más modestos construidos en Madrid, por ejemplo, donde no sólo se diseñaron unos espacios interiores de las viviendas que respondían al ideal del orden familiar, sino que se llegó incluso a proporcionar a los nuevos ocupantes una pequeña biblioteca (sic) dotada con algunos libros con «vidas ejemplares», y diversa literatura de combate de carácter nacionalcatólico.

San Ignacio sería una pequeña representación de esa sociedad armónica donde las clases proletaria y media compartirían espacios libres, locales públicos, con hogares cristianos, ordenados, limpios y equipados. Sería, de alguna manera, como se ha afirmado «la materialización de una ilusión según la cual la arquitectura tenía el poder de influir en la sociedad cambiando sus modos de habitar»⁵⁵.

En realidad, aunque las formas y los patrocinadores fueron muy diferentes, la intención de quienes promovieron la construcción del barrio de San

⁵² En estos informes se subrayaba, además, la necesidad de que la formación fuese asumida por la propia Organización Sindical. Finalmente esta labor fue encargada a la Obra Sindical «Formación Profesional». Archivo del Gobierno Civil de Vizcaya, Memoria de la O.S. en Vizcaya. 1962.

⁵³ Algo más tarde se unirían otras nuevas escuelas, como las de Zalla y Orduña (1963-1966).

⁵⁴ NODO núm. 622 A (1954), *Nuevas construcciones*, Obras del Canal de Deusto de Bilbao.

⁵⁵ Véase A. SANTAS TORRES, *Urbanismo y vivienda en Bilbao*, cit.

Ignacio no distó mucho de la que animó a los empresarios vizcaínos desde finales del siglo XIX, evitar mediante el control de las viviendas cualquier tipo de alteración posible de la paz social. El paternalismo del que hicieron gala numerosas iniciativas empresariales (las más conocidas fueron las de Altos Hornos de Vizcaya, pero hubo otras muchas como Babcock Wilcox, Unión de Explosivos, etc.), marcó toda una época⁵⁶. Se trataba de crear primero, y consolidar después un determinado «consenso social». El franquismo no consiguió que este último se transformase —salvo en sectores muy concretos—, en un apoyo entusiasta ni militante, pero posiblemente tampoco lo pretendió.

De cualquier forma, hay que recordar, que la propia naturaleza del proyecto hizo que la adjudicación de este tipo de viviendas se viera sometida a importantes prácticas de clientelismo y corrupción, como ya hemos apuntado con anterioridad, un factor que sin duda contribuyó a reforzar ese consenso. Su existencia vino a poner de manifiesto algunos de los perfiles más palpables de una forma de control social perfectamente delimitada. Jose Luis P. era entonces un trabajador metalúrgico cualificado, que había nacido en Bilbao en 1932. Su familia había vivido de alquiler desde la década de los años veinte. Conoció a una joven de un pueblo de Cantabria y se casaron. Durante los primeros meses de matrimonio estuvieron viviendo en el barrio de La Peña hasta la concesión de una de las viviendas sindicales de San Ignacio.

Nosotros nos enteramos de que estaban construyendo estas casas de la Obra Sindical aquí y en otro barrio. Entonces mi mujer, que era del mismo pueblo que Carrero Blanco, el Presidente del Gobierno, le escribió una carta, como le escribieron la mayor parte de los del pueblo que habían venido a vivir aquí o a otros sitios. Y a los pocos meses nos contestó su secretario o uno así diciéndonos que nos la habían concedido. Yo creo que así consiguieron una casa gran parte de la gente. Aquí vivía también un tan E. Y otro, A. Esos trabajaban en Sindicatos, creo que eran abogados o algo así. Y si querían una casa hablaban con ellos, les pagabas un tanto y no había problemas.⁵⁷

Hay que tener en consideración que para muchos de estos trabajadores y sus respectivas familias, la concesión de una de las viviendas de San Ignacio supuso el final de toda una serie de penurias. Buena parte de ellos, de origen inmigrante, se habían visto obligados a compartir pisos durante años, e incluso algunos habían vivido en chabolas o en construcciones carentes de cualquier tipo de infraestructuras mínimas. El déficit de viviendas constituiría un problema de primera magnitud para decenas de miles de familias. Este es el caso de Florencia M., que procedía de Valladolid y llegó a la provincia a finales de los años cincuenta, siguiendo la ruta abierta por otros familiares.

⁵⁶ Sobre el paternalismo en el primer franquismo véase J. BABIANO, *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*, Madrid, CES, 1998.

⁵⁷ Entrevista realizada a J. L. P. en junio de 1995.

Nosotros vivimos con la familia de mi hermano y otra familia más en una especie de chabola en las laderas de El Peñascal. Era como una casita de muñecas. La teníamos bien arreglada pero era lo que era. Así que cuando llegamos aquí, y todo hay que decirlo, por una serie de recomendaciones, nos pareció otro mundo⁵⁸.

Victoriano R. procedía de un pueblo de la provincia de Zamora, donde tenía cierta experiencia laboral en la construcción de carros y otros aperos de labranza. Tras su llegada a Vizcaya se empleó en diversas empresas de construcción hasta que terminó encontrando trabajo en La Sociedad Española de Construcción Naval, popularmente conocida como *La Naval*. Durante varios años se vio obligado a compartir piso con otras familias. Cuando por fin les fue concedida la vivienda en el barrio de San Ignacio vivieron ese momento con la sensación de haber logrado el éxito de su aventura migratoria.

Cuando llegamos a esta casa ni nos lo creímos. Era nuestra casa. Tan grande, y sin vecinos, sin cerraduras en las puertas, ni horarios de comidas, ni de baños para fregar. Nos pasamos días y días durmiendo en el suelo, pero no nos importaba. Era nuestra. (...) Creo que fue uno de los días más felices de mi vida.⁵⁹

Aunque otros futuros propietarios, vinculados de un modo u otro con el régimen, obtuvieron las viviendas directamente gracias a los favores concedidos por aquel. Es el caso de Roberto F., funcionario del Estado.

Un gran número de vecinos, aunque es imposible concretar cuantos ni en que proporción, fuimos enchufados. Ese fue mi caso y el de muchos de mi portal y de los portales cercanos. Fue así. Nos concedieron una vivienda en un buen barrio. Yo era maestro, qué más puedo decir⁶⁰.

Algunos de estos vecinos, sobre todo los más estrechamente vinculados con la dictadura (miembros de las fuerzas del orden, funcionarios del régimen, sobre todo del propio Sindicato Vertical) ejercieron un papel de autoridad política y moral nada despreciable. Cualquier gestión con las autoridades, desde las más importantes hasta las más sencillas podían ser facilitadas o retrasadas si recibían el apoyo o no de ellos. Fernando F. describe de una manera muy elocuente la tupida red de relaciones que se urdía en el barrio.

A. D. tenía un cargo importante en los sindicatos. Era abogado y todo el mundo le debía favores, todos en mi calle. A unos les había facilitado la vivienda, a otros les gestionaba hasta las multas de tráfico, papeleos en Magistratura, cobro de indemnizaciones, todas esas cosas, hasta tenía mano para cambiar el destino de los hijos en el sorteo de la mili (...) y luego pues

⁵⁸ Entrevista realizada a Florencia M. en mayo de 1998.

⁵⁹ Entrevista realizada a Victoriano R. en diciembre de 1997.

⁶⁰ Información facilitada por Roberto F. (nombre ficticio) en entrevista realizada en noviembre de 2005.

la gente venía y le traían cosas del pueblo de la matanza o le invitaban a la comunión que celebraban en casa. Era el típico cacique⁶¹.

En muchos casos, sobre todo durante las primeras décadas de existencia del barrio las reuniones de comunidades de vecinos tuvieron incluso la obligación de contar con la presencia de un funcionario del Estado, ligado a las fuerzas del orden o al Movimiento, un factor que indudablemente jugó un papel importante como mecanismo de control social.

Los trabajadores con antecedentes políticos o sindicales tenían prácticamente vetado su acceso a este tipo de casas⁶². Esta discriminación contribuyó a consolidar un cierto clientelismo o dependencia social. Aquellos trabajadores «beneficiados» por las viviendas sindicales se vieron de esta forma condicionados en su capacidad de movimiento. Como recuerda José Luis P., anteriormente citado, la concesión de las viviendas implicaba el establecimiento de un pacto tácito donde el trabajador se comprometía a presentar un «buen comportamiento».

...es que para que te concediesen esta casa habíamos tenido que solicitarla a aquel personaje y entonces, bueno, pues no es que tuvieses que responder por ello, pero sí tenías una cierta responsabilidad. Y otro tanto creo que les ocurrió a muchos de aquí, pidieron favores y luego tuvieron que pagarlo durante mucho tiempo.⁶³

Ello no quiere decir que no les fueran concedidas viviendas a personas con una determinada trayectoria política o sindical, aunque tuvieron siempre más dificultades. Un caso interesante, por ejemplo, fue el de los «niños de la guerra» que habían sido evacuados a la URSS y que volvieron en 1956 a España. Este grupo fue ubicado en determinados barrios dispersos de viviendas sindicales. El régimen, que utilizó de forma clara en una campaña propagandística la vuelta de los niños, ahora convertidos en hombres y mujeres, tuvo un especial cuidado en repartirlos en pequeños grupos, tratando de evitar la concentración de núcleos importantes que pudiesen provocar algún tipo de problemas. Este fue, por ejemplo, el caso del poblado Hernán Cortés (sic) del barrio de San Miguel de Basauri y, por supuesto, de San Ignacio. Los «rusos», como fueron popularmente conocidos, fueron investigados desde su llegada a España, e incluso muchos años después⁶⁴.

⁶¹ Entrevista realizada a Fernando F. en noviembre de 2005.

⁶² A través de las entrevistas mantenidas con un gran número de trabajadores hemos podido constatar cómo los antecedentes políticos o sindicales tuvieron un peso muy importante en la concesión de las viviendas sindicales. Esta circunstancia contribuyó a generar una imagen de clientelismo sobre los beneficiados por la concesión de estas viviendas.

⁶³ Entrevista realizada a J. L. P., cit. La mayor parte de los entrevistados tienen una percepción de la concesión de estas viviendas similar a la de un privilegio, incluso entre aquellos que accedieron a las mismas y que pudieron comprobar los verdaderos límites de dicha situación.

⁶⁴ La proximidad de la celebración del 1º de Mayo supuso para muchos de ellos, como hemos podido constatar por diversa documentación y entrevistas personales, un motivo de detención e investigación por parte de las autoridades.

La concesión de estas viviendas estuvo rodeada de un importante componente propagandístico de legitimación política que fue conveniente aprovechado por el régimen. En junio de 1950 la entrega de las primeras viviendas de San Ignacio fue acompañada por la presencia de las más altas jerarquías sindicales, políticas y religiosas, incluido el Jefe del Estado, en visita oficial a la provincia, coincidiendo con la conmemoración de la «liberación» de la villa. La prensa se volcó en este acto, destacando la importancia del proyecto. Realizados bajo la tradicional iconografía nacionalsindicalista, este tipo de actos se convirtieron en verdaderos ritos de exaltación franquista en presencia de los futuros ocupantes de las viviendas. Tras la entrega de las llaves a sus propietarios, el Ministro de Justicia y Secretario General del Movimiento, Raimundo Fernández Cuesta, se dirigió a los presentes y especialmente al Caudillo:

Este grupo de viviendas, que no ha podido ser entregado en ocasión más oportuna ni ante presencia para nosotros más querida y respetada, es toda una demostración más de la eficacia del régimen que, a diferencia de las promesas verbales del pasado y de los ofrecimientos como señuelo de atracción política, ofrece realidades como esta obra de tan auténtico y profundo contenido social. Y es prueba, además, de cómo los organismos sindicales del Movimiento hacen suyas y se preocupan por la resolución del problema de la vivienda en España, contribuyendo a ello con todos los medios a su alcance, sin regatear esfuerzos ni perder un solo minuto de tiempo. (...) Ese bloque de viviendas de San Ignacio de Loyola ocupa una superficie de un millón doscientos mil metros cuadrados, se compone de mil sesenta y nueve viviendas, con cincuenta y cuatro tiendas, con campo de deportes, con iglesia, con Correos, con piscina, con mercado, en definitiva, con todos los servicios. Está destinado a obreros calificados de la industria, a funcionarios y empleados⁶⁵.

La entrega definitiva de viviendas de la primera fase del proyecto aún tardaría varios años en concluirse, pero la Obra Sindical del Hogar, y por extensión el nuevo régimen, ya disponían de un barrio nacionalsindicalista.

6. Del Nacionalsindicalismo al desarrollismo

La llegada de los años sesenta significó dentro del ámbito social y de la propia evolución de la vida cotidiana un cambio de enormes proporciones.

⁶⁵ El acto fue presidido por el general Franco, que entró en la nueva iglesia de San Ignacio bajo palio, portado por el subjefe provincial del Movimiento, Javier Domínguez, el Tesorero Provincial, Tomás Peña, el Delegado de la Vieja Guardia, José María Berástegui, el Secretario Local del Movimiento, Francisco Pérez Pons, el Delegado de Excombatientes, Pedro Santisteban y el Delegado de Sindicatos, Marcos Chacón. El jefe del Estado estuvo acompañado por las más altas instancias del régimen, los jefes de las Casas Civil y Militar, el Presidente de las Cortes, los Ministros de Justicia, Gobernación, Industria y Aire, y el Capitán General de la Región, entre otras personalidades. *La Gaceta del Norte*, 23 de junio de 1950.

Tras superar las dificultades derivadas de la adaptación a las transformaciones que impusieron las medidas estabilizadoras, la sociedad comenzó a acceder a nuevos niveles de consumo desconocidos hasta entonces. La entrada en vigor de la Ley de Convenios Colectivos, aprobada en 1958, la recuperación de las horas extraordinarias, el pluriempleo y las primas de producción facilitaron este cambio. Atrás quedaban las penurias de la posguerra con la cartilla de racionamiento y el estraperlo, y se abría una nueva época marcada por las compras a plazos de las lavadoras, las neveras, la televisión y los primeros utilitarios. El acceso a la vivienda en propiedad —y no compartida en alquiler con otras familias—, comenzaba a convertirse en un sueño por fin realizable.

San Ignacio, como el resto de los barrios dormitorios de Bilbao, creció rápidamente. A las nuevas ampliaciones de la Obra Sindical del Hogar se les unieron otras iniciativas lideradas por las cajas de ahorros, Viviendas Municipales y diversas entidades privadas que rompieron el «monopolio» del espíritu nacionalsindicalista y abrieron el barrio a nuevas sensibilidades. Los tiempos estaban cambiando y poco a poco toda la parafernalia falangista, aunque siguió presente en la vida pública hasta el final del régimen, perdió la intensidad de los primeros años.

Como ha afirmado Juan Pablo Fusi, en todo este proceso el desarrollo económico tuvo una proyección política de carácter legitimador. El franquismo, una vez utilizados y desplazados los sectores más ortodoxos del mismo, *elevó el desarrollo, el crecimiento económico, a filosofía oficial del Estado.*⁶⁶ *Esta serie de cambios afectaron a la mayor parte de la sociedad que comenzó a experimentar una sensible mejoría en sus condiciones de vida.*

En cualquier caso, los efectos de la ola migratoria dieron lugar a numerosos problemas en las zonas industriales y urbanas. La masiva llegada de inmigrantes desbordó las perspectivas de las autoridades. Todo ello dibujó un panorama social ciertamente complicado. Cascos urbanos anárquicos, desordenados y deteriorados, barrios carentes de infraestructuras higiénicas y sociales, hacinamiento, chabolismo... fueron algunos de los rasgos que perfilaron el nuevo paisaje del Gran Bilbao. Este proceso dio lugar a un intercambio de experiencias compartidas entre diferentes grupos sensibles a todo este tipo de problemas. El movimiento ciudadano estaba dando sus primeros pasos.

Durante los años sesenta, y salvo casos muy concretos, el barrio de San Ignacio permaneció ajeno a los primeros movimientos vecinales que comenzaban a aparecer en el resto del Gran Bilbao. Fueron diversas las razones que dificultaron que este tipo de experiencias tuviera un rápido desarrollo en San Ignacio.

⁶⁶ J. P. FUSI, «El boom económico español (1959-1969)», en *Cuadernos Historia* 16, Madrid, 1985.

Cierto es que, a pesar de las evidentes carencias que presentaba este barrio durante la época, vivía una situación «privilegiada» frente a otros muchos barrios de la ciudad y de otras localidades cercanas. Estaba regularmente urbanizado, aunque no en su totalidad, y disponía de una serie de infraestructuras y servicios sociales muy superior al de otros barrios o zonas como Recalde, Uribarri, Zurbaran o Masustegui.

Por otro lado, San Ignacio, por razones evidentes, carecía de una cierta tradición, a diferencia de otros barrios y pueblos obreros. Evidentemente, todos habían sufrido, en mayor o menor medida, los cambios provocados por la ola migratoria y la acelerada, masiva y caótica construcción de los años sesenta. Sin embargo, en muchos de ellos, existía una importante memoria histórica forjada durante los años de la primera industrialización, y las tres primeras décadas del siglo XX. Una memoria, en muchos casos, donde se podían detectar elementos identitarios de clase u otros de carácter vasquista. Recaldeberri en el primer caso y Deusto o Abando en el segundo son tan sólo dos ejemplos de ello.

La reciente construcción de San Ignacio, la falta de problemas sociales tan acuciantes como los que afectaban a otros barrios, el variado y disperso origen de sus vecinos, fueron algunos de los elementos que dificultaron o retrasaron la aparición de determinadas sensibilidades, colectivos y redes sociales. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, la escasa presencia de elementos autóctonos⁶⁷. Alguno de los vecinos recuerda esta circunstancia:

Yo recuerdo que vivía cerca de nuestra calle, en el mismo bloque de viviendas, un hombre al que llamábamos «el vasco». Fíjate que cosas. Llevaba txapela, hablaba euskera y en los años setenta su hijo huyó y se refugió en Francia, parece ser que por pertenencia a ETA. Para los vecinos era el vasco, lo que te da una idea de lo minoritario que suponía su presencia. Del mismo modo que llamábamos el ruso a otro que había sido uno de los niños de la guerra. Yo creo que eso es mucho más que una anécdota. Da la medida de la percepción que tiene la gente hasta el punto de considerarlo como una «rara avis»⁶⁸.

Por último, no podemos olvidar la peculiar composición del barrio, o por decirlo de algún modo, todo aquel entramado de relaciones personales, de determinadas lealtades y favores del que habían sido beneficiarios no pocos vecinos en la concesión de sus casas. La existencia de ciertas redes

⁶⁷ En algunos barrios obreros la figura de «el vasco» designaba al vizcaíno originario y euskaldun. Una *rara avis* perdida entre la mayoría de los inmigrantes. Un aspecto que ha sido destacado en algunos trabajos como el de X. AIERDI, *La inmigración en el espacio social vasco*, Leioa, Universidad del País Vasco, 1993; J. ARPAL, «La construcción social del espacio: la delimitación comunitaria en el País Vasco», en VV.AA., *La production sociale des espaces*, Publication de l'Université de Pau et de Pays de l'Adour, pp. 11-25; A. PÉREZ-AGOTE, *La reproducción del nacionalismo: el caso vasco*, Madrid, Siglo XXI-CIS, 1984; A. GURRUCHA-GA, *La refundación del nacionalismo vasco*, Leioa, Universidad del País Vasco, 1990.

⁶⁸ Entrevista realizada a Jose Antonio F. en junio de 2005.

clientelares y de determinadas prácticas paternalistas fue otro elemento que, probablemente, jugó también en contra de la organización de los primeros movimientos vecinales. Carlos R. pertenece a una generación más joven que los anteriores entrevistados. Actualmente ronda los sesenta años y durante aquella época era un joven con inquietudes sociales, culturales y políticas:

Es que era muy difícil organizar cosas en un barrio que tenía un cierto perfil oficial. Primero, había mucha gente que debía favores, luego, también había una cierta presencia policial. En todos los bloques había un policía o un guardia civil y eso también cortaba mucho a la gente. Y luego había un cierto sector claramente identificado con el régimen. En su mayor parte la gente se dedicaba a su trabajo y sus cosas y no estaba preocupada por otro tipo de cuestiones, que quizás solo interesaba a una serie de jóvenes, también es cierto⁶⁹.

Sin embargo, ello no quiere decir que no se produjeran determinados movimientos de carácter asociativo o político durante estos años sesenta. A lo largo de esta década se asistió a la aparición de una serie de grupos de carácter vecinal, surgidos al amparo de las leyes, en concreto de la Ley de Asociaciones de diciembre de 1964 y del Decreto 1.440/1965. Estos textos abrieron la posibilidad de una cierta apertura dentro del régimen. Hasta entonces una gran parte de las asociaciones había girado en torno al control ejercido por el Movimiento y más en concreto, por la obra Sindical de Educación y Descanso.

Este leve aperturismo pronto fue evolucionando y dando paso a la aparición de nuevas formas de expresión y movilización. El crecimiento incontrolado de las ciudades había provocado una situación de deterioro escandaloso en los barrios y localidades donde se hacinaba una gran parte de la población obrera.

Ante esta situación comenzaron a formarse una serie de grupos de vecinos que empezaron a desarrollar una actividad encaminada a la consecución de unos equipamientos sociales mínimamente dignos. La rigidez de las instituciones municipales provocó rápidamente el enfrentamiento con las autoridades. Sin embargo, hasta llegar a las primeras protestas hubo un largo proceso, donde las asociaciones agotaron todos los canales disponibles dentro de la legalidad: escritos, cartas, solicitudes de entrevista con las autoridades locales, etc⁷⁰.

Algunos de estos grupos ocuparon un mínimo espacio de tolerancia a partir de las denominadas Asociaciones de Cabezas de Familia (hay que recordar que la Familia, junto con el Sindicato único y el Partido, eran los tres pilares básicos sobre los que se asentaba aquello que se denominó la

⁶⁹ Entrevista realizada a Carlos R. en septiembre de 2005.

⁷⁰ Véase a este respecto VV.AA, *El libro negro de Recaldeberri*, Bilbao, Ed Dirosa, 1975, donde se hace un exhaustivo repaso a las diferentes protestas llevadas a cabo por la Asociación de Vecinos de este barrio, incluso desde años antes de su constitución como tal.

Democracia Orgánica). Sin embargo, la utilización en algunos casos o la evolución en otros, de estas ACF, dependió de muchas circunstancias, sobre todo, de la presencia en ellas de determinados elementos que propiciasen una participación más plural que la encorsetada línea de carácter oficial. En otros barrios, las Asociaciones de Cabezas de Familias facilitaron la entrada de nuevas reivindicaciones que con el tiempo darían lugar a las Asociaciones de Vecinos. Sin embargo, en el caso de San Ignacio, todo parece indicar que no fue así y que la ACF permaneció más ligada al régimen que en otros lugares, lo que en cierto modo puede ser interpretado en función del propio origen y composición del barrio.

Las Asociaciones de Vecinos aportaron un cauce de expresión y acción colectiva, capaz de aglutinar reivindicaciones de carácter laboral, social, vecinal... pero también político. Las experiencias asociativas de carácter vecinal en San Ignacio despuntaron en esta última dirección. Algunos de los primeros movimientos recogieron inquietudes de carácter sociocultural y político. En 1958 una serie de jóvenes con cierta sensibilidad nacionalista y de izquierdistas dieron lugar a un pequeño grupo denominado «Urduri». La creación de este grupo vino a romper con el anodino panorama local e insufló, a pesar de su limitada capacidad de influencia, nuevos aires al barrio. Su desaparición, a consecuencia de una serie de redadas donde se vieron implicados diversos miembros del colectivo durante los años sesenta, terminó con la experiencia de este grupo, que volvió a resurgir en la década siguiente⁷¹.

Habrà que esperar hasta esta última década, y sobre todo a los años 1972 y 1973 para asistir a las primeras movilizaciones impulsadas por elementos vinculados a grupos de la izquierda como el Partido Comunista de España (PCE-EPK), el partido Socialista Obreros Español (PSOE) y otros de más reciente aparición, como la Liga Comunista (LCR-Eta VI, posteriormente LKI) o el Movimiento Comunista (procedente de Eta-berri, más tarde Komunistak y luego MCE-EMK). La incorporación de nuevas generaciones no marcadas directamente por la guerra y la posguerra revitalizó el panorama sociopolítico, dotándolo de una mayor iniciativa y capacidad de acción. A ellas se fueron sumando también una serie de grupos vinculados a la denominada izquierda abertzale, que terminó de visualizarse poco más tarde, una vez muerto Franco, con la aparición de KAS (Koordinadora Abertzale Socialista).

Estas primeras protestas girarán en torno a reivindicaciones sociales, como la exigencia de la apertura del parque de Sarriko, propiedad, por entonces del conde de Zubiría. Sin embargo, cualquier movimiento de carácter so-

⁷¹ Las informaciones referidas a estos primeros grupos fueron obtenidas a partir de diversos contactos y entrevistas mantenidas durante los meses de septiembre y octubre de 2005, con miembros y simpatizantes de los colectivos sociales surgidos en San Ignacio durante los años sesenta y especialmente durante la siguiente década.

cial o vecinal, en un contexto como el del final del franquismo, supondrá una transgresión del orden establecido. Como había ocurrido anteriormente con el movimiento obrero, el régimen franquista entendía, y así lo había dejado escrito, que cualquier problema de orden laboral era en sí mismo un problema de orden público y por lo tanto, político.

Tampoco se pueden olvidar en este caso determinados movimientos realizados desde el ámbito de la iglesia, incluida la local, que propiciaron el encuentro de diferentes sensibilidades en aquellos entornos sobre los que tenían una determinada capacidad de influencia.

Tras la muerte de Franco y los primeros momentos de la transición se produjo la aparición, constituida ya como tal, de la Asociación de Vecinos Herri Berria, en 1976, una de las más tardías en Bilbao, donde ya existía para entonces una coordinadora que agrupaba a 16 asociaciones estables. Aunque en menor medida que otros barrios, San Ignacio se vio envuelto también en la efervescencia social, política y cultural de estos últimos momentos del régimen franquista y primeros tiempos de la transición. Fueron años de grandes expectativas pero también de graves tensiones que reflejaron la importancia e intensidad de los cambios que se estaban produciendo. La radicalización de la violencia política durante este periodo —tanto de la representada por ETA⁷², como por bandas de extrema derecha—, también afectó a San Ignacio, que vivió uno de sus periodos más agitados.

Aunque no todas las acciones alcanzaron esos tintes dramáticos. A lo largo de estos primeros momentos de la transición, se impulsaron las movilizaciones a favor de la creación de una ikastola local, que consiguieron reunir a un importante abanico de sensibilidades sociales, políticas y culturales. El movimiento vecinal del barrio centró sus esfuerzos en la recuperación de determinados espacios para actividades sociales y culturales. La urbanización y revitalización de la Plaza de Levante como espacio de ocio constituyó una de estas reivindicaciones a la que se unieron otras, que teniendo ese mismo carácter, encerraban también un importante significado simbólico. Otro de los movimientos destacables fue el impulsado para la recuperación de los locales de la comisaría del barrio y su utilización como ampliación de la biblioteca, o la exigencia de un módulo psicosocial. En este mismo sentido debe interpretarse también otro tipo de movilizaciones como las llevadas a cabo para la obtención de locales destinados a los grupos del barrio. Éstos se obtuvieron, precisamente, a partir de uno de aquellos espacios de los que se dotó al poblado en su nacimiento, los destinados a centro del poder político: los locales

⁷² En los años ochenta fue asesinado un militar de alta graduación cerca de la puerta de su casa, en el rascacielos anteriormente señalado, y se produjeron diversos atentados, como los que tuvieron lugar contra la comisaría en la Plaza de Levante y la garita de la guardia civil en la entrada del Depósito Franco, en el Canal de Deusto. Por lo que se refiere a la violencia de la las bandas de extrema derecha hay que destacar el apaleamiento del que fue objeto Xabier López de Irasuegui, cura de la parroquia de San Ignacio y tío de Gregorio López de Irasuegui, miembro de ETA procesado en el Juicio de Burgos en 1970.

de Falange⁷³. Todo este proceso culminó, de algún modo, con el derrumbe en 1979 del monumento erigido en memoria de los caídos en la División Azul, anteriormente citado. Los tiempos, definitivamente, habían cambiado y esta serie de movilizaciones marcarían a nivel local el tránsito de la dictadura a la democracia.

* * *

En definitiva, el Nuevo Estado franquista puso en marcha, al igual que lo hicieron otros regímenes totalitarios europeos, una serie de mecanismos de igualación social (*Gleichschaltung*) que trataron de integrar a toda persona en el engranaje asociativo del Estado. En este intento la dictadura de Franco contó con un partido y un sindicato únicos con la idea de crear una auténtica comunidad nacional. Sin embargo, este proyecto de máximos quedó para siempre enredado en la retórica de los discursos de los jerarcas y publicistas de la Falange. Su plasmación real fue mucho más modesta y en ella intervinieron diversos organismos del Movimiento Nacional. Uno de los más importantes fue una Organización Sindical de inspiración fascista, encargada del control y encuadramiento de los trabajadores. Pero distintas circunstancias hicieron que este control fuese mucho menos férreo y eficaz de lo que se ha afirmado. La falta de competencias de la OSE hipotecó su papel como organizador y gestor de la política económica y social del régimen. La creación de un Estado Nacionalsindicalista quedó relegada a las ensoñaciones del primer falangismo, pero nunca logró trascender del plano discursivo al real. Ante esta constatación, la OSE vio reducida su capacidad de maniobra y limitó su acción, en gran medida, a la canalización de una política asistencial de inspiración paternalista. Su organización a través de las Obras Sindicales trató de paliar —con escaso éxito—, la carencia de dotaciones sociales de los trabajadores (viviendas, ocio, formación, protección, sanidad, etc.) y de paso, recrear con toda la parafernalia nacionalsindicalista la existencia de una determinada comunidad nacional y una comunidad de trabajo.

Una de las Obras Sindicales más importantes fue la del Hogar, que impulsó la construcción de grupos de viviendas donde convivieran —al igual que en el sindicato vertical—, diferentes grupos y estratos (que no clases) sociales. A diferencia de otras experiencias anteriores donde primó el régimen de tenencia en alquiler, las viviendas sindicales serían amortizables durante cuarenta años, a partir de cuya fecha pasarían a ser propiedad de sus beneficiarios. El sistema de concesiones, trufado de irregularidades, sirvió al menos para ir consolidando una

⁷³ Posteriormente estos locales serían ocupados por diversos grupos sociales vinculados a la izquierda abertzale y a otros sectores identificados con la denominada Kultur Etxea de carácter autogestionario y contracultural: *Radio Gramola*, diversos talleres, *Gaztetxe*, asamblea de jóvenes, grupos musicales, etc.

cierta red clientelar que apoyada en elementos y mecanismos de control directos y otros de carácter informal fue modelando un relativo consenso social.

Una de las experiencias más importantes en este terreno se desarrolló en el barrio bilbaíno de San Ignacio, convertido en buque insignia de la Obra Sindical del Hogar. Sin embargo, los cambios experimentados en la sociedad española a partir de los años sesenta hicieron inviable la continuidad y el éxito político de aquella y otras *ciudades del Movimiento*. El acceso de amplias capas sociales a niveles de consumo y propiedad desconocidos hasta entonces, el relevo generacional, la aparición de nuevas experiencias asociativas y políticas y la reactivación de la conflictividad fueron, si no rompiendo, sí al menos minando las lealtades forjadas a través de las tupidas redes clientelares locales. Aunque con retraso frente a otros barrios, los grupos vecinales de San Ignacio se sumaron al final del régimen al agitado movimiento ciudadano que explotó durante los años setenta.

El nacionalsindicalismo nunca lideró ni impulsó las mejoras sociales que se produjeron a partir de los años sesenta ni puso los cimientos de un «Estado del bienestar». La *España de propietarios* que debía de superar a la *España de proletarios* fue sin duda mucho más que una frase afortunada del Ministro de la Vivienda, pero el alcance político de la estrategia reveló las limitaciones de un discurso que corría a destiempo de los acontecimientos y de la propia sociedad española.

Las miradas que desde el País Vasco se proyectaban sobre el resto de España y los vínculos afectivos que se sentían hacia ella, son algunas de las cuestiones que más interesan dilucidar a la historiografía para disponer así de algunas claves de nuestro cercano pasado. Es un proceso complejo, relacionado con la propia afirmación de la identidad, construida no de modo aislado, sino en un juego de ida y vuelta con respecto al otro, en este caso España.

En el libro se pasan revista a una serie de aspectos que nos permiten calibrar de manera matizada tanto cómo se fue construyendo ideológicamente el País Vasco así como la presencia del Estado en estas provincias. Ello se hace con la sutileza que caracteriza a la historiografía vasca más rigurosa, fuera de los tópicos y de versiones interesadas. Buena parte de las colaboraciones se deben a jóvenes historiadores, lo cual sirve, además, para pulsar el estado de la historiografía vasca y mostrar su buena salud.